Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 10 de octubre de 1956 — Número 18.251

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

9 DE MAYO DE 1956

522.925. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Bs. As., marzo 1956. 850 ejemp. Arg.

522.926. — Será justicia. Diario. Castell. Prop: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., abril 1956. 8.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

522.927. — Estancias Argentinas. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., abril 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

522.928. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., abril 1956. 4.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

522.929. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

522.930. — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo .. Diani. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

522.931. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

522.932. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., marzo 1956. 3.600 ejemp. $ 2. Arg.

522.933. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., marzo 1956. 16.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

522.934. — La Unión Bíblica. Mensual. Castell. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.), mayo y junio 1956. 2.250 ejemp. $ 1.20. Arg.

522.935. — Estadística mensual de exportación de frutos del país. Mensual. Castell. Prop.: Cam. de Subproductos ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Enero a marzo 1956. 650 ejemp. $ 15. Arg.

522.936. — Violetas del niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As., abril 1956. 1.250 ejemp. Arg.

522.937. — Estrella azul. Bimestral. Castellano. Prop.: F. Alfredo Rodríguez Bs. As., enero a abril 1956. 300 ejemp. $ 2. Arg.

522.938. — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S.R.L. Bs. As., abril 1956. 4.000 ejemp. $ 1. Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)"
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

20 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
28 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

522.939. — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Prop.: Unión Obreros y Empleados Municipales. Bs. As., mayo 1956. 45.000 ejemp. Arg.

522.940. — A. R. S. Trimestral. Castell. Prop.: Isaac Szlakman. Bs. As., año 1955. 500 ejemp. $ 8. Arg.

522.941. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Cast. Prop.: Minist. de Comercio. Bs. As., abril 1956. 250 ejemp. Arg.

522.942. — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Odontológica Argentina. Bs. As., febrero a abril 1956. 3.800 ejemp. Arg.

522.943. — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 142.000 ejemp. $ 2. Arg.

522.944. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 118.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

522.945. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 2.300 ejemp. $ 7. Arg.

522.946. — Leoplan. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

522.947. — Fasa. Voz provinciana. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe, abril 1956. 3.000 ejemp. $ 0,40. Arg.

522.948. — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan Bautista). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., mayo 1956. 350 ejemp. Arg.

522.949. — La lectura del domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Abril 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

522.950. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Buenos Aires Bs. As., abril 1956 (La Plata). 2.400 ejemp. Arg.

522.951. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.200 ejemp Arg.

522.952. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela, Rafaela (Sta. Fe). abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

522.953 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe), mayo 1956. 8.500 ejemp. Arg.

522.954. — El Semanario. Semanal. Cast. Prop.: Carlos A. Ricci, Cañuelas (Bs. As.), marzo 1956. 700 ejemp. $ 1. Arg.

522.955. — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la provincia de Chaco. Chaco. abril 1956. 600 ejemp. $ 1.50. Arg.

522.956. — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. Mensual. Castell. Prop.: Federación Obreros Panaderos y Afines de E. Ríos. Entre Ríos. abril 1956. 350 ejemp. $ 0,70.

522.957. — Boletín Mensual, Agrícola, ganadero y comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

522.958. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Sta. Fe. Santa Fe. abril 1956. 2.300 ejemp. Arg.

522.959. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

522.960. — Simiente. Mensual Castell. Prop.: Jorge Manuel López. Santa Fe, noviembre y diciembre 1955. 3.000 ej. $ 1. Arg.

522.961. — Hobby. Mensual. Castell. Prop Editorial Hobby. Bs. As., mayo 1956. 41.480 ejemp. Arg.

522.962. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Castell. Prop.: Gendarmería Nacional. Bs. As. enero-febrero 1956. 13.300 ejemp. $ 1.50. Arg.

522.963. — L. A. R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega. Bs. Aires marzo y abril 1956. 2.300 ejemp. Arg.

522.964. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Bs. As., abril 1956 500 ejemp. Arg.

522.965. — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), abril 1956. 79.000 ejemp. $ 0,50, 1 y 0,80.

522.966. — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta S. R. L. San Miguel de Tucumán. Abril 1956. 100.000 ejemp. $ 0.50 y 0.80 Arg.

522.967 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia SRL. Bahía Blanca (Bs. As.), abril 1956. 33.815 ejs. $ 0,50, 1.—, 0.80. (Arg.).

522.968 — Era linda. Tango, letra. 2 págs. Autor: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit Boccazzi. Bs. As., 14|4 56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.969 — Era linda. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y editor: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.970 — Vals 127. (Una Serenata). Vals, música. 2 pags. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4 56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.971 — A las Américas. Marcha canción, música. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

522.972 — A las Américas. Marcha canción, letra. 2 págs Autor: Francisco Torralba. Imp. y edit. Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 500 ejs. $ 4.— (Arg.):

522.973 — Lunfa Soñador. Tango, música, 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 300 ejs. $ 4.— (Arg.).

522.977 — Pedagogía General. Para 4º año. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: Arturo R. Yungano. Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Buenos Aires. 25|4|56. 1 000 ejs. $ 24.

522.978 — Filosofía. Para 5º año. 1 vol. 232 págs Castell. Autor: Arturo R. Yungano Imp.: Tall. Gráf Artus. Edit.: Edit. Latina. Bs. As., 23|4|56. 1 900 ejs. $ 26

522.979 — Curso de literatura. Para 4º año 1 vol. 613 págs. Castell. Autor: Arturo Ricardo Yungano. Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Bs. As., 25|4|56 1.000 ejs. $ 30.— (Arg.).

522.980 — Anatomía y Fisiología. Para 3er. año. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Alberto E Fesquet. Imp.: Talleres Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina Bs. Bs., 25|4|56. 1 000 ejs. $ 28. (Arg.).

522.981. — Lógica. Nociones de Teoría del Conocimiento: de Etica y de Metafísica. Para 5º año. 1 vol. 204 páginas. Castell. Autor: Arturo R. Yungano. Imp.: Tall. Gráf. Artus. Edit.: Edit. Latina. Bs. As., 25|4|56. 1.000 ejs. $ 24.— (Arg.).

522 983 — Chaco. Mensual. Castell. Director-Propietario: Augo Pedro Morey. Resistencia (Chaco), febrero 1956. 3.000 ejs. $ 1.— (Arg.).

523.002 — La Ranchada. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Clementino Abaroa. Imp.: Arboleya. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 3.5.56. 1.000 ejs. $ 3.— (Arg.).

523.003 — La Ranchada. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Arboleya. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 8|5|56. 1 000 ejs. $ 3.— (Arg.).

523.011 — Estrella del Norte. Vals, música. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y edit.: Edit. A N A. Rosario de Sta. Fe. 29|12|55 500 ejs. $ 2.50 (Arg.).

523.032 — Tele Vista. Castell. Prop.: Tele Vista SRL. (en formación). Director: Ricardo Andrés Darín. Bs. As., 25|4|56 10 000 ejs., $ 10.— (Arg.)

523.034 — A. 5. Contabilidad Bancaria. 1 foll. 20 págs. Castell. Autor: Dionisio Doroteo Villamonte. Imp.: Giraudo Hnos. Edit Edit.: Edit. El Perito Mercantil. B Paraná (Entre Ríos). 15|3|56. 3.000 ejs. $ 25.— (Arg.).

523.035 — Tu Vals. Vals, música. 2 pags. Autora: Rosita Melo. Imp.: Casa Baña. Edit.: La autora. Bs. As., 9|5|56. $ 2.— (Arg.).

523.036 — Tu Vals. Vals, letra. 2 pags. Autor: Víctor Piuma Vélez. Imp.: Casa Baña. Edit.: El autor. Bs. As., 9|5|56. $ 2.— (Arg.).

523.037 — Mi pequeño secreto amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: José L. Bustos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 9-5-56. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

523.038 — Mi pequeño secreto amor. Bolero. letra. 2 págs. Autor: José L. Bustos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 9-5-56 100 ejempl. $ 4.— Arg.

523.049 — Mi Provinciana. Vals, letra. 2 págs. Autor Anper. Imp.: Edit. Music. Salvador Edit.: El autor. Bs. As. 4-4-56. 50 ejempl. $ 2.— (Argentina).

523.050 — Mi Provinciana. Vals, música. 2 págs. Autor: Marcelo Lescari. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 4-4-56. 50 ejempl. $ 2.— Arg.

523.052. — Faz "A". — El Cid. Rapsodia morisca (Acto III). — Faz "B". Escenas Alsacianas. — Músicas: Massenet. Intérp.: Warwick Braithwaite y la Orq. de la Opera Real, Coven Garden Disco Parlophone Nº LRC-68.006. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 118.50.

523.053 — Faz "A" y "B". Concierto Nº 2 en Do Menor. Op. 18. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Leonard Pennario, piano con orq. — Disco Capitol Nº P-8302. Bs. As., abril 1956. 200 ejempl. $ 118.50 (Argentina).

523.054 — Faz "A" y "B". Sing en la Universidad. Músicas: Anónimos. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº T-645. Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. $ 118.50 (Argentina).

523.055. — Faz "A" y "B". Clásicos Estudiantiles. Músicas: Anónimos. Intérp.: Les Brown y su Band of Renown — Disco Capitol Nº T-657. Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. $ 118.50.

523.056. — Faz "A" y "B". Dixieland Clásicos. Letras: Hayes, La Roca y otros. Músicas. Moten, Shield's y otros. Intérp.: Pee Wee Hunt — Disco Capitol Nº T-573. Bs As., abril 1956. 250 ejempl. $ 118.50 (Argentina).

523.057. — Faz "A". Perdido. Letra: Tizol Lengsfeller. Música: Drake. — Faz "B". Después. Letra: Mark-Wolfson. Música: White. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. con orq. — Disco Capitol Nº 353.999. Bs. As., abril 1956. 600 ejempl. $ 17.— (Argentina).

523.058. — Faz "A" Dame una banda y Mi Nena. Letra: Stein. Música: Robin. Faz "B". Zig Zag. Letra: Busch. Música: Poder. Intérp.: Joe Carr y los Joy Riders. Disco Capitol Nº 353.304. Bs As., abril 1956. 800 ejempl. $ 17.— (Argentina).

523.059. — Faz "A" y "B". Un Momento mi Amor. Autor: Anónimo. Intérp.: Nahawond. Disco Parlophone Nº PR-45.033. Bs. As., abril 1956.. 500 ejempl. $ 25.— (Argentina).

523.060. — Faz "A". Poste Indicador. Letra: Coleman. Música: Raleigh. — Faz "B" Expreso Aéreo. Letra: Anthony. Música: Reynolds. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.278. Bs. As., abril 13956. 200 ejempl. $ 17.— Arg.

523.061 — Faz "A" y "B". Recuerdo de Iapacaraí. Ah: Mi Corrientes Porá y otras Letras: Zulema de Mikin, Eladio Martínez y otros. Músicas: Demetrio Ortiz, Tito Bayardo y otros. Intérp.: María Teresa Márquez, acomp.. Disco Pampa Nº LRS-15.029. Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. $ 64,50 (Argentina)

523.062. — Faz "A". Sonatas para instrumento de viento. Música: C. P. E. Bach. — Faz "B". Suite en Re para instrumentos de viento. Música: Teleman. Intérp.: Karl Haas y la Orq. Baroque de Londres. Disco Parlophone Nº LRC-63.003. Bs. As., ayo 1956. 150 ejempl.. $ 92,50 (Argentina).

523.063. — La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau). Semanal. Castell. Alemán. Prop.: Estrellas Editorial Ltda. Director: Bernardo Swarsensky. Bs. As. 4-5-56 8.500 ejempl $ 0.80 (Argentina).

523.066. — El Baión de Samuel. Baión, letra. 2 págs. Autores: Bernardino Ramón, Miguel Durand y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As 17-4-56. 500 ejempl. $ 3.50 Arg.

523.067. — El Baión de Samuel. Baión, música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos. Miguel Durand y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As. 17-4-56 500 ejempl. $ 3.50 (Argentina).

523.078. — Boletín del Instituto de Maternidad (B. I. M.). Trimestral. Castell. Prop.: Asociación Médica del Instituto de Maternidad. Director: Jorge Alberto Fernández. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 1.500 ejempl. (Argentina).

523.095. — La Luz Buena. Castell. Prop.: Eveready, S. A. Ind. y Com. Director: Alan R Anson. Bs. As., septiembre 1955. 20.000 ejempl. (Argentina).

e.5|10-Nº 3.001-v.19|10|56

11 DE MAYO DE 1956

523.214. — Bancarios del Provincia. Mensual, Castellano. Prop.: Manuel José Marcos. Buenos Aires, febrero 1956. — 5.200 ejemplares. Argentina.

523.215. — Mi Diario. Quincenal. Castellano. Propietario: Antonio Sala. — Villa Domínico (Avellaneda. Bs. As.). Marzo y abril 1956. 500 ejemplares. — $ 2.50 mensual. Argentina.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. TRES días hábiles antes de su primera inserción.

523.216. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: Marcos E. Derman. Del Carril (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.
523.217. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop., M. Miguel Tagliaferro. — Saladillo (Buenos Aires), abril 1956. — 400 ejemplares. Argentina.
523.218. — El Tribuna. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valles. — Buenos Aires. abril 1956. 500 ejemplares. $ 0.10. Argentina.
523.219. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Propietario: Facundo Costales. Buenos Aires, abril 1956. 500 ejemplares. $ 0.10. Argentina.
523.220. — Ogniwo (Eslabón). Semanal Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. — Buenos Aires. marzo y abril 1956 2.500 ejemplares. $ 1 Argentina.
523.221. — La Zona. Quincenal. Castellano. Propietario: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Buenos Aires), abril 28 de 1956. 500 ejemplares. Argentina.
523.222. — Alerta. Semanal. Castellano. Propietario: Hugo Fabio. Tucumán. 26 de abril de 1956. 7.000 ejemplares. Argentina.
523.223. — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castellano. Propietario: Cámara Argentina del Vestido. Buenos Aires. 600 ejemplares: Argentina.
523.224. — Pregonero. Mensual. Castellano. Propietario: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes. Quilmes (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.
523.225. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propietario: Julio Korn. Buenos Aires, abril 1956. 312.750 ejemplares. $ 1.50. Argentina
523.226. — Sigueme. Mensual. Castellano. Propietario: Filemón Castellano. Córdoba, abril 1956. 8.000 ejemplares. Argentina.
523.227. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Propietario: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. — Buenos Aires. abril 1956. 1.500 ejemplares. Argentina.
523.228. — El perpetuo Socorro de los Países del Plata. Bimestral. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Buenos Aires. marzo-abril 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.
523.229. — El Avisador Mercantil. — Diario. Castellano. Propietario: El Avisador Mercantil. S. A. Buenos Aires, abril 1956. 6.300 ejemplares. $ 360. anuales. Argentina.
523.230. — Septiembre. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Buenos Aires. abril 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.
523.231. — Horizontes. Mensual. Castellano. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Buenos Aires). mayo 1956. 600 ejemplares. Argentina.
523.232. — La Información. Quincenal. Castellano. Propietario: Diego Areco y Héctor F. Bustos. Ciudadela (Buenos Aires), abril 1956. 1.000 ejemplares. — $ 0,50. Argentina.
523.233 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castellano. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Buenos Aires. abril 1956. — 12.000 ejemplares. Argentina
523.234. — Nueva Pompeya. Mensual. — Castellano. Propietario: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Buenos Aires), mayo 1956. 1.700 ejemplares. $. 10. anuales. Argentina.
523.235. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba. mayo/junio 1956. 2.600 ejempl. $ 1.
523.236. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Ucranio. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Arg. Bs. As.. marzo y abril 1956. 1.500 ejempl. $ 1.50.
523.237. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica, Junín (Bs. As.), abril 1956. 6.500 ejempl. $ 0.50. Arg.
523.238. — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), abril 1956. 550 ejempl. $ 0.40. Arg.
523.239. — Faz "A". Buena Pascua. Letra: Yolanda B. Martínez. Música: Renato Carsone. Faz "B". Oh, aquellos tiempos. Letra y música: Anónimos. Intérp.: Juan Carlos Mareco "Pinocho" con acomp. orq. Disco Odeón número 51.892. Bs. As., 2|5|56. 500 ejempl. $ 14,85.
523.240. — Faz "A". Himno Nacional Paraguayo. Letra: Francisco Acuña de Figueroa. Música recop.: Remberto Giménez. Faz "B". Himno de la Juventud. Letra: Juan Gualberto Morales Música: Remberto Giménez. Intérprete: Orq. Sinfónica y Coro. Disco Odeón número 57.654. Bs. As., 2|5|56. 200 ejempl. $ 14.85. Arg.
523.241. — Faz "A". Madreselva. Letra: Luis César Amadori. Música: Francisco Canaro. Faz "B". Fumando espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas. Intérp.: Madreselva con acomp. de Toto Damario y su conj. Disco Odeón Nº 41.217. Bs. As., 2|5|56. 700 ejempl. $ 13.90. Arg.
523.242. — Faz "A". Fumando espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas. Faz "B". Llorando mis penas. Letra: Carlos Pesce. Música: Alberto H. Acuña. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.893. Bs. As., 2|5|56. 1.200 ejempl. $ 14,85. Arg.
523.243. — Faz "A". Himno Nacional Paraguayo. Letra: Francisco Acuña de Figueroa. Música recopilac.: Remberto Giménez. Faz "B". Mariscal Francisco Solano López. Letra recopilac.: Remberto Giménez. Asesoría histórica: Andrés Aguirre. Música: Dupuy. Intérp.: Orq. Sinfónica y Coro. Disco Odeón número 57.065. Bs. As., 2|5|56. 200 ejempl. $ 14,85.
523.244. — Faz "A". Paraíso. Letra y música: Alberto Alcalá. Faz "B". Tres monedas en la fuente. Letra: Sammy Cahn. Música: July Styne. Intérp.: Oscar Alemán y su conj. de jazz. Disco Odeón Nº 74.304. Bs. As., 2|5|56. 1.500 ejempl. $ 15,35. Arg.
523.245. — Faz "A". Pueblito pagueño. Letra: Mario Millán Medina. Música. Apolinario Godoy. Faz "B". Tus recuerdos. Letra: Julio Montes. Música: Ernesto Montiel. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón número 33.248. Bs. As., 2|5|56. 600 ejempl. $ 12,50.
523.246. — Faz "A". La leyenda del beso. Letra: Juan Vert Carbonell. Música: Severino Soutullo Otero. Faz "B". Barrio reo. Letra: Alfredo Navarrine. Música: Roberto Fugazot. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. tip. Disco Odeón Nº 51.890. Bs. As., 2|5|56. 2.500 ejempl. $ 14.85. Arg.
523.247. — Faz "A". Ramona. Letra: Enrique Cadícamo. Música: A. Gilbert y Mabel Wayne. Faz "B". Muchachita de Montmartre. Letra: José Antonio Saldías. Música: Osvaldo N. Fresedo. Intérprete: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 54.015. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ejempl. $ 14.85. Arg.
523.248. — Faz "A". Corazoncito. Letra: José Rial Música: Rafael Rossi. Faz "B". Ansias de amor. Letra y música: Guillermo Barbieri. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.894. Bs. As., 2|5|56. 700 ejempl. $ 14,85. Arg.
523.249 — Faz "A": Cerros. Letra y música: Gustavo Solá y Carlos Vega Pereda. Faz "B": El áspero. Música: Gustavo Solá. Intérp.: Payo Solá y su trío. Disco Odeón Nº 33.250. Bs. As., 2|5|56. 400 ejempl. $ 12.45. (Argentina).
523.250 — Faz "A": El espiante. Música: Osvaldo Fresedo. Faz "B": Muñequita de París. Letra: José Rótulo. Música: José Ranieri. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su orq. Típ. Disco Odeón Nº 51.887. Bs As., 2|5|56. 700 ejempl. $ 14,85. (Argentina).
523.251 — Faz "A": La muchachada del centro. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Los amores con la crisis. Letra: Ivo Pelay. Mús.: Francisco Canaro. Intérp.: Tita Merello con Fco. Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 61.011. Bs. As., 2|5|56. 1.500 ejempl. $ 15.35. (Argentina).
523.252 — Faz "A": Taquito militar. Música: Mariano Mores. Faz "B": Chica, chica, Chipirone. Música: Mariano Mores y J. Larue. Intérp.: Mariano Mores, piano con acomp. órgano y ritmo. Disco Odeón Nº 61.012. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ejempl. $ 15,35. (Argentina).
524.253 — Faz "A": Samba fantástico. Letra: Giuseppe Ghiaroni. Mús.: José Toledo - L. Autuori y J. Manzón. Faz "B": Murmullos de los pájaros del bosque. Letra y música: George Shearing. Intérp.: Elder Barber con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 74.303. Bs. As., 2|5|56. 900 ejempl. $ 15.35. (Argentina).
523.254 — Faz "A". Valencia. Música: José Padilla. Faz "B": Ilusión... Ilusión. Letra: Gladys Lofiego. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.897. Bs. As., 2|5|56. 700 ejempl.. $ 14.85. (Argentina).
523.255 — Faz "A". Muchas gracias mendocino. Letra: Sixto Cortínez. Mús.: Héctor Palacios. Faz "B": Yo protesto. Letra: L. Cerisola. Música: H. Palacios y M. C. Flores. Intérp.: Héctor Palacios. Disco Víctor Nº 68-2147. Bs. As., 8|5|56. 1.000 ejempl. $ 16. (Arg.).
523.258 — Galán soñador. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan Quezada. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|5|56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).
523.259 — Galán soñador. Tango, mús. 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 7|5|56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).
523.261 — Martha Marina. Chamamé. letra. 2 págs. Autor: Alberto Morel. Impresor: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As.. abril 1956. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).
523.262 — Martha Marina. Chamamé. música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).
523.263 — Del Abril. Tango música. 2 págs. Autores: José Luis Giorgetta. Roberto Mara y Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. Aires. 10|5|56. 500 ejempl. $ 4.— (Argentina).
523.264 — Del Abril. Tango letra. 2 páginas. Autores: José Luis Giorgetta. Roberto Mara y Enrique Ivaldi. Impresor: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 10|5|56. — 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).
523.265 — Motivo de tango. Tango. letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 10|5|56. 500 ejempl. $ 4.— (Arg.).
523.266 — Motivo de Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 10|5|56. 500 ejempl $ 4.— (Arg.).
523.267 — Deseo tu regreso. Vals. letra. 2 págs. Autores: Frida Fucks. Isidoro Horowicz y Francisco Mitjana. Impresor: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|5|56. 100 ejempl. $ 4.— (Arg.).
523.268 — Deseo tu regreso. Vals, música. 2 págs. Autores: Frida Fucks. Isidoro Horowicz y Francisco Mitjana. Impres.: Litoprint. Editor: Los autores. Bs. As., 11|5|56. 100 ejempl. $ 4. (Arg.).
523.269 — Mater Dolorosa. Mensual. Castellano. Prop.: Misioneros de los SS. Corazones. Director: Francisco Salerno. Bs. As.. 26|5|55. 1.500 ejempl. $ 0,20. (Argentina).
523.273 — Momento Odontológico. Semanal. Castell. Propietario: Víctor Luis Casabona. Director: Mario José Capotosti. Bs. As., 19|4|56. 9.000 ejs. (Arg.).
523.275 — Mujer Maravillosa. Choro. música. 2 págs. Autor: Oscar José D'Atri. Imp.: Ferrer Edit.: El autor. Bs. As., 9|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Arg.).
523.281 — Cántigas de Amigo. 20 págs. Letra castell., francés e italiano. Autor: Francisco Javier. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 3|3|56. (Arg.).
523.282 — Cuatro Sonatinas. Música. 12 págs. Autor. Antonio Tauriello. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 15. (Arg.).
523.283 — Bichitos de Luz. Para 2º grado. Castell. 1 vol. 140 págs. Autor: Justo Blanco Ochoa. Imp.: E. Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., nov. 1955. 10 000 ejs. $ 15,50
523.284 — Alma y Belleza. 6º grado. 1 vol. 298 págs. Castell. Autor: Miguel Angel Gómez. Imp.: Tall. Gráf. Verdad. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As.. noviembre 1955. 5 000 ejs. $ 27.75.
523.285 — Brisas. 2º grado. 1 vol. 149 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As.. enero 1956. 50.000 ejs. $ 15,75.
523.286 — Florecimiento. 4º grado. 1 vol. 178 págs. Castell. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.000 ejs. $ 18,25. Arg.).
523.287 — Alfarero. 4º grado. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 65.000 ejs. $ 21.— (Arg.).
523.288 — Savia Nueva. 5º grado. 1 vol. 286 págs. Castell. Autores: Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Imp.: Tall. Gráf. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 15.000 ejs. $ 18,25. (Arg.).
523.289 — Nueva Jornada. 4º grado. 1 vol. 258 págs. Castell. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Imp.: Tall. Gráf. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 32.000 ejs. $ 21,25. (Arg.).
523.290 — Alas de Mariposa. 1er. grado. 1 vol. 104 págs. Castell. Autores: Cecilia Borja y Luisa B. de Sanguinetti. Imp.: Tall. Gráf. Scholnik. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., noviembre 1955. 10.000 ejs. $ 17 50. (Arg.).
523.291 — Arrullos. 1er. grado. 1 vol. 118 págs. Castell. Autor: José Más. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 125.000 ejs. $ 14,60. (Arg.).
523.292 — Voces Cordiales. 3er. grado. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, febrero 1956. 65.000 ejs. $ 15.75. (Arg.).
523.293 — Nuevo Mundo. 5º grado. 1 vol. 309 págs. Castell. Prop.: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As.. marzo 1956. 35.000 ejs. $ 24,25. (Arg.).
523.294 — Mariposas. 1er. grado inferior. 1 vol. 105 págs. Castell. Autores: Cecilia Borja y Luisa B. de Sanguinetti. Imp.: Cía. Gral. Financiera. Edit.: Editorial Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 60.000 ejs. $ 13.75. (Arg.).
523.298 — La Edad del Deseo. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Julius Epstein. Intérp.: Frank Sinatra, Debbie Reynolds y otros. 13 rollos. 2.987 mts. New York EE. UU. N. A.), enero 1956. (Extranjera).
523.299 — Qué pícaras mujeres. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.. Sonya Levien y William Ludwing. Intérp.: Jane Powell. Tone Martin y otros. 14 rollos. 3.024 mts. New York (EE. UU. de N. A.), mayo 1955. (Extranjera).
523.300 — El Tesoro de Barbanegra. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Jan Lustig y Margaret Fitts. Intérp.: Stewart Granger, George Sanders y otros. 11 rollos. 2.339 mts. New York (EE. UU. de N. A.), julio 1955. (Extranjera).
523.301 — Todo en blanco. Tango, música. 2 págs Autores: Oscar Ponce y Luis Alvarez Cuervo. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 11|5|56. $ 4.— (Arg.).
523.306 — La Opinión. Diario. Castell. Prop.: Buffelli & Actis. Director: Rafael R. Actis Rafaela (Sta. Fe), 27|4|56. 2.700 ejs. $ 0,80. (Arg.).
523.307 — Informativo de Cuyo. Mensual. Castell. Director-Propietario: Jorge Balmaceda. Mendoza, marzo 1956. 2.000 ejs. (Arg.).
523.332 — Alegría de mi pueblo. Zamba salteña, letra. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 20|4|56. 250 ejs. $ 3,50.
523.333 — Alegría de mi pueblo. Zamba salteña, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Imp.: Ferrer. Edit. Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 20|4|54. 250 ejs. $ 2,50. (Arg.).

e.5|10-Nº 8.003-v.19|10|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ISIDORO IALOWSKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, entre don Isidoro Ialowski. domiciliado en Estados Unidos Nº 1818, piso 7, departamento U. y don Moisés Schejtman, domiciliado en Serrano Nº 2362, planta baja, departamento C., de esta Capital, ambos argentinos, casados y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: Razón social: La sociedad girará bajo el rubro social de "ISIDORO IALOWSKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y usará la denominación de "Petit Muebles Del Vecchio". — Segunda: Domicilio: Tendrá su asiento principal y domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 1315, de esta Capital, sin perjuicio de los domicilios especiales que podrán establecerse en el futuro, dentro y fuera de la República. — Tercera: Objeto: Tendrá por objeto la compra y venta de muebles en general, artículos para el hogar y afines a estos ramos, sin perjuicio de cualquier otro negocio que los socios de común acuerdo resolvieren explotar en adelante. — A tal fin, la sociedad por medio de sus administradores, podrá: a) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, títulos, derechos, acciones, etcétera. — b) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares y Bancos oficiales y particulares, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar, avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales; descontar letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías exclusivamente requeridas por las operaciones sociales. — c) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de escritos y peticiones, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas; entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas, otorgar poderes especiales o generales a terceros de representación o administración, y d) En general, realizar dentro y fuera de la República, todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración que precede solo enunciativa y no limitativa. — Cuarta: Duración: El plazo de duración de la sociedad, se establece en veinte años, a contar de la fecha, pero cualquier socio podrá separarse de la misma, una vez transcurridos los tres primeros años. — Para separarse de la sociedad, el socio que así lo resolviere, deberá preavisar por telegrama colacionado al otro socio y a la sociedad, con seis meses de anticipación al día de su separación. — Quinta: Capital Social: El capital social se eleva a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios, en dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, según balance debidamente firmado por los dos socios, que se acompaña por separado al presente. — Sexta: Administración, Fiscalización y uso de la firma social. — La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, en carácter de "Gerentes" de la misma y obrarán en forma conjunta o separadamente teniendo indistintamente el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos a la sociedad. — Para firmar por la sociedad cualquiera de los gerentes estampará su firma personal debajo del rubro social, que podrá ser manuscrita o a sello, pero para firmar cheques y pagarés, deberán hacerlo en forma conjunta, previa estampa del rubro social. — El socio Isidoro Ialowsky, deberá dedicarse de lleno a los negocios sociales y por completo a sus fines, pero podrá asimismo desempeñar otras actividades, siempre y cuando no abandone su atención al objeto de esta sociedad. — El socio Moisés Schejtman, podrá dedicarse a la misma y/o cualquier otra actividad, actuando y colaborando en esta sociedad, con absoluta libertad de tiempo y dedicación. — Por sus funciones, los gerentes no percibirán retribución alguna. — La fiscalización de la sociedad, será ejercida indistintamente por ambos socios. — Séptima: Balances: Anualmente, el día 31 de mayo, se practicará un balance general, que se ajustará a las siguientes bases: 1) Los bienes se inventariarán siguiendo siempre el mismo sistema; 2) Las cuentas que representen pérdidas, se descargarán íntegramente en el ejercicio en que se devengue; 3) Los deudores incobrables o morosos, se considerarán tales, un año después de dejar de hacerse efectivos; 4) Las amortizaciones por desvalorización y desgaste, serán las de practica en el comercio. — Octava: Distribución de Utilidades y Pérdidas. De las utilidades o pérdidas que acusaren los Balances de la sociedad participarán los socios por mitades. — Novena: Retiro de utilidades e integración de las Pérdidas. Cada fin de ejercicio, se separará de las utilidades líquidas y realizadas que acusaran los respectivos balances, un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. El noventa y cinco por ciento restante, o la totalidad en caso de estar cubierto el fondo referido, se acreditará a los socios en la proporción correspondiente, en sus respectivas cuentas particulares. A partir de la segunda acreditación, los socios podrán efectuar el retiro de sus utilidades netas, siempre y cuando no se resienta el normal desenvolvimiento de la sociedad y cuando sus disponibilidades lo permitan. Las pérdidas que acusaren los balances serán cubiertas con el importe respectivo del Fondo de Reserva Legal y en caso de no existir o no alcanzar éste, se debitará a los socios en cuentas especiales el importe correspondiente. En caso de que la sociedad necesitare para su normal desenvolvimiento estos saldos originados por pérdidas, deberán ser integrados dentro de los diez días de su necesidad. — Décima: Resoluciones sociales: Para todas las decisiones sociales, se requerirá la conformidad de ambos socios. Los balances se considerarán aprobados automáticamente si pasados treinta días desde su realización. los socios no formularan observación alguna por telegrama colacionado a la sociedad y al otro socio. De todas las resoluciones se llevará constancia en un libro de actas que se rubricará al efecto. — Décima Primera: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá en los casos y en la forma dispuesta por el Código de Comercio, Ley Nº 11.645 y el presente contrato. La liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios y se ajustará a las siguientes bases: a) En caso de existir interés por parte de los socios, se adjudicará el Activo y Pasivo al mejor postor entre ellos. Las ofertas deberán hacerse dentro de los treinta días de su disolución, perdiéndose ese derecho, en caso de no hacerlo en el plazo indicado, salvo conformidad de los socios. Las ofertas deberán hacerse bajo

sobre cerrado y lacrado, ante el Escribano nombrado de común acuerdo entre los socios, quién fijará el día de la apertura de las propuestas. Llegada dicha fecha y en presencia de ambos socios, el Escribano nombrado abrirá los sobres y adjudicará el activo y pasivo de la sociedad a la mejor oferta, labrándose el acta de rigor. El pago del socio saliente, será efectuado en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al contado y el resto en seis cuotas bimensuales, con el interés que rija en plaza en las operaciones de descuentos bancarios a esa fecha; b) No siendo éste el caso, tendrá preferencia para adquirir las cuotas sociales del socio saliente, el socio restante; c) No siendo éste el caso, se procederá a la venta de todos los bienes sociales, a cuyo efecto los liquidadores procederán a efectuar la venta en block; no siendo éste el caso y a falta de fondos para cubrir el pago a los acreedores sociales, procederán a la venta parcial de los bienes hasta cubrir la suma adeudada y previo pago a los acreedores, se repartirán entre ambos socios el remanente o producido de la venta en la proporción que les corresponde, previo balance de ajuste correspondiente. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará el giro, nombrando los herederos forzosos del causante un representante, quien actuará en forma unificada en su nombre y representación. En caso de que los herederos, por medio de su representante, resolvieron no continuar la sociedad el pago del haber del socio fallecido se abonará en la forma establecida para el punto a) de la presente cláusula. — Décima Segunda: Arbitraje: Si durante la vigencia de esta sociedad o en su disolución y liquidación, se suscitaren divergencias entre las partes, ellas serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, quien antes de entrar a resolver, nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. — Décima Tercera: Facultades y Responsabilidades de los Gerentes: Los socios actuarán con amplias facultades, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 11.645 y las establecidas por el artículo 1.881 del Código Civil. — Décima Cuarta: Retiros Mensuales de los socios: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, con cargo a sus respectivas cuentas particulares, siempre que con dichos retiros no afecten el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Décima Quinta: Contabilidad. Se llevarán los libros que la práctica determine su uso y necesidad y de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Sexta: Valor llave en caso de retiro de uno de los socios. En caso de retiro de uno de los socios, se estimará el valor de llave de común acuerdo. — Décima Séptima: Domicilio legal de las partes. A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios especiales en sus respectivos domicilios reales, los que subsistirán mientras no lo modifiquen mediante telegrama colacionado al otro socio y a la sociedad. En fe y prueba de conformidad de todo lo antedicho, las partes otorgan el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Raspado: Julio, vale. — Firmados: I. Ialowski. — M. Scheitman. — Aclaratoria Cláusula Primera: La sociedad se denominará "Petit Muebles Del Vecchio Isidoro Ialowski, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmados: I. Ialowski. — M. Scheitman.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 236.— e.10|10-Nº 25.470-v.10|10|56

REVELOSCOP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi secretaría Nº 6, del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Héctor Cristóbal Monroy, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, C. I. 2.581.136, domiciliado en la calle Roca Nº 693, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y la señorita Nydia Rosa Salinas, argentina, soltera, de veintidós años de edad, L. C Nº 1.008.800, con domicilio en la calle Castagni Nº 164, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, por la otra, convienen en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Se constiuye la sociedad comercial que girará bajo la razón social "REVELOSCOP ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, por el término de diez años, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre los socios, al vencimiento del plazo. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de artículos fotográficos, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación y cualquier negocio vinculado al ramo. — Tercero: La sociedad fija su asiento principal y domicilio legal en esta Capital calle Francisco Cúneo de Figueroa número doscientos setenta y siete, pudiendo cambiarse o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Héctor Cristóbal Monroy en su carácter de gerente, a cargo de quien estará el uso de la firma social y en esta forma: Reveloscop Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada y la personal del socio mencionado. — La firma podrá utilizarse válidamente en operaciones comprendidas en el objeto social, no pudiendo ser comprometida en actos extraños a sus fines, ni en fianzas y garantías para terceros. — En ausencia u otra imposibilidad de cumplir sus funciones de administración el Sr. Héctor Cristóbal Monroy, será reemplazado por la socia Srta. Nydia Rosa Salinas, quien lo hará en la misma forma que aquél con su firma personal. — Quinto: El capital lo constituye la suma de ($ 50.000.—) Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cuotas de mil pesos m|n. cada una, aportados en la proporción de veinticinco cuotas el Sr. Monroy y veinticinco cuotas la Srta. Salinas, suscriptas y totalmente integradas en la siguiente forma: Héctor Cristóbal Monroy: en maquinarias $ 9.000.— en materiales $ 11.000 — y en muebles y útiles $ 5.000.—; Nydia Rosa Salinas: en maquinarias $ 6.000.— en materiales $ 14.000.— y en muebles y útiles $ 5.000.— Sexto: Anualmente: al 30 de septiembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que podrán hacerse cuando lo crean oportuno — Séptimo: De las utilidades liquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital, y el saldo restante entre los socios en proporción a sus aportes; las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Los balances que no fueran objetados dentro de los veinte días de efectuados quedarán automáticamente aprobados por los socios. — Octavo: Ambos socios dedicarán todo el celo y atención posible a beneficio de la sociedad, tanto el Sr. Monroy en lo referente a la dirección y administración, como la Srta. Salinas en las tareas comerciales inherentes a los negocios sociales. — Noveno: La sociedad podrá otorgar créditos a los fines del giro social, comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, librar y aceptar giros y pagarés, cheques y demás documentos necesarios al giro comercial, otorgar poderes especiales y generales, contratar y despedir empleados u obreros, solicitar préstamos, celebrar contratos de locación, constituir prendas, dar y solicitar garantías solicitar préstamos de bancos oficiales o particulares o de cualquier entidad o personal, figurando la sociedad como deudora aceptante o endosante, pudiendo firmar vales, letras, pagarés, cheques o cualquier otro documento comercial, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias y firmando documentos públicos o privados que fuera menester. Décimo: El socio Sr. Monroy tendrá un sueldo mensual de un Mil pesos m|n. ($ 1.000.—) y la socia Srta. Salinas percibirá también un sueldo mensual de Setecientos cincuenta pesos m|n. ($ 750.—) sin perjuicio de que ambos podrán retirar a cuenta de utilidades hasta una suma determinada, previa conformidad de los socios. Los sueldos se imputarán a "Gastos Generales". Undécimo: Decidida la liquidación de la sociedad, procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyéndose el remanente entre los socios, a prorrata de sus capitales. Si alguno de los socios se retira de la sociedad, el restante tendrá opción comprar las cuotas con preferencia a terceros interesados a igualdad de precio. Duodécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá pudiendo los causahabientes integrar la sociedad unificando representación; si optan por retirarse se procederá como se establece en la cláusula anterior. Décimotercero: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad serán asentadas en un libro de actas que firmarán todos los socios. Décimocuarto: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirimidas por uno o varios árbitros arbitradores designados de común acuerdo con exclusión de la vía judicial siendo su fallo inapelable. Bajo las catorce cláusulas citadas, queda formalizado el contrato, que se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — sle. "del 'Décimo Tercero" Vale. — "S|r" "Reveloscop". También Vale. Fdo.: Héctor C. Monroy, N. Salinas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 132.— e.10|10-Nº 25.472-v.10|10|56

BRISTOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre los señores Ambrosio Burghi, argentino, soltero, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1441, Arturo Ernesto Velinsone, argentino, casado, domiciliado en Segurola 122, segundo piso; y Camilo Abelardo Buceta, argentino, casado domiciliado en Núñez 2191, todos de esta Ciudad, mayores de edad y capaces para este acto, han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "BRISTOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la sede social se establece en la calle Monroe tres mil treinta y cuatro de la Capital Federal. La sociedad podrá establecer filiales, agencias, representaciones y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. — Segunda: La duración del contrato es de cinco años a contar del uno de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato La sociedad podrá disolverse antes del término si así lo establecen los socios por simple mayoría. — Tercera: El objeto de la sociedad es el armado, venta y pintura de heladeras eléctricas familiares, comerciales o industriales; representaciones y consignaciones de artefactos eléctricos y para el hogar de cualquier tipo que sea; pintura y decoraciones ya sean de carácter comercial, industrial, artístico o familiar. — Cuarta: El capital social es de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, y ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, en maquinarias, muebles y útiles existentes en el local social de conformidad al inventario que firmado por los contratantes forma parte integrante de este contrato. Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. No podrán ser cedidas a terceros sin previo consentimiento unánime de los otros socios, quienes tendrán preferencia para adquirirlas al precio de su valor nominal. — Quinta: La sociedad será administrada, con el cargo de gerente por todos los socios, teniendo ellos el uso de la firma social, conjunta, separada o alternativamente, quienes además de las facultades generales de administración, podrán: a) Adquirir bienes inmuebles y semovientes, tomarlos y darlos en arrendamiento, aceptando y constituyendo garantías reales, hipotecas, prendas y anticresis sobre los mismos, solicitar y abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas y gestionar créditos con garantías reales o sin ellas, descontar documentos de la sociedad y|o terceros, operar en las condiciones reglamentarias vigentes con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, y con todas las instituciones de crédito oficiales y|o privadas; b) En general practicar todos los actos convenientes a los fines sociales no comprendidos en las facultades generales de administración sin limitación alguna, a cuyo efecto se les confiere todas las facultades que se determinan en la ley, incluso para el ejercicio de las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exigen poder especial; c) A los efectos judiciales podrán por sí o por medio de apoderado letrado o procurador matriculado presentarse ante quien corresponda, con cuantos medios de prueba haga al derecho de su representación, con facultades para absolver posiciones, prestar o diferir juramento, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes someter las cuestiones con extraños a juicio de árbitros o arbitradores con designación de tercero para caso de discordia con|sin imposición de multas, efectuar denuncias, querellas, y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fueren necesarios para el mejor éxito de los intereses de la sociedad. Esta enunciación no es limitativa, sino explicativa y por consiguiente los gerentes podrán ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley. — Sexta: Los gerentes no podrán comprometer la firma social en objetos ajenos al giro social. Tampoco podrán otorgar en su nombre particular, ni por la sociedad, garantías, avales o fianzas a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. Los gerentes no podrán formar parte de otras sociedades ni ejercer por cuenta propia en negocios de la misma especie que la de los objetos de esta sociedad y deberán dedicar toda su actividad, capacidad y tiempo a los negocios sociales en la medida que lo exijen, recibiendo como única retribución la participación que como socios le corresponden en las utilidades sociales. — Séptima: El ejercicio anual se inicia el 1º de enero de cada año y se cierra el 31 de diciembre. Al vencimiento del ejercicio anual los gerentes practicarán un inventario y balance general y el estado de ganancias y pérdidas, todo lo cual con los documentos correspondientes quedarán a examen de los socios en el local social por el término de quince días, vencido el cual si no fuera observado quedará aprobado sin más trámite. Para la distribución de las ganancias y pérdidas de cada ejercicio, de las utilidades liquidas se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y las sumas que se resuelvan en reunión de socios para constituir, con otro objeto cualquiera, fondos especiales. El excedente será distribuido en partes iguales entre los socios e igualmente se soportarán las pérdidas en caso de existir. — Octava: En caso de disolución total de la sociedad por acuerdos de socios y|o al término del contrato social, los gerentes en ejercicio tendrán a su cargo la realización del activo social y en la forma más conveniente para los intereses sociales no gozando de retribución especial alguna. De acuerdo con las ocho cláusulas que anteceden las partes, constituyendo domicilio legal en los "ut-supra" indicados y eligiendo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a los efectos de este contrato, firman en prueba de conformidad un ejemplar de un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: "además". Vale. —/Fdo.: Camilo Buceta. — Arturo E. Velinsone. — Ambrosio Burghi. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 152.— e.10|10-Nº 25.489-v.10|10|56

EDUARDO PEROTTI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por un día que la razón social "EDUARDO PEROTTI E HIJO, S.R.L.", ha elevado su capital social de la suma de doscientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional a la de cuatrocientos noventa y ocho mil pesos de igual moneda, mediante la capitalización de doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres pesos con 47|00 provenientes de utilidades y con el compromiso de aporte de la suma de doce mil cuatrocientos treinta y siete pesos con 69|00 por el socio Eduardo Perotti, y de la de seis mil doscientos diez y ocho pesos con 84|00 por el socio Norberto Perotti. En adelante disponen en la sociedad el Sr. Eduardo Perotti de 664 cuotas de $ 500 — cada una que representan un capital de trescientos treinta y dos mil pesos, y el socio Norberto Perotti de 332 cuotas, que representan ciento sesenta y seis mil pesos. Edo.: "2": Vale.

Buenos Aires setiembre 21 de 1956. — Mario Lesaga secretario.

$ 28.— e.10|10 Nº 25.484 v.10|10|56

RESTAURANT LIGURE, CASASSA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José Vicente Ribero con fecha 19 de junio de 1956, el señor Luis Casassa cede y transfiere a cada uno de los señores Antonio Gallo, Juan José Fernández, Eduardo Nicolás Ciancaglini, Carlos Micheli, Carlos Piano, Miguel Semino y Luis Basso, setenta cuotas que tiene suscriptas e integradas en el capital de la sociedad "RESTAURANT LIGURE - CASASSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y don Luis Semino, cede y transfiere a cada uno de los nombrados señores Gallo, Fernández, Ciancaglini, Micheli, Piano, Miguel Semino y Basso, setenta cuotas que tiene suscriptas e integradas en el capital de la mencionada sociedad. — Raspado: suscriptas; enmendado: nombrados; Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 28.— e.10|10-Nº 25.492-v.10|10|56

JUAN SWOBODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por escritura número 85 otorgada con fecha 7 de febrero de 1956, ante el escribano de esta ciudad don Marcos Estrín, al folio 130 del Registro 217 a su cargo, don Juan Evangelista Antonio Carlos Swoboda y doña Ruth Kreutzberger de Besser, únicos socios de la sociedad que gira bajo la razón social de "Juan Swoboda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificaron las cláusulas A) y B) del contrato constitutivo, en la siguiente forma: A) Los comparecientes constituyen entre sí una sociedad que girará bajo la razón social de "JUAN SWOBODA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Montevideo número 527, sexto piso, escritorio 13 B). La sociedad tiene por objeto dedicarse a representaciones, importaciones y exportaciones y compraventa de maquinarias para la industria papelera y anexos e importación y compraventa de automotores y repuestos para los mismos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 32.— e.10|10-Nº 25.493-v.10|10|56

T. A. B. A.
TEXTIL ALGODONERA BELGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Sylvester, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente contrato de prórroga de vencimiento de sociedad:

En Buenos Aires a los veintiún (21) días del mes de setiembre de 1956, entre los señores José Berman y Abraham Berman, únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada "T.A.B.A: - TEXTIL ALGODONERA BELGO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1951 bajo el número 657, folio 293 del libro 19 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con modificaciones posteriores asentadas el 29 de mayo de 1952 bajo el número 1.211 folio 352 al libro 22, el 29 de mayo de 1952 bajo el número 1.210 folio 351 del libro 22 y el 17 de junio de 1953 bajo el número 1.114 folio 303 del libro 24; resuelven de común y mutuo acuerdo lo siguiente: Primero. Prorrogar por diez (10) años a partir del 18 de marzo de 1956 el vencimiento de la sociedad. — Segundo: En prueba de conformidad los señores José Berman y Abraham Berman firman en lugar y fecha indicados ut-supra. — "El" Nacional: Sí vale; Sylvester: Sí vale; Lo: Sí vale. — José Berman. — Abraham Berman.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 36.— e.10|10-Nº 25.495 v.10|10|56

BREWDA & WOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Sylvester, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis (1956), entre los señores Simón Brewda, argentino, casado ingeniero, y Sebastián Wolf, argentino naturalizado, casado, comerciante ambos domiciliados en esta Capital, y hábiles para contratar, mayores de edad, han convenido de común y mutuo acuerdo en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, según las cláusulas que a continuación se enuncian: Primero: La sociedad se denominará "BREWDA & WOLF CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administración en la calle Maipú 657, de esta Capital, sin perjuicio que en el futuro si los socios lo consideraren conveniente podrán trasladarlo y establecer agencias, sucursales, representaciones y depósitos en cualquier parte de la República. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la construcción y venta de obras y operaciones inmobilia-

rias en general, pudiendo además realizar cualquier operación civil, industrial o comercial que los socios consideren conveniente a los fines sociales. — Tercero. La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, a partir del treinta y uno (31) de agosto de 1956, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Transcurrido este plazo y si ninguno de los socios objetara en contrario, la sociedad se considerará prorrogada por un plazo igual, y así sucesivamente. Transcurridos dos (2) años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad debiendo comunicar su decisión al otro con seis (6) meses de anticipación y por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.—) moneda nacional, dividido en seiscientas (600) cuotas de mil (1.000 —) pesos cada una, las cuales son integradas totalmente por partes iguales por los socios en este acto, o sea que el socio, Señor Simón Brewda, suscribe e integra trescientos (300) cuotas, o sean trescientos mil (300.000 —) pesos, y el socio, Señor Sebastián Wolf, suscribe e integra trescientos mil (300.000.—) pesos. — Quinto: Las cuotas sociales no podrán en ningún caso ser cedidas ni transferidas a terceros sin la expresa constancia de conformidad del otro socio. — Sexto: Anualmente el día 31 de agosto, se practicará un inventario y balance general, debiendo estar a disposición de los socios dentro de los sesenta (60) días de practicado, quienes deberán formular todas las objeciones dentro de los treinta días siguientes, transcurrido dicho plazo el balance se considerará aprobado. A los efectos de establecer la utilidad, se deducirá como gasto imputable a cada obra el diez por ciento del costo de la obra, excluyendo el costo del terreno, para el socio Simón Brewda, en concepto de proyecto y dirección técnica a su cargo confección y aprobación ante autoridades competentes de los planes en general y cualquier otro trabajo relacionado y dependiente de su función profesional. De las utilidades líquidas se descontará un cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez (10) por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en partes iguales. — Séptimo: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta cada cual con su firma personal bajo un sello que diga: "Brewda & Wolf Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", socios gerentes, los mismos podrán realizar a nombre de la sociedad toda clase de actos con la sola obligación de no comprometerla en fianzas y garantías a terceros. — Octavo: En caso de que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad deberá comunicárselo al otro según lo establece la cláusula tercera, y una vez transcurrido dicho plazo se practicará un inventario y balance general, y el capital y más o menos las cuentas particulares, y la parte proporcional del fondo de reserva legal y las utilidades líquidas y realizadas que se hayan acreditado, y las utilidades que se realicen con las obras o bienes que se hallen en ejecución o a la venta en el momento de su retiro; a tal fin, en lo que respecta a las obras en ejecución parcial, se determinará el costo de las inversiones realizadas hasta el momento del retiro, para poder establecer proporcionalmente la utilidad o pérdida final, de todo lo cual se dejará constan la expresa en actas. — Noveno: El socio Simón Brewda, tendrá derecho a retirar el 10 % estipulado en la cláusula sexta, a medida que se realicen las ventas. Aparte de estos retiros cualquiera de los socios para retirar suma alguna deberá contar con la expresa conformidad del otro socio. — Décimo: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales industriales, financieras, incluso a los negocios inmobiliarios y de construcciones — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o curadores del causante podrán continuar con los negocios sociales del socio fallecido o incapacitado y si no desearan continuar con los mismos, se le liquidará su respectiva parte según lo establece la cláusula octava del presente contrato. — Décimo Segundo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare en la aplicación e interpretación del presente contrato será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores. los que serán nombrados uno por cada socio, y si éstos no se pusieran de acuerdo se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan constituída la sociedad, y firman en prueba de conformidad en lugar y fecha indicados "ut-supra". — E|L. "Mayores de edad" Si vale. — Un Si Vale. — Sebastián Wolf. — Simón Brewda. — Buenos Aires septiembre 26 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 136.— e 10|10-Nº 25.501-v.10|10|56

ARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre José Ares, Juan Secundino Ares, Jacobo Ares, Pura Ares, Elena Ares, Julio Rodolfo Ares, Rosario Anacleto Contreras y Enrique Amado Blanco, todos ellos mayores de edad hábiles para contratar y con domicilio en la calle San Nicolás quinientos setenta y tres de esta Capital, se conviene lo siguiente: Primero: Los cinco primeros nombrados tienen constituída una sociedad denominada "ARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por contrato de fecha siete de julio de mil novecientos cincuenta, inscripto con fecha cuatro de octubre del mismo año en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil ochenta y uno al folio ciento siete del libro diecinueve respectivo. El referido contrato fué modificado con fecha diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, habiendo sido inscripta dicha modificación el dieciséis de marzo del mismo año, bajo el número trescientos setenta y tres, al folio doscientos cuarenta y tres, del libro veintitrés correspondiente. — Segundo: Por el presente, el socio Sr. José Ares, que era titular de trescientas cincuenta cuotas, de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, cede y transfiere noventa y cinco cuotas al señor Julio Rodolfo Ares, veinte cuotas al señor Jacobo Ares, y diez cuotas a la señorita Pura Ares. Las cesiones, que son aceptadas por los señores Julio Rodolfo Ares, Jacobo Ares y señorita Pura Ares, se realizan por el valor nominal de las cuotas, es decir, por las sumas de cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, diez mil pesos moneda nacional de curso legal y cinco mil peso moneda nacional de curso legal, respectivamente, e implican la transferencia de cualquier beneficio, utilidad, dividendo, parte proporcional de reservas, etc., a la fecha pactada. El cedente y los cesionarios han convenido por documento por separado la forma de pago del precio de las cesiones. — Tercero: Asimismo, todos los comparecientes modifican el contrato relacionado en la cláusula anterior, en la siguiente forma: a) Aumentan el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, lo que efectúan capitalizando las utilidades y cuentas corrientes personales, con las inversiones por ellos efectuadas, de acuerdo con el inventario y balance general practicado de común acuerdo dejándose constancia que la estimación del activo se ha realizado por su valor real de compra, con las amortizaciones de práctica. Como consecuencia de la suscripción e integración de tal aumento, según se detallará en la cláusula siguiente, quedan incorporados a la sociedad los nuevos socios Julio Rodolfo Ares, Rosario Anacleto Contreras y Enrique Amado Blanco. b) Cambian el uso de la firma social de José Ares por Julio Rodolfo Ares. — Cuarto: En virtud de lo precedentemente pactado, quedan los textos de las cláusulas del contrato primitivo, en la parte modificada, en la siguiente forma: a) Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una correspondiendo: cuatrocientas cincuenta cuotas al señor Juan Secundino Ares; cuatrocientas cincuenta cuotas al señor Jacobo Ares; doscientos veinticinco cuotas al señor José Ares; doscientas veinticinco cuotas a la señorita Pura Ares; doscientas veinticinco cuotas a la señorita Elena Ares; doscientas veinticinco cuotas al señor Julio Rodolfo Ares; cien cuotas al señor Rosario Anacleto Contreras y cien cuotas al señor Enrique Amado Blanco. Todo el capital se encuentra integrado de acuerdo con el balance que firman los socios en este acto — Quinta: La dirección y administración social estará a cargo de los señores Juan Secundino Ares, Jacobo Ares y Julio Rodolfo Ares, en el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social estará a cargo conjunta e indistintamente de dos cualesquiera de los socios gerentes o uno de ellos juntamente con uno cualquiera de los socios autorizados señoritas Pura Ares y Elena Ares Dicha firma será usada y las atribuciones de los gerentes se ejecutarán en la misma forma dispuesta en el contrato original. — Sexta· Queda convenido que todas las estipulaciones del presente cnotrato, tienen efecto retroactivo al 1º de enero de 1956. — Séptima: Se autoriza al Dr. Enrique López Rivarola para realizar todas las diligencias que fueren necesarias para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. En Buenos Aires, a seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: José Ares. — Pura Ares. — Elena Ares. — R. Contreras. — Julio R. Ares — E. A. Blanco. — Jacobo Ares. — Juan Ares. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Carlos Castro Walker secretario.

$ 112. — e.10|10-Nº 25.502-v.10|10|56

MEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Dr. Abelardo Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: .

Entre los señores Aníbal Juan Villalobos, de nacionalidad argentino, estado soltero, domiciliado en la calle Emilio Castro Nº 1027, de Haedo, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Petronio Menchetti, de nacionalidad argentino, estado casado, domiciliado en la calle Emilio Castro 918, de Haedo, Prov. Bs. Aires; Hugo César Menchetti, de nacionalidad argentino, estado casado, domiciliado en la calle Piedrabuena Nº 4553, de la Capital Federal y Mario Silvio Alberto Menchetti, de nacionalidad argentino, estado soltero, domiciliado en la calle Malaver Nº 946, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645, y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1956, se constituye entre los señores Aníbal Juan Villalobos, Eduardo Petronio Menchetti, Hugo César Menchetti y Mario Silvio Alberto Menchetti, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación de un negocio de Fabricación de Productos para la Industria Radio Eléctrica. — Segunda: Sin perjuicio de la actividad principal preindicada, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra clase de actividad lícita que pueda resultar de interés para la misma, ya sea comercial, industrial, fabril, importación, exportación, etc. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, contados desde el 1º de julio de 1956, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento que lo desee, en cuyo caso deberá dar un preaviso a los otros socios con una anticipación no menor de 90 días mediante telegrama colacionado o otra forma fehaciente. En tal caso se podrá optar por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) El socio saliente transferirá, con la autorización de los otros socios, sus cuotas sociales a un tercero en las condiciones que directamente se pacte entre las partes, o b) Los socios restantes, o cualquiera de ellos, adquirirán del saliente sus cuotas sociales en la medida que pueda interesarle, abonándole el importe de las mismas en cuatro cuotas semestrales que devengarán interés bancario. — Cuarta: La sociedad girará bajo la razón social de "MEVI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los cuatro socios en su carácter de gerentes, para lo que quedan designados con todas las facultades de ley, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, papeles, valores, etc., en conjunto de dos cualesquiera de ellos, estampando sus firmas individuales debajo de un sello de la razón social y seguida del cargo que ejercen, pudiendo en tal forma y carácter realizar, sin limitación alguna, toda clase de operaciones y trámites con los Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otra institución bancaria existente o a crearse, otorgar toda clase de poderes, ya sean generales o especiales y revocarlos, registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, presentar y realizar toda clase de trámites, gestiones y|o diligencias por ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales o de cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive con el Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Tribunales de Faltas, Tribunales del Trabajo, etc., quedando expresamente establecido que la enumeración precedente es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa y que la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con la amplitud que estime necesaria para el mejor y más ventajoso desenvolvimiento de los negocios. — Quinta: Para endosar cheques, giros o valores, al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno solo de los socios. — Sexta: Queda terminantemente prohibido a los socios usar la firma social para prestaciones gratuitas a los mismos o a terceros, ya sean fianzas, garantías, avales, etc., o para negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad. — Séptima: El capital social lo constituye la suma de Ciento Setenta Mil pesos m|n. c|l., dividido en mil setecientas cuotas de cien pesos m|n. c|l., cada una, aportadas por los socios en partes iguales de cuatrocientas veinte y cinco cuotas, o sea cuarenta y dos mil quinientos pesos m|n. c|l., cada uno, e integradas en materias primas, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás bienes que se detallan en el balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Octava: El domicilio actual de la sociedad es en la calle Piedrabuena Nº 4553, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier otra parte de la Capital Federal o del Interior que las partes estimen conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Novena: La sociedad podrá abrir sucursales, talleres, locales de venta y|o almacenamiento, en cualquier parte de la República o del exterior, si las partes lo consideran conveniente para los fines sociales. — Décima: La sociedad llevará un Libro de Actas a los fines establecidos por el Art. 17 de la Ley 11.645. — Décima Primera. Sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier momento, el día 30 de junio de cada año practicará un balance general de los negocios sociales y las ganancias líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal y hasta que el mismo alcance al 10 % del capital social o pérdidas que arroje, serán distribuídas o soportadas entre los socios en partes iguales. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, la sociedad continuará funcionando normalmente hasta la terminación del ejercicio en que se produjo el acontecimiento, con intervención de los herederos o derechohabientes del fallecido o incapaz que a tal fin deberán unificar su representación, los que limitarán su gestión a la vigilancia y cuidado de los intereses de su representado, pero sin intervenir en la parte técnica o administrativa de la sociedad. Finalizado dicho ejercicio se practicará un balance general de los negocios sociales y con su resultado se podrá optar por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) Los herederos o causahabientes del fallecido o incapacitado ingresarán en la sociedad —unificando para ello su personería— aportando el capital que tenía el suplantado y percibiendo sus mismos beneficios, para lo cual tendrán un plazo de 90 días, contados de la fecha de terminación del balance, para usar esta opción, pero sin derecho a intervenir en absoluto en el desenvolvimiento técnico o administrativo de la sociedad o, b) Vencido dicho plazo, los sucesores o derechohabientes transferirán a los demás socios o a cualquiera de ellos y en la medida que pueda interesarles, sus cuotas en la sociedad en la forma establecida en el inciso b) de la cláusula quinta; o, c) Si los restantes socios no tuvieren interés en dichas cuotas, podrán los aludidos sucesores, con la previa conformidad de los otros socios, transferirlas a un tercero, pactando las condiciones de la operación directamente con el interesado y quedando, en consecuencia, totalmente separados de la sociedad. — Décima Tercera: Todas las divergencias que se suscitaren entre las partes durante la vigencia del presente contrato o al término de la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores y amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultad para designar a un árbitro único, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: Para todo lo no previsto expresamente en el presente contrato se estará a lo dispuesto por el Código de Comercio y de la Ley 11.645, sobre la materia. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes dejan constituída la sociedad "Mevi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando el presente, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — A. J. Villalobos. —, Eduardo P. Menchetti. — H. C. Menchetti. — M. S. A. Menchetti. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 196.— e.10|10-Nº 25.509-v.10|10|56

CACRU

Compañía Argentina de Cajas Registradoras y Utiles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Oscar E. Urrutia, escribano público, comparecen los señores Manuel Somoza, español, casado en primeras nupcias con la señora Antonia María Asunción Vidarte, domiciliado en la calle Ayacucho número doscientos treinta y dos, piso octavo, departamento D, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos dieciséis mil trescientos setenta y cuatro; Esteban Honorio Castaño, español, casado en primeras nupcias con la señora Salomé Pacita García, domiciliado en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Cerrito número novecientos veintinueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis; Felipe Simón Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Nilda Edith del Hoyo, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número mil doscientos setenta y seis, departamento C, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho; Pedro Bagnasco, italiano, casado en primeras nupcias con la señora María Isabel Aratta, domiciliado en la Avenida Callao número ciento cincuenta y siete, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y seis; Emilio Alfaro, español, casado en primeras nupcias con la señora Luisa González, domiciliado en Burzaco, Provincia de Buenos Aires, calle Manuel Quintana número cuatrocientos sesenta y cuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos siete mil ochocientos ochenta y uno; Ricardo Jesús González García, español, casado en primeras nupcias con la señora Julia Barazal, domiciliado en la calle Hualfín número mil quince, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos nueve mil ciento cuarenta y siete; Manuel Llorensi Viña, español, casado en primeras nupcias con la señora María Esther del Cueto, domiciliado en la calle Méjico número mil seiscientos veinte, piso cuarto, departamento dieciocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y tres y Florentino Alfredo Lezama, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Felipa Martínez, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cinco mil quinientos cuarenta y siete, piso segundo, departamento C, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos veintiuno. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, los cinco primeros dicen: Que como resulta de las escrituras formalizadas en esta Capital el once y el veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta ante el escribano don Amadeo B. Ciruzzi, bajo los números cuatrocientos ochenta y uno y quinientos treinta y tres a los folios mil ciento catorce y mil doscientos sesenta y cuatro del Registro doscientos sesenta y ocho y el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres ante el escribano don Luis Francisco G. Verde, bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y uno y al folio cuatro mil trescientos cincuenta y dos del Registro ochenta y cinco, inscriptas en el Registro Público de Comercio las dos primeras bajo el número doscientos cuarenta y dos al folio cuatrocientos del libro doscientos treinta y dos y la última bajo el número quince al folio cuatrocientos treinta y tres del libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos, son los únicos componentes de la sociedad mercantil en comandita que en esta plaza gira bajo el rubro de "Somoza y Compañía" y la denominación de "Compañía Americana Conservadora de Registradoras y Utiles, Cacru". — Que no obstante haber vencido el treinta y uno de mayo último el plazo fijado para la duración de la Sociedad ha continuado de hecho, desarrollando sus actividades en forma normal. — Que haciendo uso del derecho que acuerda el artículo veintitrés de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco han resuelto transformar la expresada Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de terceros, conforme a las disposiciones de dicha ley y a las estipulaciones que se consignarán, admitiendo en ella a los otros comparecientes y en consecuencia poniéndolo en ejecución, conjuntamente con dichos señores, establecen las bases que la regirán en los siguientes artículos: Primero: La sociedad de referencia girará bajo la denominación de "CACRU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA ARGENTINA DE CAJAS REGISTRADORAS Y UTILES" y tendrá su domicilio en esta Capital, en la

calle Cochabamba número dos mil quinientos setenta y cuatro, donde se halla su administración, fábrica y talleres y contará con salón exposición y ventas en la Avenida Callao número doscientos dieciséis, también en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República. — La duración de la Sociedad será de cinco años a contar del primero de junio del año actual, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo no obstante cualquiera de los socios optar por retirarse al vencimiento del tercer año comunicándolo a sus consocios en forma fehaciente con seis meses de anticipación. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, construcción, importación, exportación y reparación de cajas registradoras; bobinaje de rollos de papel; cortadoras de fiambre, balanzas, sus accesorios y afines y fabricación de toda clase de máquinas industriales y comerciales y sus repuestos, así como cualquier otra actividad que se vincule al objeto social, tanto en el rubro industrial como en el comercial. Para la realización de tal objeto, podrá adquirir, enajenar, hipotecar, prendar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; ejecutar toda clase de construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, celebrar toda clase de contratos, formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada y anónimas, operar con los Bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, realizando toda clase de operaciones de créditos autorizados por las leyes especiales y decretos que las rijan. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Un millón cincuenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Diez mil quinientas treinta y tres cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente manera: señor Manuel Somoza, trescientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos; señor Estebán Honorio Castaño, ciento sesenta y ocho mil doscientos pesos; señor Felipe Simón Pérez, ciento veintitrés mil trescientos pesos; señor Pedro Bagnasco, ochenta y cinco mil cien pesos; señor Emilio Alfaro, veintinueve mil novecientos pesos; señor Ricardo Jesús González García, ciento cincuenta mil pesos; señor Florentino Alfredo Lezama, cincuenta mil pesos y señor Manuel Llorensi Viña, cien mil pesos, totalmente integrados como resulta del Balance General aprobado por los señores contratantes. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Manuel Somoza, Felipe Simón Pérez y Esteban Honorio Castaño, que actuarán, en el carácter, el primero, de director gerente y los otros dos de socios gerentes, indistintamente cualquiera de los tres, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que constituyen el objeto social en su marcha ordinaria, pudiendo conferir poderes generales y especiales y estar en juicio, con la única prohibición de obligar a la Sociedad por prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. Para los cheques, los documentos y las obligaciones ante instituciones bancarias, empresas comerciales y reparticiones oficiales así como también en la correspondencia que mantenga la Sociedad, bastará la firma de cualquiera de los tres socios gerentes. Para aquellos otros actos que de acuerdo con las leyes se requieran poderes especiales, los gerententes procederán siempre indistintamente cualquiera de los tres, de conformidad con las resoluciones consignadas en el libro de actas de la Sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio. — Quinto: Los socios gerentes percibirán mensualmente un sueldo con cargo a gastos generales. — Anualmente en una reunión de socios y por simple mayoría de votos, serán fijados los sueldos correspondiente a cada ejercicio, los cuales figurarán asentados en el libro de actas. — Sexto: La Sociedad finalizará sus ejercicios comerciales el treinta y uno de mayo de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades netas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones y reservas legales y especiales, admitidas por la Dirección General Impositiva, los socios, por mayoría de votos, resolverán el importe a deducir para grtificaciones al personal y formación de otros fondos de reserva y previsión y el saldo será distribuído entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas de la Sociedad serán soportadas por todos los socios en la misma forma. — Séptimo: En cualquier momento que las pérdidas alcanzaran el cuarenta por ciento del capital social y si por ayoría de votos se resolviera continuar la Sociedad, el socio que deseare retirarse podrá hacerlo. — Esta opción podrá llevarse a cabo mediante una comunicación previa de treinta días. — Octavo: Serán de propiedad de la Sociedad todas las invenciones, mejoras, modificaciones e innovaciones introducidas o que se introduzcan en los artículos objeto de explotación de la misma, sean patentables o no, a cuyo efecto se consignarán las mismas una vez incorporadas, en el libro de inventarios. — Noveno: Los socios podrán vender sus cuotas de capital a terceros pero deberán previamente ofrecerlas a los otros socios, quienes tendrán derechos de preferencia para comprarlas en igualdad de condiciones. — La opción de los socios compradores será por el plazo de diez días a cuyo vencimiento automáticamente perderán el derecho de compra, pudiendo el socio vendedor ofrecerlas en venta a terceros. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, continuarán los sobrevivientes los negocios con los herederos del socio fallecido, quienes para tal caso deberán unificar su representación y percibirán el cincuenta por ciento del sueldo atribuído a su causante, desde la fecha de su deceso hasta la terminación del contrato social. — Si los herederos manifestaran por telegrama colacionado u otra forma fehaciente a la Sociedad su voluntad de retirar de la misma, se les reintegrará el capital aportado por el socio fallecido en un plazo que no podrá exceder de dos años, con pagos trimestrales que gozarán de un diez por ciento de interés anual. — Undécimo: A la expiración del término de duración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada de la misma, la liquidación se efectuará por los socios, que en número de tres designe la mayoría de votos, de capital, debiendo ser: dos por los representantes de la mayoría y uno por la minoría. — Duodécimo: Para la aprobación del Inventario y Balance General anual, nombramiento y remoción de Gerentes, fijación de las remuneraciones de los mismos y demás resoluciones que interesen a la Sociedad se requerirá el voto favorable de los socios que representen la mayoría de votos de capital, de las que se labrará en el respectivo libro la correspondiente acta firmándola todos los asistentes a la reunión. — En caso de que los socios no acepten el balance deberán impugnarlo en el plazo de diez días fundando las objeciones por escrito; transcurrido dicho plazo el balance se considerará automáticamente aprobado. — Décimo Tercero: Los socios deberán efectuar mensualmente, por lo menos, una reunión a fin de tratar y cambiar opiniones sobre la marcha de los negocios. — Independientemente de estas reuniones periódicas, tres socios al menos podrán pedir, en cualquier momento, una reunión extraordinaria, la que deberá ser convocada de inmediato por la Sociedad mediante telegrama colacionado o en otra forma fehaciente a todos los socios y dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de la citación. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia o dificultad que se suscitare, entre los socios, sea por la índole del negocio o sobre la interpretación de los términos del presente contrato, será resuelta por un arbitrador amigable componedor único, nombrado de común acuerdo por las partes en litigio y en caso de no existir dicho acuerdo, será designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Máquinas, debiendo ser citados a exponer sus diferencias e interpretaciones en el plazo de diez días en los domicilios particulares de cada uno de los socios en litigio, debiendo dicho arbitrador después de reunir las pruebas necesarias en un plazo que no podrá exceder de diez días, resolver la cuestión en un plazo impostergable de treinta días, siendo su fallo inapelable a cuyo efecto se renuncia expresamente a todo recurso que no sea el de aclaratoria de un error material y su decisión hará cosa juzgada como si fuera setencia definitiva. — La parte que quisiera alzarse contra el laudo deberá depositar previamente en la caja de la Sociedad para responder a las costas y gastos de su reclamación, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho, declarando que en todo lo que no se hubiera previsto regirán las disposiciones legales que fuerán aplicables y consintiendo se expidan para la Sociedad cuantos testimonios se solicitaren. — Agregan los comparecientes que como resulta del Balance General a que se ha hecho referencia en el artículo tercero, en el activo social figuran los inmuebles cuyas particularidades se consignan a continuación a los efectos de la correspondiente anotación en el Registro de la Propiedad de la transformación de la sociedad mercantil en comandita "Somoza y Compañía" denominada "Compañía Americana Conservadora de Registradoras y Utiles Cacru" en sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Cacru, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Argentina de Cajas Registradoras y Utiles": I. — Una finca situada en la Zona Sud de esta Capital, calle Cochabamba número dos mil quinientos setenta y cuatro, entre las de Alberti y Jujuy edificada en terrenó formado por dos fracciones que miden en conjunto diez metros seis centímetros de frente al Norte, sobre la calle Cochabamba; nueve metros setenta y siete centímetros en el contrafrente al Sud, por donde linda con don Benjamín Giménez Paz y treinta y cinco metros ochocientos nueve milímetros en el costado Oeste lindando con el mismo Sr. Giménez Paz y treinta y seis metros doscientos setenta y cinco milímetros en su otro costado Este, por donde linda con el señor Solimano, cuya finca se halla catastrada en la Circunscripción octava, Sección veintidós, Manzana tres, Parcela nueve y la adquirió la Sociedad por compra al señor Francisco Batile, según la escritura otorgada en esta Ciudad, el doce de marzo del año actual ante el Escribano don Luis M. Parral, bajo el número cincuenta y siete y al folio ciento veinte del Registro trescientos cuarenta y dos, en la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal de los cuales se abonaron al contado treinta mil pesos obligándose la Sociedad compradora a pagar los ciento diez mil pesos restantes al plazo de dos años a contar desde aquella fecha con más el interés del diez por ciento anual pagadero por trimestres anticipados, con garantía hipotecaria en segundo lugar del mismo inmueble el que en la misma escritura se hipotecó en primer término en favor de la señora Flora Batlle de Rivás por la suma de treinta mil pesos de curso legal a abonar en el mismo plazo e igual interés y forma de pago, habiéndose inscripto el testimonio de dicha escritura, que tengo a la vista y devuelvo a los comparecientes, en el Registro de la Propiedad, en los Protocolos de Propiedades e Hipotecas Zona Sud, en el primero al tomo mil setecientos ocho, folio ciento noventa, número de finca cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco y en el segundo al tomo mil ciento cuarenta y cinco, la hipoteca en primer lugar al folio doscientos diez y ocho y la en segundo lugar al folio doscientos diez y nueve. — Y II. — Un local y dependencias señalado en el plano a que se refiere la escritura que se mencionará como unidad número dos con entrada por la calle Cangallo número mil novecientos cincuenta y dos de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Circunscripción undécima, calle Cangallo números mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y ocho, mil novecientos cuarenta y cuatro, mil novecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos, mil novecientos cincuenta y seis y mil novecientos cincuenta y ocho, entre las calles Río Bamba y Ayacucho, edificada en terreno compuesto de veintiséis metros catorce centímetros de frente al Norte por cincuenta y cinco metros diez centímetros de fondo en el costado Oeste cincuenta y seis metros también de fondo en el lado Este y veintiséis metros cuarenta centímetros en el contrafrente al Sud, lindando por el frente con la calle Cangallo, por el fondo al Sud en parte con el señor Daniel Ortiz Basualdo y en parte con doña Ernestina Ortiz Basualdo de Llavallol, por el Oeste con terreno del doctor Luis Ortiz Basualdo y por el Este en parte con doña Felisa Ortiz Basualdo de Alvear y en parte con don Carlos Ortiz Basualdo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción Undécima, Sección novena, Manzana sesenta y siete, Parcela tres, cuya unidad posee una superficie propia de ciento diez metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y se le conoce un derecho sobre los bienes comunes y una obligación sobre los gastos que en conjunto afecta al edificio de uno veinticinco por ciento, habiendo sido adquirida por compra a la "Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera Uribelarrea" por la suma de cuarenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal de la que se pagaron veintiún mil pesos, debiéndose satisfacer los veintiún mil pesos restantes en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas de tres mil quinientos pesos cada una con más el interés del ocho por ciento anual pagaderos por semestres anticipados, con garantía hipotecaria del mismo inmueble, según la escritura otorgada en la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, el veinticuatro de marzo del año actual, ante el Escribano don Oscar A. Medina, bajo el número ochenta y seis y al folio trescientos ochenta y seis. — Como Escribano autorizante hago constar que hallándose pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad el título del segundo de los inmuebles descriptos, el certificado de dicho Registro para la anotación de la presente será solicitado en su oportunidad y que tengo a la vista la constancia de haber sido presentada por los comparecientes a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, con fecha treinta de agosto último, la correspondiente declaración jurada que tiene el número C.D. diecinueve mil trescientos diecisiete, en cumplimiento del artículo veintidós de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis. — Leída esta escritura por mí el Escribano autorizante a los otorgantes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman en la forma que acostumbran, con los últimos, señores Emilio Picasso Larco y Miguel Anzivino, mayores de edad hábiles, domiciliados en esta Capital y de mi conocimiento de que doy fe. — M. Somoza. — Esteban H. Castaño. — F. S. Pérez. — Pedro Bagnasco. — Emilio Alfaro. — R. J. González. — M. Llorensi. — Florentino Lezama. — Emilio Picasso Larco. — M. Anzivino. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar E. Urrutia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y siete del Registro trescientos diez y ocho al que estoy adscripto. — Para la Sociedad "Cacru, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Argentina de Cajas Registradoras y Utiles", expido este primer testimonio en ocho sellos de tres pesos numerados correlativamente del cuatrocientos mil novecientos ochenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Honorario (Decreto-Ley Nº 26.655) $ 5.878,25 m|n. — Hay un sello. — Oscar E. Urrutia.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 448.— e.10|10-Nº 25.514-v.10|10|56

CASILLO Y GIRAUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 340. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Victorio Casillo, casado, farmacéutico, y doña Estela María Giraudo, que firma "Estela M. Giraudo", soltera, ambos argentinos, domiciliados en la calle Virrey Loreto número trescientos cuatro, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta en un todo a las cláusulas que a continuación se estipulan: Primera: Que con efecto retroactivo al diez y ocho de marzo del corriente año, queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "CASILLO Y GIRAUDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de farmacia y productos farmacopeos, rubros inherentes al ramo y otras tareas iguales o afines a las ya indicadas incluso dedicarse a la importación de drogas y productos farmacéuticos, teniendo su sede social en la calle Benito Pérez Galdós, número trescientos uno esquina Necochea. — Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, a contar del diez y ocho de marzo del corriente año. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y aportados por los socios por partes iguales o sea: El socio Victorio Casillo, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y la socia Estela María Giraudo, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. Este capital se encuentra totalmente integrado y representado, por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás elementos del negocio de farmacia instalado en la calle Benito Pérez Galdós número trescientos uno, que se detallan en el inventario, que firmado por las partes agrego a la presente. — Cuarta: La dirección técnica y trabajo personal del laboratorio, estará a cargo del socio Victorio Casillo, quien por razón de su profesión de farmacéutico, tendrá, además, a su cargo el cumplimiento de todas las obligaciones que exija el Ministerio de Salud Pública o la repartición que corresponda, para el negocio de farmacia que explota la sociedad. En cuanto a la otra socia, las funciones que desempeñará, se establecerá por acta. — Quinta: Los socios de común acuerdo, en acta, establecerán o no sus respectivas remuneraciones mensuales, en caso de fijarlas, serán con imputación a gastos generales. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de los libros que podrán practicarse en cualquier momento. Practicado este balance general, el mismo será puesto de manifiesto ante los socios por treinta días y transcurrido dicho plazo, si no mediare observación, quedará automáticamente aprobado. De las utilidades que se obtengan de cada balance, previa reserva del cinco por ciento para fondo de reserva legal y|o facultativa, que los socios resuelvan hacer por unanimidad. El remanente que así quedare, se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos aportes, quienes soportarán las pérdidas, si las hubiera, en igual proporción. — Séptima: Firmando cualesquiera de los socios, siendo obligación la firma del socio farmacéutico, para obligar a la sociedad en cualquier acto, podrán en nombre de la sociedad, hacer operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco particular o extranjero, firmar cheques, hacer depósitos y girar sobre los mismos, representar a la sociedad ante reparticiones públicas nacionales o municipales y en las causas, juicios y pleitos en que sea parte, como actora o demandada, iniciando, contestando y prosiguiendo todos los asuntos hasta su terminación, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que sean, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar a/cualquier derecho, celebrar cualquier arreglo con los deudores y acreedores y finalmente, ejecuten cuantos más actos fueren necesarios, pues esta enumeración es enunciativa y no restrictiva y confieran poder general o especial y revoquen los mismos si fuere necesario. — Octava: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, antes de un término mínimo de dos años, contados a partir de la vigencia de este contrato, debiendo el socio que deseare retirarse, preavisar al otro socio con seis meses de anticipación a su real retiro. La transferencia de cuotas se hará en las condiciones que lo establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo el socio Victorio Casillo, hacerlo en favor de un farmacéutico o profesional habilitado para tales funciones, con un capital no inferior al veinte por ciento del activo neto social en ese instante. — Novena: La sociedad se disuelve por la voluntad de todos los socios, entrando en liquidación y ocupándose de ella los mismos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los herederos o representantes de éste deberán unificar la representación y tendrán en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que aquél, siempre que quieran continuar en la sociedad, caso contrario los demás socios tendrán derecho de prioridad para adquirir las cuotas que le correspondan. En caso de incapacidad o fallecimiento del socio farmacéutico, los herederos deberán transferir sus cuotas de capital, de común acuerdo con los demás socios, a otro profesional farmacéutico o persona autorizada para tal desempeño, que tendrá las funciones, obligaciones y derechos, que a aquél le corresponden en este contrato. — Décima primera: Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por el Código de Comercio y la ley de la materia. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, consintiendo que de la presente se expida testimonio y se inscriba, donde corresponda. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí, junto con los testigos del acto, don Alejandro Gagliardo (hijo) y don Eugenio Vandiol, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Victorio Casillo. Estela María Giraudo. — Alejandro Gagliardo (hijo). E. Vandiol. Hay un sello. Ante mí: F. S. Tepedino D'Elía. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número trescientos cuarenta del registro número ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Casillo y Giraudo". Sociedad de Responsabilidad Limitada y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números doscientos veinte y nueve mil setecientos ochenta y cinco, doscientos veinte y nueve mil ochocientos cuatro y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: plaza, respectivas, cualquier, depósitos, funciones. Vale. — Honorarios Dec. Nº 2655|51. $ 1.745 m|n. — Hay un sello. — F. S. Tepedino D'Elía. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 168.— e.10|10-Nº 25.522-v.10|10|56

TEXTIL ILERDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría del Dr. Mario Lassaga, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, don Raúl Humberto Topa, argentino, casado, domiciliado en la calle Escalada mil ciento treinta y cinco y don Andrés Tomaselli, de igual nacionalidad y estado, domiciliado en la calle Homero setecientos sesenta y dos, declaran ser únicos componentes de "TEXTIL ILER-

DA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña mil doscientos diecinueve, constituída por contrato de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta el catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número quinientos treinta y seis, al folio trescientos uno del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta ciudad. En tal carácter resuelven: — Primero: Venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, que forma el capital de la sociedad arriba mencionada, a los señores Ruth Hopfeld de Goldschmidt, alemana, casada, comerciante y domiciliada en la calle Brasil número cuatrocientos diez, y Doctor Abraham Sadovsky, argentino, casado, médico, y domiciliado en Cochabamba número setecientos setenta y cuatro, asignando a la primera setecientas sesenta cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, y al segundo cuarenta cuotas de igual valor. Presentes a este acto los compradores, cuyos datos personales quedan consignados, aceptan de conformidad. — Segundo: El precio de esta cesión se fija, de común acuerdo, en la suma de Trescientos Treinta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos trescientos treinta y dos mil moneda nacional), que los compradores abonarán, subrogándose en las obligaciones que la sociedad del rubro tiene contraídas con las reparticiones nacionales pertinentes por Jubilaciones e Impuesto a la Venta, y cuyo monto es igual al del precio de la presente cesión. — Tercero: Se deja constancia que los cesionarios, con la salvedad de lo dispuesto por la cláusula que antecede, no se subrogan en ninguna otra de las obligaciones contraídas por la sociedad hasta el quince de junio c. a., siendo solidariamente responsables de ellas los señores Raúl Humberto Topa y Andrés Tomaselli, quienes colocan en su lugar y grado a los dichos cesionarios únicamente en los derechos y acciones, derivados del giro social y que pudieren corresponder a la sociedad o a ellos mismos. — Cuarto: Se deja igualmente constancia que los cesionarios han tomado posesión de los bienes sociales el quince de junio c. a., y que es de su exclusiva y absoluta pertenencia todo cuanto ha sido introducido, desde esa fecha, en el local en que funciona el establecimiento fabril de la sociedad. — Quinto: Los cedentes declaran, formal y solemnemente, que todo lo adeudado por la sociedad a la fecha, lo es por jubilaciones e impuesto a la venta, como así también que los bienes existentes en el local social y cuyo dominio transfieren a los cesionarios en este acto, de conformidad con el Inventario que, integrante de este contrato, firman por separado, se hallan libres de gravámenes, y que nada se adeuda por precio de los mismos. — Sexto: Los cedentes se obligan a hacer entrega a los cesionarios, dentro de los cinco días de la fecha, de los libros de contabilidad de la sociedad, debidamente rubricados y al día, y los cesionarios declaran ser de su cuenta y riesgo cualquier diferencia en más que pudiera resultar por pago de capitales e intereses a las reparticiones públicas arriba mencionadas. — Séptimo: Los cesionarios repartirán las utilidades líquidas y realizadas que en adelante arrojen los balances anuales, previas las deducciones legales y las que se convengan, en la siguiente forma: el noventa y cinco por ciento (noventa y cinco por ciento) a doña Ruth Hopfeld de Goldschmidt y el cinco por ciento a don Abraham Sadovsky. — Octavo: Los cesionarios designan en este acto Gerente de la sociedad a don Ernesto Goldschmidt, alemán, casado, hábil y con domicilio en Esmeralda ciento cincuenta y cinco, con todas las facultades inherentes al carácter de tal y las demás que enumeran los artículos quinto y sexto del contrato social. — Noveno: Se autoriza al Señor Eugenio Durante para inscribir la transferencia de cuotas sociales y el nombramiento de Gerente en el Registro Público de Comercio. Bajo tales conceptos, se firman cinco ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo uno cada uno de los que firman de conformidad a continuación. Se fija el sueldo del Gerente designado, Sr. Goldschmidt, en la cantidad de setecientos pesos moneda nacional mensuales, por el término de un año. — (Fdo.): Raúl Topa. — A. Sadovsky. — R. H. de Goldschmidt. — E. Goldschmidt. — Tomaselli. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 112. — e.10|10-Nº 25.526-v.10|10|56

E. CENTENARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, se hace saber por un día, con respecto a "E. CENTENARO", S. R. L., San Martín 758|60, que la socia doña Rosa Asunción Allievi vende a la socia doña Susana María Centenaro, cien cuotas de capital, de las que era titular. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 16. — e.10|10-Nº 25.542-v.10|10|56

ESTANCIAS NEUFLIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que al aumentarse el capital de $ 600.000 a $ 960.000 se consignó por error, que el aumento de $ 360.000 era suscripto e integrado por cuatro de los socios los cuales lo hicieron aportando $ 60.000 cada uno, en lugar de $ 90.000 como se hizo en realidad y según consta en el documento de fs. 6. En esta forma queda subsanada la equivocación mencionada, de "ESTANCIAS NEUFLIZE, SOC. DE RESP. LTDA.". — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario

$ 20. — e.10|10-Nº 25.561-v.10|10|56

INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que ha sido aumentado el capital suscripto de "INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de $ 700.000 en $ 451.000 con lo cual asciende actualmente a $ 1.151.000. En consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto queda redactado así: "El capital social está compuesto por la suma de $ 1.151.000 dividido en 1.151 cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: Cumbre S. A. C. $ 656.000 o sea 656 cuotas. Agenor Severini $ 367.000 o sea 367 cuotas y Mario El López $ 128.000 o sea 128 cuotas". — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Carlos Castro Walker, Mario Lassaga, secretarios

$ 24. — e.10|10-Nº 25.560-v.10|10|56

TERMOLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del suscripto, se hace saber por tres días que por contrato privado firmado el 12 de Septiembre de 1956 ha quedado disuelta la sociedad "TERMOLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Aarón Polibansky. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 16. — e.10|10-Nº 25.563-v.10|10|56

S.A.R.C.O.T.

(Sociedad Argentina Ramos Comercial Industrial Textil)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del Suscripto, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 7 de setiembre de 1956, los componentes de "S. A. R. C. O. T." (SOCIEDAD ARGENTINA RAMOS COMERCIAL INDUSTRIAL TEXTIL) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el actual capital social de $ 2.000.000 a $ 4.000.000; con efecto retroactivo al 1º de julio de 1956, mediante la creación de 2.000 nuevas cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, que suscriben e integran los socios en la siguiente forma: "I. V. A." Sociedad Anónima, 1.100 cuotas: Simión Horovici, 540 cuotas y Miguel Dimonte, 360 cuotas. En consecuencia el capital de $ 4.000.000 m|n., queda distribuído entre los socios, en la forma siguiente: "I.V.A." Soc Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, 2.200 cuotas, o sean $ 2.200.000; Simión Horovici, 1.080 cuotas, o sean $ 1.080.000 y Miguel Dimonte, 720 cuotas, o sean $ 720.000 m|n.; capital éste que queda totalmente integrado por los socios. — Raspado: "Suscripto, aumentar, "I. V. A.", vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 32.— e.10|10-Nº 25.550-v.10|10|56

V. G. VIUA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "V. G. VIAU Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta con efecto retroactivo al día 15 de octubre de 1955, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma en la proporción del capital social que a cada socio le corresponde, con arreglo al balance firmado por las partes, cuyo activo y pasivo transferirán a la sociedad "Vestal Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituye en esta misma fecha, todo según Escritura otorgada ante el Escribano Zoilo T. Crego con fecha 7 de setiembre de 1956.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 24.— e.10|10-Nº 25.531-v.10|10|56

ADELITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que don Vicente Carnevale y don Federico Hermenegildo Valdivieso, ceden y transfieren la totalidad de las 250 cuotas de capital a su valor nominal de $ 100 c|u., que respectivamente tienen y le pertenecen en "ADELITER". S. R. LTDA., a favor de y en la siguiente proporción, de don Roberto Canals, domiciliado en Juárez 2039; 166 cuotas, valor $ 16.600; de don José López, con igual domicilio, 167 cuotas, valor $ 16.700, y de don Jesús Herminio Lado, domiciliado en Miranda 4820, 167 cuotas, valor $ 16.700; todos argentinos, casados, mayores de edad. Los cedentes quedan desvinculados y desobligados de la sociedad, y los cesionarios únicos integrantes de la misma, resuelven modificar como consecuencia de esta cesión los Arts. 4 y 5 del contrato social que quedan así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Ciento sesenta y seis cuotas, o sean dieciséis mil seiscientos pesos moneda nacional, el socio señor Roberto Canals: ciento sesenta y siete cuotas, o sean dieciséis mil setecientos pesos moneda nacional, el socio señor José López y ciento sesenta y siete cuotas, o sean dieciséis mil setecientos pesos moneda nacional, el socio Jesús Herminio Lado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios que en calidad de gerentes, intervendrán en todas las operaciones sociales, bajo sus firmas individuales, precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al giro social, o en fianzas o garantías a favor de terceros. Todo según escritura pasada por ante el Escribano Fausto D. Capparelli, de fecha 3 de agosto de 1956.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 52.— e.10|10-Nº 25.572-v.10|10|56

CASA ANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Abelardo F. Rossi. Secretaría del Suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Angel Dodero, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 331, Capital Federal, y Adán Ambrosio, con domicilio en la calle Tandil 4427 también de esta Capital Federal, ambos argentinos, casados, mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la ley Nº 11645 la que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo Primero: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "CASA ANDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 2099 pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias, oficinas, etc., en cualquier punto de la ciudad y|o de la República. — Artículo Segundo: Tendrá por objeto la venta al por mayor y menor en los ramos de ferretería, pinturería, bazar, accesorios para industrias y repuestos para mecánica, siendo este detalle simplemente enunciativo y no limitativo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a otras ramas del comercio, la industria o la producción, a la importación o exportación y representaciones, así como también a la compra, venta y explotación de inmuebles o a todo otro negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de (20) veinte años contados a partir del primero de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis, pudiendo prorrogarse su duración por un nuevo período de (20) veinte años, siempre que los socios de común acuerdo así lo resuelvan en reunión, que deberá realizarse con mínimo de (180) ciento ochenta días de anticipación a la fecha de vencimiento del presente contrato. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de (m$n. 300.000,—) trescientos mil pesos moneda nacional, que se ha subdividido en tres mil (3.000) cuotas de (m$n. 100,—), cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la forma siguiente: Don Angel Dodero, dos mil (2.00), cuotas de (m$n. 100,—) cien pesos cada una, o sea la suma de (m$n. 200.000,—), doscientos mil pesos moneda nacional, y Don Adán dero, dos mil (2.000), cuotas de (m$n. 100), cien pesos cada una, o sea la suma de (m$n. 100.000,—) cien mil pesos moneda nacional, que integran totalmente de acuerdo con el Balance General al 31 de Marzo de 1956, que firmado por todos ellos y certificado por el Contador Público Nacional Don Raúl Alberto Laco se agrega al presente como parte integrante del mismo. — Artículo Quinto: La direción y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que, revistiendo el carácter de Gerentes, tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones comerciales de la sociedad, con la obligación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, las facultades que establece la ley Nº 11645. — Su actuación en tal carácter, para representar válidamente a a sociedad, deberá ajustarse a las especificaciones siguientes: 1º) Actuando en forma separada o indistinta quedan facultados: a) Para intervenir en todos los asuntos, causas o negocios que se tuvieran con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, autorizándolos al efecto para que se presenten ante los mismos y sus reparticiones con escritos, escrituras y demás documentos que fueren necesarios, haciendo los pedidos, reclamos, y protestas y cuanto más sea necesario a su fin; b) Para cobrar y percibir cualquier suma de dinero sean de las oficinas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales o de firmas comerciales, suscribiendo a tal efecto recibos y demás documentos que correspondan; c) Para que tramiten ante la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación, todos los asuntos relacionados con los impuestos a cargo de esa Dirección pudiendo firmar declaraciones juradas, haciendo pedidos, reclamos y protestas y cuanto más sea necesario; d) Para que se presenten ante las autoridades postales de la Nación, correos y telecomunicaciones, y cualquier oficina dependiente de las mismas, con el objeto de retirar toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, certificada o simple, dirigida a nombre de la sociedad, como así también para retirar paquetes postales o encomiendas que se remitieren por correo, pudiendo suscribir todos los recibos y comprobantes que se le exigieren; 2º) Actuando en forma conjunta podrán realizar todos aquellos actos que consideren necesarios para el mejor logro de los fines sociales y siendo este detalle simplemente enunciativo y no limitativo, quedan facultados: a) Para que contraten con toda clase de personas, sociedades o corporaciones en cualquier punto de la República o el extranjero, la compra, en la mejor forma que convenga y por los precios, plazos y condiciones que pactaren, de todas clases de materias primas, mercaderías, máquinas, accesorios y, en general, todo lo necesario para el normal desenvovimiento del comercio social, así como también para vender, cambiar y permutar toda clase de mercaderías que adquiera o produzca la sociedad pudiendo firmar todos los convenios y contratos que fueren menester, otorgando recibo y cartas de pago, percibiendo y pagando sumas de dinero como consecuencia de lo que pactaren. — Podrán también comprar, vender, hipotecar, constituir toda clase de derechos reales sobre bienes inmuebles, en las condiciones, precios, plazos y formas de pago que estimaren conveniente. — Quedan facultados para firmar toda clase de escrituras públicas y en especial otorgar poderes especiales o generales; b) Para hacer y pagar los gastos propios de la administración de su negocio, los servicios o impuestos fiscales o municipales, creados o a crearse, directos o indirectos, de réditos ganancias eventuales u otros que graviten sobre el negocio objeto de la administración, solicitando por la vía que corresponda el reembolso de aquellos pagos que se hubieren efectuado indebidamente; c) Para tramitar ante el Banco Central de la República Argentina, todas las gestiones relacionadas a permisos de cambio, presentando solicitudes, retirando permisos, firmando toda clase de documentos y garantías que resultaren necesarios; d) Para transar y tramitar todos los asuntos relacionados con la Aduana, Receptorías y Prefecturas y demás Reparticiones Nacionales, con referencia a importaciones, exportaciones, reembolsos y firma de la documentación respectiva; e) Para que en defensa de sus intereses, intervengan y prosigan hasta su total terminación en todos los asuntos administrativos o judiciales que deban gestionarse ante las respectivas reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales; f) Para otorgar poderes generales o especiales a fin de que terceras personas puedan representar por sí solas a la sociedad; g) Para suscribir, endosar y transferir manifiestos, conocimientos, pólizas, guías y cartas de porte; h) Para librar, endosar, descontar cheques, letras, giros, vales, pagarés y todo otro documento comercial o bancario. — Artículo Sexto: La remuneración de los socios gerentes con cargo a Gastos Generales de la sociedad, será determinada en la primera reunión de socios, gozando de la misma mientras presten su trabajo personal a la sociedad. Igualmente gozarán de la misma retribución en los casos en que la falta de prestación de dicho trabajo personal, obedezca a enfermedad debidamente justificada. — Artículo Séptimo: La sociedad practicará anualmente un Balance General de sus negocios al final de cada ejercicio económico que vencerá el día 31 de marzo. Las utilidades resultantes previa deducción del (5 %) cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que dicho fondo alcance al (10 %) diez por ciento del Capital Social, se repartirán entre los socios, mientras no se haya cumplimentado lo establecido en este mismo artículo, en la siguiente proporción: Don Angel Dodero, cincuenta por ciento (50 %); y Don Adán Ambrosio, cincuenta por ciento (50 %). Se entenderán por utilidades los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio una vez satisfechas las amortizaciones legales, reservas legales especiales, habilitaciones, gratificaciones, y demás, que los socios de común acuerdo resolvieran establecer. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Queda establecido que el Sr. Adán Ambrosio, tiene la obligación de adquirir cuotas de capital al señor Angel Dodero, a su valor nominal, destinando a tal fin, el veinte por ciento (20 %), como mínimo, de las utilidades que le correspondan en el negocio hasta llegar a la igualación de capital por ambos socios. Mientras no se produzca dicha igualación, el excedente que exista en la cuenta capital del señor Dodero con respecto a igual cuenta del señor Ambrosio, gozará de un interés del (9 %) nueve por ciento anual que se acreditará al señor Dodero en cuenta particular. — Artículo Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros el todo o parte de su participación en la sociedad, sin expresa autorización del otro, quien en caso de cesión total tendrá preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, en las condiciones establecidas en el inciso b) del artículo décimo primero. Concretada la adquisición, será el continuador de los negocios sociales previa realización de los trámites legales que correspondan. — Artículo Noveno: Ningún socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad sino mediante aviso previo de seis meses comunicando al otro socio por medio auténtico su resolución. En este caso regirá para este último la preferencia establecida en el artículo anterior. — Artículo Décimo: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaran al cuarenta por ciento (40 %), del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la misma que comenzará de inmediato. En todos los casos la liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes usarán la firma social, con el aditamento "En liquidación" y el saldo definitivo será distribuído entre los socios en la proporción establecida en el artículo quinto. — Artículo Décimo Primero: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, queda establecido que el otro podrá optar por: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido, exclusión hecha de lo especificado en la cláusula sexta de este contrato, la cual seguirá rigiendo únicamente en cuanto se refiere al socio sobreviviente; b) Adquirir la respectiva parte de capital del otro socio abonando a los herederos, legatarios o representantes legales de los mismos lo que le correspondiere por capital y utilidades, de acuerdo con el Balance practicado al día de la incapacidad o fallecimiento, con más el porcentaje que le corresponda por llave del "negocio". Este valor deberá ser determinado por perito Contador en las condiciones que son habituales para

estos casos, y distribuído según se establece en el artículo quinto. El pago del importe que resulte lo efectuará el socio adquirente en un máximo de seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha de incapacidad o fallecimiento del otro socio, con un interés del nueve por ciento (9 %) anual sobre el saldo impago; c) A la disolución y liquidación de la sociedad. En los tres casos citados el socio supérstite deberá realizar los trámites legales a que hubiere lugar. — Artículo Décimo Segundo: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación, no pudiendo ser resueltas por acuerdo entre los socios, deberán ser sometidas al fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, cuyos árbitros deberán designar un tercero para el caso de discordia, antes de entrar al conocimiento del asunto. El fallo que dichos árbitros, o el tercero en su caso, pronunciaren, será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Ando" y se obligan en forma y con arreglo a derecho, al fiel y estricto cumplimiento del presente contrato que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Angel Dodero. — Adán Ambrosio... Testado: "que según documento": No vale. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 288.— e.10|10-N° 25.554-v.10|10|56

EL HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Don Jaime Szewach, casado, domiciliado en Llerena 2825, y don Jaime Grinstein, soltero, domiciliado en Corrientes 5050, ambos mayores de edad, de nacionalidad argentinos, se conviene en constituir una Sociedad bajo las disposiciones de la ley 11.645, la que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "EL HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su objeto la compraventa e industrialización de artículos de limpieza en general para el hogar y actividades afines, al por mayor, teniendo su domicilio principal en la Capital Federal, actualmente en la calle Llerena N° 2825, en los fondos de dicho inmueble. — Segunda: El capital social está constituído por la suma de Ciento Quince Mil Pesos Moneda Nacional ($ 115.000 m|n.), dividido en cuotas de Un Mil Pesos m|n. cada una ($ 1.000 m|n.) totalmente integrado en mercaderías, según balance que se acompaña, y que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Jaime Szowach, noventa y cinco cuotas o sea Noventa y cinco mil pesos m|n. ($ 95.000 m|n.), y don Jaime Grinstein, veinte cuotas o sea Veinte mil pesos moneda legal ($ 20.000 m|n.). — Tercera: La administración, dirección y gerencia de la Sociedad estará a cargo de don Jaime Szewach, quien tiene el uso de la firma social, la que suscribirá con su firma personal, precidida del sello de la denominación social. — Cuarta: Se halla a cargo del Señor Szewach, en su carácter de gerente, el control y dirección del Establecimiento, teniendo plena libertad para dedicarse a otras actividades comerciales, siempre que lo sean afines a las de la presente sociedad; haciéndose constar en tal sentido que el señor Szewach, es propietario de un negocio de almacén que se halla ubicado en la misma calle Llerena N° 2827, en la parte delantera del inmueble, cuyo comercio seguirá administrando, libremente, sin perjuicio de la gerencia de la presente empresa. En cuanto al socio Grinstein, queda establecido que su labor y obligación específica en la Sociedad es la de trabajar en forma personal como vendedor en la calle, ya sea al menudeo, o al por mayor, debiendo dedicarse a su trabajo en la Sociedad en forma exclusiva, quedándole prohibido en consecuencia dedicarse a otras actividades comerciales. — Quinta: También se hace constar que el Señor Szewach, en su carácter de propietario del automotor marca Ford, chapa N) 500.783 del año en curso, motor N° A-4.408.974, Modelo Año 1931, lo pone a disposición de la Sociedad sin cargo alguno para los fines de la Empresa, sin perjuicio de su utilización por el Señor Szewach, sin limitación alguna para su uso propio; estableciéndose que los gastos que origine su utilización por la Sociedad serán a cargo de la misma, debiendo quedar el automotor al tiempo de la disolución de la Sociedad, en condiciones de buen uso y funcionamiento. — Sexta. — Anualmente, al treinta y uno de agosto, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que se practicarán mensualmente. — De las utilidades liquídas previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal basta formar el 10 o|o del capital, el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: El 60 o|o (sesenta por ciento) para don Jaime Szewach, y el 40 o|o (cuarenta por ciento) para don Jaime Grinstein. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptima: El presente contrato se conviene por el término de cinco años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — No obstante ello y a partir del vencimiento del primer año, del presente contrato, cualquiera de las partes podrá denunciar el mismo, previo aviso al otro socio mediante telegrama colacionado, con ciento ochenta días de anticipación — El Señor Szewach, podrá, aun anticipándose al plazo aquí previsto, denunciar el contrato si el socio señor Grinstein no cumpliese estrictamente con sus deberes emergentes de la cláusula cuarta, y sin tener, en tal caso, que preavisar su resolución más que con una anticipación de treinta días. — Octava: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos, considerándose cada cuota como un voto. — Todas las resoluciones de interés para la sociedad serán asentadas en un Libro de Actas y a tal efecto llevará la misma. — Novena: Los socios podrán retirar a cuenta de utilidades las sumas que se determinarán en el Libro de Actas respectivo y que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Décima: Queda expresamente prohibido al socio Grinstein transferir sus cuotas ni parcial ni totalmente sin la conformidad dada por escrito del señor Zzewach. — Queda prohibido a ambos socios otorgar garantías, ni fianzas a nombre de la Sociedad. — Décimo Primera: En caso de disolución de la Sociedad, tanto el Activo como el Pasivo de la misma pasarán sin discusión posible, a ser de propiedad de Don Jaime Szewach, así como el local donde funciona la empresa, sin perjuicio de los derechos que asistan al señor Grinstein, con relación a sus haberes sociales. — Décimo Segunda: La liquidación de la sociedad quedará a cargo del socio Szewach, quien a su vez abonado el Pasivo distribuirá el Activo remanente del siguiente modo: a) Las utilidades en la proporción establecida en la cláusula Sexta. b) El capital, conforme al aporte que expresa la cláusula segunda. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad quedará disuelta. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia en el curso de la Sociedad o durante su liquidación se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes será resuelto por árbitro, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo tales cláusulas las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — S|r. "asentadas" Vale. — Firmado: J. Szewach. — Jaime Grinstein. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 172. — e.10|10-N° 25.575.v.10|10|56

PIUDO ARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F° 438. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Veintiocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Ante mí, el autorizante y competente número de testigos, comparecen los señores don Artín Tsolakian Terosian, casado, de nacionalidad armenia, domiciliado en Bolívar ciento noventa y don Oscar Fernando Piudo, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cuatro mil doscientos trece, ambos vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe como que concurren a este otorgamiento como únicos integrantes de la sociedad "PIUDO, ARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en la Capital Federal, bajo dicha denominación según resulta del contrato social pasada ante el autorizante el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil trescientos dos; Folio doscientos sesenta y cinco, del Libro veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que tengo a la vista para este acto, doy fe y los comparecientes dicen: Que habiendo resuelto de común acuerdo modificar la cláusula cuarta del contrato social preindicado resuelven llevar a efecto lo acordado y en consecuencia declaran: Que modifican la cláusula cuarta en su primera parte la que queda redactada en la forma siguiente: IV: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios que en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales, bajo sus firmas individuales procedidas de la denominación social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad lo siguiente... continúa como en el original... Queda en vigor las demás cláusulas del contrato social con la modificación introducida a la cláusula cuarta en la forma precedente lo que pasa a formar parte integrante de dicho contrato. Previa lectura, en la que se retifican, así la otorgan y firman, junto con los testigos don Oscar R. Duarte y don Alfonso M. Gevaudan, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura ciento veintiséis de fecha de hoy. — Artín Tsolakian. — Oscar F. Piudo. — O. Duarte. — A. M. Gevaudan. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo P. Salaberry. — Concuerda: Con su matriz que pasó ante mí, y queda en el registro doscientos cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para su Inscripción en el registro respectivo, expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: del contrato, Vale. — Hay un sello. — Edmundo P. Salaberry.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 76.— e.10|10N° 25.596-v.10|10|56

VESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. Primer Testimonio. Escritura número ciento cuarenta y ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano y testigos que se expresarán, comparecen: don Ramón Montes, español, de sesenta y un años de edad, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de doña Severa Bonilla; don Francisco Enclusa, español, de treinta y siete años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Esther Aída Paparatto; don Samuel Bendesky, ruso, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Sofía Silberman; y don Claudino Araujo, argentino, de treinta y ocho años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Esther Sánchez; todos vecinos de la Capital Federal, domiciliados el primero en la calle Hipólito Yrigoyen mil novecientos noventa y cuatro; el segundo en la calle Bogotá número cuarenta y tres, segundo piso, departamento D.; el tercero en la calle Cullen número cuatro mil novecientos treinta y ocho, departamento dos; y el cuarto en la calle Echeandía número dos mil setecientos treinta y ocho, departamento tres; de tránsito aquí, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que tienen convenido el contrato de Sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Entre los cuatro comparecientes, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "VESTAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Liniers número trescientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de tejidos y especialmente la confección, compra y venta de fajas, corsets, corpiños, shorts y prendas similares. — Para el cumplimiento de sus fines podrá comprar y vender inmuebles y constituir derechos reales y prendas comerciales sobre todos sus bienes, como así aceptar la constitución de derechos reales y prendas comerciales a su favor, en garantía de las operaciones que realice a crédito. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los afectos del presente contrato, tomando como base de sus operaciones las fábricas de los mismos artículos, de propiedad de las sociedades "V. G. Viau y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada y "Enclusa, Bendersky y Araujo" Sociedad Comercial Colectiva, establecidas en la Capital Federal, e integradas por los comparecientes como únicos socios actuales, las que fueron disueltas por escrituras pasadas ante mí con fecha de hoy, a los folios quinientos cuarenta y siete y quinientos cincuenta y dos de este protocolo, también con efecto retroactivo al día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyos respectivos activos y pasivos, tomaron a su cargo los comparecientes y los transfieren a la sociedad que se constituye por este acto, la que a su vez, los toma a su cargo, de conformidad con el balance practicado con fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, el que firmado por los comparecientes, me presentan e incorporo a esta escritura. — No obstante el término de duración establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, después de transcurrido cinco años desde la vigencia de este contrato, con un preaviso de seis meses a los otros socios, por telegrama colacionado. En tal caso, se le liquidará su parte, de acuerdo a un balance especial que se practicará al efecto y se le abonará en diez cuotas semestrales y sucesivas, con el interés del diez por ciento anual, pagadero por semestres vencidos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportado por los cuatro socios por partes iguales y está integrado totalmente y representado por maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y demás valores que resultan del referido balance. — Quinta: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios don Ramón Montes y don Francisco Enclusa, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo actuar ambos conjuntamente o uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de los otros socios, señores Samuel Bendersky y Claudino Araujo, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad en los términos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin restricción alguna, incluso las especiales previstas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos primero al cuarto, séptimo, noveno al décimo segundo, décimo cuarto al décimo sexto y seiscientos ocho del Código de Comercio ú otras disposiciones legales. — Los representantes designados, ejercerán la representación de la sociedad, con las facultades expresadas, también ante los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y particulares, existentes o a crearse. — Sexta: Los socios gozarán de una remuneración mensual de dos mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a gastos generales. — Séptima: El ejercicio social comenzará el primero de enero y concluirá el treinta y uno de diciembre de cada año. Sin perjuicio de los balances de simple comprobación, que se practicarán toda vez que lo solicite cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio anual, deberá practicarse un Balance General, que se someterá a la consideración y aprobación de todos los socios. — Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Octava: Los balances a que se refiere el artículo anterior, serán practicados por un contador designados por los socios. — El socio que no estuviera de acuerdo con la designación hecha por la mayoría podrá designar otro a su costa. — Novena: Anualmente, dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio, se celebrará una Asamblea Ordinaria para la consideración y aprobación del balance y demás asuntos de interés para la Sociedad, sin perjuicio de las Asambleas Extraordinarias que se convocarán, cuando lo estime conveniente la administración o cuando lo solicite cualquiera de los socios. — Las citaciones se harán mediante cartas certificadas dirigidas a los socios a sus respectivos domicilios, con anticipación no menor de cinco días hábiles, expresándose los asuntos que se han de tratar. — La Asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría del capital representado, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciere, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Las asambleas serán presididas por el socio que elija la mayoría, debiendo actuar otro de los socios como secretario. — Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se extenderán las relativas a las asambleas, que suscribirán todos los socios presentes. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los socios sobrevivientes practicarán un balance especial a la fecha del deceso, con exclusión de valor de llave, tomando como base para la determinación de los valores los que rijan en plaza en la misma fecha y abonará la parte del socio fallecido, a sus sucesores, en seis cuotas semestrales y sucesivas, con el interés del diez por ciento anual, pagadero por semestres vencidos. — Décima Primera: La disolución y liquidación de la Sociedad, se hará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan formalizado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Héctor Parodi Ugarte y don Mario H. Linchetta, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número ciento cuarenta y siete del folio quinientos cincuenta y dos, que pasó hoy. — Ramón Montes. — Francisco Enclusa. — Samuel Bendersky. — Claudino Araujo. — H. Parodi Ugarte. — M. H. Linchetta. — Zoilo T. Crego. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio quinientos cincuenta y cuatro, doy fe. — Para la sociedad "Vestal", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cuatro sellos notariales de tres pesos cada uno, números: del dos millones doscientos doce mil cuatrocientos sesenta y ocho al dos millones doscientos doce mil cuatrocientos setenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Zoilo T. Crego. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 208.— e.10|10-N° 25.530-v.10|10|56

E. CENTENARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado N° 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría N° 4, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Esteban Centenaro, argentino, casado, con domicilio en la calle Melo dos mil ciento cincuenta y ocho; Susana María Centenaro, argentina, soltera, con domicilio en Melo dos mil ciento cincuenta y ocho; Leopoldo Allievi, argentino, casado, con domicilio en Vicente López sesenta y ocho, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Faustino Cortizo, argentino, casado, con domicilio en Senillosa seiscientos treinta y dos; Rosa Asunción Allievi, argentina, soltera, con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín setecientos veintiséis; María Angélica Diorio, argentina, soltera, con domicilio en Viamonte mil seiscientos cuarenta y seis; José Francisco de Brito, portugués, casado, con domicilio en San Martín setecientos cincuenta y ocho; y Carlos Furst, uruguayo, soltero, con domicilio en México cuatrocientos veintidós; todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de miembros constituyentes de "E. Centenaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle San Martín setecientos cincuenta y ocho, se resuelve: Primero: Aceptar el retiro del señor Jorge Esteban Centenaro, quien deja de pertenecer a la sociedad como socio y como gerente, en virtud de haber transferido la totalidad de sus cuotas de capital a la socia señorita Rosa Asunción Allievi, según documento debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, el catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número ciento cincuenta y siete al folio ciento nueve del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Prestar conformidad con la transferencia de cien cuotas de capital por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional (incluyendo todos los derechos y acciones que en virtud de las mismas puedan corresponder), que la socia señorita Rosa Asunción Allievi realiza, según documento suscripto por separado a favor de la socia señorita Susana María Centenaro. En consecuencia, el contrato constitutivo de "E. CENTENARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda modificado en las siguientes cláusulas: Quinta: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividida en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden y se aportan en la siguiente forma: el socio señor Esteban Centenaro, doscientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional o sea doscientas cincuenta y una cuotas; la socia señorita Susana María Centenaro doscientos mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cuotas; el socio señor Leopoldo Allievi catorce mil pesos moneda nacional, o sea catorce cuotas; el socio señor Faustino Cortizo, once mil pesos moneda nacional, o sea once cuotas; la socia señorita Rosa Asunción Allievi, diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas; la socia señorita María Angélica Diorio, cinco mil pesos moneda nacional, o sea cinco cuotas; el socio señor Carlos Furst, cuatro mil pesos moneda nacional, o sea cuatro cuotas; y el socio señor José Francisco de Brito, cinco mil pesos moneda nacional, o sea cinco cuotas. Dicho capital, totalmente integra-

do y suscripto en la forma indicada, se encuentra formado por la transferencia, a favor de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, del activo y pasivo de la casa de comercio que poseía el señor Esteban Centenaro, instalada en el local de la calle San Martín quinientos cincuenta y ocho barra sesenta, conforme al inventario y balance firmado por separado, del que resulta que el referido negocio tenía un haber líquido de quinientos mil pesos moneda nacional. — Sexta: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales pudiendo disolverse anticipadamente en las siguientes condiciones: a) inmediatamente después de cada balance con aviso no posterior a los treinta días de la terminación del mismo, siempre que los negocios sociales hubieran arrojado pérdidas en dicho ejercicio o utilidad inferior al diez por ciento del capital social; b) por muerte o incapacidad de alguno de los socios. En cualquiera de los supuestos antes enumerados, los socios Esteban Centenaro y Susana María Centenaro, tendrán derecho a continuar por sí mismos con los negocios sociales, adquiriendo la parte de los restantes socios y la de los sucesores de los socios inhabilitados o desaparecidos, por el importe que a ellos corresponda de acuerdo al inventario y balance que al efecto se practicará, computando la parte proporcional del fondo de reserva, sin sobreprecios ni indemnizaciones de ninguna índole. En tal supuesto, la parte de los socios que se retiran, al igual que la de los sucesores, de cualquier socio desaparecido, se abonará en cuatro cuotas iguales, uno al contado, en el momento de quedar terminados los trámites pertinentes; y las restantes, a noventa, cien o ochenta y doscientos sesenta días de plazo, entregándose pagarés firmados por el socio o socios que continúan, con más el interés que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina para descuentos de pagarés. Independientemente de lo que antecede, se deja establecido que si en cualquier otro supuesto los socios señores Leopoldo Allievi, Faustino Cortizo, María Angélica Diorio, José Francisco de Brito y Carlos Furst, desean vender sus cuotas, deben dar preferencia para adquirirlas a los demás socios, estando obligados a ofrecerlas a éstos por su valor nominal. — Octava: Los socios señores Esteban Centenaro, Susana María Cenenaro, Leopoldo Allievi, Faustino Cortizo y señorita Rosa Asunción Allievi, ocuparán el cargo de gerentes, actuando los dos primeros indistinta y separadamente como gerentes generales de la sociedad; el gerente, señor Leopoldo Allievi tendrá a su cargo la parte administrativa; el socio señor Faustino Cortizo actuará como gerente jefe de personal y la señorita Rosa Asunción Allievi ocupará la gerencia de la Sección Librería. — Los demás socios, señorita María Angélica Diorio y señores José Francisco de Brito y Carlos Furst, desempeñarán las funciones que la gerencia les indique de acuerdo a sus antecedentes en la extinguida firma "E. Centanaro, Papelería y Talleres Gráficos" y tanto ellos, como los socios Leopoldo Allievi, Faustino Cortizo y señorita Rosa Asunción Allievi, estarán obligados a dedicar su tiempo y actividades exclusivamente al servicio de la Sociedad, con la aclaración de que si así no lo hicieren deberán optar por retirarse de la misma, debiendo en tal supuesto, tranferir sus cuotas de capital, por el valor nominal de las mismas, a cualquiera de los socios señores Esteban Centenaro o Susana María Centenaro o a las personas que éstas indiquen. — La firma social será llevada individualmente por el socio Señor Esteban Centenaro, o por los otros gerentes señores Susana María Centenaro, Leopoldo Allievi, Faustino Cortizo y Rosa Asunción Allievi, quienes en tal caso deberán actuar siempre en forma conjunta e indistinta, dos cualquiera de ellos, pudiendo en esa forma realizar válidamente todos los actos que motivan la constitución de esta Sociedad y representarla válidamente ante las autoridades Nacionales, Municipales y Provinciales, reparticiones públicas y privadas, Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de Crdito Industrial, y demás instituciones bancarias, oficiales y particulares. — Décima: Todos los años al día treinta de junio se practicará el inventario y balance anual. — Las ganancias líquidas y realizadas que se obtenga en cada ejercicio, previa deducción del diez por ciento de las mismas para la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance un importe no inferior a un tercio del capital social, se adjudicarán en la siguiente forma: ochenta y cinco por ciento para los socios señores Esteban Centenaro y Susana María Centenaro, distribuyendo dicho ochenta y cinco por ciento entre ellos en proporción a su capital. — El quince por ciento restante de las utilidades, pertenecerá a los demás socios, señores Leopoldo y Rosa Asunción Allievi Faustino Cortizo, María Angélica Diorio. José Francisco de Brito y Carlos Furst, debiendo prorratearse de acuerdo a sus respectivos aportes de capital, es decir que corresponderá a cada uno, tantas cuarenta y nueve avas parte de ese quince por ciento de utilidades, como cuotas de capital tengan en la sociedad. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual proporción. — De común acuerdo, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — E. Centenaro. — Susana M. Centenaro. — José F. de Brito. — María Angélica Diorio. — L. Allievi. — R. Allievi. — Carlos Furst. — F. Cortizo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200. — e.10|10-Nº 25.544-v.10|10|56

SWAENEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 460. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que firmarán al final, comparecen: la señora Ana María Christiaens de Swaenen o Anne Marie Christiaens de Swaenen, casada, belga, domiciliada en la calle Santa Fe setecientos ochenta y dos y don Luis José Witteveen, casado, belga, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe setecientos ochenta y dos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, como que la primera concurre por sí y en nombre y representación de su cónyuge don Raymundo Swaenen o Raymond Guillaume Laurent Swaenen, según poder general amplio que le confiriera el cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el escribano de esta Capital, Francisco J. Oliver, al folio mil quinientos siete del Registro doscientos cuarenta y uno a su cargo; y el señor Witteveen lo hace a su vez en nombre y representación de la razón "Unimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su carácter de socio gerente de la misma y en uso de la firma social, como lo comprueba con el contrato respectivo otorgado el tres de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro al folio cuatrocientos ochenta y dos de este registro y por ante el autorizante; ambos instrumentos en testimonio debidamente autorizados, tengo de manifiesto de que certifico, los cuales en sus partes pertinentes se repoducirán más adelante, asegurando los comparecientes que se hallan en toda su vigencia, y en tal virtud exponen: Que formalizan por este acto el siguiente contrato: Primero: Doña Ana María Christiaens de Swaenen, don Raymundo Swaenen y la razón "Unimar Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyen una sociedad que girará bajo la denominación de "SWAENEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal en esta Capital, calle Santa Fe setecientos ochenta y dos, piso segundo, sin perjuicio de poder ser cambiado dentro de la misma ciudad por decisión de la mayoría de los socios, dejándose constancia en el libro de actas, así como de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y/o del extranjero. — Segundo: Tiene por objeto realizar en general por cuenta propia o ajena toda clase de actos y operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, permitidas por las leyes, con excepción de operaciones de bancos y de seguros, como aseguradora; en consecuencia está facultada para: a) La compra y venta de inmuebles y la inversión de sus fondos en inmuebles, muebles, hipotecas y títulos de rentas de cualquier especie, en acciones o debentures de toda clase de sociedades, dentro o fuera de la República; b) La representación de terceros, ya sean de particulares o sociedades anónimas o de otra especie, en calidad de fideicomisarios, mandatarios, administradores o gestores, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; c) Explotar, comprar vender, permutar, usufructuar y arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República; d) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar hipotecas o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, dentro o fuera de la República; e) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; f) Importar, exportar máquinas y diversos, tomar y dar representaciones de cualquier clase y naturaleza incluso en el ramo maderero, comprar y vender madera por mayor y menor; elaborarlas como hacer así también todo lo que concierna al moblaje y decoración en general, explotar obrajes bajo todo concepto, fabricar, comprar y vender mercaderías, comprar, vender, arrendar o permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, así como créditos derechos, títulos y acciones, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias, prendas sin desplazamientos y cualquier otro derecho real, colocar o tomar dinero en depósito o en préstamo en moneda nacional extranjera de oro o papel, con o sin garantías personales o reales, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina o cualquier otro Banco o institución oficial o particular o sociedades o particulares de la República Argentina o del extranjero; g) Firmar, girar, aceptar endosar, descontar, avalar letras, giros pagarés, cheques y demás papeles de comercio, aceptar créditos en cuentas corrientes comerciales y girar en descubierto, adquirir, explotar, vender, transferir y registrar marcas de comercio y patentes de invención; h) Conferir poderes generales y especiales con facultad de substitución y revocación, participar como socio en otras sociedades o empresas comerciales con igual objeto social, entablar y contestar demandas y querellas ante los jueces y tribunales de cualquier jurisdicción, ejercitando los recursos legales que estime convenientes, prorrogar y declinar de jurisdicción, desistir de apelaciones, renunciar prescripciones adquiridas, conceder quitas y esperas, solicitar quiebras y concursos, hacer remisiones, comprometer en árbitros de juris o amigables componedores, hacer renuncias gratuitas u onerosas, celebrar arreglos y transacciones, cobrar y percibir, otorgar recibos y cancelaciones y finalmente celebrar todo acto o contrato ya sea por instrumento privado o por escritura pública que directa o indirectamente haga al objeto social, entendiéndose que las enumeraciones que preceden no son limitativas, sino simplemente explicativas, pues la sociedad podrá efectuar todos aquellos actos, operaciones o contratos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y que estén en concordancia con las leyes vigentes. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos cada una y suscriptas en la siguiente forma: El señor Swaenen, setecientas treinta cuotas; la señora Christiaens de Swaenen veinte cuotas y la sociedad "Unimar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, doscientas cincuenta cuotas, integradas por parte del activo y pasivo de las razones que giran en esta plaza bajo los nombres de "Raymundo Swaenen" y "Unimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", hasta la concurrencia de su capital enunciado, de acuerdo a los balances y estado general practicados el treinta y uno de marzo último, que debidamente firmado se adjunta a la presente y forma parte integrante de esta escritura. — Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir del primero de abril del corriente año, fecha a la que retrotraen y ratifican todas sus actividades, pero cualquiera de los socios, podrá separarse de la misma, comunicando su decisión a los restantes con tres meses de anticipación y mediante telegrama colacionado. Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Raymundo Swaenen como único gerente. — Sexto: El socio gerente podrá delegar parte o la totalidad de sus funciones en otras personas, sean o no estas personas socias de la sociedad. — Séptimo: Las resoluciones de los socio serán inscriptas en un libro de actas. — Octavo: Todos los años se practicará un balance general el treinta y uno de marzo de cada año, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que periódicamente puedan efectuarse. El balance se efectuará de acuerdo con las costumbres de plaza, debiéndose necesariamente efectuar el cinco por ciento de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, y el importe necesario a las responsabilidades de las leyes sociales en vigencia ingresará además en un fondo de reserva especial, pudiendo hacerse las reservas facultativas que aconsejen las circunstancias y las amortizaciones de práctica. Las utilidades serán repartidas entre los socios así como las pérdidas soportadas en la siguiente proporción: el veinticinco por ciento para "Unimar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el veinte por ciento para la señora Christiaens de Swaenen y el cincuenta por ciento para el señor Swaenen. — Noveno: La cesión de parte o totalidad de cuotas sociales se efectuará de acuerdo con el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco no pudiendo realizarse en consecuencia sin consentimiento de los socios y debiéndoseles dar preferencia a los que continúen en la sociedad. — Décimo: La liquidación de la sociedad se efectuará en los casos previstos por la ley. La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. Si durante la vigencia de este contrato falleciese o se incapacitare cualquiera de los socios, los herederos y/o legatarios del socio fallecido o incapaz sólo podrán formar parte de la sociedad si los socios sobrevivientes estuvieren de acuerdo con ellos y luego de unificar su representación, con excepción de los herederos del señor Swaenen, quienes deberán ser admitidos como socios. En caso de disconformidad, la parte correspondiente al socio fallecido o declarado incapaz cuyo valor se determinará por un balance especial a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, será tomada por los socios sobrevivientes, en proporción a sus aportes respectivos. La manifestación o rechazo por parte de los sobrevivientes será expresa y tendrá lugar dentro de los sesenta días de notificada fehacientemente la sociedad del fallecimiento o declaratoria de incapacidad. La parte correspondiente a los herederos y/o legatarios no aceptados, será abonada a los mismos en dos cuotas iguales y semestrales que gozarán del interés bancario corriente en ese momento. La parte del socio que salga de la sociedad según lo previsto en la cláusula cuarta será determinada y abonada en igual forma que el supuesto de los herederos o legatarios no aceptados como socios. — Undécima: En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad de todos los socios menos uno, la sociedad seguirá funcionando sin entrar en liquidación por un período de un año y hasta tanto se incorporen nuevos socios. En este caso probada la muerte o incapacidad y/o ausencia de todos los socios menos uno, el sobreviviente tendrá hasta tanto se incorporen nuevos socios la facultad de representar por sí solo a la sociedad con las atribuciones concedidas a los gerentes. De no incorporarse ningún socio en el período de un año la sociedad entrará en liquidación. — Duodécimo: Sin perjuicio de lo determinado en este contrato se establece que cualquier divergencia que pudiera ocurrir entre las partes durante su vigencia, en el momento de su disolución o durante la liquidación, será resuelta mediante el arbitraje único e inapelable del presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que lo sea en el momento que debe producirse el mismo, quien actuará en calidad de arbitrador amigable componedor, dando a consecuencia prorrogada la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios. La representación invocada, respectivamente en lo pertinente dice "...En... Buenos Aires,... a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve... comparece... Raymundo Swaenen, casado, belga, domiciliado en la calle Santa Fe... mil setecientos cincuenta y tres... y dice: Que confiere poder general amplio a favor de su señora esposa doña Ana María Christiaens de Swaenen para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos... f) Constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones... ñ) Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos... que fueren necesarios... R. Swaenen. — Tgo.: J. A. Rivar. Tgo.: Rolando F. Catoni. Ante mí: Fco. J. Oliver. Hay un sello." — "En la ciudad de Buenos Aires... a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparecen la señora Ana María Christiaens de Swaenen o Anne Marie Christiaens de Swaenen, casada, belga... y don Luis José Witteveen, casado, belga... mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento... y la primera además en nombre y representación de su cónyuge don Raymundo Swaenen o Raymond Guillaume Laurent Swaenen... y en consecuencia los comparecientes por sí y por la representación invocada exponen:... Primera: Constitución de una sociedad: Bajo la denominación de "Unimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre don Raymundo Swaenen o Raymond Guillaume Laurent Swaenen, doña Ana María Christiaens de Swaenen, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santa Fe setecientos ochenta y dos... Segunda: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar... toda clase de actos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieros,... e) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de al República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. Tercera: Capital Social: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional... Quinta: Plazo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años... Sexta: Administración de la Sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo conjunta, separada o alternativamente de los socios señores Swaenen y Witteveen, desempeñándola ambos bajo el nombre de gerentes... Los citados socios actuando en la forma indicada están autorizados para realizar todos los actos enumerados... Leída y ratificada la firman ante mí... A. Christiaens de Swaenen. — L. Witteveen. — Tgo.: V. Ciarleglio. — Tgo.: José Emilio Beltrami. Hay un sello. Ante mí: Amaro N. Detry. — Buenos Aires, 15 de julio de 1954. Inscripto con esta fecha bajo el número mil quinientos treinta y seis, al folio trescientos ochenta y tres, del libro veinticinco de contratos de Soc. de Resp. Ltda, de este Registro Público de Comercio. Conste. C. M. Bouquet. Hay un sello." — Es Copia Fiel, doy fe. Previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes por ante mí con los testigos del acto don Vicente Ciarleglio y don Francisco Rubio, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Christiaens de Swaenen. — L. Witteveen. — Tgo.: V. Ciarleglio. — Tgo.: Fco. Rubio. — Hay un sello. Ante mí: Amaro N. Detry. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y ocho, a mi cargo, doy fe. Para "Swaenen", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley, números correlativos del ochocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 312.— e.10|10-Nº 25.559-v.10|10|56

LA PUNTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testmonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Benjamín Moisés Krawiec, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Gurruchaga Número Dos mil doscientos cuarenta y uno, tercer piso; Enrique León Krawiec, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo Número Tres mil ochocientos cuarenta, primer piso; Juan León Solarz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bolivia Números Dos mil sesenta y tres, primer piso y Enrique Sacchetto, italiano, casado, domiciliado en la calle Sinclair Número Tres mil setenta y tres, tercer piso, Departamento quince, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "LA PUNTUAL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Remedios Escalada de San Martín Número Novecientos sesenta y cinco de esta Capital, con un capital de pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos moneda nacional dividido en Siete mil seiscientas sesenta y seis cuotas de pesos Cien, moneda nacional, cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Benjamín Moisés Krawiec: Tres mil doscientas noventa y seis cuotas que representan pesos Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos moneda nacional; Enrique León Krawiec: Mil ochocientas dos cuotas que representan pesos Ciento Ochenta Mil Doscientos moneda nacional; Juan León Solarz: Mil ochocientas dos cuotas que representan pesos Ciento Ochenta Mil Doscientos moneda nacional y Enrique Sacchetto: Setecientas sesenta y seis cuotas que representan pesos Setenta y Seis Mil Seiscientos moneda nacional, cuyo contrato social vence el día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno, todo ello según surge del convenio social originario y posteriores modificaciones inscriptos en

el Registro Público de Comercio con fecha diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número Dos mil ciento diecisiete, al folio Cuatrocientos setenta y cinco, del libro Veinte de Contratos de Sociedades de responsabilidad limitada; con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el Número Dos mil quinientos cincuenta y siete, al folio Cuarenta y dos del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número Doscientos siete, al folio Doscientos dieciocho del libro Veintitrés de sociedades de responsabilidad limitada, y con fecha veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número Un mil seiscientos sesenta y cuatro, al folio trecientos dieciseis, del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen lo siguiente: Primero: En aumentar el capital social a la suma de pesos Un Millón moneda nacional, con efecto retroactivo al día primero de Julio del corriente año según el balance general practicado a dicha fecha que se suscribe por separado a entera conformidad, mediante el aporte de pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos moneda nacional que los socios suscriben e integran hasta la concurrencia de esa suma con sus respectivos créditos que poseen en el rubro cuentas particulares según el balance general practicado al día treinta de Junio del corriente año que suscriben por separado a entera conformidad, en la siguiente proporción: Benjamín Moisés Krawiec aporta e integra la suma de pesos Cien Mil Cuatrocientos moneda nacional; Enrique León Krawiec aporta e integra la suma de pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos moneda nacional; Juan León Solarz aporta e integra la suma de pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos moneda nacional; y Enrique Sacchetto aporta e integra la suma de Veintitrés Mil Cuatrocientos moneda nacional. Correspondiendo en consecuencia, en el capital social que de tal manera queda elevado a la suma de pesos Un Millón moneda nacional dividido en Diez mil cuotas de pesos Cien moneda nacional cada una, Cuatro mil trescientas cuotas que representan pesos Cuatrocientos Treinta Mil pesos moneda nacional al señor Benjamín Moisés Krawiec; Dos mil trescientas cincuenta cuotas que representan pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil moneda nacional al señor Juan León Solarz; y Un mil cuotas que representan pesos Cien Mil moneda nacional al señor Enrique Sachetto. — Segundo: Quedan subsistentes y en pleno vigor y derecho las cláusulas del contrato social originario y sus posteriores modificaciones, en cuanto no estén en contradicción con el presente. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto. en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Benjamín Moisés Krawiec. — Enrique León Krawiec. — Juan León Solarz. — Enrique Sacchetto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro.

$ 116.— e.10|10-Nº 25574-v.10|10|56

EXPRESO AMERICA-SI

Comercial y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Francisco Domingo Buonocore, argentino soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Fe número mil quinientos sesenta y tres, y Juan Carlos Berasay (hijo), argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Arcos número cuatro mil ciento cuarenta y tres, ambos de ésta Capital Federal, hábiles para ejercer el comercio, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de EXPRESO AMERICA — SI, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal actualmente en la calle Rodríguez Peña trescientos ochenta y dos, de esta Capital, o en el que adelante fijaron, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de agosto del corriente año, pudiendo prorrogarse por dos períodos más de cinco años. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: dedicarse a transporttes en general sean éstos terrestres, marítimos, fluviales o aéreos, desde y hacia cualquier punto de la República o del extranjero, importación y exportación, representaciones; financiaciones; comisiones y compra venta de mercaderías en general. El objeto lo cumplirá por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Cuarto. El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que suscriben lo socios en las siguientes proporciones: Francisco Domingo Buonocore, setecientas cincuenta cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos, y Juan Carlos Berasay, doscientas cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos. — El capital se integra: el cincuenta por ciento en efectivo y en este acto; debiendo integrarse el saldo en la oportunidad y forma que fijen los socios de común acuerdo. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. En general, cuentan con las más amplias facultades de administracón las que deben ser usadas con la única limitación de no comprometer a la sociedad directa ni indirectamente en asuntos o cuestiones ajenas con el objeto social. Asimismo podrán designar gerentes fijándoles en cada caso las retribuciones y facultades. Les queda prohibido a los socios desempenar tareas similares a la de la sociedad sin consentimiento de los restantes en cuya decisión no votará. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y Balance General, sin perjuicio de realizar todos aquellos que los socios crean convenientes. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dicho Balance General, se deducirán las sumas destinadas a Reservas Legales y facultativas, amortizaciones técnicas y demás previsiones de gastos correspondientes; y el saldo que quedare, será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas si la hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Los socios efectuarán retiros mensuales a cuenta de utilidades, siendo sus montos máximos establecidos previamente de lo que se dejará constancia en el libro de Actas. — Octavo: Cuando un socio desee retirarse de la sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipacón. Se practicará un balance a esa fecha y los importes que resulten a favor del socio saliente, determinados por el procedimiento que se indica en la cláusula siguiente, le serán abonados en seis cuotas semestrales iguales, sin intereses, pudiendo la sociedad acortar este término si sus finanzas así lo permiten. — Noveno: Para el caso de la cláusula anterior o que alguno de los socios descare transferir parcialmente sus cuotas sociales, el procedimiento se ajustará a lo siguiente: a) Deberán ser ofrecidas en primer término a la sociedad, por escrito, la que deberá pronunciarse dentro de los treinta días siguientes al recibo de la notificación. La sociedad podrá adquirir las cuotas ofertadas mediante el empleo de las utilidades líquidas y realizadas que pudieren existir, con exclusión de la Reserva Legal; b) No siendo aceptada por la sociedad los restantes socios tendrán preferencia en proporción a sus capitales. Las opciones de este inciso serán manifestadas dentro de los treinta días siguientes a la negativa comunicada de la sociedad; c) Transcurridos los plazos que se mencionan en los incisós a) y b), al ofertante podrá cederla a terceros. — El valor de transferencia de cada cuota será establecido mediante el cálculo aritmético de dividir por el número de cuotas sociales el patrimonio neto que surja del balance confeccionado sobre las siguientes normas de valuación. — Los bienes amortizables del activo fijo serán valuados por sus precios de adquisición las mercaderías existentes serán computadas a los precios de venta más altos que tenga en ese momento la sociedad; se prescindirá de todo valor de llave que no haya sido efectivamente abonado. — Por lo demás se estará a las normas contables técnicas y habitualmente aceptadas. — Décima: Ocurrido el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquier socio, sus herederos o sucesores podrán, dentro de los noventa días siguientes de ambas fechas, optar entre: a) Continuar en la sociedad, para lo que deberán unificar la representación, o b) retirarse de la misma abonándoseles a parte que pudiera corresponder al socio fallecido o incapactado en concepto de capital y utilidades que pudiera corresponderle de acuerdo con el Balance General que se confeccione al día del deceso o declaración de incapacidad, valuado de acuerdo con las normas consignadas en la parte final de la cláusula anterior. — La cantidad que así pudiera resultar será abonada en un lapso de hasta tres años en cuotas iguales y semestrales sin interés. — Undécimo: La sociedad podrá disolverse anticipadamente al plazo fijado en la cláusula segunda, cuando así lo resuelvan los socios de común acuerdo. — En este caso, o por expiración de la duración de este contrato, serán encargados de la liquidación de la sociedad, los socios gerentes. — Duodécimo: Para constancia de todas las decisiones, resoluciones, etcétera, que no sean las habituales de la firma, como así también las objeciones o aprobaciones de Balances, la sociedad llevará un Libro de Actas. — Décimo Tercero: Toda duda, divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, y las cuestiones no previstas en el mismo, se resolverán por aplicación de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, a cuyo efecto los contratantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales de esta Capital Federal. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, y para su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, se obligan firmando el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Francisco Domingo Buonocore. — Juan Carlos Berasay (hijo). — Raspado: "Juzgado": Vale.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 168.— e.10|10-Nº 25.557-v.10|10|56

WESTERN BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas: Entre los señores Gumersindo Fernández, Pedro Huergo, Alberto Persini, José Manuel Fernández, Valentín Prado, Joaquín Fiaño, Alberto Fernández, Ricardo Rossi, Eduardo Veiga, Domingo Catanese, Manuel López Ferreira, Renzo Carlos Domingo Fasciolo, Rodolfo Laso Barquin, Esteban José Bernini, Florentino Moreno (h), Francisco García Emilio López, Antonio Fernández y Modesto Gómez González, por una parte como adquirentes y así denominados en adelante y Octavio Tito Sosa, por la otra parte como cedente y así nombrado a continuación, todos mayores de edad, hábiles para este acto y únicos y exclusivos componentes de la razón social "WESTERN BAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato figura inscripto con fecha 18 de noviembre de 1955, bajo el número 3101, al folio 139, del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: El señor Octavio Tito Sosa, Alberto Persini, José Manuel Fernández, Valentín Prado, Joaquín Fiaño, Alberto Fernández, Ricardo Rossi, Eduardo Veiga, Domingo Catanese, Manuel López Ferreira, Renzo Carlos Domingo Fasciolo, Rodolfo Laso Perquin, Esteban José Bernini, Florentino Moreno (h), Francisco García, Emilio López, Antonio Fernández y Modesto Gómez González, las treinta y cinco (35) cuotas capital de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una; que le correspondían en "Western Bar" S. R. L. de acuerdo a lo establecido en la cláusula Segunda del contrato respectivo. — Segunda: La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas, es decir la cantidad de pesos Treinta y cinco mil moneda nacional. — Tercera: Los adquirentes toman a su cargo las cuotas por partes iguales y efectúan el pago de las mismas, al contado y en dinero en efectivo, suscribiéndose el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta: El cedente, en virtud de lo pactado, transfiere a favor de los adquirentes, todas las acciones y derechos que sobre las referidas cuotas capital tiene en la aludida sociedad, renunciando a toda reclamación ulterior, colocándolas en su mismo grado, lugar y prelación, manifestando asimismo no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes y que no pesa ningún embargo sobre la scuotas objeto del presente. — De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: Abril. — Vale. Octavio Tito Sosa. — José Fernández. — Eduardo Veiga. — Gumersindo Fernández. — Pedro Huergo. — Manuel López. — Francisco García. — Emilio López. — Ricardo Rossi. — Florentino Moreno hijo. — Domingo Catanese. — Joaquín Fiaño. — Alberto Persini. — Alberto Fernández. — Rodolfo Laso Barquin. — Renzo Fasciolo. — Modesto Gómez. — Antonio Fernández. — Valentín Prado. — J. Bernini.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 76.— e.10|10-Nº 25.606-v.10|10|56

CONSORCIO SUDAMERICANO FERNANDO BAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Miguel Angel Cordiviola, peruano casado, mayor de edad, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren cuatrocientos cincuenta y cuatro; Emilio Giordano, soltero, argentino, mayor de edad domiciliado en 25 de Mayo trescientos cuarenta, tercer piso; Fernando Bazo, argentino, mayor de edad, domiciliado en Virrey Melo mil novecientos cincuenta y ocho; y Pedro Rodolfo Chapouille argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Viamonte mil setecientos sesenta y nueve, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Su denominación será "CONSORCIO SUDAMERICANO - FERNANDO BAZO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio en la calle veinte y cinco de Mayo trescientos cuarenta, piso quinto, pudiendo establecer agencias, sucursales o escritorios en cualquier parte del país o del extranjero, con o sin capital. — Segunda: Su duración será hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo prorrogarse por un período más de cinco años. — Vencidos esos términos cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo preavisar con una anticipación de seis meses al cierre del ejercicio con el que se produce cada vencimiento. Toda resolución en este sentido deberá ser comunicada en forma fehaciente a los restantes socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, pudiendo para el cumplimiento de sus fines: a) importar, exportar, comprar, vender, permutar, elaborar o fabricar toda clase de mercaderías, frutos o productos: b) comprar, vender, fletar y armar toda clase de embarcaciones, instalar y explotar empresas de transportes de pasajeros y cargas, sean terrestres, marítimas, fluviales o aéreas; c) adquirir, enajenar, transferir, permutar, gravar, ceder arendar y en general disponer a cualquier título de inmuebles y|o muebles, bienes y|o cosas, derechos y|o acciones, etc.; d) celebrar toda clase de contratos; e) adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales: f) otorgar poderes generales o especiales y actuar en toda clase de juicios o litigios, judiciales o extrajudiciales; g) operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y en general, con cualquier bancos o instituciones de créditos, público o privado, creado o que se cree; h) fundar, administrar absorber transferir y formar parte de sociedad admitidas por las leyes, para lo cual podrá transformarse, por mayoría de votos en cualquier otro tipo jurídico de sociedad; i) celebrar toda clase de actos comerciales o civiles, ejecutar mandatos y administrar para terceros. — Cuarta: El capital social es de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por: Miguel Angel Cordiviola cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Emilio Giardano, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Fernando Bazo, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y Pedro Rodolfo Chapouille, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: El ejercicio comercial se cerrará el treinta de junio de cada año, debiéndose levantar un inventario y formularse el correspondiente Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, los que serán aprobados por los socios, por simple mayoría de votos, de los que se dejará constancia en el libro de actas. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las amortizaciones normales de los bienes, quiebras y provisiones para gastos correspondientes al ejercicio, se destinará un cinco por ciento para la Reserva Legal de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, destinándose el remanente a los fines que se estimaren más conveniente. — Los resultados serán distribuídos entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, será ejercida indistintamente por los socios Miguel Angel Cordiviola, Emilio Giordano, Fernando Bazo y Pedro Rodolfo Chapouille, en sus caracteres de gerentes. En el uso de la firma social deberán actuar por lo menos, dos de los socios gerentes. — En general cuentan con las más amplias facultades las que deben ser usadas con la única limitación de no comprometer a la sociedad directa o indirectamente, en asuntos o cuestiones ajenas, con sus fines y objetos. Asimismo podrán designar los gerentes que se juzguen necesarios, fijándoles en cada caso, las retribuciones y condiciones del cargo. — Octava: Las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones mediante la extensión de una carta-poder dirigida a los gerentes. Se reunirán cuando lo crean necesario dejándose constancia en un libro de actas de las deliberaciones y resoluciones adoptadas. — Novena: Los aumentos de capital serán cubiertos por los socios proporcionalmente a sus aportes. En caso de que alguno no hiciere uso de la preferencia dentro de los treinta días de aprobada la resolución de aumento de capital, éste será adjudicado a los restantes socios que lo manifestaren los que tendrán otros treinta días para pronunciarse sobre el monto que acepten, excepto que no hubiere interés de parte de algunos que permitiese adjudicarlo integramente a quienes así lo manifestaren. Todos los aumentos de capital serán adjudicados en función a la tenencia de cuotas. Los incrementos de capital no cubiertos por los socios, podrán ser ofrecidos a terceros. — Décima: En caso de que alguno de los socios deseare transferir sus cuotas sociales, el procedimiento se ajustará a lo siguiente: a) Deberán ser ofrecidas en primer término a la Sociedad, por escrito, la que deberá pronunciarse dentro de los treinta días siguientes al recibo de la notificación. La sociedad podrá adquirir las cuotas ofertadas mediante el empleo de las utilidades líquidas y realizadas que pudieren existir, con exclusión de la Reserva Legal; b) No siendo aceptada por la sociedad los restantes socios tendrán preferencia en proporción a sus capitales, observándose el sistema de distribución y adjudicación especificado en la cláusula anterior. Las opciones de este inciso serán manifestadas dentro de los treinta días siguientes a la negativa comunicada de la sociedad; c) Transcurridos los plazos que se mencionan en los incisos a) y b), el ofertante podrá cederla a terceros. El valor de transferencia de cada cuota, para los casos de los dos primeros incisos de esta cláusula, será establecida mediante el cálculo aritmético de dividir por el número de cuotas sociales el patrimonio neto que surja del balance confeccionado sobre las siguientes normas de valuación: Los bienes amortizables del activo fijo serán valuados por sus precios de adquisición: las mercaderías existentes serán computadas a los precios de venta más altos que tenga en ese momento la Sociedad; se prescindirá de todo valor de llave que no haya sido efectivamente abonado. Por lo demás se estará a las normas contables técnicas y habitualmente aceptadas. — Undécima: Ocurrido el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquier socio, sus herederos o sucesores podrán, dentro de los noventa días siguientes de ambas fechas, optar entre: a) continuar en la sociedad, para lo que deberán unificar la representación, o, b) retirarse de la misma abonándoseles la parte que pudiera corresponder al socio fallecido o incapacitado en concepto de capital y utilidades que pudiera corresponderle de acuerdo con el Balance General que se confeccione al día del deceso o declaración de incapacidad, valuado de acuerdo con las normas consignadas en la parte final de la cláusula décima. La cantidad que así pudiera resultar será abonada en un lapso de hasta tres años en cuotas iguales y semestrales, abonándose, en tales casos, un interés del 7 % (siete por ciento) a calcularse desde el momento que se manifieste conformidad a las condiciones del reintegro. — Duodécima: La disolución de la sociedad podrá ser resuelta en cualquier momento por la voluntad de los socios que representen la mayoría del capital social. Los restantes casos de disolución se efectuará en las condiciones y formas previstas en el Código de Comercio. — Décima Tercera: Toda divergencia o duda que se suscitáre entre los socios y|o representantes y|o herederos durante la existencia de la sociedad, su disolución o transferencia de las cuotas sociales, que no pudieran ser resueltas, lo serán por amigables componedores nombrados uno por cada parte, procediendo aquéllos a la elección de un árbitro para el caso de no llegar a un acuerdo, designación que deberá ser efectuada dentro de los diez días de haber aceptado los cargos, los fallos deberán producirse dentro de los treinta días siguientes a las aceptaciones de los cargos, siendo inapelable el que dicte el árbitro electo y debiéndose abonar de parte de quienes no lo acataren, la suma de diez mil pesos moneda nacional, por cada uno a distribuirse entre los restantes

tes socios. — Décimo Cuarta: Los socios se comprometen a poner en favor de los negocios sociales todo el esfuerzo para el éxito de aquéllos. Al socio Fernando Bazo le queda establecida la prohibición de encarar y desarrollar actividades similares a las de la sociedad sin conformidad previa de la mayoría de los socios restantes, en cuya resolución no votará. — Décimo Quinta: En todo cuanto no esté previsto en éste contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos Comercial y Civil que le sean aplicables. — Fdo.: Miguel Angel Cordiviola. — Emilio Giordano. — Fernando Bazo. — Pedro Rodolfo Chapouille. — Sobrerraspado: "edad — capital — especiales — que — marítimas — celebrar — cálculo — sistema — resultar — efectuará — fallos — aceptados — menos — mil — cuotas — previa — inapelable — cuya — Códigos — Civil": Todo Vale. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 216.— e.10|10-Nº 25.555-v.10|10|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la capital, doctor J. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 2.191. — Primer testimonio. — Número setecientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Alberto Dumas, casado, domiciliado en la calle Montevideo número mil cuatrocientos ochenta y ocho, de este vecindario, argentino, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "Viplastic Sociedad Anónima Comercial e Industrial", carácter que resulta de la asamblea general ordinaria del veinte y ocho de julio y de la de reunión del directorio del seis del actual, ambas del corriente año, cuyas actas obran asentadas entre las páginas ciento setenta y seis a ciento ochenta, y de ciento ochenta a ciento ochenta y uno del Libro de Actas, el que tengo a la vista y copiadas en lo que considero pertinente dicen así: "Actas de la asamblea general ordinaria celebrada el veinte y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local social calle Uruguay mil treinta y siete, piso quinto, sin la presencia del inspector de Justicia, se reunen los accionistas de "Viplastic S. A. Comercial e Industrial" con la presencia de diez accionistas... El señor Presidente ingeniero Alberto Dumas habiendo quórum suficiente declara abierto el acto... Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día, luego de un cambio de ideas, resultaron electos por unanimidad para Directores, los señores Alberto Dumas, Andrés M. Estrade, Garabet Ekshiam, José Gueikian, Luis Tardío Vallejo, Carlos Dumas y Pompeo Zava. Puesto a consideración el punto tercero del Orden del Día, el accionista señor Marcelo Loyer, propone que sea reelecto como síndico titular el señor Carlos L. Alberti... La Asamblea aprueba por unanimidad estas designaciones .. Tratado el punto quinto del Orden del Día, la Asamblea designa a los señores Arturo J. Bengolea, y Marcelo Loyer para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente... A. Dumas. — Arturo J. Bengolea. — Marcelo Loyer. — "Acta Nº 74. — Al margen A. Dumas. — C. Dumas. — L. Tardío Vallejo. — J. Gueikian. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve horas, en el local de la calle Uruguay mil treinta y siete, se reunen los Directores de Viplastic S. A. que se indican al margen, bajo la Presidencia del ingeniero Alberto Dumas. — Manifiesta el señor A. Dumas que corresponde en primer término proceder a la distribución de cargos entre los señores Directores electos, en la Asamblea del veinte y ocho de julio próximo pasado. Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad que el Directorio quede constituído así: Presidente, ingeniero Alberto Dumas; Vice-Presidente, Ing. Andrés M. Estrade; secretario: Doctor Luis Tardío Vallejo; vocales: Arquitecto Carlos Dumas, señor José Gueikian, señor Garabet Ekshiam, doctor Pompeo Zava; Síndico titular: señor Carlos L. Alberti; Síndico suplente: señor Mario Luis Kenny... — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve treinta horas. — Carlos Dumas. — A. Dumas. — Luis A. Tardío Vallejo. — J. Gueikian." — "Es conforme con su parte pertinente, doy fe, como de que la sociedad fué autorizada para funcionar como anónima y su estatuto fué aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, todo lo que se elevó a escritura pública el nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio dos mil ciento veintitrés vuelto, ante el Escribano Julián Aguirre Ocampo, la cual, en testimonio, se inscribió en el Registro Público de Comercio el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve con el número ciento catorce, folio trescientos del libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales, posteriormente dicho estatuto fué reformado por escritura del seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, pasada al folio mil doscientos treinta y ocho del nombrado Escribano, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, por decreto del ocho de setiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el trece de febrero del año próximo pasado, con el número noventa y nueve, folio doscientos cuarenta y tres del libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. La parte pertinente del estatuto que considere relacionada con este otorgamiento, es del siguiente tenor: "Artículo primero: Bajo la denominación de "VIPLASTIC" SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL E INDUSTRIAL" se constituye una sociedad anónima. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad es la instalación y explotación de fábricas de material vinílico plastificado y sus transformaciones, así como todos los negocios anexos... Artículo cuarto. El domicilio legal de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina... Artículo quinto: La sociedad constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000 c|l.) dividido en treinta (30) series de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (50.000 c|l.) cada una, y compuesta cada serie de quinientas (500) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una... Artículo décimo segundo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco... a nueve miembros según lo resuelva la asamblea general. Las funciones del directorio serán las que se establecen en el artículo diecinueve. — También podrán designarse hasta cinco... directores suplentes. — Artículo décimo tercero: todos los miembros del directorio durarán tres años en el desempeño de su cargo... y podrán ser reelectos. — Se entierde por un año el tiempo comprendido entre dos asambleas generales ordinarias. — El nombramiento se hará por la asamblea general de accionistas... Artículo décimo séptimo: El directorio elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. — Artículo décimo octavo: Se requiere siempre la presencia de la mayoría de los directores para que el directorio funcione válidamente. — Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los votos presentes teniendo siempre voto el presidente y doble voto en caso de empate... sus resoluciones se asentarán en el correspondiente libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo décimo noveno: El directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración y gestión de la sociedad... En consecuencia sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente... Y el señor Dumas por la representación que ejerce dice: Que por la presente eleva a escritura pública el acta de asamblea general extraordinaria celebrada por los accionistas el diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, así como la de directorio del doce del mismo mes, que se relaciona directamente con aquella asamblea en que se dispuso la reforma de diversos artículos del estatuto consintiendo las principales modificaciones en elevar el capital autorizado a la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas a setenta y cinco millones de pesos, en determinar las características de las acciones, fijar el quórum de las asambleas que considerarán los puntos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio e incorporar cláusulas concordantes con las normas establecidas en la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina; que estas modificaciones fueron sometidas a la aprobación gubernamental, por intermedio de la Inspección General de Justicia, donde se promovió el expediente N. número cinco mil doscientos sesenta y seis, en el que previo los trámites de estilo el Poder Ejecutivo, dictó el nueve de mayo pasado, el decreto número ocho mil trescientos cuarenta y cuatro, por el que se aprobaron tales modificaciones, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio; y que cumpliendo esa disposición legal solicita de mí el autorizante transcriba las actas señaladas, junto con el registro de asistencia de accionistas y decreto del Gobierno, todo lo que transcripto por su orden dicen así: "Viplastic Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Reunión de directorio. — Acta Nº 66. — En Buenos Aires, a doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendas las quince horas, se reúnen el directorio de Viplastic, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en la sede social de la calle Uruguay mil treinta y siete, quinto piso, con asistencia de los miembros anotados al margen, Alberto Dumas, Carlos Dumas, Andrés Estrade y Pompeo Zava, y bajo la presidencia de su titular Ing. Andrés Estrade. Manifiesta el presidente, que la reunión que se ha convocado con el objeto de considerar el proyecto de reforma del estatuto a efectos de presentarlo a la asamblea extraordinaria de accionistas que, como era del conocimiento de los presentes, se convoca para el día diez y nueve del corriente mes. Da lectura seguidamente al nuevo texto de los artículos que se proyecta modificar. — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. 15.000.000) dividido en series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. 100.000) cada una y compuestas de mil (1.000) acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 100). Las acciones que integran el capital autorizado serán de las siguientes características: a) ciento veinte (120) series de acciones serán ordinarias denominadas clase "A", con derecho en todas las asambleas a un (1) voto por acción, por un valor total de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. 12.000.000); b) Treinta (30) series de acciones serán ordinarias denominadas clase "B", con derecho en todas las asambleas a cinco (5) votos por acciones, por un valor total de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 3.000.000). El mencionado capital se encuentra totalmente suscripto hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000), de lo cual seis (6) series por valor de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal son ordinarias de la clase "B" y veinte y cuatro (24) series por valor, de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 2.400.000) en acciones ordinarias de la clase "A". Las restantes series se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad que lo determine el Directorio, debiéndose mantener siempre la proporción actual para la emisión de acciones clase "A" y "B". De todo ello se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 75.000.000) si la ampliación se estimara necesaria para el desarrollo de los negocios sociales, emitiendo series de acciones ordinarias de cien mil pesos (m|n. $ 100.000) moneda nacional de curso legal, clase "A" o "B", manteniendo siempre la proporción actual. Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerse conocer por avisos de tres días en el Boletín Oficial. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 15.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. Para emitir varias series de acciones de una sola vez será necesario que el capital que se emita en estas condiciones, sea íntegramente suscripto de inmediato y realizado en un diez por ciento (10 %) como mínimo. En las nuevas emisiones que se resuelvan tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las que posean. Todas las emisiones de acciones serán comunicadas a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, perdiendo la preferencia aquellos que no hagan uso de su derecho después de transcurrido quince (15) días de la última publicación. — Artículo décimo quinto: Para ser director se requiere poseer al menos diez acciones que se depositarán en la caja de la sociedad u otra autoridad autorizada por el Directorio, a la orden de la sociedad, por el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño. — Artículo décimo sexto: Sin perjuicio de la remuneración fijada en el artículo trigésimo segundo: se podrán fijar por el propio Directorio: remuneraciones especiales a sus miembros por funciones desempeñadas en relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con el objeto social, que se imputarán a gastos generales del ejercicio en que se devengan, todo ello con cargo de dar cuenta a la asamblea de accionistas. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resolviese el Directorio ó el síndico o fueran solicitadas por accionistas cuyo número represente una vigésima parte del capital suscripto. El Directorio tratará dicha solicitud dentro de los diez días siguientes a su presentación. — Artículo vigésimo cuarto: Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas generales se constituirán legalmente con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, pero si no se obtuviera quórum se convocará a una segunda asamblea, la que se constituirá con el número de accionistas que concurran y cualquiera que fuera el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo séptimo: Todas las resoluciones de la asamblea, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán tomadas con mayoría de votos presentes. Cada acción tendrá derecho a voto de acuerdo con lo legislado en el presente estatuto con la restricción que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la designación de síndicos todas las acciones "A" y "B" tendrán igualdad de votos. — Artículo vigésimo noveno: La asamblea fijará la remuneración anual del síndico con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devengase. — Artículo trigésimo segundo: Las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad que resulten del Balance Anual se repartirán en la siguiente forma. a) dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal; esta reserva legal cesará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento en que resulte disminuída y no alcanca al dicho diez por ciento: b) Diez por ciento de las utilidades para repartirse entre los miembros del Directorio, en la proporción que el Directorio determine y conforme al tiempo que haya desempeñado su mandato; c) El saldo restante de las utilidades se distribuirán como dividendo a las acciones sin perjuicio de las sumas que se resuelvan destinar a la creación de fondos de reserva y de previsión general. — Artículo trigésimo cuarto: A la expiración de la Sociedad, o en el caso de liquidación anticipada la Asamblea General designará uno o varios liquidadores, y sus facultades, y un Síndico. — El nombramiento de los liquidadores hace caducar el mandato de los Directores y de los Síndicos. — La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación y para este objeto los mismos derechos y atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad; tienen principalmente la facultad de aprobar o desaprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad el producto neto de la liquidación se repartirá a los tenedores de acciones en proporción al valor integrado de las mismas. — Artículo trigésimo quinto: La remuneración que perciban los Directores, conforme lo establecido en el atrículo décimo sexto y en el inciso b) del artículo trigésimo segundo, no podrá superar en su conjunto al veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de función técnica administrativa por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivos tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Respecto del canje de acciones que procede realizar a tenor de las nuevas características dadas en el nuevo Estatuto, considera que deban ser igualadas las actuales series emitidas entregando a sus poseedores el veinte por ciento en acciones Series "B" y el ochenta por ciento en accciones Serie "A". — Las fracciones de acciones que resulten se compensarán entre sí los señores accionistas. — Luego de un cambio de opiniones sobre el particular se aprobó por unanimidad todo lo relacionado por el Señor Presidente. — Sin más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas, una vez leída y firmada de conformidad por los presentes esta acta. — Firmado: Carlos Dumas. — A. Dumas. — Zava. — Andrés Estrade. — Asamblea General Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diecisiete horas, en el local social de la calle Uruguay mil treinta y siete, quinto piso, sin la presencia del Inspector de Justicia y con la presencia del Síndico Titular, señor Carlos L. Alberti, se reunen los accionistas de Viplastic S. A. Comercial e Industrial con la presencia de once (11) accionistas que depositaron: veinte y tres mil seiscientos trece (20.613) acciones con derecho limitado a veinte y cuatro mil doscientos setenta (24.270) votos, de lo cual se da cuenta en el Registro de asistencia folio 11. — El señor Presidente de la Asamblea Andrés Estrade, habiendo quórum suficiente, declara abierto el acto correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria. — El señor presidente manifiesta que debe designarse un accionista escrutador, nombrándose por unanimidad al señor Arturo Bengolea. — Puesto a consideración el primer punto de la Orden del Día: Reforma del Estatuto. — El presidente da lectura al proyecto de modificación, que fué aprobado por unanimidad de los Directores en el Acta número sesenta y seis (66). — Después de un cambio de ideas, dicho proyecto es aprobado por unanimidad, quedando modificados los artículos seis, quince, dieciséis, veinte y uno, veinte y cuatro, veinte y siete, veinte y nueve, treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y cinco de los Estatutos en todo de acuerdo con su redacción a folios ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y ocho y ciento cuarenta y nueve de este libro de actas. — Respecto al canje de acciones que procede realizar a tener tales nuevas características dadas en este nuevo estatuto se resuelve ser igualadas las actuales series emitidas entregando a sus poseedores el veinte por ciento en acciones serie "B" y el ochenta por ciento en acciones serie "A", las fracciones de series si las hubiera se compensarán entre los señores accionistas. — Puesto a consideración el segundo punto de la convocatoria el Presidente de la Asamblea manifiesta que en vista de la futura reestructuración de la Sociedad ha renunciado en pleno el Directorio, de modo que corresponde elegir nuevas autoridades. — El Ingeniero Luis J. Richerod pide la palabra y propone para integrar el Directorio las siguientes personas: Ernesto Alonso, Alberto Dumas, Garabed Ekshian, Andrés Estrade, José Gueikian, Luis Tardío Vallejo. — Pompeo Zava. — Puesto a consideración se resuelve aprobar por unanimidad esta proposición, quedando el Directorio compuesto por estos señores, quienes terminarán su mandato en la próxima Asamblea General Ordinaria, a la cual serán sometidos los resultados del ejercicio a finiquitar el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se mantienen en sus funciones al señor Carlos L. Alberti, Síndico Titular, y el señor Carlos Amespil Blaus, Síndico Suplente. — Finalmente se designa por unanimidad a los señores Luis J. Richerod y Carlos Dumas para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea. — Se levantó la sesión siendo las doce horas. — Firmado: Carlos Dumas. — Luis J. Richerod. — Andrés Estrade. — Sobrerraspado: "B" y "diez y nueve". Vale. — A. Dumas". — S. A. Viplastic Comercial e Industrial. — Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1955. — Accionistas (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o certificados. — Privile. ordin., certifi., cantidad de votos. — Décimo (art. 350 C. C.) dos décimos de los presentes). Observaciones. — Isidoro Farré — 280 — 280. — Alberto Dumas, 1521 — 210 — 1691 — 4.000 — 4.000. — A. Dumas. — Carlos Dumas. 1520 — 210 — 1691 — 4.000 — 4.000. — Carlos Dumas. — María T. D. de Schindler. — Alberto Dumas, 1221 — 100 — 1222 — 2943 — 2943. — A. Dumas. — María T. S. de Bengolea. — Arturo Bengolea. 400 — 40 — 44.000 — 600 — 600. — A. Bengolea. — Andrés Estrade, 1923 — 280 — 3047 — 4.000 — 4.000. — Andrés Estrade. — Pompeo Zava, 1379 — 170 — 1498 — 3727 — 3727. — Zava. — Luis J. Richerod, 3.000 — 1490 — 4.000. — Luis J. Richerod. — Ernesto Alonso. 300 — 300 — 300. — Ernesto Alonso. — Garabet Ekshian, 300 — 300 — 300. — G. Ekshian. — Tardío Vallejo Luis 200 — 200 — 200. — Luis Tardío. — José Guei-

kian, 200 — 200 — 200. — José Gueikian, 12.244 — 2.500 — 9.149 — 24.550 — 24.270. — En la fecha se cierra el presente registro con 21.393 acciones privilegiadas y 2.500 acciones ordinarias que representan un capital de m$n. 2.389.300 y 24.350 votos con derecho limitado. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1955. — Andrés Estrade. — En la fecha se cierra el presente registro con la presencia de once accionistas, 9 por sí y 2 representados que representan un capital de m$n. 2.361.300 y derecho limitado a 24.270 votos siendo las 10 horas y 15 minutos se celebra la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — A. Dumas. — Andrés Estrade". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 9 May. 1956. — Visto el expediente Nº 7850|56 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Viplastic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional Cinco millones (m$n. 5.000.000) a pesos moneda nacional Quince millones (m$n. 15.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Setenta y cinco millones (75.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciséis (116) a ciento dieciocho (118) con las modificaciones de fojas ciento veintiséis (126) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Viplastic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1955. — Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto Nº 8344. — Es conforme con sus originales que obran de fojas ciento diez y seis a ciento veinte, ciento veinte y seis y ciento veinte y nueve, del expediente número cinco mil doscientos sesenta y seis, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que en la forma expuesta el señor Dumas, da debido cumplimiento a lo prescripto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, agregando además que en uso de lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto, el directorio de la sociedad, en sesión del seis del corriente mes asentada como se ha dicho el acta pertinente entre los folios ciento ochenta a ciento ochenta y uno del libro de Actas, resolvió proceder a la emisión de acciones ordinarias de la Clase "A" y de la clase "B" por la suma total de doce millones de pesos moneda nacional, emisión que se efectuó guardando las proporciones señaladas en el artículo referido y que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, procede en este acto a elevar a escritura pública el acta de dicha sesión que en su parte pertinente se ha transcripto al principio de esta escritura, y que en lo referente a la emisión es del siguiente tenor: "Acta No 74. — Al margen: A. Dumas. — C. Dumas. — L. Tardío Vallejo. — J. Gueikian. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve horas, en el local de la calle Uruguay mil treinta y siete, se reunen los directores de Viplastic S. A., que se indican al márgen, bajo la Presidencia del Ingeniero Alberto Dumas .. Se pasa a considerar la necesidad de ampliar el capital de la empresa teniendo en cuenta los compromisos que derivarían de la compra de Orgasin Luis J. Richerod y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones que fuera aprobado por la Asamblea realizada el veinte y ocho de julio corriente. — Se cambian opiniones al respecto y se decide en definitiva, por unanimidad, emitir acciones de clase A. y B. por valor de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 12.000.000) a su valor nominal y en la proporción y condiciones establecidas en el artículo sexto de los estatutos. — En virtud de esta emisión el capital total emitido se elevará a Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 15.000.000 m|n.). — Se resuelve por unanimidad que la integración de esas acciones se deberá hacer en forma total al ser suscriptas. — Se faculta al señor Presidente para realizar las publicaciones y demás trámites necesarios para materializar esta decisión. — No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve treinta horas. — A. Dumas. — Carlos Dumas. — Luis Tardío. — J. Gueikian. — "Es conforme con su original, doy fe. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal hasta la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, se abonó en la escritura del veinte y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano de esta Capital don Julián Aguirre Ocampo, pasada al folio trescientos cincuenta y uno del Registro doscientos cincuenta y cinco. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la firma y otorga por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Dumas. — Tgo.: J. C. Morano. — Tgo.: Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley números setecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y dos, setecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y tres, correlativos del setecientos veinte mil cuatrocientos ochenta y tres al setecientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis, y del seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y nueve al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 584. — e.10|10-Nº 24.983-v.10|10|56

EL TAMBORIL

SOCIEDAD ANONIMA IMPRESORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.692. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, Comparece el doctor don Hellmut Simons, casado, domiciliado en esta Capital, en calle Juez Tedín número dos mil novecientos veintitrés, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Eduardo José Bosch, don Pablo Chivitt, don Carlos Widder doña Elsa Lewinssohn de Russ y doña Inge Marion Russ de Steinthal (en su carácter de herederas de don Julián Russ), doña Eugenia Coppa de Fogliatti y doña Yolanda Elena Fogliatti (en su carácter de herederas de don Francisco Fogliatti), don Enrique Schwartzhaupt, don Roberto Alejandro Díaz, don Ernesto Scholler y don Federico Senftleben, representación y carácter que quedará acreditada en el cuerpo de esta escritura. — Y el compareciente, doctor Hellmut Simons en el invocado carácter y en presencia de los testigos que al final firmarán, expresa: Que por escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Escribano don Leopoldo Gutiérrez Reto, al folio dos mil trescientos ochenta y seis del Registro treinta y nueve a su cargo, el compareciente y sus representados constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "El Tamboril", Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial. — Que sometida la correspondiente documentación a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, ésta fué autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, aprobándose su Estatuto por Superior Decreto número nueve mil cuatrocientos veintinueve. — Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, mediante la presente escritura, deja definitivamente constituída dicha sociedad anónima y protocolizado el Estatuto que ha de regirla y Decreto aprobatorio que constan en el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia el cual agrego como cabeza de la presente escritura e íntegramente transcripto dice así: "Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, Año del Libertador, comparecieron ante mí el Escribano autorizante y testigos al final nombrados, los señores: Eduardo José Bosch, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Dorrego número setecientos quince; don Pablo Chiwitt, alemán, casado con Tilde Frenz de Chiwitt, comerciante, domiciliado en la calle Crámer número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco; don Carlos Widder, austríaco, soltero, comerciante domiciliado en la calle Crámer número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco; don Julián Russ, polaco, casado con Elsa Lewisohn de Russ, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número doscientos cincuenta y cinco; don Enrique Schwartzhaupt, argentino, casado con Leonor Loewenthal de Schwarzhaupt, periodista, domiciliado en Presidente Uriburu número doscientos dos, de Beccar, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Roberto Alejandro Díaz, argentino, casado con Teresa Castilletti, empleado, domiciliado en la calle Independencia número dos mil quinientos cincuenta y dos; don Silvio Francisco Fogliatti, argentino, casado con Eugenia Coppa de Fogliati, médico, domiciliado en Teodoro García número tres mil treinta y cinco; don Ernesto Scholler, argentino, casado con Carolina Coppa de Scholler, industrial, domiciliado en Paroissien número dos mil novecientos nueve: don Federico Sentleben, alemán, casado con Catalina E. Schmidt de Senttleben, industrial, domiciliado en la calle Santa Rosa número mil trescientos ochenta y cuatro de Vicente López, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Hellmut Simons, argentino, casado con Elsa Duhalde Taillade de Simons, abogado, domiciliado en la calle Juez Tedín número dos mil novecientos veinte y tres, todos de mi conocimiento mayores de edad, hábiles, doy fe, y manifiestan: Que han resuelto constituir y constituyen por este acto, una sociedad anónima celebrando su Asamblea constitutiva de acuerdo con el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y siguientes, dejando sancionados y aprobados los siguientes Estatutos "El Tamboril", Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial. — Capítulo I. — Constitución. — Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "EL TAMBORIL", SOCIEDAD ANONIMA IMPRESORA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída una sociedad anónima que tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer cualesquiera talleres, fábricas, depósitos, sucursales, agencias o representaciones en la República Argentina o en el Extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La sociedad durará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo este término prorrogable o reducible por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas y la propaganda en general inclusive la elaboración, preparación, difusión y cualquier forma de explotación de esos renglones, producción, transformación y fabricación de elementos para esos fines y realización de cualesquiera operaciones en materia de papelería, cartonería, juguetería e imprenta y toda forma de publicidad, industrialización, comercialización, importación y exportación de materias primas, semimanufacturadas, maquinarias, marcas, patentes ó bienes inmateriales susceptibles de aprovechamiento o consumo de esos ramos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Realizar cualesquiera negocios, actos o gestiones relacionados con sus objetos por cuenta propia o de terceros o como intermediaria, representante, mandataria o fideicomisaria o asociada con terceros o concurriendo a la formación constitución o transformación de sociedades, como suscriptora de acciones, cuotas o debentures, otorgando créditos, aportes, cesiones o tomándolos en administración o en arrendamiento o adquiriendo su activo y pasivo total o parcialmente; b) Adquirir, enajenar, arrendar, gravar, con derechos reales y operar en otra forma con toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones susceptibles de ello, de acuerdo con las leyes generales; c) Constituir y aceptar hipotecas y efectuar toda clase de operaciones bancarias, financieras, de crédito o similares con cualesquiera entidades, instituciones o personas del país o del extranjero; d) Solicitar, explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar concesiones de toda clase, privilegios, marcas, patentes de invención, procedimientos de fabricación, modelos y bienes análogos, realizar en cualquier forma por los medios o con relación a los objetos previstos actividades mineras, efectuando por cuenta propia o de terceros, cateos, explotaciones de yacimientos y ventas; e) Efectuar todos los actos jurídicos y económicos autorizados por las leyes vinculados directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Artículo Cuarto: El Capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, representado por 20.000 acciones de $ 100 cada una, distribuídas en 40 series de 500 acciones cada serie. — El Directorio queda facultado para emitir las acciones de la sociedad en forma de acciones ordinarias de un voto, de acciones preferidas o de acciones nominativas de cooperación determinando con respecto a cada emisión si ella se efectúa a la par o con premio, salvo las acciones nominativas de cooperación que se emitirán siempre a la par, la fecha a partir de la cual gozarán de dividendo y las condiciones de pago que considere conveniente estblecer, debiendo todo accionista en el acto de la suscripción integrar por lo menos el diez por ciento de las acciones de cualquier tipo que suscriba e ingresar el saldo cuando el Directorio lo requiera. — Previa autorización de la asamblea el Directorio podrá elevar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional guardando siempre las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, como así a proceder dentro de lo dispuesto por estos estatutos a la emisión de acciones correspondientes a los aumentos que se hubieren resuelto. — Las características de las acciones a emitir serán establecidas por la asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: — Todas las acciones ordinarias tienen igual participación en las utilidades e igual derecho a reintegro en proporción al capital integrado en casos de liquidación de la sociedad. — Artículo Sexto: — En caso de emitirse acciones preferidas el Directorio deberá fijar sus características dentro de las siguientes condiciones: tendrán derecho a reintegro preferentemente en caso de liquidación y derecho a un dividendo preferido acumulativo que no sea inferior al 2 o|o anual ni excederá del 9 o|o anual y gozarán de una participación adicional en las utilidades que en ningún caso excederá del porcentaje que por dividendo correspondiera a las acciones ordinarias en el remanente de las utilidades. — Las acciones preferidas sólo tendrán voto a razón de un voto por acción en caso de adeudárseles el dividendo preferido acumulativo estipulado a su favor, voto que en tal caso podrán hacer valer en la primera asamblea general que se realice después de la que apruebe el balance que no permita el pago del dividendo preferido fijado, o en la primera asamblea que se realice después de transcurridos 30 días desde la que votó el pago del dividendo sin que el mismo se haya hecho efectivo, pudiendo en tales casos seguir ejerciendo el derecho de voto hasta tanto se haya pagado íntegramente todos los dividendos preferidos acumulativos atrasados. — El Directorio podrá igualmente al tiempo de resolver la emisión de acciones preferidas o posteriormente acordar bajo la responsabilidad personal de sus miembros conforme a los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio el pago del dividendo preferido en cuotas, fijando las fechas en que éstos serán abonados siempre que un balance intermedio demuestre la existencia de ganancias líquidas y realizadas suficientes a tal fin, debiendo efectuarse en cada caso las comunicaciones pertinentes a la Inspección General de Justicia, dando cumplimiento a los demás recaudos legales y reglamentarios que se hallen en vigor. — Artículo Séptimo: — Las acciones nominativas de cooperación, tendrán las características siguientes: a) Sólo podrán ser suscriptas por personas que trabajen, colaboren o estén vinculadas a la sociedad, pudiendo sus titulares conservarlas únicamente mientras dure el contrato de empleo, la colaboración o vinculación y transferirlas tan solo con la conformidad del Directorio: b) Tendrán un voto por acción e igual participación en las utilidades que las acciones ordinarias y en caso de liquidación de la sociedad se reintegrará un importe íntegramente hasta el valor nominal del mismo "paripassu" con las acciones ordinarias; c) El Directorio reglamentará la forma de suscripción de acciones nominativas de cooperación, dando facilidades razonables para que todos aquellos que se hallaren en igualdad de condiciones tengan posibilidades adecuadas de participar en la sociedad; d) Las acciones nominativas de cooperación quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad, la que otorgará un certificado de depósito al suscriptor o titular; e) El titular de una acción nominativa de cooperación dejará de ser accionista cuando la acción le sea rescatada en las condiciones de los incisos g) y h) de este artículo por cese en su empleo o en la colaboración o vinculación de la sociedad, así por incapacidad o fallecimiento; f) Las acciones cuyo titular deja de ser accionista quedan excluídas de participar en los beneficios sociales desde el cierre del último ejercicio hasta ser nuevamente concedidas por el Directorio a otro suscriptor; g) El Directorio procederá al rescate de las acciones cuyos titulares queden comprendidos en el inciso e) del presente artículo abonando al Titular de la acción su representante o sucesores legales el importe del valor nominal de las acciones rescatadas con más un cinco por ciento de interés anual por el plazo transcurrido desde el cierre del último ejercicio hasta el día del pago; h) El rescate a que se refiere el inciso anterior se efectuará con cargo al fondo especial creado por el Art. 23, inciso d) de estos estatutos y si la acción no se hallare totalmente integrada se procederá previamente a integrarla con cargo a dicho fondo, pero el titular sólo percibirá el monto de su aporte a la par más un interés calculado sobre el mismo en la forma expresada anteriormente. — En caso de agotarse el fondo el Directorio suspenderá el rescate hasta tanto las acciones rescatadas anteriormente se hayan vuelto a colocar y su producido haya ingresado al referido fondo. — Mientras el rescate de una acción nominativa de cooperación no se haya hecho efectivo su titular o los derecho habientes del mismo pueden ejercer todos los derechos que la misma confiere de acuerdo con estos estatutos. — El Directorio dará cuenta a la asamblea general ordinaria de accionistas de los rescates de las acciones nominativas de cooperación. — Artículo Octavo. — La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía en el país o en el extranjero con sujeción a las disposiciones legales vigentes al tiempo de la emisión. — Artículo Noveno: — Las acciones podrán pagarse en dinero efectivo, bienes u otros efectos y también integrarse con acciones y participaciones en otras empresas o sociedades. — Por resolución de una asamblea general podrán capitalizarse las reservas con exclusión de las legales, entregando su equivalente en acciones integradas a la par. — El excedente del valor de los bienes de la sociedad con relación a lo establecido en el último inventario y balance aprobados podrán distribuirse en acciones liberadas a los accionistas previa resolución de la asamblea general de accionistas que así lo resuelva, en base a una revaluación del activo que se ajuste a los procedimientos y normas técnicos que establezcan las leyes y reglamentaciones en vigor y después de obtenida la aprobación de la o las autoridades competentes. — En todos los casos de integración de acciones se informará a la Inspección General de Justicia sobre el procedimiento adoptado con presentación de los justificativos pertinentes. — Previa autorización de la asamblea o sin intervención de la misma cuando medie conformidad de los tenedores de todas las acciones afectadas el Directorio podrá proceder conforme lo aconsejen las condiciones financieras de plaza: a) A la conversión de acciones preferidas en acciones preferidas de distintas características: b) Al reemplazo de acciones preferidas o nominativas de cooperación por acciones ordinarias; c) Al rescate anticipado de acciones preferidas de conformidad al art. 343 del Código de Comercio y siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientes a tal fin. — Las características de las nuevas acciones que se entreguen en lugar de las convertidas o reemplazadas deberán ajustarse a lo previsto en estos estatutos y las operaciones a que se refiere el presente artículo deberán abarcar siempre en igualdad de condiciones a todas las acciones correspondientes a una misma serie o emisión. — La resolución sobre conversión de acciones deberá ser elevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: — El Directorio deberá elevar a escritura pública las resoluciones sobre emisión de acciones o debentures, aumento del capital autorizado, las relativas a la conversión, reemplazo o rescate de acciones o debentures abonando el impuesto correspondiente efectuando su inscripción en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia. Cuando se aumente el capital autorizado, se emitan acciones, se proceda a la conversión, reemplazo o rescate de las mismas, la respectiva resolución se hará saber mediante avisos publicados durante el tiempo y forma requeridos como mínimo por las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieren en vigor. — Todas las acciones sin distinción darán derecho a sus tenedores para suscribir las nuevas emisiones a prorrata de su respectiva tenencia, debiendo ejercer este derecho dentro de los diez días de la última publicación del aviso a que se refiere el presente artículo si una disposición legal o reglamentaria no fijara un plazo mayor. — La aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones no efectuadas en ejercicio del derecho de preferencia precedentemente estipulado son facultativas del Directorio. — No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones ordinarias de cinco votos, de acciones ordinarias de un voto, de acciones preferidas o de acciones nominativas de cooperación sin que antes se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior de acciones del mismo tipo. — Para colocar varias series de acciones de determinado tipo en forma simultánea, será necesario que todas ellas sean suscriptas íntegramente de inmediato y pagadas en un diez por ciento en

el acto de la suscripción. — Artículo Décimo Primero. — Regirán para las acciones los Artículos trescientos veintisiete, trescientos veintiocho, trescientos treinta, trescientos treinta y uno y trescientos treinta y dos del Código de Comercio, los cuales regirán igualmente para los debentures en lo que fueren aplicables. — El Directorio determinará el número y valor de los títulos representativos de las acciones o debentures. — Podrá solicitarse la subdivisión de los títulos que representen más de una acción o debenture, la que será acordada por el Directorio siempre que el o los interesados abonen la erogación ocasionada. — El Directorio podrá disponer de acuerdo con los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y vice-versa, con exclusión de las acciones de cooperación, debiendo cada resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio, dejarse constancia del canje en el Registro de Accionistas y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Llevarán la firma de dos miembros del Directorio, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — El Directorio podrá proceder en cuanto a los accionistas morosos, conforme al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicando el interés que para descuentos cobra el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y dos a ocho directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no dos hasta cinco suplentes. — Dos miembros del Directorio tendrán el carácter de Directores Gerentes y serán electos, uno a propuesta de la primera y segunda serie de acciones y otra a propuesta de la tercera y cuarta serie de acciones del capital social si estuvieren representadas en la asamblea. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones y sus mandatos se entienden prorrogados hasta la designación de los reemplazantes conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — Para ser miembro del Directorio se necesita ser titular de diez acciones, las que deberán ser depositadas en garantía en la Caja de la Sociedad o en una institución autorizada por ella y a su orden hasta la terminación del mandato. — Artículo décimo Tercero: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Será siempre necesario el voto favorable de los directores gerentes, para comprar, vender o gravar bienes inmuebles, para efectuar las designaciones a que se refiere el artículo 15, nombrar apoderados generales y especiales, para enajenar, ceder o gravar la propiedad de marcas de comercio, procedimientos de fabricación, patentes u otros bienes inmateriales, que se encuentren inscriptos a favor de la sociedad y para la adquisición o participación en otras empresas o sociedades, como así para la enajenación de sus bienes inmateriales o participaciones, para firmar contratos de locación de servicios en que la remuneración comprenda el pago de una comisión sobre el total de las ventas o incluya el otorgamiento de una participación en los beneficios. — Artículo décimo Cuarto: Las vacantes producidas por licencias, impedimento, renuncia o fallecimiento serán llenadas por convocatoria de un suplente que harán los directores restantes con intervención del síndico y no habiéndose elegido directores suplentes o incorporados todos ellos se nombrará al efecto también con intervención del Síndico a un accionista que reúna las condiciones estatutarias. — Los suplentes incorporados al Directorio y los accionistas designados conforme al presente artículo para integrarlo, continuarán en sus funciones hasta la terminación de la ausencia o licencia o el cese del impedimento del titular o hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Estas resoluciones podrán ser adoptadas por el Directorio incluso en minoría, pero siempre con la conformidad del síndico. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio podrá asignar a uno o alguno de sus miembros titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, dentro de las previstas en el artículo siguiente y acordarles con tal motivo una retribución de gastos generales o una participación en las utilidades líquidas o realizadas o una comisión sobre las ventas o combinando varias de estas formas, todo ello sujeto a la aprobación o ratificación de la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tiene todas las facultades necesarias o convenientes para la dirección y administración de la sociedad salvo aquellas que por la ley o estos estatutos se hallen reserradas a la Asamblea General de Accionistas, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes generales o especiales, inclusive las previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil las necesarias para efectuar las operaciones a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho del mismo Código, las previstas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y trece mil novecientos setenta y cinco, así como toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otras instituciones oficiales o privadas o personas del país o del extranjero, inclusive girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, firmar pagarés, letras, cheques, y otros documentos de negocio, constituir y aceptar prendas sobre cualquier tipo de bienes, aunque no constituyan objeto social, querellar, ejercer la representación legal de la Sociedad por medio del Presidente o personas que se designen, participar en cualquier forma en otras sociedades o adquirir su activo y|o pasivo, designar uno o varios gerentes, subgerentes y|o apoderados generales, fijando sus facultades en el respectivo poder y celebrar cuantos más actos de disposición resulten necesarios o convenientes, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa. — Artículo Décimo Séptimo: Corresponde al Directorio o en su defecto al Síndico convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos estatutos, presentando a las primeras la memoria, el inventario, balance general de las operaciones, cuentas de ganancias y pérdidas y proponer la distribución de las utilidades. — Bajo la responsabilidad personal de sus miembros podrá conforme al artículo trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, acordar el reparte de dividendos provisorios o adicionales, siempre que existieren utilidades líquidas y realizadas suficientes resultantes de un balance intermedio o fondos puestos a su disposición para tal fin, debiendo cumplirse al respecto las disposiciones legales y reglamentarias que se hallen en vigor. — Artículo Décimo Octavo: La Sociedad quedará obligada mediante la firma indistinta de cualquiera de los directores gerentes o la firma conjunta de un miembro del Directorio y un Apoderado designado por el Directorio o de dos apoderados generales. — Podrá también conferirse la representación de la Sociedad en virtud del artículo quince a un miembro del Directorio que no invista el cargo de Director Gerente o a un Apoderado para una o varias operaciones genéricas o específicamente determinadas en la autorización o poder que deberá otorgarle el Directorio en tal caso. — Artículo Décimo Noveno: Anualmente se designará un Síndico y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las establecidas en el Código de Comercio y serán reelegibles. — Su elección será efectuada por la Asamblea general por mayoría de votos presentes, computándose un solo voto por cada acción ordinaria. — Artículo Vigésimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los Artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán exclusivamente por intermedio del Boletín Oficial mediante publicaciones conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que se hallaren en vigor. — Para poder concurrir los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán en todos los casos aún en los que prevé el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Presidente o al Síndico de la Sociedad. — El Libro de Actas de la Asamblea será firmado por el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio social correrá desde el primero de marzo de cada año hasta el último día de febrero del año siguiente. — Los balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias que estén en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas después de deducidas las amortizaciones que admita o imponga la autoridad respectiva, que aconseje el Directorio o que resuelva la Asamblea serán repartidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Luego se abonará el dividendo preferido fijo a las acciones de este tipo que se hubieren emitido; c) Del remanente se abonarán las retribuciones que la asamblea resuelva acordar a los miembros del Directorio y al Síndico; d) Luego se destinará al fondo especial afectado el rescate de acciones nominativas de cooperación el importe que la asamblea considere adecuado; e) El saldo se distribuirá como dividendo a los accionistas abonando en primer término todos los dividendos preferidos acumulativos atrasados si los hubiere. — El saldo corresponderá a las acciones ordinarias y nominativas de cooperación sin perjuicio de abonar "pari passu" un dividendo adicional a las acciones preferidas según estuviere estipulado a favor de ellas. — Después de abonados los importes a que se refieren los incisos a), b) y c), del presente artículo y antes de efectuar ninguna otra aplicación de las utilidades, la asamblea podrá destinar parte o la totalidad del remanente de los beneficios a amortizaciones, previsiones o reservas extraordinarias, remuneraciones especiales, fondo de rescate, cuenta nueva u otro destino. — Artículo Vigésimo Cuarto: En caso de liquidación ella se efectuará por la o las personas que designe la asamble, bajo la vigilancia del Síndico. — Empezará al día siguiente del vencimiento del término por el que se constituye la sociedad o de su prórroga y deberá quedar concluída a más tardar dentro de los tres años de iniciada. — Una vez realizadas y pagadas las deudas sociales se reintegrará en primer término el monto integrado sobre las acciones preferidas que se hubieren emitido, luego se procederá al rescate de las acciones nominativas de cooperación que hubiere en circulación y del saldo se reintegrarán las acciones ordinarias en proporción el monto integrado sobre ellas. — Si aún hubiere remanente se distribuirá como utilidad entre las acciones ordinarias, nominativas de cooperación si se hubiesen emitido y preferidas en la forma establecida en el artículo veintitrés inciso e). En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de 1955 se reunieron en la calle Reconquista 480, 2º piso, los señores accionistas de "El Tamboril", Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial don Eduardo José Bosch, don Pablo Chiwitt, don Carlos Widder, doña Elsa Lewissohn de Russ e Inge Marión Russ de Steinthal, en su carácter de herederos de don Julián Russ, don Enrique Schwarzhaupt, don Roberto Alejandro Díaz, doña Eugenia Coppa de Fogliatti, doña Silvia Eugenia Fogliatti y Yolanda Elena Fogliatti en su carácter de herederos de don Silvio Francisco Fogliatti, don Ernesto Scholler, don Federico Senfleben y don Hellmut Simons, a objeto de acordar lo pertinente a raíz del fallecimiento de los directores don Julián Russ y don Silvio Francisco Fogliatti y del Síndico Suplente don Fernando Ellerhorst, de acuerdo a lo requerido por la Inspección General de Justicia en el expediente Nº 7247. — El señor Eduardo José Bosch declaró abierta la sesión en su carácter de Presidente siendo las 10 horas y manifestó que la misma tenía por objeto llenar las vacantes antes expresadas en cuyo motivo pidió la palabra el accionista Dr. Hellmut Simons y expresó que por su parte entendía no era necesario llenar los cargos de directores vacantes atento que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos aprobados en el acta constitutiva el Directorio podrá estar compuesto por un Presidente y dos a ocho directores titulares, por lo que ratificando el mandato del señor Presidente, de don Pablo Chiwitt y del señor Carlos Widder se cumplía con el mínimo indicado en la referida cláusula estatutaria careciendo en su concepto de finalidad práctica designar otros directores mientras la sociedad no inicie efectivamente sus operaciones, una vez obtenida su personería jurídica. — En cuanto a la designación de Síndico Suplente estimaba que ella debía efectuarse por ser un requisito indispensable de acuerdo a la Ley y dejaba librado a la opinión de los restantes accionistas dicho nombramiento. — La propuesta del Dr. Hellmut Simons mereció asentimiento general y después de un cambio de ideas se acordó designar Síndico Suplente al accionista don Enrique Schwarzhaupt que resultó electo por unanimidad, adoptándose en la misma forma la resolución de restringir la composición del Directorio a tres miembros confirmando en sus cargos a los Sres. Eduardo José Bosch, Pablo Chiwitt y Carlos Widder. — No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente don Eduardo José Bosch invitó al Dr. Hellmut Simons a informar brevemente sobre las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al texto de los estatuos insertos en el acta constitutiva, lo que éste hizo dando cuenta del contenido del dictamen de la sección anónimas de la mencionada repartición acordándose por unanimidad allanarse a las modificaciones sugeridas por la aludida repartición. De inmediato se pasó a un breve cuarto intermedio para labrar esta acta que fué leída, ratificada y firmada por todos los presentes. Se otorga en un solo ejemplar para su agregación al expediente Nº 7.247 de la Inspección General de Justicia. Certifico en mi carácter de escribano a cargo del Registro número treinta y nueve de contratos públicos de esta Ciudad que las firmas que anteceden pertenecen a los señores don Eduardo José Bosch, Pablo Chiwitt, Roberto Alejandro Díaz, Eugenia Coppa de Fogliatti, Silvia Eugenia Fogliatti, Carlos Widder, Ernesto Scholler, Enrique Schwarzhaupt, Federico Senftleben, Inge Marión Russ de Steinthal, Elsa Lawisohn de Russ, Yolanda Elena Fogliatti y Hellmut Simons y son las que acostumbran a usar en todos sus actos, han sido puestas en mi presencia, siendo de mi conocimiento, de que doy fe. Buenos Aires, febrero veintiuno de mil novecientos cincuenta y seis. Firmado: Horacio Pagliera, escribano. Testimonio. Buenos Aires, setiembre once de mil novecientos cincuenta y dos: Y vistos: Estos autos sucesorios de don Julián Russ para dictar declaratoria de herederos de los cuales resulta: Que con la partida de fs. uno se acredita el fallecimiento del causante, con la de fs. veintiséis traducida a fs. veintisiete su matrimonio con Da. Elsa Lewisohn y con la de fs. cinco traducida a fs. seis el nacimiento de la hija de ambos Inga Marión Russ y Lewisohn. Que se han publicado los edictos de ley sobre cuyo vencimiento y resultado negativo certifica el actuario a fs. veintiocho vuelta. Por ello atento lo que establece el artículo tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil y lo dictaminado por la Dirección General Impositiva a fojas veintiocho vuelta y por el señor Agente Fiscal a fojas veintinueve acéptase la garantía ofrecida a fs. veintiocho para el pago del impuesto sucesorio y declárase en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de don Julián Russ es su única y universal heredera su legítima hija Inge Marión Russ y Lewisohn y sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite Elsa Lewisohn de Russ. Continúe la intervención por la Dirección General Impositiva hasta hacerse íntegro pago del impuesto a la herencia y abonados que sean éste y el de Justicia, repóngase el sellado, expídase testimonio de esta resolución para los interesados y en su oportunidad archívese el expediente. Mario E. Videla Morón. Ante mí: Carlos Alfredo Cazenave. Lo testimoniado es copia fiel del original de su referencia que obra a fs. veintinueve y veintinueve vuelta de los autos caratulados "Russ, Julián s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número catorce a cargo del Dr. Mario Videla Morón, Secretaría número cuarenta y uno. Se deja constancia que en estos autos aún no se ha satisfecho el impuesto a la herencia y que se expide el presente para los interesados a los efectos de ser presentado a la Inspección General de Justicia, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Fdo.: E. Guzmán. Hay un sello que dice: Dr. Eduardo M. Guzmán, secretario. Juzg. Nac. Civil Nº 14. Secret. Nº 42. Testimonio. Buenos Aires, octubre dieciocho de mil novecientos cincuenta y cuatro. Autos y vistos: En atención a lo solicitado, constancias de autos, aceptándose la garantía ofrecida para el pago del impuesto escolar y dictámenes de los señores Apoderado y Agente Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos tres mil quinientos cuarenta y cinco y tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil, se declara en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de don Silvio Francisco Fogliati le suceden en carácter de herederos sus legítimas hijas: Silvia Eugenia y Yolanda Elena Fogliati y Coppa y su esposa doña Eugenia Coppa de Fogliati en cuanto a los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a ésta en los gananciales. Satisfecho que sea el impuesto a las herencias cese en su intervención el representante de la Dirección General Impositiva. Rep. la foja. Roberto Valentín Palmieri. Lo testimoniado es copia fiel del original de su referencia que obra inserto a fojas veintiséis vuelta y veintisiete de los autos caratulados "Fogliatti, Silvio Francisco o Silvio F. s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diez y ocho, secretaría número cincuenta y cuatro del autorizante. A objeto de ser presentado a la Inspección General de Justicia, expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Firmado: Luis Prato, secretario. Juzgado Nacional Civil, Sec. Nº 18|54. Buenos Aires, 24 mayo 1956. Visto el Expediente número 9.461|56, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Tamboril, Sociedad Anónima Impresora, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad El Tamboril Sociedad Anónima, Impresora, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 20 de diciembre de 1949; y apruébase su estatuto de fojas una vuelta (1 vta.) a diez (10) con las modificaciones de fojas treinta y ocho vuelta (38 vta.) a cuarenta y seis (46) y cincuenta y tres vuelta (53 vta.). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas treinta y cinco (35) a treinta y seis (36). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 9.429. — Firmado: Aramburu — Landaburu. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil doscientos cuarenta y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "El Tamboril, Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial", y se apruebe su estatuto. — Expido el presente en trece fojas útiles habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas un millón doscientos ochenta y tres mil ciento uno al un millón doscientos ochenta y tres mil ciento doce, un millón ciento ochenta y un mil trescientos treinta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis. — (firmado:) E. Alberto Castro. — Hay dos sellos. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Hago Constar que en dicho instrumento los constituyentes resolvieron: "Además los comparecientes resuelven aprobar las siguientes disposiciones transitorias complementarias de los Estatutos preinsertos: a) Se emiten en este acto las dieciséis primeras series y se suscriben seis series en forma de acciones ordinarias de un voto por acción y diez series de acciones ordinarias de cinco votos por acción, suscribiéndose las mismas por los comparecientes por partes iguales, y en el orden al principio enunciado, o sean: Ochenta mil pesos por cada uno, integrando en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones; b) Se elige en este acto el primer Directorio, el cual queda integrado por los Señores Eduardo José Bosch como Presidente; Pablo Chiwitt, Carlos Widder, Julián Russ y Silvio Francisco Fogliati, los dos primeros invistiendo además el carácter de Directores Gerentes de acuerdo al artículo doce de los Estatutos pre-insertos; Síndico se elige al Doctor Hellmut Simons y Síndico Suplente al Señor Fernando Ellerhorst; c) Este Directorio queda facultado desde ya para efectuar todas y cualesquiera operaciones conforme a los Estatutos arriba transcriptos a nombre de la Sociedad anónima en formación, incluso adquirir total o parcialmente el activo y pasivo o el activo solamente de El Tamboril Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Jaramillo tres mil quinientos veinticinco, operaciones todas que efectuará con sujeción a la ratificación de una Asamblea General Extraordinaria que deberá convocar dentro de los ciento veinte días de quedar inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio, en cuya Asamblea caducará también el mandato del Directorio electo en este acto y se designará el que ha de durar hasta la terminación del ejercicio social y Asamblea General Ordinaria Siguiente: d) El Presidente don Eduardo José Bosch, el Director don Pablo Chiwitt y el Doctor Hellmut Simons indistintamente, quedan designados a efectos de que cualquiera de ellos se presente a la Inspección General de Justicia solicitando que el Poder Ejecutivo Nacional autorice a la Sociedad para funcionar con carácter de Anónima y apruebe los Estatutos incluídos en esta escritura, acepten ó refuten las observaciones que a ellos pudieren formularse, propongan nuevos textos para los artículos o cláusulas objetadas o insistan en la redacción adoptada, realicen cuantos más actos y gestiones sea menester ante la Repartición interviniente, el Poder Ejecutivo Nacional y demás autoridades que competen, protocolicen como mandatarios de todos los otorgantes el texto definitivo de los Estatutos del acta constitutiva y del Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, gestionen su publicación en legal forma, inscripción en el Registro Público de Co-

mercio, recaben testimonios y efectúen las demás comunicaciones a la Inspección General de Justicia, Dirección General Impositiva y otras Reparticiones que pudiera corresponder. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí y los testigos del acto que fueron los Señores don Juan Avalos y don Julio Jorge Lutfi, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Eduardo Bosch. — P. Chiwitt. — C. Widder. — Julio Russ. — Enrique Schwarzhaupt. — Roberto Díaz. — Silvio F. Fogliati. — Ernesto Scholler. — Federico Senftleben. — Hellmut Simons. — Juan Avalos. — Lutfi. — Hay un sello. — Ante mí: Leopoldo Gutiérrez Reto. — "Es También Copia Fiel, doy fe. — La Representación invocada por el Doctor Hellmut Simons se acredita con las constancias que se acaban de transcribir. — Y Agrega el compareciente que en tal forma deja constituída definitivamente "El Tamboril, Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial" y protocolizado el Estatuto y demás documentación de referencia, solicitándome que expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su comunicación a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Se Hace Constar que se liquidará el impuesto fiscal por la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional correspondiente al monto del capital emitido y suscripto, o sea diez y seis series de acciones por un total de Ochocientos mil pesos moneda nacional. — Leída que les fué, ratifica su contenido y firma con los testigos del acto don José Antonio Machia y don Emilio Otero, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Hellmut Simons. — Tgo.: José A. Macchia. — Tgo.: Emilio Otero. — Hay un sello. Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil seiscientos noventa y dos del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para La Sociedad "El Tamboril" Sociedad Anónima Impresora Comercial e Industrial, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en diez y seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números del seiscientos setenta y ocho mil setecientos noventa y uno al presente Serie P., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — Miguel P. C. Barbot. Hay un sello. Raspado — artículo — Vale.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 952.— e.10|10-Nº 25.001-v.10|10|56

ABESA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparece el señor Robert (Roberto) Bernard (Bernardo), Chadwick, argentino, de treinta y dos años, casado con Olga Burns, industrial, domiciliado en la calle Tinogasta tres mil cuatrocientos ochenta de la Capital, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que viene por el presente otorgamiento a dejar definitivamente constituída la sociedad "Abesa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" dejando protocolizados sus estatutos de acuerdo al siguiente texto: Estatutos: Capítulo primero: Nombre, objeto, domicilio y duración: Artículo primero: Bajo la denominación de "ABESA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones a establecer dentro o fuera de la República, por resolución del Directorio, que podrá fijarles o no capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de motores, maquinarias, artefactos para el hogar, y fundición de toda clase de materiales: b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías motores, maquinarias, materias primas elaboradas o no, productos en general de toda clase al por mayor y menor; ejercicio de representaciones comerciales, industriales u otras y negocios de comisión en general; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, permuta y|o administración de empresas y|o negocios, créditos, títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los contratos y operaciones que favorezcan su desarrollo, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales o encuadren dentro de los prescripto por las leyes. — Artículo tercero: El término de duración que podrá ser prorrogado será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo Segundo: Capital social, acciones y obligaciones: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cuatro clases denominadas: A, B, C y D, dividiéndose cada clase en cinco series de mil acciones cada una. — De este capital se encuentra suscripto la primera serie de cada clase e integrado en un diez por ciento, y el saldo deberá integrarse en la forma y condiciones de pago que determine el Directorio el cual resolverá también sobre la época de la emisión de las restantes diez y seis series del capital autorizado. — Los títulos a emitirse serán representativos de una o más acciones y nominativos mientras no hayan sido totalmente pagados. — Los títulos definitivos serán al portador y llevarán la firma del Presidente y otro miembro del Directorio y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mediante la resolución de la asamblea general de accionistas podrá elevarse el capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas de acciones ordinarias, indistintamente de las clases A, B, C, o D, y|o preferidas, guardándose en cada caso las proporciones que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Las resoluciones sobre emisión de acciones, también se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Dos millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias correspondientes a la series de las clases A y B, tendrán derecho a cinco votos: las ordinarias correspondientes de las series de las clases C y D, tendrán derecho a un voto, y las preferidas tendrá voz, pero no voto en las Asambleas, sin embargo si en un ejercicio determinado no se les abonare totalmente el dividendo establecido participarán en la primera Asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad a aquella que no abonó dicho dividendo por falta de utilidades, con voz y derecho a un voto. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico y anual del siete por ciento sobre el valor nominal, más una participación adicional que fijará el Directorio al establecer las modalidades de emisión el que nunca podrá superar el doce por ciento incluso el dividendo básico; y b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. — Artículo séptimo: En las nuevas emisiones de acciones ordinarias de la clase "A", "B" "C", "D" y|o preferidas, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea de cada categoría situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Las acciones ordinarias de la clase "A", "B" "C", y de la clase "D", se emitirán conjuntamente, para guardar las proporciones ya existentes en esa clase de acciones. — El importe qué los accionistas no hubieren satisfecho en los términos fijados por el Directorio, devengarán en favor de la sociedad un interés mensual del uno por ciento, que se imputará desde el último día señalado para el pago. — Pasado sesenta días y sin perjuicio de las acciones personales contra los suscriptores el Directorio tiene la facultad de declarar caducos los derechos de los accionistas morosos y sin necesidad de declaración judicial ni de intervención de autoridad alguna podrá hacer, vender las acciones con mora hasta en subasta pública a fin de cobrar con su importe las cuotas vencidas, intereses y costas y el sobrante si lo hubiere lo pondrá a disposición de los interesados. A todos los accionistas morosos se aplicará igual procedimiento. — Artículo octavo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por las Asambleas de accionistas, o el Directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo noveno: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, o con garantía flotante, o sin garantía, estipulando las condiciones de precio interés y amortización que crean más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. Capítulo tercero: Dirección, administración y fiscalización. — Artículo décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General. El mandato de los Directores, será de dos años, sin perjuicio de la revocabilidad pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores mientras permanezcan en su cargo depositarán en la sociedad, cada uno en garantía de su fiel desempeño diez acciones las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato del Director depositante y hasta que hayan transcurrido noventa días de la terminación de sus funciones. Con posterioridad a la elección de cada Asamblea, el Directorio designará de su seno un Presidente. — Cada Director dura en sus funciones hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: El Directorio podrá nombrar los directores para cubrir los cargos que quedarán vacantes, por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, eligiéndolos entre los accionistas con la conformidad del síndico. Los nombrados durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento de los reemplazados y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá al menos una vez cada dos meses en forma ordinaria por convocatoria del presidente, y por el o a requerimiento de dos de sus miembros titulares en forma extraordinaria. Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, siendo decisivo el voto del presidente en caso de empate. — Artículo décimo tercero: El directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. Ejerce la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente y otro miembro del directorio o dos de sus miembros elegidos al efecto para actuar conjuntamente en la primera reunión que celebre luego de la respectiva asamblea de renovación. Sin perjuicio de esta representación, el directorio podrá otorgar los poderes o autorizaciones generales o especiales a otros directores y terceros sean o no accionistas. — Artículo décimo cuarto: El directorio queda autorizado para el debido cumplimiento de su mandato a realizar todos los actos y contratos autorizados por la ley, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. Así podrá en especial: a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; b) Dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías reales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, trust receipts y otros papeles de comercio; c) Operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de comercio; d) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y con toda institución bancaria, creada o a crearse, nacional o extranjera, y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; e) celebrar contratos de Sociedades, consignación, representación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador y warrants; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas; desempeñar toda clase de mandatos; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Adquirir, explotar, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales en todas clases de nomenclaturas actual o futura; i) Emitir obligaciones o debentures o warrants dentro y fuera del país; con o sin garantías, con garantías flotantes, y|o con garantías especiales conforme a la ley de la materia, fijando las condiciones de la emisión, amortización, tipo de colocación y de interés: etcétera; j) Nombrar y remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos Directores, determinar sus funciones, sueldo, y gratificaciones, dando cuenta a la Asamblea para el caso de los Directores; k) Convocar las Asambleas Generales de Accionistas; l) Disponer el reparto de dividendo provisorios por utilidades líquidas y realizadas, sujetándose a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionados directa o indirectamente con el objeto social, resolviendo con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos. — Artículo décimo quinto: La Fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la Asamblea General que elegirá además un Suplente. — Ambos podrán ser reelectos y sus funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y los presentes estatutos. Capítulo Cuarto: Asambleas y Liquidaciones. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias que han de realizarse conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se convocarán para dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio social, cuyo término será el treinta y uno de diciembre de cada año. Las extraordinarias se covocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si ésta fuere pedida por accionistas su convocación será resuelta para dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo décimo séptimo: La convocatoria de las Asambleas se hará por publicación en el Boletín Oficial, durante cinco o tres días, con diez u ocho de anticipación, según se trate de primera o segunda citación respectivamente. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada, recibiendo una nota con el nombre del accionista y la cantidad de votos que le correspondan, la cual servirá para el acceso a la Asamblea General. — El derecho de asistencia a las Asambleas Generales puede ser ejercido por los accionistas personalmente o por mandatario autorizado por carta-poder dirigida al Directorio, con la firma del accionista certificada por escribano público, de la Capital Federal. — Artículo décimo octavo: Las Asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — La segunda convocatoria, a celebrarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio se constituirá con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, con derecho a voto. Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones deterimnadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — La Asamblea General ordinaria y extraordinaria quedará legalmente constituída y resolverá válidamente aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y si no pudiese celebrarse por falta de quórum, se procederá como lo establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — En los casos previstos por este artículo las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las asambleas serán presididas por el Presidente o Director por él nombrado que lo reemplace, quien firmará las actas correspondientes en unión del síndico, si concurre, y de los accionistas designados a este efecto por la Asamblea. — Artículo décimo noveno: Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría de votos presentes asimismo en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y registradas en el libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas designados para este fin. En las Asambleas generales extraordinarias u ordinarias el Presidente vota y tiene además el voto de desempate. Artículo vigésimo: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se levantará un inventario general y se practicará el balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos, hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; c) el dividendo básico y adicional que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; d) El remanente se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones al personal. Los dividendos no retirados hasta el [illegible] años después del día en que tuvo lugar la Asamblea General que lo acordó, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad y pasarán a ingresar al Fondo de Previsión Social. — Artículo vigésimo primero: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico y la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere; c) será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) El sobrante que resulte de efectuados estos pagos, se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenencias. La asamblea estipulará los honorarios de los liquidadores, cuyo importe no excederá en ningún caso del diez por ciento del producto líquido a distribuir entre accionistas. — Bajo las cláusulas que anteceden el señor Chadwick deja definitivamente protocolizados los estatutos de "Abesa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Justifica su cometido el señor Chadwick, para el presente otorgamiento, con los antecedentes que paso a mencionar: por escritura de fecha veintitrés de abril del corriente año, otorgada al folio mil treinta y siete de este mismo registro a mi cargo, y que en lo pertinente transcribiré, quedó provisoriamente constituída la sociedad "Abesa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; sometidos sus estatutos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia, en el expediente número doce mil trescientos noventa del corriente año, después de ser aceptadas las modificaciones indicadas por la nombrada inspección, el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto número trece mil setecientos sesenta y cinco, del uno de agosto último, aprobó los estatutos de referencia, autorizando el funcionamiento de la mencionada sociedad. Partes pertinentes del acta de constitución provisoria de "Abesa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera": Escritura número seiscientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos, comparecen los señores Robert (Roberto) Bernard (Bernardo) Chadwick, ... Ricardo Chadwick, ... Juan Leonardo Wolf, ... José Chiesa, ... Víctor Vittorelli, ... Rafael Salomón Wainer, ... Eduardo José Guzzetti, ... Raúl Acevedo Díaz, ... Abraham Hilicheff, ... y Catalina Rosa Mendiburu, todos los comparecientes, vecinos de esta Capital, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de lo que doy fe así como de que exponen... A continuación los otorgantes proceden a suscribir íntegramente la primera serie de acciones de cada clase, que integran en su diez por ciento en este acto en la

siguiente forma: don Robert (Roberto) Bernard (Bernardo) Chadwick, suscribe cuatrocientas acciones de la clase A, o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional; don Ricardo Chadwick, suscribe cuatrocientas acciones de la clase A o sea cuarenta mil pesos moneda nacional: don Juan Leonardo Wolf, suscribe doscientas acciones de la clase A y doscientas acciones de la clase B, o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional; don José Chiesa suscribe cuatrocientas cuotas de la clase B, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional: don Alberto Víctor Vittorelli, suscribe cuatrocientas acciones de la clase B, o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional; don Rafael Salomón Wainer, suscribe cuatrocientas acciones de la clase C, o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional; don Eduardo José Guzzetti, suscribe cuatrocientas acciones de la clase D o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional: don Raúl Acevedo Díaz suscribe doscientas acciones de la clase C y doscientas acciones de la clase D o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional: don Abraham Hilicheff, suscribe cuatrocientas acciones de la clase D, o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional; y doña Catalina Rosa Mendiburu suscribe cuatrocientas acciones de la clase D o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. A continuación los suscriptores en la parte que a cada uno le corresponde, proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto, o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional en total, que dejan depositado en poder del señor Robert (Roberto) Bernard Chadwick, para que éste a su vez realice en el momento oportuno el depósito que prescribe el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Luego se acordó que el primer Directorio de la sociedad se componga de tres miembros que durarán en sus funciones hasta la primera reunión de la primera Asamblea General. Para los cargos respectivos fueron electos por unanimidad de votos: Director Presidente: Robert (Roberto) Bernard (Bernardo) Chadwick; Directores don Ricardo Chadwick y don Juan Leonardo Wolf: Síndico Titular don José Chiesa, y Síndico Suplente don Alberto Víctor Vittorelli. — Finalmente la Asamblea autorizó a don Robert (Roberto) Bernard (Bernardo) Chadwick, don José Chiesa y doña Catalina Rosa Mendiburu, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de estatutos y la concesión de personería jurídica, por parte del Poder Ejecutivo, facultándolos expresamente para que acepten las modificaciones u observaciones que formulare la Inspección General de Justicia, incluso el cambio de nombre de la Sociedad, para que en nombre y representación de todos los constituyentes otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad y para gestionar oportunamente su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fué, se ratifican y firman con los testigos, Carlos Muhlrad y Alfredo Rodríguez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — R. B. Chadwick. — R. Chadwick. — Juan L. Wolf. — J. Chiesa. — Alberto V. Vittorelli. — R. S. Wainer. — Eduardo José Guzzetti. — Raúl Acevedo Díaz. — A. Hilicheff. — Catalina R. Mendiburu. — Carlos Muhlrad. — Rodríguez. — Ante mí: L. Orenstein". Es copia fiel, doy fe. Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 1 Ago 1956. — Visto el Expediente Nº 12 390|56 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Abesa" Sociedad Anónima, Industrial. Comercial, Inmobiliaria y Financiera y el dictamen de la Inspección General de Justicia: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio. El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Abesa", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial. Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 23 de abril de 1956, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas dieciseis (16) a dieciocho vuelta (18 vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Hay otra firma ilegible. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué se ratifica y firma con los testigos Alfredo Rodríguez y Carlos Muhlrad, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — R. B. Chadwick. — Rodríguez. — Carlos Muhlrad. — Ante mí: L. Orenstein. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la sociedad "Abesa", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, expido el presente en diez sellos de tres pesos cada uno números, setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Mario Lassaga. secretario.

$ 568.— e.10|10-Nº 25.010-v.10|10|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALURGICA JOSE MARTINO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de agosto de 1956, entre los Señores: Ergasto Pozzi, Roberto Carlos Cuarleri, Esther Angélica Cuarleri de Pozzi y Osvaldo Carlos Cuarleri, socios únicos de METALURGICA JOSE MARTINO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de abril de 1952, bajo el Nº 574, al folio 301, libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada (modificado 10 de junio de 1953, libro 21 contratos Soc. Resp. Limitadas folio 288, bajo el Nº 1017 y 17 de septiembre 1953, bajo el Nº 1932, libro 24 de la misma serie), convienen designar Socio Gerente de la sociedad en lugar del Sr. Egasto Pozzi, al Sr. Roberto Carlos Cuarleri, quien queda facultado para actuar según lo establecido en el artículo 5º del contrato social referido. Habiendo plena conformidad se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se faculta suficientemente al socio, Señor Ergasto Pozzi. Extendido sobre el sello Nº 480.791, valor un peso, habilitado en forma legal. — O. C. Cuarleri. — Ergasto Pozzi. — Esther A. C. de Pozzi. — R. C. Cuarleri. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 36.— e.10|10-Nº 25.599-v.10|10|56

SUCESORES DE LEONARDO MARANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Otto Cuenther, alemán, domiciliado en Villa Allende (Prov. de Córdoba); Benno Pape, alemán, domiciliado en Villa Allende (Prov. de Córdoba); Walter Wortmann, alemán, domiciliado en Córdoba 373, Capital Federal, y Harald Erichsen, dinamarqués, domiciliado en Paso 76, Martínez, (Prov. de Buenos Aires), todos ellos mayores de edad, y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios y socios fundadores de la sociedad "Sucesión de Leonardo Maranz" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, bajo el Nº 2976, al folio 23 del libro 31 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., convienen en rectificar el nombre de la sociedad arriba individualizada, por figurar erróneamente en el contrato constitutivo como "Sucesión de Leonardo Maranz", debiendo ser "Sucesores de Leonardo Maranz". En consecuencia resuelven modificar por este acto y para todos sus efectos la cláusula como sigue: Primero: A partir del 1º de junio de 1955, queda formalmente constituída entre los firmantes la sociedad que girará bajo el rubro "SUCESORES DE LEONARDO MARANZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En Prueba de Conformidad, firman las partes, entregándose este instrumento debidamente sellado al socio-gerente, Harald Erichsen para que lo haga inscribir en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 4 de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Otto Günther. — Benno Pape. — W. Wortmann. — H. Erichsen. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 48.— e.10|10-Nº 25.617-v.10|10|56

BOYADJIAN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 14 de septiembre de 1956, se ha producido en la sociedad "BOYADJIAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento del capital social modificándose por lo tanto, la cláusula sexta, que queda redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital social será de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en 200 cuotas de Un mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales. Dicho aumento de capital se realiza con retroactividad al primero de julio de 1956. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 24.— e.10|10-Nº 25.612-v.10|10|56

KANITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: Vicente Bartolomé Cano, Ana López de Cano y José J. López Bragulat, únicos componentes de la razón social "KANITO" S.R.L., cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de octubre del año 1952, bajo el Nº 2.180 al folio 495 del libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificatorio inscripto con fecha 17 de noviembre de 1953, bajo el Nº 2.498 al folio 10 del libro 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del contrato social: — Cláusula primera: La última parte de esta cláusula queda redactada así: la cual tendrá por objeto dedicarse a la importación de café, té, especias y afines, elaboración y fraccionamiento y reventa de los mismos, venta al por menor y mayor. — Cláusula segunda: En lo referente al plazo esta sociedad se constituye por 5 años más a partir de la fecha y se prorrogará automáticamente por un período igual, si ninguno de los socios se opone y denuncia el contrato con 90 días de anticipación, por lo menos, de la fecha del vencimiento. — Cláusula quinta: Se conviene aumentar el capital de la sociedad de ciento diez mil pesos que poseía, según contrato del 25 de agosto del año 1953, a la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas veinte cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Vicente Bartolomé Cano, ciento ochenta y una cuotas de mil pesos cada una o sea ciento ochenta y un mil pesos; Ana López de Cano treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una o sea treinta y cuatro mil pesos y José J. López Bragulat, cinco cuotas de mil pesos cada una o sea cinco mil pesos, todo en moneda nacional de curso legal. Se aclara que las utilidades serán proporcionalmente directa a los capitales que anteceden. Estos aportes provienen del capital primitivo de la sociedad y del aumento de los créditos que tienen los socios en la misma provenientes de utilidades líquidas y realizadas según consta en el balance general al 30 de abril de 1956, que se adjunta y de la transferencia a favor de la sociedad del activo y pasivo del negocio de compra-venta al por menor de café, te, especias y afines de propiedad del socio Vicente Bartolomé Cano, sito en Bolívar 1467, Capital Federal, según balance a la misma fecha y que también se adjunta. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato modificatorio, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho y en fe de ello lo firman de conformidad. — Firmados: Vicente B. Cano; Ana López de Cano; José J. López Bragulat. — Buenos Aires, 25 septiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 68.— e.10|10-Nº 25.646-v.10|10|56

PELETERIA SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, las señoras Matla Klakman de Kon y Cyla Pomeraniec de Wolfzun, venden, ceden y transfieren a los señores Félix Litvak y Jaime Liebman por partes iguales, la totalidad de las cuotas que tenían y el correspondían en el capital de PELETERIA SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 13 septiembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 20.— e.10|10-Nº 25.647-v.10|10|56

ORGANIZACION BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura pasada ante el escribano don Juan Manuel Pita, con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, doña Renée Monteagudo de Rigobón, en su carácter de apoderada de su esposo don Horacio José Rigobón, vende, cede y transfiere a doña Ofelia Elsa Ripoll de Rigobón, las cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondían en "ORGANIZACION BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 13 septiembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 20.— e.10|10-Nº 25.648-v.10|10|56

ROLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de ROLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta y liquidada totalmente.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 16.— e.10|10-Nº 25.634-v.10|10|56

GASELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre los señores Andrés Arnuzzo, italiano, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en Provincias Unidas esquina Colonia, de la localidad Isidro Casanova, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Luis Arnuzzo, italiano, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio en calle Pasteur s|Nº del paraje Villa Constructora, localidad de San Justo Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Béliveau, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en calle Arenales número mil setecientos treinta y tres, tercer piso, departamento B., de esta Capital, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. — Nombre y Domicilio: La sociedad se denominará "GASELEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Buenos Aires, calle Uruguay 277, 2º piso. — Segunda. — Duración: El término de duración del contrato se fija en diez años a contar de la fecha de su inscripción. — Tercera. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos para el hogar; b) desarrollar cualquier clase de actividad complementaria de la finalidad expuesta en el inc. a) sin limitación alguna y demás conexas con la industria mecánica en general; c) comprar vender, importar, exportar y negociar cualquier clase de bienes; d) para el cumplimiento de sus fines sociales podrá comprar, vender, hipotecar y permutar bienes muebles e inmuebles y realizar toda clase de actos lícitos. — Cuarta. — Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 60 000.— m|n.), dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100 —). — Cada socio suscribe doscientas cuotas que integran en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 %) en este acto en dinero efectivo y el saldo se obligan a aportarlo dentro de un año a contar de la fecha de inscripción. — Quinta. — Gerentes - Facultades: Serán gerentes los tres socios y los actos de disposición y uso de la firma social podrán ser practicados por ellos en forma individual e indistinta. — Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad en todo lo que se refiera al objeto de su creación. — Sin que ello implique negación de otras facultades, los Gerentes podrán realizar los siguientes actos en representación de la Sociedad: a) adquirir y transferir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes; aceptar, otorgar, transferir, reducir o cancelar garantías hipotecarias o prendarias así como todo otro derecho real; b) celebrar toda clase de contratos; c) contraer préstamos bancarios con las garantías reales o personales que fueren necesarias, d) celebrar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, con cualquier Banco Oficial o mixto de carácter nacional, provincial o municipal creado o a crearse, así como con todos los Bancos, compañías, sociedades o particulares nacionales o extranjeros en general; e) solicitar descuentos y suscribir obligaciones, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; f) actuar como importadores o exportadores; g) actuar en juicios y otorgar poderes generales o especiales; h) firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuera necesario para el objeto de la gestión. — Sexta. — Balance Anual - Resultados: Anualmente se practicará un Balance General de los negocios de la Sociedad sobre las siguientes bases: a) se computarán las amortizaciones de las inversiones fijas aplicando los coeficientes que aconsejan las normas técnicas contables; b) se harán las correspondientes provisiones por impuestos, cargas sociales y otros que incidan en el ejercicio comercial; c) se separarán las sumas que los socios determinen previamente a fin de crear las previsiones técnicas necesarias para el pago de indemnizaciones legales a obreros y empleados; d) de las utilidades líquidas resultantes se destinará el cinco por ciento hasta que éste alcance el mínimo legal; e) los beneficios netos y realizados tendrán el destino que acuerden los socios, f) las utilidades serán repartidas y las pérdidas soportadas entre los socios en proporción al capital. — Séptima. — Voluntad Social - Reunión de Socios: La voluntad social será expresada en reuniones de socios celebradas por la citación que haga uno de ellos con diez días de anticipación y, por lo menos, una vez al año sesenta días después del cierre del ejercicio comercial para la consideración y aprobación del Balance General anual. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos que representan las tres cuartas partes del capital presente. — Octava. — Fallecimiento - Disolución - Liquidación: En caso de fallecimiento o de separación de un socio o de disolución y liquidación, se practicará un inventario y balance con los valores del activo y pasivo reales a la fecha del mismo y el o los socios que deseen continuar tendrán opción a adquirir a ese precio las cuotas del socio o sucesores. — En caso de desacuerdo sobre los valores se practicará una tasación por un técnico. — Se firma un ejemplar en la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — A. Arnuzzo. — A. Béliveau. — Luis Arnuzzo.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 128.— e.10|10-Nº 25.637-v.10|10|56

ARGENTINA SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ubaldo Máximo Guevara, argentino, casado, con domicilio en la calle Montañeses mil ochocientos noventa y uno; don Samuel Nadborny argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Corrientes tres mil cuatrocientos cuarenta y uno y don Germán Nadborny, argentino, casado, también con domicilio en la calle Carrientes tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, de esta Capital, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ARGENTINA SPORTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sarmiento tres mil seiscientos sesenta de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales y agencias que resuelvan establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la socie-

dad es dedicarse a la venta de artículos para deportes en general y afines; al por mayor. — Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal), dividido en cuotas de pesos mil moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma El señor Ubaldo Máximo Guevara, cien cuotas y los señores Samuel y Germán Nadborny, cincuenta cuotas cada uno, o sean las cien cuotas restantes entre ambos. Este capital se encuentra a la fecha suscripto e integrado en la proporción indicada y conforme al balance efectuado por los socios y que forma parte del presente contrato. Los socios se comprometen a cubrir sus saldos deudores de aportes si los hubiere, en un plazo no mayor de cinco años. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el día de la fecha y el treinta de junio de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que los socios consideren necesarios para conocer la marcha de los negocios. Las utilidades una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Quinto: Se designan socios administradores a los señores Ubaldo Máximo Guevara y a don Samuel y don Germán Nadborny, quienes usarán la firma social adoptada, no pudiendo ser está firma social empleada en fianzas a terceros ni tampoco comprometer en firma particular. En todos los casos, la firma de los señores Samuel o Germán Nadborny, deberá ir acompañada de la del señor Guevara, sin cuyo requisito no tendrá valor. — Sexta: Todo retiro que los socios efectúen para atender sus gastos personales, serán debitados de sus respectivas cuentas particulares y deducidos de sus utilidades. — Séptimo: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriera el fallecimiento, incapacidad física o legal de alguno de los contratantes, inmediatamente se practicará un balance general para conocer el estado de los negocios al momento del fallecimiento o incapacidad. Los socios restantes tendrán la prioridad de adquirir las cuotas del incapacitado o fallecido, salvo determinación en contrario. — Octava: Cada dos años, la sociedad podrá disolverse o cualquiera de los socios retirarse, debiendo preavisar con noventa días de anticipación a su retiro tal determinación, por telegrama colacionado. En tal caso se practicará un balance general para conocer el capital que le correspondiera al saliente que se abonará en la forma siguiente: Sesenta por ciento al firmarse el boleto de disolución y el saldo en diez cuotas iguales debidamente documentadas con intereses de plaza sin computarse derechos de llave. — Buenos Aires, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Enm.: "J. E.". Vale. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 88.— e.10|10-Nº 25.624-v.10|10|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del Dr. Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO VICTOR FASSI.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.306-v.24|10|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DI CARLO y ALFONSINA DAMARIO de DI CARLO.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.242-v.24|10|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO BRUNO.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Juan Alfredo Casauben, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.295-v.24|10|56

Núm. 5

El Juez Nacional doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA GRANELLI de GALGANI y de PAULINO o PAOLINO GALGANI.

Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.283-v.24|10|56

El Juez Nacional doctor Roque Luis Claps (Secretaría Número 15) cita a JUAN SUGRAÑES comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue sobre presunción de fallecimiento. Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 20.— e.10|10-Nº 27.215-v.10|10|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Stegmann (Juzgado Nº 6), Secretaría Nº 16, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ELDA de MATTIAZZI de BOCCIA.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.362-v.24|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), hace saber por dos días, que en el concurso civil de don JUAN CARLOS y JOSE CIPRIANO PORCILE, se ha puesto en Secretaría por quince días, el estado de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 60.— e.10|10-Nº 27.389-v.11|10|55

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o CESAR CARLOS GALIMBERTI.

Buenos Aires, 5 octubre 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.221-v.24|10|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (J. 7) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIDIA AGUSTINA BERALDO de MILANTA, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la sec. 19.

Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.398-v.24|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acredores de CATALINA MOSQUERA de CAÑIZARES. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.355-v.24|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUAN ZORZOLI. — Buenos Aires, octubre tres de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.20|10-Nº 27.333-v.24|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN IBARRA. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.353-v.24|10|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO MARTIN FADRIQUE ZUZA o MARTIN FADRIQUE ZUZA. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.314-v.24|10|56

Núm. 11

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº. 11, Secretaría Nº 32, del doctor José Julián Carneiro, se cita por cinco días a don ALFREDO COZARO, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue don Salvador Nicoletti por escrituración, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.374-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DIRCE MANGHI de TRIANI. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956 — S|R. "32". Vale. — José J. Carneiro, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.378-v.24|10|56

Núm. 12

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, en autos "García Agreda Gregorio c/Busnadiego Nicolasa s/divorcio y tenencia de hijos, cita por cinco días a doña NICOLASA BUSNADIEGO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la reperesente. — Buenos Aires, 3 octubre de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.318-v.17|10|56

Núm. 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO, JULIO, MARIA ELENA, INES y CARMEN PERUSSET, para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos les ha entablado Raimundo J. Wilmart, que tramita ante la Secretaría Nº 37, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.281-v.17|10|56

Núm. 14

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA LAMPL o LAMPEL de SEMLER.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Carlos A. Florit secretario.

e.10|10-Nº 1.934 s|p.p.-v.24|10|56

Núm. 16

El doctor César San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, por la secretaría del Dr. Funes Lastra (Nº 46), cita por cinco días a doña ELSA SUSANA FAZIO de DE LA VEGA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, sobre divorcio y tenencia de hijos, le sigue su esposo don Tomás David de La Vega Vedoya, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.334-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del Escr. Jorge Funes Lastra, se hace saber por el término de tres días que don Héctor Blanco deberá concurrir ante este Juzgado a los autos "IBARGUEN de BLANCO MARGARITA c|BLANCO HECTOR, s|divorcio y tenencia de hijos", a los efectos de estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.

Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.10|10-Nº 1.935 s|p.p.-v.15|10|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SANTIAGO LOPEZ CAMELO. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.359-v.24|10|56

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 del Dr. Alfredo Argañaraz (h), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MERCEDES RIERA Viuda de NAVARRO VIOLA.

Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.

e.10|10-Nº 1.936 s|p.p.-v.24|10|56

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, llama por cinco días a GUILLERMO ATAREZ, AMALIA SAPORITI de PETRONI y LUIS GERARDO PETRONI, para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda bajo apercibimiento de nombrársele en sus representaciones al señor Defensor de Ausentes en el juicio que por escrituración les ha iniciado Natalio Bobrowicky, ante la Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Andrés Carnevale, secretario.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.252-v.17|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN ROBERTO QUINTANA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.10|10-Nº 27.272-v.17|10|56

Núm. 10

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a fin de que comparezca a estar a derecho, a doña CARMEN A. V. de PIRAGINI, en los autos que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.10|10-Nº 1.922 s|p.p.-v.15|10|56

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a doña JUSTA ERMELINDA RODRIGUEZ de SILVA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.10|10-Nº 1.923 s|p.p.-v.15|10|56

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a don BERNARDINO ACOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.10|10-Nº 1.924 s|p.p.-v.15|10|56

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza, por el término de tres días, a doña FERMINA SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.10|10-Nº 1.925 s|p.p.-v.15|10|56

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza, por el término de tres días, a doña MARTINA PAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.10|10-Nº 1.926 s|p.p.-v.15|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANDRES LONGA.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.10|10-Nº 1.927 s|p.p.-v.17|10|56

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 15, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ALFREDO HIRSCHFELD.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.10|10-Nº 1.928 s.p.p.-v.17|10|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GRUMBAUM. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.10|10-Nº 27.347-v.17|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS LASTRA. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.10|10-Nº 27.384-v.17|10|56

Núm. 20

El doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña HAYDE ANELLO y PETER. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.10|10-Nº 27.209-v.17|10|56

Núm. 23

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita a herederos y acreedores de don BENITO BRICCHETTO, por cinco días. — Buenos Aires, julio 20 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.10|10-Nº 27.305-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, doctor José Antonio Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber a don EDUARDO MOSCATI, por el término de tres días que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Eduardo Moscati y Teresio Audisio, sobre cobro ejecutivo de pesos", ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 20 de abril de 1955... Por ello y dictamen del señor Agente Fiscal, resuelvo: No hacer lugar a la excepción opuesta, con costas, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos y 42 de la Ley 11.924, sentencio de remate esta causa seguida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Teresio Audisio y Eduardo Moscati, por el cobro de la suma de $ 5.000 m|nacional y llévese adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora en ochocientos sesenta y en trescientos pesos moneda nacional, respectivamente. — Notifíquese. — José Antonio Amuchástegui Keen". — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 210.— e.10|10-Nº 27.322-v.15|10|56

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por dos días a don FRANCISCO LUIS FABIANO, para que dentro de dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos "La Aseguradora Río de la Plata c|Fabiano, Francisco Luis s|ordinario". — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 60.— e.10|10-Nº 27.197-v.11|10|56

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MATEO JAKSIC. — Exp. 129.277.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.10|10 Nº 1.929 s|p.p.-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL OTTA. — Exp. 129.236.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.10|10-Nº 1.930 s|p.p.-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO MUSIC. — Exp. 129.264.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.10|10-Nº 1.931 s|p.p.-v.17|10|56

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO DAVID ZELCOWICZ. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.261-v.17|10|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO SOZZI o NATALE SOZZI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.191-v.17|10|56

El doctor Miguel Oscar Llanos, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por tres días a don NICOLAS GERACOS, en los autos caratulados "Candy, S. R. L. c|Ebelio Sierra y Nicolás Geracos, s|tercería de dominio", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle la intervención que corresponda al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 90.— e.10|10-Nº 27.201-v.15|10|56

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CATALINA FRANCISCA ORSINGHER.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — El secretario.
e.10|10-Nº 1.932 s|p.p.-v.17|10|56

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA TALEVI de PEDUTO.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.394-v.17|10|56

Núm. 30

El señor Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUJENIO NOVELLE
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.204-v.17|10|56

El doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CADENAS.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.381-v.17|10|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de NICODEMO MERCURI.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.367-v.17|10|56

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTOR MASCHANKA.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
e.10|10 Nº 1.933 s|p.p.-v.17|10|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a JUAN PRINA, para que dentro del término de nueve días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, junio 23 de 1956. — J. A. González Goytía, secretario.
e.10|10-Nº 1.937 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a LUIS y LEANDRO RUBIOLO, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Leandro Rodríguez Jáuregui, secretario.
e.10|10-Nº 1.938 s|p.p.-v.31|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1 de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado del día 1º de junio de 1955, el señor Raúl Chichotky, socio de la sociedad colectiva CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. se ha retirado voluntariamente de dicha sociedad y que el capital del socio saliente será integrado proporcionalmente a sus porcentajes en las utilidades de la sociedad por los otros socios señores Carlos Alberto Ungar, León Ungar, Jorge Horacio Chichotky, Raquel Ungar de Chichotky y Enrique Colodner, quienes continuarán con los negocios sociales y con el uso de la denominación comercial. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 50.— e.10|10-Nº 27.224-v.10|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del día 20 de mayo de 1956 ha quedado parcialmente disuelta la sociedad comercial colectiva "POMERANIEC HNOS.", por retiro de los socios señores Israel Sztoknadel, Moisés José Kesten Akselrad, Feigla Pomeraniec de Sprinz, Luis Garibotti, Carolina Zeiger, Jaime Sokolowicz, Cyla Kesten de Pomeraniec y León Waisman, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios señores Udal y José Pomeraniec. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 40.— e.10|10-Nº 27.232-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor R. Giménez Fauvety, secretaría número 9, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de F. A. R. E. T. E. X. (Fábrica de Repuestos Textiles, Soc. en Comandita) en la cual se nombró síndico al señor Jaime Fairstein y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 3 de diciembre de 1956 a las nueve horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.339-v.17|10|56

Núm. 7

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días que por autos de fecha 22 de agosto de 1956, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MARTIN RODOLFO", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 16 de noviembre de 1956, a las 9,30 horas, debiendo aquéllos en el plazo de cuarenta días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Horacio Daniel Alonso, Uruguay 654, Capital. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.317-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, se cita y emplaza por el término de cinco días al señor ILDEFONSO FELIX CAVAGNA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 60.800.— m|n., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.323-v.17|10|56

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JORGE ALFREDO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.940 s|p.p.-v.22|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.941 s|p.p.-v.22|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.942 s|p.p.-v.22|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.943 s|p.p.-v.22|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.944 s|p.p.-v.22|11|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a VICTORIO MENDIZABAL para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|10-Nº 1.945 s|p.p.-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN JOSE PERAZZOLO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, quinto piso. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|10-Nº 1.946 s|p.p.-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez en lo Penal Especial de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LUIS CORONEL, procesado por defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar en derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.10|10-Nº 1.947 s|p.p.-v.17|10|56

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO CANEPARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, Secretaría Salinas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.10|10-Nº 1.939 s|p.p.-v.17|10|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO RICARDI. Sucesorio.
Formosa, setiembre 27 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.219-v.24|10|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUFRACIO CABRAL DENIS. Sucesorio.
Formosa, setiembre 27 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.220-v.24|10|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil a cargo del escribano Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO SLATYNSKI.
Río Gallegos, 3 de octubre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.287-v.24|10|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por diez días, que en autos "SUAREZ JUSTO ANTONIO, su sucesión, el martillero Raúl A. Nazarre, venderá en pública subasta el día 28 de Octubre de 1956, a las 11 hs., sobre la misma propiedad, calle Guaminí 2740, entre San Pedro y Arrecifes, edificada en el lote Nº 13 de la manzana 28. Mide 7.79 mts. de frente por 47.20 mts. de fondo, lindando al S. O. con calle Guaminí, por el fondo al N. E. con el lote 26, por el N. O. con el lote 12, y fondos del 5, 6 y 7, y al S. E. con el lote 14. Base $ 25.000 m|n. Seña. 8 %, comisión 3 %, ambas en efectivo. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secertario.
$ 500.— e.10|10-Nº 27.292-v.24|10|56

Judicial: El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por cinco días que en los autos "NICOLAS MIGUEL c|GONZALO HECTOR EMILIO s|cobro hipotecario", el martillero Luis Laino, con oficina en la calle Tandil N: 6722, T. E. 68-1688,, procederá a rematar el Dgo. 28 de Octubre del cte. año, a las 17 hs. y sobre el mismo, con la Base de $ 18.497.70 m|n. el inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As., con frente a la calle El Peternon entre las de Venus y el Camino de Cintura, con todo lo plantado y edificado en el mismo y cuyo terreno mide 20 mts. de frente al Oeste por 30 mts. de fondo, o sea una superficie total de 600 mts. cuadrados, lote señalado con el Nº 16 de la manzana 19. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 300.— e.10|10-Nº 27.260-v.17|10|56

JUDICIAL: Av. Salvador María del Carril 3478, edificada en terreno que mide 15m. de frente al N. O. por 35m. de fondo. Base de venta $ 75.000. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de [illegible], secretaría del Dr. Vincent Gache, a propuesta de partes en los autos "BONSIGNORE LUIS y otros c|COLOMBANO CAPRETTO MARIA ELENA (suc.) s|cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 31 de Octubre a las 16 en Florida 239. 8% seña, 3% comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. 5 días Boletín Oficial y El Mundo. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.275-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, en autos: "L. H. CERISARA Y CIA. contra REYCO S. R. L.", s|ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Ritacco venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 17 de Octubre de 1956 a las 16.30 horas, en Rivadavia 1389, un grupo electrógeno marca "Peters" importado, con motor a nafta de 4 H.P. 1.400 R. P. M. número 539192, y generador de 2.000 wats. a 2.500 R. P. M. 220 V. marca "Small Electric Motors" número 101260, con correas de transmisión y su correspondiente tablero completo y en perfecto estado. Comisión 10 o|o, en el acto del remate. — — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.274-v.16|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos: SOLARI EDELMIRO c|GUARNA ROSARIO y otro" s|cobro de pesos, el martillero Miguel Angel Lastra, procederá a rematar sin base y al contado el día 16 de octubre de 1956 a las 16 y 15 hs., en Tucumán 1439 lo siguiente: 1 mostrador de cedro de 2,50 x 0,85 aproximadamente y 1 probador de roble con 3 espejos y cajón. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 90.— e.10|10-Nº 27.377-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del doctor Félix R. de Igarzábal, hace saber por 10 días que en autos "REMBADO, JOSE contra BAJRE, ANTONIO, cobró hipotecario", los martilleros "A. C. TAQUINI y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 25 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Olleros 3229, edificado en terreno de 8m66 de frente al S. E. 31m01 en costado S. O., 30m87 al N. E., teniendo en su contrafrente al N. O. igual extensión que en el frente, con base de pesos 90.000.— m|n., al contado, 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.375-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, hace saber por 10 días que en autos "PEREZ, EVARISTO c|CHISMECHIAN, HAGOP, s|cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el domingo 4 de noviembre, a las 15 hs., en el mismo, el inmueble ubicado en Caseros, Part. Gral. San Martín Nº 4, manzana 16, calle Junín entre I y II, de 10 mts. frente al N. E., por 40 mts. de fondo; base $ 22.936,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.376-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del doctor José J. Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "CURI, MIGUEL c|BALDA, EDUARDO AUBAIN s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 25 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble hoy Teniente Gral. José F. Uriburu 1806 esq. Federico Lacroze, edificado en terreno de 13m15 de frente al N. E. sobre Uriburu, 10m87 en su otro frente al N. O. sobre F. Lacroze, 6 mts. en la ochava, 17m35 al S. O. y 15m08 al S. E., con base de $ 617.000.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José J. Carneiro, secretario.

$ 500.— e.10|10-Nº 27.391-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría del escribano Bartolomé E. Lastreto, hace saber por 8 días que en autos caratulados "CAFFARELLO de GOURHAND, OLGA C. contra FERNANDEZ, ROMAN, sobre ejecutivo" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente, el domingo 28 de octubre, a las 14,30 horas, en el mismo bien, el inmueble en cuartel 2º de Villa Ballester, Part. de San Martín, calle Italia, entre Ituzaingó y Sargento Cabral, de 12,35 m. de frente al N.E. por 54,90 de fondo, con base de $ 10.000.- m|n.; 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre primero de 1956. — Bartolomé E Lastreto, secretario.

$ 320.— e.10|10-Nº 27.392-v.22|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, del doctor Julio P. Gérez, hace saber por 5 días que en autos "ALVAREZ de PINTOS, MARIA del REPOSO ANTONIA MANUELA ANA ROSA ROSARIO PLACIDA de la SANTISIMA TRINIDAD, s|testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 18 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, el inmueble 15 de Noviembre de 1889, Nº 2440, edificado en loto Nº 21 de 8 m. frente al N., 62,55 m. costado E., 62,98 m. costado O., y 10,73 m. de contrafrente, con base de $ 92.200.- m|n., entregándose libre de ocupantes, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión; y el día martes 23 de octubre, a las 15,30 horas, en la casa a venderse, los muebles, de acuerdo al inventario de fs. 29-30, sin base, al mejor postor. En los muebles, la totalidad del precio y el 10 o|o de comisión. — Buenos Aires octubre uno de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.390-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "FUENTES, SANTIAGO s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 25 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en San Isidro, partido de dicho nombre, Prov. de Buenos Aires: Dardo Rocha 1350, edificada en lotes 6 y 7 de la manzana "K"; midiendo el Nº 6, 8m66 frente al N. O., 43m58 costado S. O., 43m41 al S. E., y el Nº 7, de 8m66 frente al N. O., 43m58 al N. E. y 43m55 al S. O., base $ 500.000.— m|n., y lote Catamarca s|n. entre Pringles y Beltrán, designado como 22, manzana "K", vendiéndose el condominio del 50 o|o del mismo, que mide 8m66 frente por 41,97 al S. O. y 41m90 al N. E., con base de pesos 60.000.— m|n. — Los compradores podrán optar por dejar constituídas hipotecas en 1er. grado por saldo de precios a favor de los vendedores, hasta el 50 o|o de la subasta, con cancelaciones parciales de 1|3 del saldo anualmente y con 8 o|o interés sobre los saldos; escrituras condición venta ante señor Alfonso J. J. Mora, dentro de los 180 días de aprobación de la subasta. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 27.395-v.24|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, se hace saber por 3 días que en autos "FEIT OLIVARI LTDA. c|JORBA JOSEFA, ejec.", el martillero Guillermo J. Andreau rematará 7.583 carpetas denominadas "Güemes, Héroe de Salta". — Base: $ 316.091 m|n. Venta contado. 30 o|o seña y 10 o|o comisión. El día 26 de octubre, a las 16 horas, en Esmeralda 155, 3er. piso "C", Capital. Exhibición de ejemplares en mis oficinas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.10|10-Nº 27.313-v.15|10|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 26, del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en autos "GALLI de RATTARO, ANUNCIADA, juicio ab-intestato", el señor Floro Spinelli procederá a la venta, en pública subasta, la propiedad Gral. Martín de Gainza 646|48|50, también con frente a Cucha Cucha s|Nº, edif. s|los lotes 5 y 6, midiendo en conjunto: 17,32 m. de frente al E.; 20,52 m. en su otro frente al S.O.; 38,57 m. en el lado S., y 49,58 m. en el N. — Base: pesos 70.000.- m|n. Venta al contado y "ad-corpus", el miércoles 31 de octubre, a las 15,30 horas, en el local Bernardo de Irigoyen 284, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos en el Expte. y en Bdo. de Irigoyen 284. Tel. 53-1813. D.G.I. Nº 18.328|I. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 500.— e.10|10-Nº 27.303-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo Juzgado 14, secretaría 40 en los autos BARRACHINA JUAN c|ESPAÑA JOSE JUAN, ejecución hipotecaria, se hace saber por cinco días, que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará, sobre los mismos, el 21 de octubre, a las 11 horas, 2 lotes terreno ubicados Partido de Matanza, Pvcia. de Buenos Aires, próximos Estación Laferrere, designados números 8 y 9 Manzana C. Miden lote 8: 9 m. frente S. O. calle Sin Nombre; 34 m. otro frente S. O. calle Sin Nombre; 4.24 ochava S; 37m. N. O. lote 9 y 12 m. N. E. parte lote 7. Lote 9: 12m20 frente por 37 m. fondo. Linda S. O. calle Sin Nombre; N. O. lote 10; N. E. parte lote 7; S. E. lote 8. — Base $ 10.686 m|n. los dos lotes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre veinticinco de 1956. — Alberto I. Richieri, secretario.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.326-v.17|10|56

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, secretaría Dr. Félix R. de Igarzábal, hace saber por seis días, en el juicio sucesorio de don Emiliano Ortega, que el martillero Santiago Villar Sáenz Peña, rematará la propiedad calle Crámer 3659, Capital, mide 7m07 frente S. O., 25m05 costado S. E., 25m costado N. O., por igual contrafrente, Sup. 176.93 mc. ad corpus. — Base retasada $ 50.000.—. El lunes 22 de octubre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visítese c. tarjeta, lunes, miércoles, viernes, 14 a 16 horas. Inf., Paraguay 1148. T. E. 42-8176. D. G. I. 28.642|1. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 240.— e.10|10-Nº 27.325-v.18|10|56

JUDICIAL: — Por disposición señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo Juzgado Nº 6, secretaría autorizante, en autos "GOVI ANTONIO c|MACHI MAURICIO (su sucesión) s| división de condominio", se hace saber 5 días que martillero Francisco Mattia, el domingo 4 de noviembre, hora 16, sobre la misma, rematará casa Salcedo 2855, entre Dean Funes y Luca. Mide 8.66 m. frente al Sud, igual extensión fondo; 41,94 m. costado Oeste y 41,20 m. costado Este. Consta: 3 habitaciones material, 1 íd. alto, baño, cocina, lavadero cubierto y galpón al fondo. — Base: $ 71.700. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.343-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, se hace saber por el término de tres días, en los autos ARGIRO HNOS., c|LEOS RECALDE y FRANCISCO SANZ ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre, a las 17 horas, en Tucumán 1443, una máquina para armar con hilo Rampichini, con su espátula sin número visible, modelo 36, que está ubicada en la calle San Juan 3836, donde puede ser revisada todos los días hábiles de 8 a 9 horas. — Base $ 500.— y al mejor postor. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.10|10-Nº 27.356-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, hace saber por 10 días que en los autos "COLONNA DE QUIROZ DELIA, su testamentería" el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte subastará públicamente el viernes 26 de octubre próximo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca calle General Hornos Nº 690, ubicada en Caseros, Partido de General San Martín y edificada en el lote designado en el plano que sita su título por el número 6 de la manzana 26, compuesta de 8.47 mts. de frente al Norte; 11.14 mts. de frente al Oeste; 4.24 mts. en la ochava; 11.47 mts. en el lado Sud y 14.14 mts. por el lado Este; o sea una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados. — Linda por su frente al Norte con la calle Dante; al Oeste con la calle General Hornos; al Sud con parte del lote -5- y al Este con el lote 7. — El edificio consta de dos salas al frente con ventanas y cortinas de enrollar, puerta de calle de cedro y cancel ídem; zaguán, una habitación con piso de parquet caldén y cielo raso de yeso, techo con tirantería de hierro y bobedillas de azotea con baldosas tipo alberdi; baño con piso de mosaico granítico, revestimiento de vicri, lavatorio de colgar, bidet e inodoro a pedestal; cocina con pileta blanca y ventana de hierro a balancín; hall con piso de mosaico granítico, ventana y puerta de hierro. — Instalación eléctrica embutida y servicios sanitarios con cámara séptica y pozo absorbente. Existe un galpón con muro de mampostería techo de fibrocemento y piso de mosaico y baldosa; pileta de lavar y motor bombeador Siam. — Dominio inscripto en 9 de abril de 1952 bajo el Nº 2222 en el Registro del Partido de San Martín. — Base $ 88.548.34 moneda legal al contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.100.— e.10|10-Nº 27.195.v.24|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "GARCIA FLOR MARTIN c|SAUL ISAAC su ejecu. prendaria", el martillero Enrique María Freijo rematará un automóvil marca "Stewart", modelo 1940, motor Nº 3.218.055 "Chevrolet", patente Capital Federal Nº 33.389, carrocería micro-ómnibus, chasis "Stewart" Nº 3.679, modelo 1936. — Base pesos 19.200 al contado más el 10 o|o de comisión en efectivo. — El día 20 de octubre de 1956 a las 17 horas en el garage de la calle Arengreen Nº 1.129, en donde se exhibe. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.10|10-Nº 27.203.v.11|10|56

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo Juzgado Nº 7, Sec. del Dr. Héctor A. Ré, hace saber por 10 días en los autos "PEREZ FARIÑA OSCAR EMILIO c|DOMINICCI de EDER ISABEL s|ej. hip.", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy procederá a subastar en público remate, la nuda propiedad, de una fracción de terreno que es parte sud del lote 98, ubicado en Colonia Victoria, Pedanía Chazón del Dep. Gral. San aMrtín, antes Tercero Abajo, Prov de Córdoba, y mide 990,71 m. en los costados N. y Sud por 228,155 m. costados E. y Oeste o sea 22 hás. y 2.749 m2. de superficie. Base 42.800 m$n. Seña 8 %. Com. 3 %. El día 30 de octubre a las 16 horas en Moreno 1441, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.230-v.24|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en autos: "CABALLERO CAÑETE JOSE c|RODRIGUEZ MEDARDO s| embargo preventivo" (Exp. 245 Civil 123 año 1954), el martillero Ernesto Gois rematará el jueves 25 de octubre de 1956 a las 16 horas en su escritorio calle Belgrano Nº 386; una fracción de terreno en manzana 103 plano oficial Ciudad Clorinda de cincuenta metros en sus frentes sobre calle Libertad y San Juan donde hacen esquina, iguales contrafrentes, superficie dos mil quinientos metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base $ 69.876 m|n., en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. — Formosa, setiembre 28 de 1956. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 500.— e.10|10-Nº 27.237-v.24|10|56

JUDICIAL: La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, hace saber por 5 días que en los autos "ROSA DE LA ROSA de LLANOS c|ALBERT HECTOR" s|cobro hipotecario, Romano y Cía. venderá en pública subasta la finca ubicada en el Partido de Almirante Brown, localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini s|n. entre las de Leandro N. Alem y Carlos Tornquist, edificada en el lote 4, manzana 100, que mide 8,66 m. de frente al S. O., por 41,34 m. de fondo; superficie de 358,0044 m2. Edificio de dos plantas: planta baja, living comedor, cocina, antecocina, galería, al fondo pieza de servicio, W.C., lavadero, galponcito; planta alta: 3 dormitorios, hall, baño, placard. Construcción de material calidad óptima, estilo chalet, afirmado. Desocupada a 400 m. de la estación, agua potable, servicios públicos de luz eléctrica, teléfonos y supergás. Base $ 158.294,50 m|n., pudiendo dejarse una hipoteca en primer grado de $ 100.000, a dos años de plazo con el 9 % anual de interés. El domingo 21 de octubre próximo a las 17 hs., sobre la misma propiedad. El comprador deberá abonar en el acto del remate en efectivo el 8 % de seña y el 3 % de comisión. Más informes en secretaría o en las oficinas de la firma: Avda. Longchamps 782, frente Est. Longchamps o en Tucumán 715, Capital Federal. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.233-v.17|10|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCAR S. A.
Agrícola, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Aprobación de la remuneración asignada a los directores señores Ricardo Rocha y Francisco White.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trigésimo primero.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.267-v.17|10|56

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA"
(Eltz Hajaim)
CONVOCATORIA

Señor socio:

La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitarle a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 28 de octubre de 1956, a las 16 horas, en nuestra sede, calle J. Alvarez 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior;

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;

3º Memoria del Presidente;

4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de septiembre de 1956. Informe de los revisores de cuentas;

5º Elecciones de 1 presidente; 1 secretario; 1 protesorero; 2 vocales titulares; 1 vocal suplente; 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto. Por 2 años cada uno. Su proclamación.

Nota: Las elecciones tendrán lugar el mismo día domingo 28 de octubre de 10 a 16 horas y después se comenzará con la orden del día de la convocatoria. — Esperando su puntual asistencia, le saludan atte. y Ss. Ss. Cs. — Israel Lieb Frankienstein, presidente. — Abraham Frechtkaufer, secretario.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.280-v.17|10|56

A Ñ E L I T
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N - 4465)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 5º piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades;

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a Directores;

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;

4º Elejir síndico, titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. Bs. Aires, 4 de octubre de 1956.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.273-v.17|10|56

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados, Soc. Anón.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para que, con el Presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.10|10-Nº 27.365-v.15|10|56

ASOCIACION MUTUALISTA CENTRO UNION JUBILADOS Y AFILIADOS A LA LEY 11.110
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto (artículos 32 y 34) y disposiciones legales, la comisión directiva de acuerdo

a lo resuelto en su reunión ordinaria del día 25 de septiembre de 1956, según consta en el acta Nº 761, aprobó por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre actual, a la hora 14.30, en nuestro local social de la Avenida Boyacá Nº 561|63, en primera convocatoria, con la mitad más uno y una hora más tarde con cualquier número de socios presentes (Art. 35), por lo que se invita a concurrir a la misma a todos los socios con derecho a voto, para tratar y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Reforma del estatuto.

Nota: Todos los socios que concurran a la asamblea deberán presentarse con el carnet de la Asociación y estar al día con la tesorería, encareciéndoles puntual asistencia a la misma. — Serafín Roganti presidente. — Guillermo Menéndez, secretario general.

$ 7. — e.10|10-Nº 27.250-v.10|10|56

ARTIFEX, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el estatuto social, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2241, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de los directores que desempeñan cargos.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.10|10-Nº 27.239-v.17|10|56

AMBAR
Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. A.
(Nº 5.159)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1956, a las diez horas y treinta minutos, en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300. — e.10|10-Nº 27.234-v.17|10|56

AGUARA
Ganadera e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en Maipú 631, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 7 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300. — e.10|10-Nº 27.231-v.17|10|56

ASOCIACION REPARTIDORES DE QUESOS Y ANEXOS DE PROTECCION RECIPROCA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día domingo 28 de octubre de 1956, a las 9 horas, la que tendrá lugar en la sede de esta Asociación, calle Inclán 2324, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pronunciamiento para la fusión definitiva con la Asociación Argentina de Distribuidores Independientes.
2º Aprobación de los estatutos ajustados a las disposiciones del Decreto-Ley 24.499|45.
3º Declaración patrimonial.
4º Designación de cinco (5) delegados al congreso.
5º Designación de un miembro titular y uno suplente para integrar la comisión electoral.
6º Consideración de ponencias.
7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Sin otro motivo, saludan a Uds. con la mayor consideración. — Buenos Aires, octubre de 1956. — Francisco A. Moreno, presidente. — Luis Smurra, secretario.

Art. 42: El quórum legal de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en todos los casos con la presencia de un mínimo del 5 o|o de los socios con derecho a voto. De no reunirse el número requerido, podrán realizarse éstas en segunda convocatoria, una hora después de la fijada en las mismas, con la cantidad de socios presentes.

$ 10.— e.10|10-Nº 27.316-v.10|10|56

A L F I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local de la Avda. Corrientes 222, 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.
2º Nombramiento de liquidadores:
3º Normas que deberán ajustarse los liquidadores en el desempeño de su cometido;
4º Autorizaciones y poderes a los liquidadores.
5º Designación de dos socios para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.361-v.17|10|56

ASOCIACION GREMIAL UNION REPARTIDORES DE TABACOS DE PROTECCION RECIPROCA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 24 de octubre de 1956, a las 21 horas, la que tendrá lugar en la sede social de esta asociación, calle Inclán 2324, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pronunciamiento para la fusión definitiva con la Asociación Argentina de Distribuidores Independientes.
2º Aprobación de los estatutos ajustados a las disposiciones del Decreto Ley 24.499|45.
3º Declaración patrimonial.
4º Designación de tres (3) delegados al congreso.
5º Designación de un miembro titular y uno suplente para integrar la comisión electoral.
6º Consideración de ponencias.
7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Sin otro particular, saludan a Uds., muy atentamente. — Roberto Dellacha, presidente. — Juan C. Simonetti, secretario general.

Artículo 42º — El quórum legal de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en todos los casos con la presencia de un mínimo del 5 o|o de los socios con derecho a voto. De no reunirse el úmero requerido, podrán realizarse éstas en Segunda Convocatoria, una hora después de la fijada en las mismas, con la cantidad de socios presentes.

$ 10.— e.10|10-Nº 27.312-v.10|10|56

"ARCO IRIS" SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1956, a las 14.30 horas, en Isabel la Católica 845, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.
2º Remuneración extraordinaria al Directorio.
3º Elección de un director, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10 Nº 27.327-v.17|10|56

"B"

BERNARDO WOLFENSON, S. A.
Comercial y Financiera
(Expediente 4.909)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Aumento del capital autorizado de la sociedad, a la suma de quince millones de pesos m|n., en los términos del Decreto Nº 852|55.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.223.v.17|10|56

BLANCH HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local sito en Alsina 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el art. 16 de los estatutos.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.335.v.17|10|56

"C"

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Alsina 2049 — Buenos Aires
T. E. 47-2308 y 7379

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1956, a las 11.30 horas en el local de la calle San Martín 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.202-v.17|10|56

CARLITOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Manuel R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y honorarios del síndico de conformidad con las disposiciones de los artículos 20º y 22º de los estatutos sociales.
3º Elegir directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designar, conforme con el artículo 27º de los estatutos sociales, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25º de los estatutos sociales, depositar sus acciones o los certificados de su depósito en algún banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$ 550.— e.10|10-Nº 27.247.v.17|10|56

CAMPO ARGENTINO S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de octubre de 1956, a las 19.30 horas en José E. Uriburu 1254, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de la remuneración asignada al director-gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.329-v.17|10|56

CESAR FERRERO, S. A. I. C.
La Casa del Freno Hidráulico
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante Nº 29, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico, y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.285-v.17|10|56

CASTELLI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en el local de la calle Cerrito 228, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.399-v.17|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 9,30 horas, en el local social, Avenida Corrientes número 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y correspondiente reforma del art. 4º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.289-v.17|10|56

CAMARA SUECA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Directiva se convoca a los asociados de la Cámara Sueca de Comercio a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 del corriente, a las 19,30 hs., en el local del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma general de los estatutos sociales elaborado por la comisión directiva y comunicado a los señores asociados;
2º Reducción en seis meses del plazo de los mandatos de los miembros de la comisión directiva y de los revisores de cuentas;
3º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Oscar Kraenollen, presidente.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.299-v.17|10|56

CIA. FRIGOCEN, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre, a las 18 horas, en Viamonte 1636, Pta. baja, A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.284-v.17|10|56

COMINSA, S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.546

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las once horas, en el local social, calle Uruguay 654, piso 4º, escr. 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de la remuneración acordada al síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.268-v.17|10|56

COMATTI S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre a las 18.30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por tres años, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.
4º Elección de dos directores suplentes por tres años y síndicos titular y suplente por un año.
5º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.254.v.17|10|56

"D"

DILLENIUS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en Libertad 40, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndicos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.291-v.17|10|56

"E"

E L S O L
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5048
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.
3º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Ratificación de la remuneración de los directores por los desempeños de sus cargos técnicos y|o administrativos y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.
6º Ratificación de la remuneración del síndico y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones o recibos del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano 638, 3º, F, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.10|10-Nº 27.348-v.17|10|56

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS S. A.
San Martín 978 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se cele-

brará en el local social, calle San Martín 976, el día 31 de octubre de 1956 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 28º ejercicio anual de la Sociedad, terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.194-v.17|10|56

"F"

FERIAS GANADERAS UNIDAS
Sociedad Anónima
Consignaciones de Haciendas, Frutos y Productos del País
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 16 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestro local social, Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, el día 28 de octubre próximo, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de disposiciones de la resolución primera del acta constitutiva;

2º Renovación del Directorio: elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Remuneración especial a que se refiere el art. 10 de los estatutos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán anotarse con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la misma (art. 18).

$ 350.— e.10|10-Nº 27.311-v.17|10|56

FUNDACION ERNESTO SANTAMARINA
Córdoba 315 — 4º Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el art. 7º inc. 5º de los estatutos sociales, se cita a los señores miembros del consejo de administración de la "Fundación Ernesto Santamarina", a la Reunión Anual Obligatoria que se celebrará el día 23 del corriente, a las 11 horas, en la sede de la fundación avenida Córdoba 315, 4º piso, a efectos de considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. — Reg. Nº c. 2371.

5 de octubre 1956. — Consejo de Administración.

$ 80.— e.10|10-Nº 27.332-v.11|10|56

"G"

GUIDO SCOSSIROLI
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Magallanes 1158 al 1200 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas en los escritorios sitos en la calle Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1956;

2º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos sociales;

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos;

4º Designación de síndico titular y suplente,

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.364-v.17|10|56

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto y cambio de nombre de la sociedad.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital.

4º Autorización al Directorio para disponer la fecha y forma de emisión y condiciones de pago del nuevo capital.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.277-v.17|10|56

"H"

HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLEIROS
Asociación de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 40º del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1956, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Piedras número 848, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

b) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondientes al 38º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956

c) Renovación de la junta directiva: nombramiento por dos años de vicepresidente, secretario general, tesorero, bibliotecario, dos vocales efectivos y dos vocales suplentes, en reemplazo de los señores José J. Cajigal, Orlando Elías, Oscar García, José García, Manuel Fernández, Francisco López, Emilio Casas y Manuel Castelo, que terminan su mandato

d) Elección por dos años de tres señores socios para integrar el Consejo de Apelación, en reemplazo de los señores: Ramón Suárez, Manuel Rey y Antonio López, que terminan su mandato.

e) Elección por un año de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Organo de Fiscalización, en reemplazo de los señores: Juan A. López, Manuel Gestoso, Armando Souto, Manuel López, Antonio Díaz y Nelson Mobbili. — Joaquín A. Díaz, presidente: Orlando Elías, secretario general.

$ 11.— e.10|10-Nº 27.396-v.10|10|56

"I"

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
MALVINAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 7ma. "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el 30 de octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Florida 621, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración a los directores y síndicos.

3º Elección de un director por 3 años, en reemplazo del señor Felipe E. Ocampo que terminó su mandato y de los señores Juan Antonio Silva Garretón, Alberto Sabá y Julio Kraus, director suplente, síndico y síndico suplente respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

$ 450.— e.10|10-Nº 27.294-v.17|10|56

INSTANT
Productos Alimenticios, S. A. C. e I.
Registro Nº 6.317
MEMORIA Y BALANCE
Correspondiente al Cuarto ejercicio al 30 de junio de 1956.
Presentado a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El día 20 de octubre de 1956.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Castelli 249, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, de conformidad con lo prescripto en el art. 347 del Código de Comercio

2º Elección de presidente vicepresidente, dos directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Remuneración al síndico.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.319-v.17|10|56

"J"

J. A. BLANCO Y CIA., S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en Santo Domingo 2475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, inventario, balance general e informe del síndico al 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades;

2º Remuneración al señor administrador;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.352-v.17|10|56

"L"

LA FARMACO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de octubre próximo a las 15.30 horas en su local social, Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 50º ejercicio, terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Elección de tres directores por haber terminado su mandato los Sres. Dr. Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Plamés y Dr. Rodolfo J. Zimmermann.

3º Elección por un año de síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.185-v.17|10|56

LOS ANDES
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, que se realizará el día 22 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2º Designar un secretario ad-hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

4º Elección de tres directores: dos por tres años por terminación de mandatos y uno por un año para complementar el período del extinto señor don Guillermo F. Perkins, y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida asamblea.

$ 500.— e.10|10-Nº 27.257.v.17|10|56

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas en el local social, calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956, distribución de las utilidades, su forma de hacerlo y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.229.v.17|10|56

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 16 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 309, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 e informe del síndico.

2º Remuneraciones suplementarias.

3º Retribución al síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos.

6º Elección de directores titulares. Elección de un director suplente.

7º Elección del síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos: Podrán formar parte de las asambleas, los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas, con una anticipación no menor de quince (15) días, respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripto por el accionista.

Art. 11 de los estatutos: Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente.

Buenos Aires, setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.10|10-Nº 27.282-v.17|10|56

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.045

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de octubre de 1956, a las dieciséis horas, Catamarca 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales, a fin de ajustarlos al aumento del capital.

3º Designar quiénes efectuarán los trámites correspondientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.296-v.17|10|56

LUIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Luimar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se realizará el día 23 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Alsina 1777, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, su designación y elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea deberán depositarse con tres días de anticipación las acciones o certificados de las mismas en la caja social (Art. 19, E. S.). — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.302-v.17|10|56

LA RIOPLATENSE
Compañía de Navegación y Transportes S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de objeto y cambio de nombre de la sociedad.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital.

4º Autorización al Directorio para disponer la fecha y forma de emisión y condiciones de pago del nuevo capital.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.276-v.17|10|56

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Luis J. Mariani, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", a Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria, se realizará el día 23 de octubre de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local social, Alsina 1777, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los directores que ejercen cargos en la sociedad.

3º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, su designación, y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea deberán depositarse con tres días de anticipación las acciones o certificados de las mismas en la caja social (art. 19, E. S.).

$ 400.— e.10|10-Nº 27.394-v.17|10|56

LA ARMONIA, S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.045

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956 a las 15 horas, en Catamarca 70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Capitalización de la reserva por ajuste valuación de haciendas.

3º Elección de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.297-v.17|10|56

"M"

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en su sede social Camargo 960, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del C. de Comercio, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.253-v.17|10|56

"N"

NOTTEBOHM
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 14,30 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondiente al 15º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.10|10-Nº 27.259-v.17|10|56

"O"

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Callao Nro. 220 - T. E. 48-7802 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre, a las 10 horas,

en el local social, ubicado en la calle Callao Nº 220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aprobación de la labor realizada por el Directorio.

6º Afectación de la pérdida del ejercicio 1955/56.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.385-v17|10|56

"P"

PROVIDENCIA
Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización de reservas.

4º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.290-v.17|10|56

"R"

RIVIERA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local calle Alsina Nº 1238, piso 2º, escritorio 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º) y sus concordantes del Código de Comercio, al 30 de junio de 1956.

2º Informe del Sr. síndico.

3º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramiento de síndico conforme al artículo 25 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.262-v.17|10|56

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial
Representación de Marcas Extranjeras

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el 31 de octubre 1956, a la hora 10, en la sede social, avenida Alem 1080, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio cerrado 30 de junio de 1956.

2º Distribución utilidades y fijación honorarios Directorio y síndico.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para redacción y firma acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.340-v.17|10|56

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense
Sociedad Anónima
Número de Registro 2.043
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1956 a las 10 horas en el local social, Avda. Corrientes 485, oficina 707, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 210.— e.10|10-Nº 27.183-v.15|10|56

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 3.100
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y 19 de los estatutos sociales, la que se celebrará el día 31 de octubre de 1956 a las 16 horas en Belgrano 1613, piso 5º, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección de cuatro directores titulares y tres suplentes y del síndico titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del acta de la asamblea y aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con el presidente y secretario (art. 21 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y dictamen de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 (art. 21 de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes por un período legal de tres años, por votación de los accionistas por el capital privado (arts. 21, 24, 31 y 32 de los estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, por votación de los accionistas por el capital privado (artículos 21 y 24 de los estatutos).

5º Retribuciones mensuales a fijar al presidente, vicepresidente, directores y síndicos para el ejercicio que comienza el 1º de julio de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos con relación al depósito anticipado de sus acciones, para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.10|10-Nº 27.206-v.17|10|56

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.072

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.235-v.17|10|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "RIO CHICO"
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.364

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.245-v.17|10|56

SALINERA ESPAÑOLA
Ballester y Molina
Soc. Anón., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Elección de dos directores;

3º Elección de síndico y suplente;

4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de asamblea.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.354-v.17|10|56

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
Girardot 1360 - Suc. 27 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1360, el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, y aplicación de utilidades;

2º Determinación del número de vicepresidente, de directores titulares y de directores suplentes, y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Resolver conforme al artículo 2º, inc. b) y artículo 15 de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 330.— e.10|10-Nº 27.307-v.17|10|56

STOCKER
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo 10º;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.350-v.17|10|56

SAGI
Sociedad Anónima
General de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Corrientes 447, 8º piso, oficina 801, el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o en su defecto un recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.380-v.17|10|56

S. I. T.
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4346
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios de la sindicatura.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Acogimiento de la sociedad a los decretos de reducción de publicaciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos.

$ 450.— e.10|10-Nº 27.360-v.17|10|56

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
L. D. MEYER & CIA. LTDA.
Nº de registro: 1954
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.10|10-Nº 27.357-v.17|10|56

"T"

TULSA
Tierras, Urbanizaciones, Loteos, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las once horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Saludamos a Ud., muy atentamente — El Directorio.

$ 300.— e.10|10-Nº 27.370-v.17|10|56

TIPHAINE & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local Avenida Chiclana 3335, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1), Código de Comercio, al 30 de junio de 1956.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos.

4º Nueva emisión de capital social.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|10-Nº 27.236-v.17|10|56

TIENDAS MILSALDOS, S. A.
Girardot 1300, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Esc. Nº 42, el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y aplicación de utilidades;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 330.— e.10|10-Nº 27.308-v.17|10|56

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
San Martín 536, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad (Art. 42, Inc. 6 y 7 y Art. 54), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las diez y siete y treinta horas, en las oficinas de calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Aumento del capital social autorizado a $ 20.000.000 quedando facultado el Directorio para que dentro de esta suma y a medida que lo crea conveniente, disponga la emisión de las respectivas series y clase de acciones, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 12 de los estatutos sociales;

3º Emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias clase "B" (un voto cada cinco) las que conjuntamente con $ 1.000.000 que restan de la emisión autorizada en Asamblea Extraordinaria del 19 de abril de 1955, se destinarán a pagar la parte del dividendo (11%) en acciones y las asignaciones al Directorio y síndico y gratificaciones al personal de la sociedad en la proporción que quieran tomar. Con respecto a las acciones que no se colocaren en esta forma se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la última parte del artículo 9 de los estatutos;

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, un director titular por un año, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario. — El Directorio.

$ 600.— e.10|10-Nº 27.309-v.17|10|56

"V"

V. A. S. A.
Vidriería Argentina, S. A.
Marca Registrada
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 13a. Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 981, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores y síndicos.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 350.— e.10|10-Nº 27.262-v.17|10|56

"Z"

ZONDA
Cía. Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 310, 8º piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares, tres de ellos por dos años y dos por un año, de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

3º Elección de dos directores suplentes, por uno y dos años respectivamente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con anterioridad a la fecha de realización de la misma. — El Directorio

$ 430.— e.10|10-Nº 27.351-v.17|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Osvaldo Arrendodo, martillero, of. 25 de Mayo 140, esc. 8, T. E. 34-6707. Rectifica las publicaciones del Boletín Oficial de: 25|7|56 al 31|7|56. Donde figura como compradores Bautista Ciambarrella y María Angélica Rigamonti y Vendedora Laura Casares del negocio de: heladería y pizzería, sito ALVAREZ JONTE 2561|57. Aclarándose que es única compradora María Angélica Rigamonti quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de partes mis oficinas.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.218-v.17|10|56

Avisan G. Cavallero & Cía., martilleros públicos, oficinas Aguilar 2420, T. E. 76-7421 que Antonio Lourenco Rebelo vende a Manuel Entrerios su comercio de restaurant y bar, sito en la calle ALSINA 3202. — Reclamos Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 26.847-v.17|10|56

Organización Lasbe, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 2114, Capital, avisan que por su intermedio el Sr. Laureano Oscar Fernández vende libre de deuda y gravamen al Sr. Rafael Bogdano, su negocio de café y bar, sito en AVDA. PUEYRREDON 1262; Capital. — Reclamos de ley n|oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.279-v.17|10|56

Ley 11.867. — Se hace saber que Verna y López Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial, con domicilio en la AVENIDA LA PLATA Nº 2077 de la Capital Federal, se disuelve con efecto retroactivo al 15 de septiembre de 1956 tomando a cargo el activo y pasivo social, el socio don Carlos A. Verna. — Reclamaciones de Ley; Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.341-v.17|10|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor José García Estellarena, vende libre de deuda al señor Juan Carlos Modesto Pedro Anemogeanis su negocio de "despacho de pan y facturas y venta de helados", sito en la AVENIDA OLIVERA 1099; domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.337-v.17|10|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Vicente Cantelli vende, libre de todo pasivo y con retroactividad al día 7 de mayo de 1956, su negocio de panadería mecánica y reparto sito en la Avda. DIRECTORIO 5356|60, a don José María Martínez y no a José Anselmo García Díaz, como por error de nuestra parte se expresó en aviso del Boletín Oficial Nº 8412 desde el 18|4|56 al 24|4|56. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1534, Planta Baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8183.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.371-v.17|10|56

"B"

"Otero & Cía." martillero, avisan: Héctor Carlos Bende domiciliado Canalejas Nº 1918 vende libre deuda gravamen a Eliseo Manuel Reyes y Alfredo Juan Sicari, fiambrería productos granja sita BOYACA 621|25 domicilio compradores. Reclamaciones ley Tacuarí 163.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.181-v.17|10|56

Julio Prieto y Cía., martillero público, con oficinas en Brasil 3201, avisa que Arturo Vilachá, Luis José Rodríguez y Benito Vilachá, venden a Daniel Coego, Luisa Duro de Coego y Felisa Novoa, el negocio de restaurant-bar sito en BRASIL 3292 al 3300, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.189-v.17|10|56

"C"

Buceta, Prieto y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1980, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que formulara por nuestro intermedio el señor Livio Daniel Gaetán al señor José Manuel Martínez del negocio de café y bar sito en la calle CARLOS CALVO 4307, publicado del 30|5 al 6|6|56. Reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.261-v.17|10|56

Se hace saber por cinco días, que la entidad "Tour Expres Argentina", dedicada a explotación de turismo en la República y en el extranjero, venta de pasajes terrestres, acuáticos y por aire organización de excursiones y todo lo referente a ese género de actividad, formada por los señores Jorge Coen, Elisa Garusi de Garófalo y Rosa Feuerman, situada en CERRITO 1015 ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Coen quien continuará con las actividades de la misma. — Reclamos de ley en el domicilio social, Cerrito 1015.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.397-v.17|10|56

"CH"

Aviso. Por intermedio del martillero S. A. Palacios, con oficinas Av. de Mayo 1411, piso 2º, esc. 2, el señor José Giraudo, por traslado a Entre Ríos 489, formula promesa de venta a favor de la Sra. Providencia Amadio de las instalaciones y tienda calle CHILE 1827, domicilio de las partes. Reclamos al intermediario. Buenos Aires, octubre 10 de 1956.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.208-v.17|10|56

"D"

José A. Milki, mart. púb. nac., avisa que Baldissera, Abbeduto y Seren, S. R. Ltda., integrada por los señores don Domingo Santiago Baldissera, don Atilio Abbeduto y don José Seren dedicada a la explotación del negocio de garage, engrase y lavado de automóviles, sito en la calle DRUMOND Nº 2375, lo ceden en venta a los señores don Ernesto Federico y don Enrique José Ballan, quienes se harán cargo del negocio adquirido el día 1º de noviembre del corriente año. Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas, Famatina 3431, T. E. 91-8746.
$ 200. — e.10|10-Nº 27.255-v.17|10|56

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 332, piso primero "B", Capital, avisan: Marta Romero vende a José Gómez, negocio de pensión, sito en DEL CARMEN 750. Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.213-v.17|10|56

Se avisa al comercio que por intermedio del señor Carlos A. Lozano, martillero público, el señor Rodolfo de la Cruz, Erminda de la Cruz, María Luisa de la Cruz y Haydée Mercedes de la Cruz, venden su negocio de hotel-pensión, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN (antes San Eduardo), Nº 1346, a Erminda de la Cruz, María Luisa de la Cruz y Juan Primolano. Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3º, dpto. "H", donde las partes constituyen domicilio.
$ 150. — e.10|10-Nº 27.228-v.17|10|56

El Escribano Simón Weinschelbaum, Lavalle 1454, 4º piso, comunica que Ricardo Leidinic, domiciliado Correa 4443, transferirá a Rubén Erejomovich, domiciliado Boulogne Sur Mer 598, 3º, 11, el taller mecánico (tornería de precisión), instalado en DEHEZA Nº 4780, de esta Capital, debiéndose hacer los reclamos dentro del término de ley.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.315-v.17|10|56

"E"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención, la señora Olga María Mulet de Fioretti, vende su negocio de hotel, sito en EL MAESTRO 125|29; al señor Héctor Horacio Cordomí, libre de todo gravamen. Reclamo de ley, mis oficinas domicilio de las partes.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.207-v.17|10|56

"F"

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 332, primero "B", Capital, avisan: Emilio Fontat vende a Sofía Friedenberg de Lifschitz, negocio de pensión, sito en FARADAY 1560. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.214-v.17|10|56

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Sixto Martín González; vende a Arturo Alberto Fernando Fernández, domiciliado Amenábar 331, su carnicería y anexos, calle FEDERICO LACROZE número 2259, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.199-v.17|10|56

Hácese saber que don Abraham Zsnaidman, vende y transfiere a Sznaidman Hermanos el activo y pasivo del fondo de comercio sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 2179, Capital Federal, del ramo de taller de confecciones de ropería. Oposiciones de ley, en el Estudio del Dr. Krapivka, Tucumán 2176, 1º "C", Capital Federal.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.324-v.17|10|56

"H"

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas, Rodríguez Peña 332, piso primero "B", Capital, avisan: María Luisa Gómez de Knaudt vende a Cayetana de la Concepción Teruel de Bejas y María Bejas de Gramajo, negocio de pensión, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1171, piso primero "E". Reclamos ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.210-v.17|10|56

Avisan: Julio Prieto & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201 de esta Capital, T. E. 91-1014 que Antonio Nelo Esmores, José Sebastián Rojo, Raúl Enrique Barberán y Héctor Alberto Batroni venden a Balbino Martínez, Rogelio Sánchez y Néstor Enrique Gómez el negocio de restaurant-bar sito en la calle HERRERA Nº 804 esquina BRANDSEN Nº 1900 de esta Capital domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.137-v.17|10|56

Julio Prieto y Cía., martillero público, con oficinas en Brasil 3201, avisa que Pedro Ghidetti y Silvio Padovan venden a Simeón Amaya y Antonia Arcenia Coronel de Amaya el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle HERRERA Nº 1575 domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.198-v.17|10|56

José Lagüela, martillero público, avisa Sergio Gómez, Francisco Lagüela y José María Noval Rodríguez, venden una cuarta parte mitad preindivisa de su negocio de despacho de bebidas alcohólicas café bar y diez mesas en la vereda, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1526|28, Cap., a Eladio Pérez, activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamos de ley, mis oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.
$ 150. —e.10|10-Nº 27.278-v.14|10|56

"J"

Julio Prieto y Cía., martillero público, con oficina Brasil 3201 avisa que Pedro Pérez, José Brañas y María García, venden a Ramón Mariño, Carlos Espíndola y Alberto Brugnoli, el negocio de restaurant-bar, sito en la calle JUAN DE GARAY 3299, libre de toda deuda y gravamén, rectificándose el edicto Nº 9095 en que por error se omitió como comprador al señor Alberto Brugnoli. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.190-v.17|10|56

José Murmis, Procurador con estudio en Corrientes 2880, hace saber por el término de ley, que don Gustavo David Jagoda, vende libre de toda deuda y|o gravamen, el taller de bordados y vainillado, sito en esta Capital, calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 339; a los Sres. Abraham Klein, Samuel Klein, Angela Klein, Alejandro Sandor Fodor y Lidia Fodor, que girarán bajo la razón social de "Plisse Paris" haciéndose cargo los compradores, del personal existente. — Reclamos de ley, en Corrientes 2880.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.271-v.17|10|56

"L"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 341, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores José Pérez y Gregorio Lorenzo venden a los señores Braulio García, Francisco Novoa y José Ramón García. El negocio de hotel, bar y restaurante, denominado "Euskalduna", sito en esta capital, calle LIMA Nros. 1829|35|43, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.205-v.17|10|56

"M"

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 332, 1º "B", avisan: Basilisa Aceiro viuda de Rametta, vende a Sebastián Mancebo, negocio de pensión, sito en MAIPU 276, piso segundo. Reclamos ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.212-v.17|10|56

"P"

Julio Prieto y Cía., martillero público, con oficina en Brasil 3201, avisa que Amelio Milán y Salvador Flora venden a José Domingo Capella y Segundo Antonio Capella, el negocio de restaurant-bar y parrilla, sito en la calle PATAGONES número 2976 domicilio de las partes. Reclamas de ley mis oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.188-v.17|10|56

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Pascual Laurora vende a su socio Cosme Campobasso, su parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1021, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.184-v.17|10|56

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa que Manuel Antonio Chocobar, vende a Eugenio Czech, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle PIZARRO 7199. Domicilio del comprador, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36, T. E. 66-7515.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.258-v.17|10|56

Roberto V. Mancinelli, martillero público, con oficina en la calle Tellier 308, T. E. 64-3818, avisa al comercio en general: que la señora Ramona Santos Elbustos de Gorriz, vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle PEDRO ECHAGUE número 1376 libre de toda deuda y gravamen, a los señores Oscar José Hails y Dalcisio Aurelio Chivilo — Domicilio de las partes, el negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.338-v.17|10|56

Se hace saber por cinco días, que el señor José Menga, vende al señor Sabato Maiuri, su parte del negocio de taller mecánico de automotores, sito en la calle PASAJE RODRIGO de IBARROLA Nº 3150, domicilio de las partes, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.368-v.17|10|56

"R"

"Otero & Cía.", martilleros, avisan: Ofelia Levis de Buratovich y Rosa Levis venden a Antonio Ferraro y Angelo Serpa, kiosco cigarrillos, golosinas, sito RIVADAVIA 1112, domicilio partes. Reclamaciones ley Tacuarí 163.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.182-v.17|10|56

M. A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537 "2º A", avisa: Rosario López de Serena y Josefa López de Gallia, venden negocio restaurante y bar, sito ROJAS 1600, Raúl Rosconi, Héctor Ilardo, Leonardo Fernández, Jovino Fernández y Ricardo Fernández. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.227-v.17|10|56

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, avisa: Que José Carrascosa, vende su negocio de taller mecánico ubicado RIVADAVIA 10021 23|25, a Domingo Mazzitelli Pablo Cutuli, Rosario Dato y Pascual Pierini. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.372-v.17|10|56

"S"

Héctor José Codecido y Cía., martillero público, con oficinas en Viamonte Nº 1330, avisa que el señor Antonio Rey, vende a la señora Isabel Carmen Vila, su negocio de despacho de comestibles y artículos envasados, sito en la calle SOMELLERA Nº 864, Capital Federal. — Reclamos término de ley, Viamonte Nº 1330, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|10-Nº 27.369-v.17|10|56

"T"

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 332, piso primero "B", Capital, avisan: Asucena Emenir Visgarra, vende a Dora Eduarda Sánchez, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en TRES ARROYOS 2237. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100. — e.10|10-Nº 27.211-v.17|10|56

Organización "San Cayetano", Ottaviano y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan: Que bajo su intervención, la Sra. María Antonia Ottaviano de Loiacono, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Robustiano José Carballo, su negocio de bombonería, heladería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle TINOGASTA Nº 4398, Capital donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.310-v.17|10|56

"Fábrica Argentina de Bolsas Impermeabilizadas "F.A.B.I. Arias y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en TIMOTEO GORDILLO Nº 2739 Capital Federal, establecida con fábrica de bolsas impermeabilizadas, envases de papel y afines; va a transferir a "FABI Industrial y Comercial Sociedad Anónima", con igual domicilio su fondo de comercio del que tiene sito en la indicada dirección su sección administración y venta, así como su fábrica sita en la calle Montevideo Nº 525 de la localidad de Tablada, Partido de Matanza. Provincia de Buenos Aires. — Reclamaciones, Escribano Julio Fabio Dubson, Moreno Nº 1473|75, piso 5º, Capital Federal.
$ 299.— e.10|10-Nº 27.299-v.17|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que con mi intervención, ha quedado disuelta la sociedad de hecho constituída entre los señores Casimiro González y Alfonso González, que explotaba el negocio de confitería y bar establecido en ALLEN PROVINCIA DE RIO NEGRO, denominado "Bar Central", haciéndose cargo el señor Casimiro González, del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley, ante el suscripto, calle Tucumán 783, primer piso, General Roca, R. N.
$ 150.— e.10|10-Nº 27.379-v.17|10|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA I. C. Y F. S. A.

"Se hace saber a los señores accionistas que el H. Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de setiembre de 1956, ha resuelto emitir 23.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una por un total de $ 2.300.000 m|n., clase "A" y "B", al portador en las siguientes condiciones:

1º Las acciones ordinarias de $ 190:— m|n. valor nominal que se emiten son ofrecidas a los actuales tenedores de acciones ordinarias quienes tendrán derecho a suscribir una acción por cada diez acciones ordinarias emitidas e integradas de su tenencia.

2º En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o solo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición del Directorio.

3º Las listas de suscripción serán abiertas el día 25 de setiembre de 1956 y las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 182, Capital, cualquier día hábil de 15 a 18 horas menos los sábados a partir de esa fecha y en las oficinas de la firma Bagnardi y Cía., calle Reconquista 165, Capital.

4º Las listas de suscripción a esta emisión serán cerradas el día 31 de octubre de 1956.

5º Para solicitar acciones de esta emisión, el accionista deberá presentar el cupón Nº 5 de los títulos de acciones ordinarias que posea, quedando sin valor el citado cupón Nº 5 a partir del día 31 de octubre de 1956.

6º En el acto de la presentación de la solicitud de suscripción deberá ser integrado el 50 % del valor de emisión de las acciones suscriptas de acuerdo a la proporción básica, recibiendo el accionista un recibo por la suma integrada como también otro por los cupones presentados.

7º Desde el día 7 de noviembre de 1956 quedará a disposición de los accionistas que hayan ejercido su derecho de opción en la forma antes indicada, un certificado provisional de acciones.

El certificado provisional de acciones lo recibirá el accionista contra entrega del recibo por los cupones que haya presentado en el momento de la suscripción y la integración del 50 % de las acciones.

8º La fecha de integración del saldo del precio de emisión, o sea el 50 %, será desde el 15 al 28 de diciembre de 1956 contra cuyo pago y la devolución del certificado provisional se hará entrega de las láminas correspondientes a las acciones de esta emisión.

9º Las acciones de esta emisión, que llevarán cupones desde el Nº 6 en adelante, gozarán del dividendo que pudiera corresponder por el segundo semestre del ejercicio 1956 o sea desde el 1º de julio del corriente año. — El Directorio".

$ 540.— e.10|10-Nº 27.241-v.15|10|56

"LA UNIVERSAL"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se hace constar que de acuerdo con la distribución de utilidades aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1955, el dividendo acordado del 10 %, que alcanza a $ 113.900.— m|n., se otorgará en acciones liberadas. Con fecha 27 de marzo de 1956 se abonó dicho dividendo, de acuerdo a las publicaciones efectuadas, completándose en esa forma la 5ª serie y la emisión de la 6ª serie hasta la suma de $ 27.500.— m|n.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.269-v.17|10|56

E L C O N T I N E N T E
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, yo el escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización" calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente el señor Juan Emilio Fernández, casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto resultando las siguientes combinaciones: YKL, DZU, RGP, DNG, NXS, BBZ. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente por ante mí y en presencia de los testigos del acto don José Vaena y don Rafael Notrica, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe." (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.), escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras YKL y DZU, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizados; letras RGP, Nº 70.791, agosto 1936, $ 2.500.—, Pía D. S. de Necchi, San Martín y 14 de Febrero, Villa Constitución (Sta. Fe); letras DNG, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizados; letras NXS. Nº 8.694, octubre 1931, $ 2.500.—, Nilda R. Rospide, Gral. Madariaga (Bs. As.); Nº 53.694, agosto 1935, $ 2.500.—, Brígida Peralta, L. N. Alem 1994, Banfield (Bs. As.); letras BBZ, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizados.

Nota: En el sorteo relizado el 29 de junio de 1956, resultó también amortizado el título Nº 122071, letras DHU, $ 2.500 —, emisión junio 1938, de Magdalena Cozzi, domiciliada en Gral. Acha 330, San Juan. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 140.— e.10|10-Nº 27.358-v.10|10|50

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto abonar el dividendo en acciones liberadas, acordado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 1956. — A tal efecto, los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 4, contra el cual se les entregarán acciones en la proporción de una acción liberada por cada diez que posean. El pago se efectuará a partir del 11 de octubre próximo, en la sede social, Avda. Libertador General San Martín 7208, en días hábiles, de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.363-v.15|10|56

MELINCUE Soc. Anón.
Agropecuaria - Inmobiliaria
Comercial - Industrial
PAGO DIVIDENDO SEGUNDO EJERCICIO

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, a partir del día 20 de octubre de 1956, abonará en su sede de la calle Córdoba 359, el dividendo del 15.30 % en efectivo sobre las acciones ordinarias.

$ 60.— e.10|10-Nº 27.366-v.15|10|56

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, que a partir del día 18 de octubre de 1956 se abonará el dividendo del 12 % en efectivo correspondiente al ejercicio 24º, terminado el 15 de marzo de 1956.

El pago se efectuará en la caja de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, de lunes a viernes y de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 21. — El Directorio.

$ 120.— e.10|10-Nº 27.386-v.15|10|56

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.
PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO ACCIONES ORDINARIAS (Clases "A" y "B")
Ejercicio 1955|56

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre de 1956 se abonará el 10 % en efectivo a cuenta del 27 % aprobado como dividendo del ejercicio 1955|56 para las acciones ordinarias (clases "A" y "B") por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de agosto de 1956. Los accionistas deberán presentar el cupón Nº 9 en el Banco Societé Generale, Reconquista 330, Buenos Aires, para hacer efectivo su cobro.

Con respecto al 17 % restante, se abonará oportunamente en acciones, una vez que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires aprueben la correspondiente cotización. — El Directorio.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.345-v.15|10|56

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Dividendo final
Nº de Registro 517

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 4.00 m|n., por acción, correspondiente al ejercicio 1955|56 acordado en la última asamblea, será abonado en el escritorio central de la compañía, Avenida de Mayo 981, los días 15 y 16 del corriente, de 13.30 a 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración, en Avellaneda. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — El Gerente.

$ 120.— e.10|10-Nº 27.344-v.15|10|56

RADIO MIGUEL S. A.
Materiales Eléctricos y Anexos

Radio Miguel S. A. — A los efectos del artículo 4º del Decreto Nº 852|55, se hace saber que el Directorio por reunión de fecha 29 de junio de 1956 resolvió emitir cincuenta series de acciones ordinarias al portador de $ 100.000.— m|n. cada serie. — El Directorio.

$ 90.— e.10|10-Nº 27.393-v.15|10|56

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, que a partir del día 22 de octubre de 1956 se abonará el dividendo del 10 % en efectivo correspondiente al ejercicio 31º terminado el 31 de marzo de 1956.

El pago se efectuará en la caja de la sociedad, Cangallo 564, de lunes a viernes y de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 30. — El Directorio.

$ 120.— e.10|10-Nº 27.387-v.15|10|56

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.
Suscripción de acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio, la honorable comisión de valores ha aprobado la emisión de v$n. 818.900.00 en acciones ordinarias de la clase A y v$n. 11.104.100.00 en acciones ordinarias de la clase B, con lo que el capital suscripto de la sociedad se elevará a la suma de v$n. 59.455.900.00.

Dichos valores fueron inscriptos en Bolsa y se colocarán privadamente entre los señores accionistas a partir del 15 de octubre de 1956 hasta el 29 del mismo mes. — El Directorio.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.300-v.15|10|56

C. A. P. I.
Sociedad Anónima
Industrial Comercial Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, en uso de disposiciones estatutarias y dentro del capital autorizado disponible, ha resuelto emitir $ 435.600.— moneda nacional en acciones ordinarias comunes, valor nominal de $ 100.— cada acción, diversificadas así: $ 17.000.— en acciones con derecho a 5 votos, y $ 418.600.— en acciones con derecho a 2 votos.

En la secretaría societaria, Solís 2145, Capital Federal, de 9 a 12 horas, se suministran los informes referentes a esta emisión, que quedará cerrada el día 20 de octubre de 1956. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.10|10-Nº 27.264-v.15|10|56

DECIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por un día que por escritura del tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se protocolizó el acta de asamblea general de accionistas celebrada por los accionistas de "Decimar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" de fecha 24 de agosto de 1956, por la que se resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de veinte series de acciones ordinarias de un voto por acción de cien pesos moneda nacional y de doscientos mil pesos cada serie, quedando en consecuencia el capital autorizado de la sociedad elevado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. Dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1956, bajo el Nº 1793, folio 249, libro 50, tomo A de estatutos nacionales. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956.

$ 60.— e.10|10-Nº 27.265-v.10|10|56

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de las Asambleas Extraordinaria del 3 de mayo y Ordinaria del 29 de agosto de 1956, el capital autorizado se elevó hasta m$n. 20.000.000.

Igualmente se comunica a los señores accionistas que de conformidad con la autorización concedida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto la emisión de 45.000 acciones preferidas del 6½ % de interés acumulativo, v$n. 100 c|u. por un total de v$n. 4.500.000; 3.822 acciones ordinarias de la clase "A" y 11.178 acciones ordinarias de la clase "B", v$n. 100 c|u. por un total de v$n. 1.500.000 de iguales características a las actuales en circulación, que se ofrecerán las primeras a la par y las ordinarias a m$n. 150 cada una.

Esta emisión es ofrecida a los actuales accionistas tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les reserva la preferencia en la siguiente proporción: 0,157591 de acción ordinaria clase "A" o "B" según su tenencia o sea a razón de una nueva por cada 6,3455 de acción ordinaria que posean y 0,472773 de acción preferida del 6½ % de dividendo anual acumulativo o sea a razón de una nueva acción preferida por cada 2,1152 de acción ordinaria que posean.

La suscripción deberá efectuarse en forma simultánea e inseparable. Las nuevas acciones gozarán de dividendo de acuerdo al siguiente detalle:

Acciones preferidas: Tendrán derecho a dividendo desde el 1º de agosto de 1956, abonándose semestralmente $ 3,25 a partir del 15 de agosto y del 15 de febrero de cada año y se entregarán con cupón adherido Nº 4.

Acciones ordinarias: Gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1956 y se entregarán con cupón adherido Nº 11.

Condiciones de pago: La integración de las acciones será total y en efectivo en el momento de la suscripción.

Sofital S. A. Financiera, Inmobiliaria e Intercontinental, garantiza tomar en firme las acciones ordinarias y preferidas que no fueran suscriptas por los accionistas actuales, en las mismas condiciones y precios establecidos.

Para hacer uso de la opción, los accionistas deberán entregar el cupón Nº 8 que llevan adheridas las acciones ordinarias clases A y B en cualquiera de los Bancos o comisionistas de Bolsa de la plaza.

El período de la suscripción se inicia el 15 de octubre y se clausura el 29 de octubre de 1956, plazo dentro del cual los accionistas ordinarios deberan ejercer su derecho de preferencia. A partir de la última fecha fijada quedará sin valor el cupón Nº 8. Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.10|10-Nº 27.346-v.15|10|56

CRAVERI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos y 4º del Decreto 852 que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el nuevo texto del art. 5º de sus estatutos sociales resolvió en su sesión del 10|VII|56, que fué protocolizada por escritura Nº 216 pasada al Fº 799 el 12 de setiembre de 1956 ante el Escribano José Savransky, elevar el capital autorizado a la suma de $ 3.000.000 y emitir veinte series de acciones ordinarias B con un voto cada una, numeradas las series del 11 al 30 inclusive y compuestas de mil acciones de $ 100 cada una. — La emisión de referencia tiene por objeto cubrir los montos ya integrados en la cuenta "Depósitos de accionistas por aumento de capital que alcanzan ya a $ 550.000 y el resto será ofrecido a la suscripción en la forma que se hará conocer oportunamente. — El Directorio.

$ 210.— e.10|10-Nº 27.216.v.15|10|56

CAMUATI
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que poseen certificados provisorios de acciones en su poder, que los mismos serán canjeados por los títulos definitivos, en nuestras oficinas calle Pichincha 1245, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, a partir del día 15 del mes en curso. — El Directorio.

$ 90. — e.10|10-Nº 27.217.v.15|10|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Tronador 1335|55, JOSE M. GIUFRA, Partida guía 239.574, año 1951. 1er. sem. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 15.913, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires setiembre 11 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.856 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J Segura a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Gaona 3581, don A. LAGOS, Partida guía 250.354, año 1953, 1er. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.345, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.857 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Miralla 614|16, JOSE GRANATO, Partida guía Nº 10.526, año 1953, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente 16.337, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.858 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Pasaje Nemesio Trejo s|n., lote 22, manzana B, doña CARMEN B. de TERREGUE, Partida guía 282.799, año 1953, 1er semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 17.181, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10 Nº 1.859 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Honduras 5693|99 y Bonpland 1703|05, doña GABINA G. de TISCORNIA, Partida guía 403.127, año 1954, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.182, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.860 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle El Tronador 3085, don JULIAN BENGAS, Partida guía 251.148, año 1953, 1er. semestre para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 16.289, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10-Nº 1.861 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 3019, JULIO CONTE y EULALIA VAZQUEZ de CERDE, Partida guía 254.522, año 1953, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.303 año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.4|10 Nº 1.862 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Pasaje Nemesio Trejo s|n., lote 22, manzana B, doña CARMEN B. de TERREGUE, Partida guía 282.799, año 1951, 1º y 2º semestre, y 1952, 1º y 2º semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.050, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.
e.4|10-N 1.863 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Monroe 5341, JOSE M. DOMINGUEZ, Partida guía 351.959, año 1953, 1er. sem., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 17.114, año 1955. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.
e.4|10-N 1.864 s|p.p.-v.10|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PERSICO.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.012-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ROSSI.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.900-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO RIFE.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.734-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA GAGLIARDINI de MONTESI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.325-v.18|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza a don ISIDORO VANNONI comparezca dentro del término de quince días a estar a derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio le sigue doña Olga Campos, ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.267-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de ANGEL DESSIMONI o DE SIMONI o DE SIMONE, MARIA ROSARIO SAMMARTINO de DESIMONE o ROSARIO SAN MARTINO de DESIMONE y MARIA ROSA DESIMONE y SAMMARTINO de — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 120.— e.3|10-Nº 25.847-v.17|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, por la secretaría uno, cita a herederos y acreedores de don JOSE MOTTA, por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.763-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA AMMI de MONTANARI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.739-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA CANTELLO de PIRAGINO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.716-v.16|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MENTE de MARZITELLI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.598-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES GALLO — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.426-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número 2, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO HONORIO VITALE. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.387-v.10|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado número 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINA SURICO DE DONNARUMMA y GENARO DONNARUMMA. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.204-v.10|10|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ACERBI o JOSE ACERBI y BIASOTTI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.234-v.10|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA CORINA CAROLINA PICCOLI de PORTORIA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.140-v.10|10|56

Núm. 2

Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MONFASANI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.016-v.23|10|56

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, hace saber por tres días que se ha presentado don OSVALDO DUILIO CULASSO, solicitando cambio de su apellido por el de COLLASSO. (Secretaría Nº 5).
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 60.— e.8|10-Nº 26.925-v.10|10|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a acreedores y herederos de TRINIDAD CEMBORAIN de PUELLES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — José Farga, secretario
$ 200.— e.8|10-Nº 26.777-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de SANTIAGO PEDRO GERAGHTY.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.311-v.18|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de doña DORA ELENA GOTUSSO de GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.587-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA LUIS SILVIO LANDO. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.504-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña FELISA LEONOR PARRADO DE REPARAZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.153-v.10|10|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO IUDICA (Secretaría 7). — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.001-v.23|10|56

Juez Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría 7, cita por diez días herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETTO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.240-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO BERGONZELLI.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.291-v.18|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO BRODESKY.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.273-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de GUALBERTO RAUL ROSSI SUAREZ o GUALBERTO RAUL ROSSI.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.417-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, del autorizante, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOAQUIN IRIONDO.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.096-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN JERONIMO JULIO ROQUEFEUIL.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.132-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RAIMUNDO VENANCIO CLAUSSEN y DURAO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
e.4|10-Nº 24.682-v.18|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 24|9 al 4|10|56.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SARA ELVIRA SANGUINETI y NELIDA INOCENCIA SANGUINETI. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.034-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita por diez días, a herederos y acreedores de EMILIA TERESA CORMINAS de MICHELI. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.952-v.17|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de don SILVIO BRIGNOLE LINARE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.741-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3) (secretaría Nº 7), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ de LAZZERINI. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.726-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO LEYBOR o JULIO MIGUEL LEYBOR. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.564-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por 10 días a herederos y acreedores de la sucesión EUGENIA TERESA FILOMENA RAVIOLI, viuda de BENITEZ. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.261-v.10|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PANZERI. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.225-v.10|10|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO VILLOLDO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.701-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillerbo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID LEJB CYNOWICH.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.649-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA AIDA SEMINO de LAGHI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ranulfo F. González, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.642-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO CONSOLI.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.480-v.18|10|56

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de RAIMUNDO HERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.373-v.18|10|56

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, del suscripto, llama por diez a herederos y acreedores de PABLO o PABLO CRISTIANO o PABLO CHRISTIANO PETERSEN.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.399-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NAZARIA MIRANDA de ALVAREZ, VALERIO ALVAREZ, JULIO ALVAREZ, ARTURO ALVAREZ, NAZARIA ALVAREZ y CALIXTO ALVAREZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Juan A. Causabon, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.214-v.17|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos, acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETTO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
e.3|10-Nº 24.405-v.17|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 21|9 al 2|10|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (secretaría 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO CANDIELLO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.887-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita, por diez días, a herederos y acreedores de doña ALFONSINA FRANCISCA CARLOTA DE LELLIS Vda. de MINICHILLO. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.895-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO RAIMUNDO GUTIERREZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.010-v.17|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO SANCHEZ o EMILIO SANCHEZ SOLARES. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.005-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADA FERNANDA MONTECCHI de BANA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.742-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO SCIURANO. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.837-v.16|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA DI NUNZIO de DEMATTEO. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
e.2|10-Nº 23.296-v.16|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 26|9|56.

El Juez doctor Guillermo Antonio Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos o acreedores de don LUIS JOSE JUAN FRANCISCO BOGAERTS. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 120.— e.1º|10-Nº 25.512-v.15|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO MIGUEL BESIO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.547-v.15|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DIAZ de LIVONI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.626-v.15|10|56

El Juez doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, secretaría Nro. 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JORGE SCHARO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.546-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º10-Nº 25.365-v.15|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIRGILIO BERTUZZI. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º10-Nº 25.369-v.15 10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4 (Secretaría Nº 11), cita por 10 días a herederos y acreedores de FERNANDO BAAMONDE. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28 9-Nº 25.369-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MENENDEZ de OSORIO. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.427-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA RAFFO de GIANNATTASIO. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.362-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO RODRIGO HERRERA o RODOLFO HERRERA. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.458-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA D'FEO DE BRANCACCIO. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. Gonzalez, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.115-v.10 10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA BONA de PRAT. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.139-v.10.10|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AQUILES ANGEL TAGLIAFERRI. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.154-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO CARLOS REMIGIO BERTONE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.155-v.23|10|56

El Juez doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MOSSI.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.855-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ORTELLI.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.752-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique L. Claps, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRALLES de MAYOL.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.637-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMINO FARRAPEIRA.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.509-v.19|10|56

El Juez Civil, doctor Luis Claps, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.263-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIGNOLO de MERETTA.
Buenos Aires, setiembre veintisiete de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.174-v.17|10.56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR AUGUSTO SANTIAGO GALLI.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.150-v.17|10|56

El Juez doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BLAQUIER de HIRSCH. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.697-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RAMIRO LEON DUQUE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.748-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA POL de GAYA. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.1º10-Nº 25.604-v.15|10 56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.390-v.11|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por su secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MONTERO de VICENT. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.434-v.11|10-56

El Juez Nacional en lo Civil, don Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado 5, secretaría Nº 15, del doctor Octavio Bunge, llama por 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZOLEZZI. — Buenos Aires, septiembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.295-v.10|10|56

Núm. 6

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO PERRONE o PERRONE PISCIOTTI.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.144-v.23|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN LUIS de PEREZ.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Roberto Ricardo Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.675-v.19|10|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA INVERNIZZI de DANIELE.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.702-v.19|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BERTHA KEMPF DE NUSSBAUM.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.4|10-Nº 1.848 s|p.p.-v.18|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO QUARANTOTTO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.379-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acredores de JUAN o JUAN DOMINGO BACIGALUPO. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.3 10-Nº 26.024-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PABLO CADEMARTORI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.487-v.15|10.56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña FRANCISCA PILAR BALEIRON de CAMARA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.638-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE SISTO QUADRI. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.437-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SLOBODSKY de LAMOVSKY. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25 307-v.11|10|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS PEREZ.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8 10-Nº 26.725-v.22|10|56

Por mandato del doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Civil Nacional Nº 7, de Primera Instancia, cítase por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA BELLAGAMBA de FOLCO. — Secretaría Nº 20.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Roberto Rams, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.641-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SARDO de PEDRAITA o ANGELA AMRIA BLANCA SARDO de PEDRAITA.
Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.555-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN ANGEL GORINA (Secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.287-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don MORDKC o MARCOS BORTEN. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.253-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BAZO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.460-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ULLOA. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.339-v.18|10|55

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA DOLORES MARIA BERNADO o JOSEFA BERNADO o JOSEFA BERNADO de ESTIVILL. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1955. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 26.002-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA GERONIMA FIORI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 13 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80 — e.27|9-Nº 25.164-v.10|10|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSAS. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.974-v.17|10-56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil 8, Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO BAREIS. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.855-v.17|10|56

El Dr. Roberto M. Tieghi Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA BIZA de OJEDA. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1956. — Miguel A. Culaciatti Loné, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.410-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OLMO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Zenón J. Santillán secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.247-v.10|10|56

Núm. 9

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA TOLCHINSKY de WAINGORTIN.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.143-v.23|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SALVADOR o SALVADOR HEVIA o HEVIA ALVAREZ. — Buenos Aires, julio 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.603-v.19|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil. Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN ARAGONA.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.4|10-Nº 1.849 s|p.p.-v.18|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARTUSO o ARTUZZI y de doña DIANA CARONTE de ARTUSO o ARTUZZI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.266-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA FILIDE SPINELLI de PALLOTA.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.918-v.22|10|56

El Juez Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORINDA MARTINEZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.464-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CORREA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.940-v.23|10|56

El Juez doctor Jorge Federico Fliess, cita y emplaza a doña GARDENIA ROCIO FRANCISCO por el término de cinco días a estar a deercho y tomar intervención en los autos caratulados Rocio Francisco, María Celia s|adopción. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 100.— e.4 10-Nº 26.316-v.10|10|56

El señor Juez Nacional Jorge M. F. Fliess, Secretaría Carlos M. Saubidet, hace saber a los acreedores, que en los autos "CONDE ROQUE JOSE, s|Concurso" se ha puesto de manifiesto en Secretaría por quince días el estado de distribución de créditos, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si no se observa. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 180.— e.3|10-Nº 25.994-v.24|10|56

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VAZQUEZ MOREIRAS. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.28 9-Nº 25.326-v.11|10|56

El doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ALVAREZ o JOSE RAMON ALVAREZ GIL. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.152-v.10|10|56

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LATORRE de CORNERO. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— 5|10-Nº 26.671-v.19|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO LENS MARTINEZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.120-v.17|10|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE KLAPPENBACH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.776-v.16|10|56

La Juez Dra María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIURO. — Buenos Aires, Septiembre tres de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario
$ 80.— e.2|10-Nº 25.773-v.16|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA PIRIZ ARECHAGA DE VEDIA Y MITRE. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.551-v.15|10|56

El Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRERO de ROSSOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Bautista S. Lanrencena, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.511-v.15|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA MOLDES de NUÑEZ. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1956. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.336-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LALLI de SCARINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.240-v.10 10|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DEL CARMEN ELICABE URRIOL.
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.048-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. H. Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HARDOY DE FERRARI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.034-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores

de doña VALERIA CARMEN MAGNASCO o VALERIA CARMEN MAGNASCO de PELLERANO o VALERIA CARMELINA MAGNASCO o FELICIA CARMELINA MAGNASCO o FELICIA CARMEN MAGNASCO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.8|10-Nº 26.712-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Sec. Jorge A. Cafferata, cita y emplaza a doña MARIA EUFEMIA CASTERAN RACEDO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue don Pascual Fernando Lauría, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.307-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FEDELE. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.144-v.17|10|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ NEGRI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — José U. Carneiro secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.983-v.17|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LUGLI y doña ANA BIDART de LUGLI. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Agustín Ernesto Tiscornia, secretario.
$ 50.— e.2|10-Nº 25.801-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número once, Secretaría número treinta y uno, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PARRELLA. — Buenos Aires, Septiembre veinticinco de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.794-v.16|10|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría doctor Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA VILA de ROCES. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata secretario.
— 80.— e.27|9-Nº 25.176-v.10|10|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de SABINA RIVERO de UGARTE y MANUEL o MANUEL BALDOMERO UGARTE. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.207-v.10|10|56

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de don ENRIQUE TAPIOLA, testamentería.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.827-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36, del doctor D. L. Barroetaveña), cita por cinco días al señor MAURICIO GOODBAR, a estar a derecho en autos, por sí o por apoderado, en autos que le sigue "Bazterrechea F. O. s|c de pesos", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.711-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MASEDA o MANUELA MASEDA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario
$ 200.— e.5|10-Nº 26.633-v.19|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA SANCHEZ o SANCHEZ y CODECA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.640-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado 12, secretaría 35, cita por diez días herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO o GERARDO BARBOT. — Buenos Aires, agosto 1º de 1956. — Bernardo Rosenfeld. secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.283-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA QUEREJAZU. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.234-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO FRANCISCO GONZALVO GUAGLIANONE. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1956 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.632-v.15|10|56

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR o SALVADOR JOSE LO GULLO. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.533-v.15|10|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MEDIO. — Buenos Aires, septiembre trece de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.278-v.10|10|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DE FILPO. — Buenos Aires, agosto treinta de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.171-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 37, del doctor Luis E. Rodríguez, cita por el término de tres días a CARLOS MARIO SORIA y MARIA MAGDALENA BRAVO, padres de la menor Margarita del Carmen Soria, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sobre adopción de la última.
Buenos Aires octubre 2 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 90.— e.8|10-Nº 26.785-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita, por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN TELESFORO PONS.
Buenos Aires, agosto trece de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.322-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN FELCH.
Buenos Aires, septiembre veintiocho de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.375-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, por secretaría Nº 39 hace saber por cinco días haberse decretado Junta General de Acreedores para verificación créditos, la que tendrá lugar el 21 noviembre 1956, a las 14 horas. — Se previene que los acreedores no asistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría compareciente, y acordarse a la sindicatura la autorización determinada por Art. 737, del Cod. de Proc.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.4|10 Nº 26.388-v.10|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO LIOTARD. — Buenos Aires, mayo 4 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.172-v.10|10|56

Jorge I. Garzón Maceda Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA KOLIC o COSTRE o COLICH o COLLICH. — Buenos Aires. 18 de septiembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.540-v.15|10|56

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacionalde Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA JULIA SAGASTUME. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.136-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO FEOLA y ANGELA DELLA CORTE de FEOLA. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.150-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, se ordena por cinco días a doña MARIA NELIDA GARRIGOS para que comparezca en el término de quince días a tomar intervención en el juicio que le sigue don Miguel Bruognolo, por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos A. Florit. secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.679-v.11|10|56

El Juez Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LIMIA.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.638-v.19|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Rodolfo de Abelleyra. Secretaría Alberto L. Riccheri, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CANDIDO VILLERA. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.131-v.17|10|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TIMISKY. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.979-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, hace saber por tres días que en el concurso civil de don MOTES HASPER, que tramita por ante el Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, se ha designado la audiencia del día 18 de octubre, a las 14 horas, para que los acreedores se expidan respecto al procedimiento a seguir en lo atinente a la subasta del inmueble, sito en la calle Rivadavia entre las de Haití y San Salvador, de la localidad de San Antonio de Padua. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 120.— e.9|10-Nº 26.937-v.11|10|56

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "Berreta de Jurgensen Palmira Carmen c|Jurgensen Carlos Julio, s|divorcio y tenencia", cita por cinco días al demandado, don CARLOS JULIO JURGENSEN para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.885-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN LUIS DA COSTA. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1956. — Juzgado Nº 15. — Secretaría Nº 44. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.401-v.11|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO ZANARDINI. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.250-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría 44) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO o JOSE SANTIAGO MORENO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.151-v.10|10|56

El Juez Dr. César R. San Miguel (Juzgado 16) secretaría 48, en los autos: "BRUGNARA JUAN ANTONIO s|información treintañal", cita por cinco días por sí o por apoderado bajo apercibimiento del art. 30 del Cód. de Procdtos., a quien se considere propietario del terreno cuya posesión se reclama.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Enrique J. R. sojo, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.333-v.10|10|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BELLUSCIO de MARCELLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.063-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FANIA FRENKEL de KRUGER.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.794-v.22|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. Doctor César San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días. a herederos y acreedores de GENEROSA TEIJEIRO PALMEIRO DE LOPEZ OTERO.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
e.4|10-Nº 1.850 s|p.p.-v.18|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor César San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ENRIQUE TREFFINGER.
Buenos Aires setiembre 11 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
e.4|10-Nº 1.851 s|p.p.-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARINE de RIERA.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.442-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA EVERS de DALTON. — Buenos Aires Septiembre 21 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.105-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 47). cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.932-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GUERRIERO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.714-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 48. cita por diez días, a herederos y acreedores de TIMOTEO URQUIZA PAZ. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.800-v.16|10|56

El señor Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA OLIVA de SANGUINETI. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.743-v.16|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por el término de tres días a doña MARIA ROMERO a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Surace Angélica s/tutela", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 90.— e.9|10-Nº 27.152-v.11|10|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE DAMIAN COSME D'APRILE.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.719-v.22|10|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCATASSO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.720-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña HORACIA TERRANOVA de ALGIERI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.321-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, sec. Nº 49, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO o ALFREDO GENARO BRIANT.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.308-v.18|10|56

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 17, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO PASSICOT.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.384-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por cinco días a MARIA ROSA ALB de DELLA FONTANA a estar a derecho (art. 18, Ley 14.394).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.413-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por la secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO COLOMER. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi. secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.461-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GUARAGLIA de MAZZINI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.437-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA MARIA BIANCUCCI de GASTALDI. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Federico Gigena Ibarguren secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.224-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA PODESTA de PAPENDIECK. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.239-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 51). cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA RAFFO de FILIPPINI o ADELA JULIA RESTITUTA RAFFO de FILIPPINI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.890-v.17|10|56

El señor Juez en lo Civil, titular del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMA o EMMA MARTINEZ LOBATO de SOIZA REILLY o de de SOIZA REILLY. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.886-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA DALENA de SIMONE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.459-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DATO de CASTELLANO y ATILIO CASTELLANO. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1956. — F. Gigena, secretario
$ 80.— e.28|9-Nº 25.350-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CALIFANO. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Federico Gigena, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.226-v.17|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA ALEJANDRA BARRENECHEA. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano secretario.
$ 80.— e.28.9-Nº 25.404-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.630-v.15|10 56

Núm. 18

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA LOPEZ LECUBE o MARY LOPEZ LECUBE. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.009-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA RANIXE de TORRES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.92?-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JUAN BENJAMIN TORRE ARREGUI.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.878-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría 53, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMELIA CASTRO de HERRERO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — S/R. "octubre", vale. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.486-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr., Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ALFONSO DIONISIO DURAN. — Buenos Aires, dos de octubre de 1956. — S/raspado: "octubre" vale. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.470-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN o CARMEN o CARMEN ANDREA REISSIG de AGUIRREZABALA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.281-v.18|10|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 53), cita por 10 días a herederos y acreedores de AGUSTIN VALENTIN JAUNARENA. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.397-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO TISCORNIA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.334-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de don GUILLERMO ACUÑA, que tramita por ante el Juzgado Nº 18 a su cargo, Secretaría Nº 53, a fin de que los señores acreedores presenten al síndico, doctor Carlos I. Alchourrón, con domicilio en la calle Corrientes 1447, 1º B, dentro del término de quince días los títulos y justificativos de sus créditos, habiéndose designado la audiencia del día 25 del mes de octubre, a las 15 horas para que tenga lugar la verificación de créditos que determina el Art. 748 del Código de Procedimientos, previniéndose que a los acreedores que no asistan se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — S/raspado: "septiembre" — Vale. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 250.— e.4|10-Nº 26.403-v.10|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO MALUGANI. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.112-v.17|10|56

El Juez Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS LORIA. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.499-v.15|10|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, autorizante, cita por el término de cinco días a doña MARIA IRENE BELLO de QUAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Federico Celestino Quaglia, por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.9|10-Nº 27.027-v.16|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, llama por diez días a herederos y acreedores de don FERMIN NACHON.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.8|10-Nº 26.721-v.22|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR MARTINEZ o MARTINEZ y LAZZARI.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.605-v.19|10|56

El Juez doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES BARRAL de CALDELAS. — S/r. "Civil" — Vale. — Buenos Aires septiembre 25 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.463-v.18|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE BUCCICARDI. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.836-v.16|10|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil 19 (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO PALACIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.162-v.10|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PEDRO CATTANEO y de doña TERESA BASSI de CATTANEO. — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.584-v.15|10 56

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.982-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MALATESTE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.697-v.19|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SAENZ.
Buenos Airas, septiembre 28 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.5|10-Nº 26.531 v.19|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 y Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION APREDA de ESPOSITO. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.320-v.18|10|56

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO DE LA TORRE de GARRIDO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.359-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA LOYARTE de TORRES. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.389-v.18|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ DARRIBA. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|10-Nº 26.472-v.18|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GONZALO LUCIO DE LA TORRIENTE. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Juan Legardo Peña, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.877-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de NOELIE o NOELI JOSEFINA VICTORIA EXOELIE NOGUES de LORTAL. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso secretario.
e.2|10-Nº 23.860-v.16|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|9 al 1º|10'56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M Demaría, Secretaría Nº 60 cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO VALDALISO GARCIA de BOUCAU. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.771-v.16|10 56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO JUANA o AMERICO JUANA INSAUSTI. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.331-v.11|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita, por diez días a herederos y acreedores de JOSE DEL REY. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.223-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA GILL DE FIGUEIRAS. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretaría.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.610-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BETTINELLI. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.1º 10-Nº 25.621-v.15|10|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por 10 días a herederos y acreedores de UMBERTO GARIBALDI SERRAO o JOSE UMBERTO GARIBALDI SERRAO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.600-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO GIAMBRUNO. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.548-v.15|10|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS GARZIGLIA. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.864-v.15|10|56

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita a herederos y acreedores de AGUSTIN PABLO PETRELLA por 5 días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.824-v.15|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio José Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de: HERMINIA ASUNCION SIVORI de LANATA y de ESTEBANN JOSE LANATA. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.286-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO MAGLIOLO. — Buenos Aires, Julio 30 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.451-v.10|10|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por tres días al señor FRANCISCO RENNA, para que comparezca a estar a derecho a los efectos y bajo el apercibimiento prescripto por el artículo 13 de la Ley 11.924, en los autos caratulados "Varvello Carlos c| Renna Francisco, s|desalojo".
Buenos Aires, cuatro de octubre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.9|10-Nº 27.011-v.11|10.56

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO EVARISTO DIAZ. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.654-v.11|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, doctor Arturo A. R Pillado Matheu, cita por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSA CRISTINA FUNARO de ROSA y MARIA ELVIRA ROSA de SCARNAVACCA e SCORNAVACCA. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.558-v.11|10|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, doctor Arturo A. R. Pillado Matheu, cita por 5 días a herederos y acreedores de ALFONSO TIELAS. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.557-v.11|10|56

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BOSIO y doña CRISTINA MERLO de BOSIO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.532-v.11|10.56

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BLOISE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.326-v.10|10.56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS CAPONE
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.083-v.16|10|56

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALIM YANANI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.544-v.11|10|56

El señor Juez doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO ZALDARRIAGA. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.404-v.10|10|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALDO DENEGRIS.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.938-v.16|10|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATO PIERRO y TOMASA BELZUNEGHI de PIERRO.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.937-v.16|10|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA DEMATTIA de BARONE.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.021-v.16|10|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MONICA MANUELA MAGEE de PODESTA. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — A. Cristofalo, prosecreatrio.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.916-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, se cita y emplaza por tres días a don EMILIO TABURELLI o DANIEL EMILIO TABURELLI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), contra Emilio Taburelli y|o Calera El Yuste, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — A. Cristofalo, prosecretario.
$ 120.— e.8|10-Nº 26.769-v.10|10|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRAUPERA o GRANPERA, viuda de DELPERI CATALINA. — Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.694-v.11|10|56

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA CAGALAS MARTI de VALERO. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.425-v.10|10|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PIZZI de SCIORILLI. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.862-v.15|10|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPELLO o CAPELLA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.861-v.15|10|56

El Juez, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VITALE. — Buenos Aires, Agosto diez de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.327-v.10 10 56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber a TEODORO LUNA SORIA, por el término de tres días, que en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Teodoro Luna Soria, s|cobro ejecutivo de $ 557.46", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Autos y vistos: Informando el actuario que la parte demandada no ha opuesto excepciones y que el término fijado se encuentra vencido, fallo: Mandando llevar ade-

lante la ejecución hasta hacerse al acreedo completo pago de la suma reclamada con más sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora y los de su apoderado en la suma de setenta y cinco pesos y veintisiete pesos respectivamente. Notifíquese. — Juan Carlos de Abelleyra. — Ante mí: Ricardo Heurtley". — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 180.— e.8|10-Nº 26.773-v.10|10|56

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.632-v.11|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, Secretaría H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL MIGUEL ANTONIO MACIOCIO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.105-v.16|10|56

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, Secretaría del escribano H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE BENIZI o BENIZZI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Héctor R. López, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.024-v.16|10|56

Núm. 9

Oscar E. Serantes Peña Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LEJARRETA de SALMERON.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.172-v.16|10|56

Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9. cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FIORE de DE CUNTO o MARIA FIORI de DE CUNTO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.170-v.16|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NELIDA COLOMBA BARDINOLI de SCARAVILLI.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.974-v.16|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nro. 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAUREIRO. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.376-v.10|10|56

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ZULEMA LA COSTA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.731-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por 5 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ABAD — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.560-v.11|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PONTILLO de COLAZONE. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Archibaldo P Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.556-v.11|10|56

Núm.

El doctor César A. Gaibisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE MARIANI. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.572-v.11|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO AGUSTIN MANSILLA y MARIA KENNEL de MANSILLA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.035-v.16|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA de la FUENTE de ABERASTURY. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.568-v.11|10|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MIGUEL PERILLO. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.567-v.11|10|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA NOLLA de NOGUES.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.4|10-Nº 1.853 s|p.p.-v.10|10|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA SEMINO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.710-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital de la República, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación al señor ISMAEL MASTANDREA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Ismael Mastandrea, sobre cobro ejecutivo de pesos 2.000.—, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 120.— e.8|10-Nº 26.775-v.10|10|56

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE OLMEDO. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.606-v.11|10|56

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES CAMPOS de FERRADAS. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial 1º. prosecretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.459-v.10|10|56

El Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO ALVAREZ y SEGUNDA MERA de ALVAREZ. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.455-v.10|10|56

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Secretaría del Dr. José Remuñán, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL OTERO LOPEZ. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.834-v.15|10|56

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SOFIA TANGENTI de DEBIAGGI. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.268-v.10|10|56

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR FREZZA o FRIZZA.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.986-v.16|10|56

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN OLIVELLI.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Eduardo Molas, secretario
$ 100.— e.9|10-Nº 26.987-v.16|10|56

Conrado Díaz Molina Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ SAA. — Buenos Aires, 28 Septiembre de 1956. — Eduardo Molas secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.990-v.16|10|56

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don Manuel Vitelmo Reynoso. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — Eduardo Molas, secretario
$ 100.— e.9|10-Nº 27.154-v.16|10|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rodolfo Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS COUSELO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.569-v.11|10|56

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA CASCIOLI de CONDOLEO. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.377-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA UZ. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.378-v.10|10|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS ROCCATAGLIATA. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
100.— e.8|10-Nº 26.753-v.15|10|56

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MELCHOR MISURELLI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.328-v.10|10|56

Núm. 20

El Sr. Juez, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a KOHN, FRERES Y CIA., para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la correspondiente intervención en el juicio iniciado por ETCHEGARAY, ARRIARAN Y CIA., S. A., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.8|10-Nº 26.759-v.15|10|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don José Bordó, para que dentro del término por el que se le cita comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "PACIFICO DE SORIA ALFONSINA c|BORDO JOSE s|desalojo (Art. 19)", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — José Antonio Arancibia secretario.
$ 90.— e.9|10-Nº 27.135-v.11|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BERLINGIERI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.858-v.15|10|56

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "COPPA SAVIO Y CIA. c|URQUIZA, NICOLAS. s| cobro ejecutivo de pesos", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 23 de 1956. Téngase presente. Cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del término de tres días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Juan Antonio Guevara Civit. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.108-v.10|10|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y creedores de BARBARA PROTA de GIANNELLI. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.9|10-Nº 25.441-v.16|10|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|9 al 4|10|56.

El Juez Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA RAMONA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.729-v.15|10|56

El Juez, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber por el término de tres días a LIDO S.R.L., que en el juicio que le sigue J. Roger Balet sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de junio de 1956... líbrese mandamiento por el capital reclamado más Tres mil quinientos pesos m|n para intereses y costas, y cítesele de remate (Art. 42 de la ley Núm. 11.924) y los efectos del art 49 de la citada ley, señálanse martes y viernes. — José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 120.— e.8|10-Nº 26.755-v.10|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL CIRIO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. —e.4|10-Nº 26.275-v.10|10|56

Núm. 25

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIBERATO DUARTE. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.114-v.16|10|56

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BRUNO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.447-v.10|10|56

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA PIAGGIO de ROSSI o MARIA TERESA PIAGGIO de ROSSI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.449-v.10|10|56

Núm. 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PAULINO GUZMAN.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.4|10-Nº 1.854 s|p.p.-v.10|10|56

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO MARIN. — Buenos Aires, Septiembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 26.965-v.16|10|56

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BRESSI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.8|10-Nº 26.733-v.15|10|56

César A. García Belsunce, Juez de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN FRANCISCO PERFUMO. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.443-v.10|10|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA ROSA RISSO de MARTINI y de don JUAN o JUAN BLAS MARTINI. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.9|10-Nº 22.119-v.16|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9 al 12|9|56.

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN TOROSIAN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.318-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RAFAEL MANUEL ORDOÑEZ
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — José P. Massa, secretario.
e.4|10-Nº 1.855 s|p.p.-v.10|10|56

Núm 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por cinco días a acreedores o herederos de JOSE ANTONIO o JOSE CAMPS. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — José María Oliver Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.9|10-Nº 27.044-v.16|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RASCHELLA. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.289-v.10|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE PACIOCCO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.290-v.10|10|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO MONES RUIZ. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — J. M. Oliver Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.4|10-Nº 26.292-v.10|10|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, de esta Capital de la República, Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de tres días al señor FELIX I DELLA PAOLERA (h.), para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio "Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Félix I. Della Paolera, sobre cobro ejecutivo de $ 1.896.— m|n.", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 120.— e.8|10-Nº 26.772-v.10|10|56

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA ROSALIA ALICE FELS. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|10-Nº 26.575-v.11|10|56

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a don ALFREDO SPIECKERMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Jahn de Lutz, Juana Luisa c/ Spieckermann, Alfredo s/desalojo" que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 150.— e.4|10-Nº 26.302-v.10|10|56

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a don ELIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fernández, Gumersinda c/Martínez, Elio s/desalojo", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.301-v.10|10|56

El doctor José Manuel Arias Uriburu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIO CASUCCIO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.366-v.10|10|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNNESTO RENDON. — Buenos Aires, 19 Julio de 1956. — Ricardo Martini Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.579-v.11|10|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA LUCIA RODRIGUEZ de CASTRIOTA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.104-v.16|10|56

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO CARACCIO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.452-v.10|10|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO NEVE. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.923-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Agustín M. Villar, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MALICE y de doña ROSA CACABELLI de MALICE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Aníbal Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.655-v.11|10|56

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARRIOLA. — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1956. — Aníbal Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.696-v.11|10|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MANZONE. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.317-v.10|10|56

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS MORAN. — Buenos Aires Octubre 1º de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.064-v.15|10|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO ELISEO CIOLLI. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.657-v.11|10|56

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL CHIAPPANO. — Buenos Aires, 27 setiembre de 1956. — Julio R. Ferro secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.335-v.10|10|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don Ignacio DE GIOVANNI. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.843-v.15|10|56

El Juez Dr. Ricardo G. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA LONATI. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.666-v.11|10|56

El señor Juez, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO MARTINEZ. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.284-v.10|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM TAHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio e infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.876 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ESTEVEZ y VINISIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|10-Nº 1.877 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO IÑIGUEZ ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e. 8|10-Nº 1.878 s.p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a NATALIA SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.879 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.880 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.881 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GASTOU DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.882 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS BALESTRASE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|10-Nº 1.883 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.884 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ACEVEDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|10-Nº 1.800 s|p|p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA BEATRIZ AICARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.689-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROLANDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.690-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADO, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.691-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO POJATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|9-Nº 1.650-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|9-Nº 1.651-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.608-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL WINIARSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.611-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES GARFINKEL, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.692-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL LLERMO GLAVE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.609-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA RITA MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.610-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a KAPUIK WELVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Enrique Julio Villar, secretario.

e.7|9-Nº 1.612-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MAIDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.613-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES IGNACIO GIARRUSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con la disposición de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.614-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARMEN ROSSI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.615-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS PAZTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.7|9-Nº 1.616-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUNTER FRIEDLANDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 21 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.618-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FELIX LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.619-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO COUSINET LARGUIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.621-v.19|10 56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BENITO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1 622-v.19 10 56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.623-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO TALONE o ERNESTO DE PALMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.624-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.625-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CONTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atent. libertad de trabajo bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.475 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS SALOMON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.476 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VALE GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.477 s|p.p.-v.16|10|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RICARDO SALOMON, a estar a derecho en la causa 18.497, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría 48, hoy setiembre 5 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 1.885 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo OSCAR CESAR ETCHELECU a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría 48, hoy setiembre 3 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 1.886 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ADOLFO OSCAR RAMONINO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 48, hoy septiembre 10 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 1.887 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, a la prófuga ROSA ALICIA FERRANDO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 48, hoy setiembre 10 de 1956. — Manuel C. Gallino.

e.8|10-Nº 1.888 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número tres doctor David Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN N. PUNTA para que se presente dentro del término indicado a estar a derecho en la causa que se lo instruye bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría, número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.7|9-Nº 1.634-v.19|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a FRANCISCO URIARTE, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, Expediente 28582, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956 — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.889 s|p.p.-v.15|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción de 1a Instancia en lo Penal, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SILVIO TREGNAGHI o TRINGNAGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, seis de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.890 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ARSENIO DIAZ, a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.891 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ABELARDO C GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.892 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CASTOR DAVID SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.8|10-Nº 1.893 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a RICARDO ROMANO a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 28.932), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.

e.7|9-Nº 1.642-v.19|10|56

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SABINA WEBER, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.894-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NICOLASA P. de BAUTISTA, procesada por infracción Decreto 4.161/56, para que comparezca a estar a derecho en la presente Causa Nº 18.230, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 10 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.895-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO REY o MARIO ROBERTO REY procesado por hurto, estafa y defraudación para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 18.242, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.896-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AMERICO PEREZ y a BASILIO PALACIOS procesado por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa Nº 17.926, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palaico de Justicia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.897-v.15|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL AQUILES TENISCI procesado por hurto reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17724, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 1.898-v.15|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS OLIVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 90 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 1.899-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE DONNARI, procesado por defraudación y estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.221 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.8|10-Nº 1.900-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, ENRIQUE BARREIRO, DAVID DISKIN y ABRAHAM KRISLAVIN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 1.921-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a NORBERTO GAIMARO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.975. bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.3|10-Nº 1.815 s|p.p.-v.15|11|56

Núm 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a JUAN ISABEL GALLINGER a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.

Hoy, 11 de septiembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.8|10-Nº 1.901-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza a FRANCISCO MARIO GIMENEZ para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en causa número 23.850 por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 60, del escribano Ricardo Fox.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.8|10-Nº 1.902-v.15|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por 5 días a ZUNILDA LASSAGA DE CESAR a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.

Hoy, 7 de septiembre de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.8|10-Nº 1.903-v.15|10.56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de septiembre de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|10-Nº 1.904-v.15|10|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 1.905 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EVHENERO D'EMILIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 1.906 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EUSTAQUIO CALISTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.008. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|10-Nº 1.907 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a EMILIO STOLLE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.110. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|10-Nº 1.908 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO SANTOS MALDONADO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62, Causa Nº 7.685. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|10-Nº 1.909 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a EDUARDO ALBERTO CIOCCA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.444. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|10-Nº 1.910 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MANUEL MONTESINOS BORGHINI, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 1.911 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza po reinco días a Ernesto Perret, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 1.912 s|p.p.-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JOSE SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsiones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.

e.3|10-Nº 1.830 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MANUEL PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.446.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10-Nº 1.831 s|p.p.-15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instruccion, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a FRANCISCO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.534.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10-Nº 1.833 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a MARIA MERCEDES OSORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.

e.3|10-Nº 1.835 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE L. GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimien-

to de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7036. — Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.836 s.p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE RAFAEL PAREDES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7397. — Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.837 s|p.p.v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BERNARDO o EDUARDO BROITMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.076. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.838 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ADELINA A. MENDEZ de SEMPE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.702. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.839 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS de BERNARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.402. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.840 s|p.p.-v.15 11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE ASTORGANO y MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 7.450, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e. 10|9-Nº 1.669-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del Sr Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a NATALIO CITVAR a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, causa Nº 7.370, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario
e.10|9-Nº 1.670 s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EMILIO OSCAR DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.443. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|9-Nº 1.528-v.18|10 56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BLANCA JUDIT HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — En la causa Nº 7432. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|9-Nº 1.761-s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO LUIS ZANOTTI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.513. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|9-Nº 1.529-v.18|10|56

Núm 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a EDGARDO CORUGEIRO a comparecer en la causa Nº 20.304 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.913-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a FIDENCIO CEJAS a comparecer en la causa Nº 20.915 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 54.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.8|10-Nº 1.914-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RICARDA FELIPA GOYTIA de CASTRO, a comparecer en la causa número 20.270 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956 — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.915-v 15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MANUEL ALBORES a comparecer en la causa Nº 20.338 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.8|10-Nº 1.916-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a ADOLFO DAVILA, a comparecer en la causa Nº 20.091 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.917-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a BOGOS YAKUBIAN a comparecer en la causa Nº 20.341 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|10-Nº 1.918-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L Gallegos, se emplaza por 30 días a ANGEL MARIO REYMUNDI a comparecer en la causa Nº 21.447 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|9-Nº 1.771 s|p|p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LUCIANA DA LUZ a comparecer en la causa Nº 21.463, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|9-Nº 1.490 s|p.p.-v.16|10.56

Núm. 10

Por orden Juez Nac. Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo MARIO DAVID ICHAZO AGUILERA, procesado por defraudación, para que se presente a estar a derecho, en causa que se le sigue por defraudación, dentro cinco días, bajo apercibimiento.
Secretaría, 11 de setiembre de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|10-Nº 1.919-v.15|10|56

Por orden Juez Nac. Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza al procesado por defraudación ENRIQUE DOMINGO RICCIO, para que dentro de los cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|10-Nº 1.920-v.15|10.56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LUIS SIRIMARCO, procesado por el delito de infrac. ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|10-Nº 1 843 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO BLANCO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|10-Nº 1.844 s|p.p.-v.15|11 56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO VILLANUEVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|10-Nº 1.845-v.15 11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ALBERTO CRISTIANO, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.14|9-Nº 1.789 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario
e.14|9-Nº 1.790 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|9-Nº 1.795 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANIBAL RIVERO, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|9-Nº 1.796 s|p.p.-v 26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos DAMASO RABANAL y LEDO CARBELLI, procesados por el delito de infrac. Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|9-Nº 1.797 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|9-Nº 1.798 s|p.p.-v.26|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e. 10|9-Nº 1.674-s|p.p.-v. 22|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FUMAROLA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e. 10|9-Nº 1.676-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO SAVINI procesado por el delito de infracción de la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.5|9-Nº 1.533-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ESTELA procesado por el delito de estafa y falsificación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.5|9-Nº 1.534-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ARRIETA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.5|9-Nº 1.535-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN CARLOS KIER y HUGO HIBU BECERRO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.4|9-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El secretario.
e 6|9-Nº 1.585-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956 — Melchor Echagüe, secretario.
e.5|9-Nº 1.515-v 18|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado número 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC EDUARDO ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Fernando Giúdice, secretario.
e.6|9-Nº 1.586-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO ARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.6|9-Nº 1.587-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO LO GIUDICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.6|9-Nº 1.588 s|p.p.-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LLAVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez secretario.
e.5|9-Nº 1517-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la

primera publicación del presente, a HUMBERTO DELLA CASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.516-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.518-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALONSO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.519-v.18|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARREIRO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del C. de P. en lo Penal). Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|10-Nº 1.865 s|p.p.-v.10|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a RAMON CABRILLO, para que dentro de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3º piso. — Capital Federal, 28 de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

$ 4|10-Nº 1.866 s|p.p.-v.10|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS GORROCHATEGUI, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.867 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS GALARZA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.868 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MIGUEL KRISTO, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley Nº 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.869 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ISAIAS LITWAC a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boyditt. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.870 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini se emplaza por treinta días a PEDRO JUAN KOSCIUK a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, arts. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.871 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a HECTOR MARCEL HAMMERLY a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.872 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini se emplaza por treinta días a MARCIANO LENCINAS a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|10-Nº 1.873 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

4|10-Nº 1.874 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR VALDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.4|10-Nº 1.875 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.6|9-Nº 1.605-v.18|10|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL ANGEL GENTILEZA o GENTILEZZA o GENTILLESA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 9 de 1956. — José Finkelstein, secretario.

e.11|9-Nº 1.713 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 1, se cita por el término de cinco días a JESUS A. CIRIMELLI y|o JESUS A. CIRIMELLI y COMPAÑIA, para que concurran a tomar la participación que les corresponde en autos: Harb Amador c/ Cirimelli Jesús A. y|o Cirimelli y Cía. s/ejecutivo", bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 26.944-v.16|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura de fecha 30 de junio de 1956, pasada ante el escribano Dr. Héctor E. Gotusso, por retiro de los socios Sres. Pedro Ayanz, Elena Otamendi, Blanca Raquel Arce de Otamendi y Ana María Otamendi, se disolvió parcialmente la Sociedad "AYANZ, OTAMENDI Y COMPAÑIA", quedando los socios Sres. Vicente Bartolomé Otamendi y Eulogio Ayanz, con el activo y pasivo social, quienes con los Sres. Luis Augusto Juillerat y Pedro Vicente Antonio Pujó, formalizaron por la misma escritura un nuevo contrato de la Sociedad "Ayanz, Otamendi y Cía.", como continuadora de la anterior sociedad. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 180.— e.9|10-Nº 27.147-v.11|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del doctor Carlos A. Dell'Oro, se hace saber por dos días a los efectos del Art. 100, de la Ley 11.719, que se han practicado en la quiebra de SINFONIA, S. R. L., las siguientes regulaciones de honorarios: Escribano Sr. Casiano Carlos Rentería, dos mil pesos; Síndico Contador, Dr. Gaspar Espinosa, cuatro mil pesos; Liquidador Odeón S. R. L., cuatro mil pesos y apoderado, Dr. Carlos Juan Neumann, tres mil pesos. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 80.— e.9|10-Nº 26.972-v.10|10|56

El Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5, cita por cinco días a LUIS GOJMAN, para que comparezca a estar a derecho en autos "De Luca, Pedro Roberto c/Gojman, Luis s/cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.450-v.10|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de comercio de esta Capital, señor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber, por el término de cinco días, que por auto dictado el 9 de diciembre de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra el "LAVADERO INDUSTRIAL SAN ROMAN, S. R. L.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 27 de octubre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Ariel Javier Giordano, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos señalándose a la vez la audiencia del día 14 de noviembre de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 450.— e.8|10-Nº 26.764-v.15|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en los arts. 10, 13, 22 y 89 de la Ley 11.719, que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la "SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ALEJANDRO C. FERRARI", en la cual se nombró síndico a don Abrahan Besendorf, Bulnes 1716, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 4 de diciembre a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.901-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitia, cita por cinco días a JUAN J. MALARA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Jacobo Zilberberg, con la prevención que si no lo hiciere dentro del plazo de las publicaciones se designará Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.256-v.10|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 18 del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que por convenio privado de fecha 5 de julio de 1956, la sociedad colectiva "LE BOUTON" de MAURICIO WEISS y ERNESTO WEISS, ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mauricio WEISS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.9|10-Nº 27.047-v.11|10|56

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de OTTO ROHRBECK.

Posadas abril 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.908-v.17|10|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JORGE GRASSI SUCINI, EDUARDO ETCHEVERRY, N. LAGOMARSINO, N. TRISTAN, N. MARCOS, HECTOR JUSTO FREYRE y JUAN ANTONIO FONDA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de conspiración para cometer rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, agosto veintinueve de 1956. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|9-Nº 1.679-v.22|10|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO VALENZUELA. — Posadas, Misiones, Agosto 10 de 1956. — El secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.110-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO CARDOZO. — Posadas, Misiones, Setiembre 7 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.111-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de WALTER FRITZ WILHELM NICKING. — Posadas, Junio 29 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.090-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FABRICIO FOUILLIAND. — Posadas, Misiones, Septiembre 27 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.109-v.17|10|56

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO SOTELO, sucesión. — Formosa, septiembre 20 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.462-v.15|10|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EULALIO ECHAURI, bajo apercibimiento legal. — Esquel (Chubut), setiembre veintiuno de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.022-v.23|10|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAYULEO de VIERA, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel (Chubut), septiembre veintiuno de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.002-v.23|10|56

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de don PABLO ROJO, para que durante el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel (Chubut), 14 de septiembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.5|10-Nº 26.593-v.19|10|56

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de doña MINNA PETERSEN de von AHLEFELDT y don CARLOS E. von AHLEFELDT, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento. — Esquel (Chubut), 28 de septiembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.594-v.19|10|56

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), Dr. Eduardo Gallardo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PILAR GARCIA de SANTIAGO. — Esquel, Abril trece de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.202-v.17|10|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en autos "EIRIN CONSTELA RAMON s|suc.", el martillero Manuel Piñeyro, rematará en pública subasta y al mejor postor, un lote de terreno, sito en la calle Larrea a la altura del 1700, entre las de Betelli y S. Nombre, de Banfield, partido de L. de Zamora, designado como N. 27. de la manzana 1, mide 8,66 mts. de frente al N. con calle Larrea; 8,66 mts. de c. frente al S., con parte lote 9; y 25.98 mts. de fondo al E., c|parte del lote 28 y al O. con parte lotes 10 y 11; con 49 mts.2 de superficie cubierta, consistente en dormitorio, comedor, cocina, baño y lavadero, en el estado de construcción en que se encuentra, se entrega desocupada. El domingo 21 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo. — Base: $ 30.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. comisión 3 o|o en efectivo. Más datos mlofic., Uruguay 252, T. E. 45-0336.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — José H. Alcácer, secretario.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.153-v.16|10|56

JUDICIAL. — Lote terreno en San Martín. — Por disposición del doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, en autos "ZIVICA, GUELMAN Y ROITER S. R. L. c|MONT RICARDO y FRANCISCO, ejecutivo", hácese saber por ocho días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann rematará el inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín (Prov. de Bs. Aires), calle Pueyrredón entre Rodríguez Peña y Alvear, lote de terreno designado con la letra "A" de la manzana 68 A. que mide 8,66 m. de frente por 43,36 m. de fondo, lindando por su contrafrente al N. O. con calle Pueyrredón, al N. E. con lote 27, al S. E. con fondos lote 3 y al S. O., con fondos lotes H. y B. — Base $ 866.66. El domingo 28 de octubre, a las 16 hs. sobre el mismo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. en mis oficinas, Moreno 1441, T. E. 38-7647.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 400.— e.9|10-Nº 27.173-v.19|10 56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del doctor Luis C. Benítez Cruz, en autos "TAPIALES S. A. FCA. ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA c|LA MARTA TEXTIL, JULIO SALOMON Y CIA., ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará, sin base y al mejor postor: 10.183,30 metros de lienzo crudo de algodón para bolsas, de 1 metro de ancho, recién confeccionado, que forman un total de 185 piezas. — Venta en block. — El día martes 16 de octubre, a las 16 horas, en el local de "Organización Direni", Moreno 1441, donde se exhibe y puede exportizarse la mercadería. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.174-v.11|10 56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, en autos "CRUDOT TOMAS SAVERIO" su quiebra, se hace saber por cinco días que el martillero Héctor González Videla, rematará el viernes 19 de octubre, a las 18,30 horas en Moreno 1441, sin base y al contado: Una máquina de escribir Remington Rand, tipo portátil, de 80 espacios, Nº 2831896, sin funda ni caja, usada y en buen estado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.169-v.16|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53 del autorizante, se hace saber en los autos "POZO HILDA contra ANGELI, BRUNO y GRAVANO de ANGELI, ELIDA", ejecución hipotecaria, que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta de la propiedad calle Juan Bautista Alberdi 2314, entre las de Caseros y Chacabuco, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote correspondiente a la Momenclatura Catastral en la Circunscripción I, Sección C. Manzana 49, Parcela 28, indicado en el plano de subdivisión en la Manzana 14, lote 7, compuesto de 10 metros 22 de frente al N. O., por 15 metros 84 de fondo con una superficie de metros cuadrados 156,77, ad-corpus, lindando por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, por el N. E. con el lote 8, por el S. O. con parte del lote 6 y por el S. E. con parte del lote 9; y que para el caso qué el citado número de la calle Juan Bautista Alberdi hubiera sido retirado la propiedad a venderse es la ubicada entre los números 2004 y 2030 de esa arteria, localidad, momenclatura catastral, dimensiones del terreno y linderos procedentes citados, la que rematará el domingo 28 de octubre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, con la base de venta de $ 45.000.— m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Publíquese diez días en "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". — Datos en Mansilla 3019, dep. 3, Capital Federal y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 900.— 9|10-Nº 27.117-v.23|10|56

JUDICIAL. — En Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, calle Conesa esq. Ameghino, quinta "El Sosiego" construída sobre los lotes Nros. 1, 20, 19, 18, 17 y 16, que unidos miden mts. 88,28 de frte. s|calle Conesa mts. 4,23 de ochava, mts. 46,44 en su otro fte. s|calle Ameghino por mts. 91,43 y mts. 4986 en sus respectivos contrafrentes, ad-corpus. Sup. aprox. 4.536,72 mts2.: Edif. de chalet de 3 hab., living-comedor y dep., además existe s|la quinta gallineros de material y casa hab. para quintero de 2 hab. y dep. — Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla sobre la misma, el día Sábado 27 a las 16 horas. — Base: $ 43.000, seña, 8 %, y comisión 3 %, en efectivo. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú por ante la Secretaría del Escr. Adolfo Serra, en los autos caratulados "ACHEMBACH FEDERICO E. c|PIERRE o PEDRO COLIN y otros". Ejec.". Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 420.— e.9|10-Nº 27.115-v.18|10|56

JUDICIAL. Una balanza marca "Bianchi" número 43684 y una máquina cortadora de fiambre marca "Dayton" número 23133. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 4, Secretaría del Autorizante rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, sin base y al contado el lunes 15 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en el local calle Corrientes 4535, de acuerdo a lo ordenado en los autos "SACCOL SOC. ANON. COMERCIAL e INDUSTRIAL" contra TOMAS CLEMENTE", cobro ejecutivo. Comisión 10 % a cargo del comprador. Datos, en Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.116-v.11|10|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, hace saber por siete días que en los autos "NOTARIO FRANCISCO c|MARQUEZ MIRANDA ISMAEL ANIBAL s|Cobro Hipotecario" el martillero propuesto Guillermo Gómez venderá en pública subasta los lotes Nº 1 y 2 de la manzana C., de la localidad Manuel de Pinazo, antes José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, que miden lote Nº 1 formando esquina 12,35 mts. al N. E., 28,30 en su otro frente al N. O., 4,24 mts. en la ochava, 31,19 mts. al S. O. o sean 475,42 metros cuadrados. Lote Nº 2, mide: 15,35 mts. al N. E. por 31,19 mts. al N. O., o sean 477,85 metros cuadrados, ambos con frente a la calle Av. León Gallardo, a 8 cuadras de la estación. Base: $ 40.000.00 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3% en efectivo, el día 21 de Octubre a las 16,30 horas sobre los mismos, mayores informes, en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen Nº 553, T. E. 38-4530. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 420.— e.9|10-Nº 26.994-v.18|10|56

JUDICIAL. Virrey del Pino 2468, casa desocupada, edificada en terreno que mide 11m85 frente al N. O., por 34m914 y 30m498 en sus respectivos costados y 10m97 en contrafrente, Base de venta $ 400.000.—. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras secretaría del Dr. Agustín E. Tiscornia, a propuesta de partes, en los autos "GORNELL JOSE, su sucesión". Rematarán el miércoles 31 de Octubre a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.030-v.16|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, en los autos "PERALTA BURBON ROMUALDO FRANCISCO c|DE MARZIANI ROBERTO PEDRO y DE MARZIANI CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pedro R. Lanusse, procederá a la venta en públiac subasta del terreno ubicado en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, con frente a la Avenida Derqui, entre ls calles Escalada y Homero, designado en el plano de subdivisión, con el Nº 26, de la manzana 6, que mide 14 metros de frente al Este, sobre la Avenida Derqui, 14.34 en su contrafrente, 6.23 metros de fondo al Norte y, 9.35 metros al Sud, Superficie total: 109.06 metros cuadrados. El Domingo 21 de Octubre a las 16 horas, sobre el mismo. Base pesos 46.289.20 M|N. — 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. — Buenos Aires, Octubre primero de 1956. —Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 27.052-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría del autorizante, en los autos "COSTAMAGNA, FELICIANA c.FLORES, RICARDO, s ejecución hipotecaria", hácese saber por 10 días que el martillero Félix Galimi, rematará la finca ubicada en Temperley, partido de Lomas de Zamora, frente a calles sin nombres, hoy calle 4 esq. 2, edificada en lote 24, manzana 11, que mide 6.28 de frente N.O., 19.95 en su otro frente S.O., 4,24 en su ochava O. por 9,28 en su contrafrente S. E. y 22.95 en el del N.E. Superficie 208.48 m. c. Al contado. Base: $ 25.316,60 m|n. El 27 de octubre, a las 16, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 27.120-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, a cargo del doctor Atilio J. Dóssola, se hace saber en autos ELIZALDE, GREGORIO contra CASTILLO, MARCOS, s|ordinario, que el martillero Juan B. Calderón, rematará, al contado, sin base, el día 15 de octubre, a las 17 horas, en el local Moreno Nº 1441, los siguientes bienes: mesa de joyero, balanza, laminadora, caja de baños electrolíticos, pulidora, soplete, reloj, vitrinas, aros, etc. Comisión 10 o|o. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.134-v.11|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Rodolfo W. Carranza, Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, hácese saber por tres días, en los autos caratulados "MAISTO, CARLOS CAYETANO c|LABORATORIOS FUNDIN, s|comisiones", que el martillero Carlos Alberto Goncalves, rematará el lunes 15 de octubre, a las 16 horas en Moreno 1441, Capital: una máquina de escribir 100 espacios "Remington Rand" sin número visible, color gris: una máquina "Remington Rand" 80 espacios Nº RX72478; una máquina para filtrar "Zerrovey Hnos.", con motor Nº 42510 de 1|4 HP. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Exhibición: 14 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.139-v.11|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos ARGIRO HNOS. c|NUJIMOVICH, LEON, ejecución prendaria Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre, a las 17 horas en Tucumán 1443: una máquina cortar suelas automática marca Fratti, Nº 4360; un motor trifásico alternado de 1 C.V., marca Sbrancia, Nº 4461, acoplado a la máquina; una máquina de pasar lisas de cuatro cabezas marca Allevi, Nº 613, con calefacción y un motor interno de 0.15 C. V., trifásico alternado, Nº 613, marca Allevi, que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 horas. Base $ 8.260.—. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.142-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Sec. Nº 2, hace saber por diez días que en los autos "RODRIGUEZ OTERO INDALECIO s/Suc. c/DIONISI JOSE s/cobro hipotecario", el martillero Antonio Larocca, venderá en pública subasta el domingo 28 de octubre, a las 16 y 30 hs., sobre la misma, el inmueble de la calle Ugarteche Nº 749, del Partido de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, señalado con el Nº 15 de la manzana 71, que mide 13 mts. 39 ctms. de frente al Norte sobre la calle E. Castro hoy Ugarteche 749.23 mts. 39 ctms. de frente al S. O. sobre la calle Sin Nombre, en medio de la manzana 79.3 mts. 40 ctms. en su ochava 7 mts. 36 ctms. al S. E. y 21 mts. 95 ctms. al Este, superficie 272 mts. 80 decímetros cuadrados. — Ad. Corpus ocupada. — Base $ 69.410 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — E|l: "ocupada", Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.9|10-Nº 27.058-v.23|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: DEMARCO OSVALDO P. y MANCUSSO OSVALDO c/HEITER EUGENIO, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará publicamente: un automóvil de uso particular, marca Renault, modelo 1940, motor Nº 118206, patente Capital Federal 500.061, carrocería sedan, 4 puertas. — Base $ 24.000 m|n., al contado. — Comisión 10 %. El viernes 26 de octubre, a las 16 horas, en Benjamín Victorica 2797 (alt. Avda de los Incas 5000). Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Pedro R. Taranço, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.066-v.11|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "MAGNASCO y DAVILA, S.R.L., vs. JUAN CARLOS IZZO s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Dr. José Alberto Lanzarini, rematará: una balanza marca Bonfranceschi para seis kilos, número 276. — Base: m$n. 1.330.00. Comisión 10 % al contado. — El 17 de octubre próximo a las 11 horas, en Sarandí 269, Capital, donde se encuentran en exhibición. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.069-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Luis María Cortés Funes, el martes 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, venderá en pública subasta los siguientes efectos: 1 gasificador con motor eléctrico "Emona", con cañerías y llave interruptora tripolar: 1 báscula de pie para 50 kilos, con 3 pesas; 1 amplificador "Cañero" 9 válvulas; 2 altoparlantes "Fadep"; 1 tocadiscos "Rodas" con brazo de guía permanente, y 61 platos hondos de loza-piedra. — La subasta será sin base, al contado, comisión 10 % y tendrá lugar en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 553, donde podrán examinarse los efectos. Remate ordenado en autos: URETA, TEOTIMO contra ANCE, JAVIER LAURO, sobre cobro ejecutivo. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 180.— e.9|10-Nº 27.107-v.11|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Sría. Nº 13, en los autos "BORRIA JORGE AURELIO c/BENCARDINI HECTOR s/ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, Rem., en la calle Alvarado Nº 2050, el día 26 de octubre, a las 10 y 30 hs., un automóvil colectivo, carrocería para 11 pasajeros, marca Chevrolet, mod. 1939, mot. 2644566, chapa Municipal 153-191, Prov. de Bs. Aires. — Base $ 12.500 m|n., al contado, comisión 10 %. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.060-v.11|10|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 18, a cargo del doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en el juicio GOMEZ DE FIGUEROA SARA, su sucesión, se hace saber por diez días, que el martillero Victoriano T. Ugarte, venderá sobre el mismo inmueble, el domingo 4 de noviembre próximo, a las 14 horas, la fracción del campo designado con la letra "E" del plano agregado a fs. 278, del Establecimiento "Los Bosques", compuesta de 118 hectáreas, 50 áreas, 50 centiáreas, dividido en 18 lotes. — Base $ 600 la hectárea. — Seña 8 %. — Comisión 3 o|o. — El 20 o|o del precio al firmar el boleto, 25 o|o al escriturar: 25 o|o a los seis meses de la escrituración y 30 o|o al año, sin intereses. — La escritura deberá otorgarse a los 90 días. — Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500. — e.9|10-Nº 26.967-v.23|10|56

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico Fliess, Secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en los autos "GUTIERREZ ALBERTO s|ab-intestato", el martillero Lorenzo Escurra Medrano a propuesta de parte, subastará públicamente el día viernes 26 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una chacra ubicada en el Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, frente al camino general que va de Monte a Saladillo, en la circunscripción catastral 1ra., sección C, parcela 1. — Tiene las siguientes medidas y linderos: sobre el frente Este mide 391,75 metros y linda, calle en medio con la chacra Nº 39 de Freccero; de fondo por el costado Norte mide 1.211,70 metros, lindando, calle en medio, con la chacra Nº 45, de fondo por el costado Sud mide 837,10 metros y linda, calle en medio, con la chacra Nº 44 de Urruela, y en el lado S. O. mide 546,52 metros, lindando con campo de Rebuffo. — Su superficie es de 40 hectáreas, 37 áreas, 39 centiáreas, 9.833 cmc., y la venta se efectúa incluyendo el chalet principal, casa de encargado, galpón, equipo y motor de luz, molino con tanque y cañerías, torre y tanque anexo al molino y otras existencias inventariadas en autos — El dominio se halla inscripto en el Registro de la Propiedad el 12 de febrero de 1941, bajo el Nº 20 del partido de Monte. — Base $ 221.086,66 moneda legal, 10 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 900. — e.9|10-Nº 26.961-v.23|10|52

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, a cargo Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, hace saber por 3 días en los autos "CUEROPLAST, S. R. LTDA. s|quiebra", que el martillero Oscar Cristeche, rematará los bienes detallados en el mencionado expediente, consistentes en escritorios, bibliotecas, mesas trabajo, rollos tela industrializar, secador c|cambio velocidades, báscula, pinturas, lacas, anilinas, cuerinas, tanques y latas vacías, matafuegos, tablero y medidor eléctrico, etc. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — El 19 de octubre, a las 15 horas, en Tabaré Nº 1076. — Se exhiben día 18 de octubre de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150. — e.9|10-Nº 26.935-v.11|10|56

JUDICIAL: 5 lotes de terreno ubicados en la manzana 6, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designados con los números 1 - 2 - 3 - 4 y 17 formando un block de 6.363,80 m.2. Linderos: N. O. camino Nacional Córdoba - Alta Gracia; al N. E. calle sin nombre; al S. E. y E. lotes 5 y 16 respectivamente y al S. calle sin nombre. — Remataré el miércoles 17 de octubre, a las 17 horas en mis oficinas, San Martín 448, por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, autos: "DROBNER ENRIQUE y otra c|BAFFETTI LUIS CLEMENTE s|ejec." Edictos 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Base $ 8.690 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes: San Martín 448, Horacio D. Olivera, martillero. (31-7779).

Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.883-v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del autorizante, hácese saber por 5 días que en los autos ANTONIETTO DE STANFIELD EMA y otros contra WILLIAM DE LUNA LUCY SARA (cobro ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de octubre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el lote 4 de la manzana 8 de los terrenos en Llavallol, Barrio Alto Verde, con frente a la calle Azul y a 20 metros de la esquina de la calle Pobladora, que mide: 10m002 de frente al N. E., 10 m en el contrafrente al S. O., 30m353 en el costado N. O., y 30m169 al S. E. Superficie 306 mc65. — Base $ 6.691.53, Al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.874-v.15|10|56

JUDICIAL, en Florida, desocupada: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, se hace saber, por 5 días que, en los autos: "SCHWARZ DE CHARAS ARANKA c|JUAN ENRIQUE CHARAS s|Incid. de ejec. de sentencia", el martillero Juan Daniel Saráchaga, procederá a vender en subasta pública, la propiedad ubicada en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Arenales Nº 4014 entre las de Carlos Pellegrini y Florentino Ameghino, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, bajo y cocina. — En terreno que mide 8m66 de frente al N. O. sobre la calle Arenales, 18m08 de fondo al N. E., 8m72 en el contrafrente al S. E. y 19m12 en el costado S. O., superficie total 161.07.60 m. c. — El domingo 14 de octubre, a las 16 horas en la misma. Base $ 63.966 ó sea las 2|3 partes de la tasación. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.898-v.15|10|56

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don César C. Gaona rematará el día 31 de octubre, a las 9 y 10 horas, en Moreno 1441, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102—6 Nº 742, equipada, con la base de m$n. 17.404.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ MAURICIO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.910-v.10|10 56

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 31 de octubre, a las 9 horas, en Moreno 1441, un mostrador refrigerador eléctrico marca "Carma" Modelo MR - Nº 231, con las siguientes medidas: 2,95 x 1,10 x 0,88 mts. Una conservadora eléctrica de helados marca "Carma" Modelo 160-8 Nº 511 fabricados bajo licencia Westinghouse completamente equipados, con la base de

m$n. 83.892.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN. c|LUCERO Y TOLEDO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre tres de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.913-v.10|10|56

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 31 de octubre, a las 9 y 15 horas en Moreno 1441, una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 88 - Porcelanit Nº 1247, equipada, con la base de m$n. 30.240.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|PENNA de MOREIRAS s| ejecución prendaria".

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.912-v.10|10|56

JUDICIAL. — Terreno desocupado. — Por disposición Señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli a cargo Juzgado Nº 7, Secretaría autorizante, en autos "BOSIO TEODOLINDA J. C. c|ZITARROSA RAYMUNDO LAZARO s|cobro hipotecario", se hace saber 5 días que martillero Francisco Mattia, el domingo 21 de octubre, a las 16, sobre el mismo rematará terreno con mejoras, calle San Martín sin número, entre Alsina y Diego Palma, designado con Nº 1, Partido San Isidro, Provincia Buenos Aires. Mide: 8,02 metros de frente por 24,02 metros de fondo. Tiene pavimento, luz eléctrica, agua corriente, línea telefónica. Dista 4 cuadras estación. — Base: $ 19.000. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250. — e.8|10-Nº 26.751-v.15|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, se hace saber por ocho días que el martillero Oscar Montaña Araújo, procederá a la venta en público remate, el día sábado 27 de octubre próximo, a las 17.30 horas, sobre los mismos, y en block, de dos lotes de terreno ubicados en el Partido de General Pueyrredón, en la ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Rawson entre las de Mendoza y Viamonte, señalados en un plano especial con los números uno y dos, los que a su vez son parte del lote seis de otro plano el que es parte de la manzana B de la quinta cuarenta y cinco del ejido de dicha ciudad, y cada uno mide: diez metros trescientos noventa y dos milímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo o sea una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros nueve mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de ochocientos noventa y nueve metros, nueve mil cuatrocientos setenta y dos centímetros cuadrados para ambos lotes. Y lindan el lote uno, en su frente al Noreste con la calle Rawson: al Sudeste con el lote dos del plano especial; al Sudoeste con Catalina Capponi de Udina e hijos y Douglas Guillermo Sibbald y por el Noroeste con el lote cinco del plano anterior de Carlos S. J., Emilia A. y Carola A. Mainini, y Carlos Pirota; y el lote dos en su frente al Norte, este con la calle Rawson, al Sudeste con el lote tres y fondos de los lotes cinco y seis; al Nordoeste con el lote uno, todos éstos del mismo plano especial y al Sud Oeste con Catalina Capponi de Udina e hijos y Douglas Guillermo Sibbald. — Base de venta: $ 55.000.— m|n. — Seña a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 o|. — El bien está gravado con una hipoteca por la suma con que sale a la venta en los autos "VAZQUEZ ROGELIO A. c|FERRER VICENTE ARMANDO s| ejecución hipotecaria", y en los cuales se decreta el remate. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 880. — e.8|10-Nº 26.756-v.18|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "MARTINEZ JESUS s|sucesión", rematará el día 11 de octubre a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, Una calesita con todos sus accesorios e instrumental para su funcionamiento, tocadiscos y altoparlantes completo y un caballo encargado de su movilidad. — Se exhibe en la calle Olden 1290 de 16 a 20 horas. — Base $ 5.333,33 m|n. — al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.732-v.15|10|56

JUDICIAL: Casa Iguazú 765 entre las de Famatina y Grito de Asencio, edificada en un terreno de 8,66 m. de frente por 46,36 m. de fondo, una planta con 5 habitaciones y 7 cocinas. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría del Dr. Luis E. Rodríguez, se hace saber por cinco días que en los autos PALOMINO de MARTIN, DOLORES su sucesión; el martillero Luis M. Echavarría rematará dicha finca, con la base de las 2|3 partes de la tasación $ 33.432 al contado, el día 19 de octubre a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Luis M. Echavarría, San Martín 555. Secretaría Dr. Luis E. Rodríguez. Octubre 1º de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.721-v.15|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Luis Prato, se hace saber por 10 días que en el juicio BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO con CASTRATARO Doña MARIA CARMEN MAFALDA, han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía., para proceder a la venta en público remate de la finca en esta Capital calle Pieres 528|30 entre Patrón y Acassuso, edificada en el lote 24, manzana D, que mide 8,66 metros de frente por 41,34 metros de fondo. — Dominio inscripto zona Sud, tomo 1512, folio 162, Nº 22.054. — Los martilleros tomarán como base la suma de $ 185.858,59, siendo la venta al contado y estando autorizados par exigir al comprador el 8 % de seña y 3 % de comisión. — D. F. I. Nº 29.707. — El remate se efectuará el lunes 22 de octubre a las 15 en el hall de los martilleros, Florida 461.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 500.— e.5|10-Nº 26.525-v.19|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos "LOPEZ GONZALEZ A. Y OTROS c|DI TULLIO VICENTE sobre ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte a la firma Ricardo A. Pordelanne y Cía., para que proceda a vender en pública subasta el día 14 de octubre de 1956 a las 14.30 horas sobre la misma, la finca ubicada en Lomas de Zamora, Parajo conocido por Villa Galicia, Pcia. de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 1371, entre las de Gral. Güemes y Joaquín V. González. — Consta de 3 habitaciones, baño instalado, cocina, amplio vestíbulo y terraza. — Medidas: Lote 4, Manzana 15 (sobre la que se encuentra emplazada la propiedad), 8m.66 de frente al N.O.; 8m.68 al S.E. por 31m,23 al N.E. y 30m.65 al S.O. Sup. 267,94 m. c. Lote lindero Nº 4; 8m.66 al N.O.; 8m.68 al S.E. por 22m.55 al S.O. y 23m.12 al N.E. Sup. 197,75 m. c., lo que hace un total de 465,69 m. c. Venta ad-corpus. Base, $ 180.000. Al contado. Seña a cuenta de precio, 8 %. Comisión, 3 %. — Inf. Ricardo A. Pordelanne y Cía., Sarmiento 944, 35-0026|27|28 - 3629 - 3941, o en la Secretaría del autorizante. — E|l.: "a propuesta de parte", vale.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.524-v.11|10|56

JUDICIAL: Avenida de Mayo 563|78 e Hipólito Yrigoyen 571|75, entre las de Perú y Bolívar. Base: $ 600.000. El miércoles 24 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. Edificada en terreno que mide: 12m55 de frente respectivamente s|Avd. de Mayo e Hipólito Yrigoyen por 44m23 de fondo. Ad-Corpus. Orden señor Juez en lo Civil Dr. Mario A. Calatayud, a propuesta de partes en el Expediente Nº 28.134, Fº..., año 1953, que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas (escribano). 8 % de seña y a cuenta de precio; comisión 3 o|o. Publicaciones 10 en el B. Oficial y Democracia, Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3924 y 3976. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.535-v.19|10|56

JUDICIAL: Inmueble: Ferré 266, e|las de Belgrano y Brandsen. Partido de Avellaneda. Pcia. de Buenos Aires. Edificada en el lote 11, manzana "A" y que mide: 8m66 de frente NO.; por 46m15 al NE.; y 45m85 al SO.; y 8m70 de contrafrente al SE. Base: $ 99.000. El miércoles 24 de octubre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, en los autos "PULLES, BRUGUERA TOMAS, c|PISONI PEDRO y otros, cobro hipotecario". que tramita por ante la secretaría del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, 8 % como seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. 10 publicaciones B. Oficial - La Prensa. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (31) 3976 y 3924.

Buenos Aires, 27 setiembre de 1956 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.540-v.19|10|56

JUDICIAL. — Orden Juez doctor César C. San Miguel. Secretario escribano Ricardo D. J. Ballestero Barruti. Juicio: "NUBLE RAFAEL s|sucesión". — Finca en esta Capital Pasaje Canadá 4887. Mide: 8m66 frente al Sud Este por 26m48 de fondo. — Base $ 80.000.— m|n. de c|l. Se entregará desocupada excepto una habitación y una cocina. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Remate el domingo 21 de octubre a las 16 horas allí. — Edicto 10 días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.674-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría del doctor F. R. de Igarzábal, se hace saber por 10 días que los martilleros señores Rufino Elizalde y Cía., S. R. L., en los autos DINKELDEIN JORGE JUAN, s|testamentaría, rematarán el día miércoles 24 de octubre a las 15 horas, en su local Cangallo 461, una propiedad ubicada en esta Capital, calle Monroe 2689, edificada en terreno que mide 7m29 de frente al SE por 17m29 de fondo. — Base $ 34.733,33. — La propiedad se encuentra desocupada. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.676-v.19|10|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Barros Pasos esquina a la antes Chascomús, hoy Coronel Domínguez, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 17 de la manzana 2 compuesta su extensión de 11 metros 67 centímetros de frente al N. O. por 19 metros 59 centímetros de fondo, que es también frente al S. O por formar esquina, linda por su frente al N. O. con la calle Barros Pasos, por su otro frente al S. O. con la hoy General Domínguez y al S. E. con el lote 18. — Rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el domingo 14 de octubre, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, con la Base de $ 22.000.— m|nacional, al contado. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 11, secretaría 33, en los autos: "NIETO, ELENA OLGA contra RODRIGUEZ LOPEZ, PEDRO y DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ", cobro hipotecario. — Seña 8 o|o a cuenta de precio — Comisión 3 o|o. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3, y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.466-v.10|10|56

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Esteban O. Domínguez, secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos "MARTINEZ de CONCHES, TERESA y MAXIMO LUIS ENRIQUE CONCHES c|. AMESPIL, CARLOS MARIA, ejecución hipotecaria", remataremos la finca situada en la calle Arenales 1589 entre Av. Maipú y Quintana (Vte. López), el terreno de la cual, compuesto por los lotes 3 y 4 de la manzana 3, mide mts. 17,32 de frente al S.E. por 46,86 al N.E. y 46,84 al S.O. "ad corpus". Base $ 306.938, al contado. — La finca está ocupada por el propietario. — 10 publicaciones en el Boletín Judicial y en "La Nación". 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El jueves 25 de octubre, a las 16, en nuestras oficinas.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 500.— e.4|10-Nº 26.338-v.18|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "DAMONTE, MARIA LUISA TERESA, s|sucesión", ha sido designado el martillero Oscar E. Coronas, quien procederá al remate de la propiedad situada en esta Capital, calle Necochea 750|56, edificada sobre terreno que mide 8,65 m. de frente al S.O., por 29,22 m. de fondo. — El domingo 14 de octubre a las 16.30 horas sobre la misma. Ad-corpus. Base $ 41.666,66. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.282-v.10|10|56

JUDICIAL. — El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que el martillero Felipe Buryaile rematará el día 14 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Saavedra Nº 246 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que afecta la forma de un rectángulo de diez metros de frente con igual contrafrente y treinta metros de fondo con una superficie total de trescientos metros cuadrados. — Se halla ubicada en el lote Nº 9 de la manzana A de la subdivisión del Lote Rural 11 Bis (Villa Angela) de la Colonia Formosa. Consta de la siguiente edificación: 1 salón de 4 x 4 metros; 1 galería de 5 x 2 metros, construída con ladrillo cocido asentado en cal y arena, sin revoque, techo de fibrocemento, sin cielorraso y piso de hormigón simple y un corredor de 4 x 2 metros con techo de paja atada. — Ubicada a 300 metros de los cuarteles, sobre calle que es prolongación de una de las entradas. No está urbanizada ni cuenta con los servicios públicos elementales. Venta ordenada en Expediente Nº 566 - Civil Nº 338 - año 1953 — caratulado "CALVIÑO, JOSE AMADOR c| JOSE ISIDRO GRANADA y ROLANDO A. GRANADA s|cobro ejecutivo de pesos". Base $ 11.773,22 moneda nacional. Al contado y al mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador.

Formosa, 24 de septiembre de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 450.— e.4|10 Nº 26.298-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 10 días que en autos "DECILLIS de PANEBIANCO, FRANCISCA c| PANEBIANCO, SALVADOR s|alimentos y litis - expensas", los martilleros A. C. Taquini, a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 18 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Avenida del Trabajo 3478|80 82, edificado en lote 47, manzana "N", parte de la fracción del lote 2, fracción "D", midiendo 9m15 frente al N. O., por 17m95 N. E. y 20m85 al S., teniendo 8m66 de contrafrente al S. E. (título fs. 89|90) y según tasación (fs. 92|94), 9m18 de frente, 8m70 de contrafrente, 20m88 al S. O. y 18m34 al N. E., con superficie total de 169,60 mts. cs. y base de $ 120.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 600.— e.3|10-Nº 26.238-v.17|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, del doctor José J. Carneiro, hace saber por 8 días que en autos "INDIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, c|CADELAGO PEREYRA, MARIA ELENA (concurso), s| cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 18 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Merlo, partido de dicho nombre, calle Garay, antes 227, hoy 255-51, edificado en lote m, manzana "O", de 17,32 m frente al S. por 43,30 m. de fondo, con base de $ 85.000.- moneda legal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — José Luján Carneiro, secretario.

$ 320.— e.3|10-Nº 26.235-v.15|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por diez días en autos: PAZ, ABEL CARMELO c|PENIN, ODILIO JOAQUIN, ejecutivo, que el martillero José E. Miruri, rematará el lunes 15 octubre, a las 17, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos manzanas de terreno ubicadas en Benavídez partido de Tigre (antes Las Conchas), provincia Buenos Aires, designadas con las letras H. y R., divididas en 48 lotes, a saber: manzana H., lotes 1 al 25, limitada por calles 5, 8, 9 y Sin Nombre, con un total de 8.681 m. c. 40; manzana R., lotes 1 al 23, limitada por calles 6, 10, 11 y Sin Nombre, con 7.852 m. c. 8714. A 600 metros de la Ruta Nacional Nº 9, altura kilómetro 36.700. Venta en block, incluyendo 6 casas en construcción. Escrituras ante escribano señor Fernando Guevara Lynch. Base en block: $ 128,271, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 setiembre 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 240.— e.28|9-Nº 25.327-v.11|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado N 15, secretaría número 44 del señor Arístides L. F. Rolando, hace saber por 10 días que en autos "TERRY DE CANO, SARA c|ASCHIERI, MIGUEL s|ejecución hipotecaria" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble O'Higgins Nº 2319,23, edificado en el lote Nº 3, que mide 9m525 de frente al O. por 12m99 de fondo, con base de $ 226.000.— m|n., 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.263-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, hace saber por 10 días que en el expediente testamentario Nº 4048, del año 1954, los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre a las 15,30 hs., en su hall, SAN MARTIN número 388, los inmuebles Aguirre número 640, edificado en lote 15, manzana "D", de 8m66 de frente al N. E., por 37m20 de fondo, con base de $ 289 400.— m|n. y Malabia Nº 657, edificada en lote 2, manzana "G", de 8m66 frente al N. O., por 28m56 de fondo hacia el S. E., con base de $ 62.800.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.264-v.10|10|56

JUDICIAL. — Inmueble, calle Alvear, esq. Mitre. — En la ciudad de Frías, Pcia. de Santiago del Estero, depto. Chaya. Base: $ 176.071,30. Edificado en terreno que mide: 13 mts. de frente s|la calle Alvear, por 12 mts. de fondo s|la calle Mitre, dentro de los siguientes linderos; al Norte, con la citada calle Mitre: al Sud, con la propiedad de la señora María Antonia Haron de Metran; al Este, también con propiedad de la misma señora Haron de Metran; y al Oeste, con la calle Alvear. Sup. total aproximada: 156 m.c., "ad-corpus". El miércoles 17 de octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 1275, salón de los señores Sánchez, Lara & Cía., Capital Federal. Orden del señor Juez Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de partes, en los autos: "JENSEN JORGE PROSPERO c|METRAN JUAN, cobro hipotecario", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %. 10 pbls. B. Oficial y Edición Rural. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3976 y 3924.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.2|10-Nº 25.680-v.16|10|56

JUDICIALES. — 16 lotes de terreno en Villa Altube, estación José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, a 10 cuadras de la estación J. C. Paz, 8 cdas. de la ruta 197 (San Fernando a Gral. Rodríguez) y a 5 del afirmado Gral. Hornos, continuación de Gaspar Campos, manza. 3, lote Nº 1, de 7 mts. de fte. y ochava de 4.24 mts. y 10 mts. en su cfte. por 31.60 mts. en su otro fte. y 34.60 mts. en su otro cfte, sup. aprox. 341,50 mts2.; lote Nº 2, de 10 mts. de fte. por 34.60 mts. de fdo., sup. aprox. 346 mts.2; Lote Nº 3, igual y lindero al Nº 2; lote Nº 17, de 11.50 mts. de fte. por 30 mts. de fdo., sup. aprox. 345 mts.2 lote Nº 18, igual y lindero al Nº 17; manzana 4, lote Nº 12, de 14 mts. de fte. por 23,10 mts. de fdo., sup. aprox. 323.40 mts.2; lote Nº 13, de 11.01 mts. de fte. y ochava de 4.24 mts. y 14,01 mts. en su cfte. por 20,10 mts. en su otro fte., de 23,10 mts. en su otro cfte., sup. aprox. 319,13 mts.; lote 14.15 y 16 c|u. de 11,50 mts. de fte. por 28,01 mts. de fdo., sup. aprox. 322,11 mts.2 c|u. Manzana 2, lote 15, de 7 mts. de fte. y ochava de 4,24 mts. y 10 mts. en su cfte por 31,20 mts. en su fte. y 34,20 mts. en su otro cfte., sup. aprox. 337,50 mts.2; lote 13 y 14, c|u. de 10 mts. de fte por 34,20 de fdo., sup. aprox. 342 mts.2 c|u. Manzana 1, lote 2, de 11,30 mts. de fte. por 28,01 mts. de fdo., sup. aprox. 316,51 mts.2; lote 3, de 19,91 de fte. y ochava de 4,24 mts. y 22,90 mts. en su cfte. por 11,01 mts. en su otro fte. y 14.01 mts. en su cfte., sup. aprox. 316,33 mts.2; lote 4 de 11 mts. de fte., 22,90 mts. de fdo., sup. aprox. 320,60 mts.2. Rematará el martillero Sr. Manuel Augusto Padilla s|los mismos el día domingo 21 de octubre de 1956 a las 15 horas. Base $ 666.— m|n. c|u. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo De Abelleyra, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Florit, en los autos caratulados: "VIT de LEONARDI TULIA c|GLOSAS | GESAR ALBERTO, eje.". Edicto por diez días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. Carlos Alberto Florit, secretario.

$ 440.— e.2|10-Nº 25.750-v.16|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría 14, a cargo del doctor Julio Dacharry Sánchez, los martilleros M. Pasqual & Cía., rematarán, el miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Sarmiento 735, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Avellaneda Nº 57, entre Río de Janeiro y E. Acevedo; cuyo terreno mide: 8,50 m. frente al S. por 41 metros de fondo; a los 26 metros de la línea del frente, en el costado Oeste, martillo a favor, de 8.50 m., de Este a Oeste, por 15 metros de fondo; contrafrente, 17 metros. — Base $ 180.000.-, al contado. — Expediente: "SOCIEDAD COLECTIVA

CASA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1250 EN MAR DEL PLATA, ARRIETA MARCELO A. y MANZIONE de ARRIETA ANA, cobro hipotecario". Reconoce, además, una hipoteca en primer grado a favor de la S. A. Regional Compañía de Crédito Edificado y Territorial (hoy Banco Hipotecario Nacional) por $ 65.000.-. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.760-v.16|10|56

JUDICIAL. — En el partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales" los lotes 1 y 27 de la manzana C que por estar unidos y formar esquina miden: 32,81 m. de frente a calle pública, 40,42 m. de contrafrente a la misma; 4,40 m. en su ochava; 16,93 m. de frente a la otra calle pública, y 24,57 m. en ese contrafrente. Superficie total 817,83 m2. Base en block $ 27.090,20 m|l. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra GENADENIK SALOMON ZELMAN, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.764-v.16|10|56

JUDICIAL. — En el partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 6, 7, 16 y 17 de la manzana B, que por estar unidos y dar con frente a dos calles miden: 30 m. de frente a calle pública; 29,20 m. de contrafrente y frente a la vez a calle pública también; 44,63 m. y 45,65 m. en sus respectivos costados. Superficie total 1.358,62 m2. Base en block $ 27.585,60 m|l., al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra GRONDONA CARLOS CESAR MARTIN, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña y a cuenta de precio 8 o|o; comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.765-v.16|10|56

JUDICIAL. — En San Miguel, partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 15, 16, 17, 18 y 19 de la manzana C, que por estar unidos y formar esquina miden: 58 metros de frente a calle pública; 60.04 m. de contrafrente a la misma; 4.09 m. de ochava; 27,19 m. de frente también a calle pública, y 41,80 m. en este contrafrente. Superficie total 2.099,22 m2. Base en block $ 34.652,70 m|l., al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra LLAPUR NEIF y otros, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña y a cuenta de precio 8 o|o; Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.766-v.16|10|56

JUDICIAL. — Casa, Valentín Gómez Nº 4324. Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, a cargo del doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en los autos "PARGA, DANIEL y otro c|MONTI y RUSCONI, JOSE ABUNDIO, s|cobro ejecutivo, el martillero Juan Boracchia (h.), rematará el domingo 14 de octubre, a las 15 horas, sobre la misma propiedad. Terreno 8m66 frente al Norte por 24 mts. de fondo. Sala, 3 habitaciones, 2 cocinas y baño. Base m$n. 77.893.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que a fojas 26 de los citados autos, se ha dictado la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, constancias del certificado que antecede y haciendo efectivo el apercibimiento que contiene el auto de fs. 22, declárase que la finca ejecutada será entregada desocupada con respecto a los demandados, sin perjuicio de los derechos que aleguen y puedan hacer valer terceros. César C. San Miguel". D. G. Impositiva Nº 2965511. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 280.— e.27|9-Nº 25.190-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, hace saber por diez días en autos: "TORELLO, EDUARDO RAMON contra RODRIGUEZ PELLIZA STURIZA, EDUARDO MARIANO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Fabio Secco, con oficinas en Paraguay 418, venderá en pública subasta la propiedad desocupada y en el estado en que se encuentra, compuesta de planta baja y tres pisos altos, constituída por un local y ocho departamentos, sita en calle 11 de Settiembre Nº 1039, entre las de 9 de Julio y Juan N. Madero, San Fernando, provincia Buenos Aires. Edificada en lote designado con el Nº 1, de 6,15 m. frente E.N.E., lindando con calle 11 de Setiembre; 31,30 m. de fondo costado N.N.O., lindando con propiedad de Teófilo Balsa 8,61 m. en el contrafrente al S.S.O., lindando con propiedad del mismo Balsa, estando compuesta la línea del costado S.S.E. de las siguientes dimensiones: a partir de la línea del frente con dirección al fondo, 16,21 m.; a la terminación de los cuales existe un martillo en contra que mide 1 metro rumbo N.O.; 7,56 m. de largo y 1,74 m. en el extremo opuesto, a partir del cual se miden hasta la línea del contrafrente 7,53 m. por donde linda con la sucesión García y M. Burdis, encerrando una superficie total de 220,003909 m2. Base m$n. 277.350,00. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Al contado y en efectivo. El domingo 14 de octubre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma. Informes y folletos, n|oficinas. Visítese todos los días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 360.— e.27|9-Nº 25.179-v.10|10|56

JUDICIALES. — Av. Amancio Alcorta 4134|36|38, entre Av. Sáenz y Mar Dulce, y construída s|terr. que mide 8,66 m. de fte. al N.O. y 8,80 m. de contrafrente, por 18,02 m. y 19,56 m. en sus costados, ad-corpus, sup. aprox. 162,72 m2. Edif. de sala y negocio al fte. y tres hab. de madera y chapa, 2 cocinas y dos baños. Base pesos 60.000.- — Dekay 4132, entre Quilmes y Trole, ocupada parcialmente y construída s|terr. que mide m. 8,66 de fte. por m. 21,52 de fdo., ad-corpus, sup. aprox. 186,36 m2. Edif. de pieza de material y cocina, ocupadas, y dos hab. de madera desocupadas, w.c. al fondo. — Base $ 30.000.- Seña 8 o|o, y comisiones 3 o|o. Las rematará el martillero Eduardo L. Larco, de la calle San Martín 492, el Domingo 28 de octubre, a las 15 y 16 hs. respectivamente, y sobre las mismas. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, por ante la Secretaría del doctor Juan L. Peña, en los autos sucesorios de don MORGADE de AÑON JESUS. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 240.— e.3|10-Nº 25.949-v.17|10|56

JUDICIAL. — La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del doctor B. S. Laurencena, hace saber por diez días que en autos: "LEY CARLOS GERMAN ENRIQUE GUILLERMO, testamentaría", los martilleros Florito, Grillo & Cía., S. R. L., subastarán públicamente, el domingo 14 de octubre, a las 16 horas, sobre los mismos, 20 lotes de terreno, con mejoras, y una casa-quinta, a 11 cuadras al N.O. de Estación Temperley, F. N. G. R. (Partido Lomas de Zamora), a 20 metros de Avenida Garibaldi y una cuadra de Avenida Necochea al 9900, ambas con ómnibus y colectivos, frente calles Saavedra (con colectivos Nº 7 a Estación Lomas), Andes, Sarmiento y Caseros, las tres primeras con pavimentos pagos, de acuerdo a mensura de planos agregados en autos aprobados por Dirección General de Geodesia el 21 febrero 1956, bajo el Nº 63-247-55, y condiciones especiales del escrito de fs. 181|84. Las superficies y bases por metro cuadrado son las siguientes: Lote 4: 409,30 m2., $ 113,50; lote 5: 409,30 m2., $ 113,50; lote 6: 309,30 m2., $ 124; lote 7: 275,44 m2., $ 129,50; lote 8: 371,15 m2., $ 132; lote 9: 263,30 m2., $ 129,50; lote 10: 363,30 m2. $ 120; lote 15: 594,80 m2., $ 96; lote 18: 412,40 m2., $ 104; lote 19: 412,40 m2., $ 104; lote 20: 312,40 m2., $ 114,50; lote 21: 249,36 m2., $ 112,50; lote 22: 245,07 m2., $ 128; lote 23: 234,90 m2., $ 128; lote 24: 334,90 m2., $ 116; lote 25: 534,90 m2., $ 89,50; lote 26: 534,90 m2., $ 89,50; lote 27: 534,90 m2., $ 89,50; lote 28: 566,40 m2., $ 88; lote 29: 566,40 m2., $ 88. La casa-quinta, incluyendo lotes 11|14 en block: 2.276,11 m2., 428.106,56 pesos. Precios pagaderos 25 o|o al contado y saldo en 6 cuotas semestrales vencidas, con 8 ½ % de interés anual sobre saldos deudores, pagadero por semestres anticipados. Pavimentos existentes totalmente pagados e impuestos al día de la posesión, libre de ocupantes. Escrituras y gravámenes hipotecarios, como [illegible] de venta por ante escribano Julio Otaegui. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 480.— e.1º|10-Nº 25.519-v.15|10|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima, Ganadera e Industrial
Av. Roque Sáenz Peña Nº 615 — Capital
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre en curso a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.070-v.16|10|56

"A E D E S"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
Rivadavia 409 - 33 - 8628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, piso 3º, Capital, el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14º ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1956, y el informe del síndico.

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio y elección de los directores, titulares y suplentes, por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

Héctor Adolfo Maggi, presidente.

$ 350.— e.9|10-Nº 26.968-v.16|10|56

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS DEL RIO PARANA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en nuestro local social, Reconquista 390, Bs. As., el día 23 de octubre del cte. año, a las 8 horas, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Proyecto de reforma y ampliación del estatuto social y reglamento interno.

$ 20.— e.8|10-Nº 26.891-v.15|10|56

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EMPRESARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, y lo resuelto por la C. D. en la sesión del día 6 de septiembre, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 17 de octubre, a las 19 y 30 horas, en Avenida de Mayo 1157, Capital a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea.

2º Informe de la Comisión Directiva a los socios respecto al estado financiero y administrativo en que le fuera dejada la asociación por las anteriores autoridades.

3º Medidas a adoptar en la emergencia.

4º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. — Francisco Badillo, presidente. — Carlos M. Aguilera, secretario.

Nota: "Art. 28). Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de estatutos, con la presencia de un mínimo de veinticinco asociados activos, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

$ 27.— e.8|10-Nº 26.917-v.10|10|56

ALPINA
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de directores por 3 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.887-v.15|10|56

ACROW ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5.614
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, en la sede social Avda. Alem 1110, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.853-v.15|10|56

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA
COLEGIO SANTA BRIGIDA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día sábado 27 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea (Estatutos Art. 19).

2º Homenaje a las Hermanas de la Misericordia.

3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.800-v.10|10|56

ADHEMAR LTDA.
Ref. Nº 2.328
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de Suipacha 238, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio social (1|7|55 al 30|6|56) y ratificación de la publicación a convocatoria conforme al Decreto 1793|56.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.766-v.15|10|56

ARIZIO, S. A.
C. I. F. I. A. G.
Cap. Aut. $ 4.000.000.— m|n.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 19,30 hs., en la calle Florida 365, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. (Quinto ejercicio).

2º Elección de un presidente, vicepresidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, que han finalizado su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.810-v.15|10|56

Asociación Mutual, Social y Deportiva
EMPLEADOS AGAR, CROSS & CO. LTD.
Venezuela Nº 250 — Ciudad

La comisión directiva de la Asociación Mutual, Social y Deportiva Empleados Agar, Cross & Co. Ltd., de conformidad con lo establecido por los estatutos sociales. Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre del corriente año, a las 18,30 horas en el local social, Venezuela 250, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión de cuentas.

b) Elección de la total comisión directiva y comisión revisadora de cuentas.

c) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Con tal motivo, saludámosles muy atentamente. — A. Maresca, presidente. — J. C. Ortiz, secretario.

$ 18. — e.8|10-Nº 26.732-v.10|10|56

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CONVOCATORIA

Estimado asociado:

En cumplimiento de los estatutos que rigen nuestra Asociación, tengo el agrado de invitar a Ud., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1956, en el local que ocupa la Fiscalía General, piso Nº II (Local Nº III), edificio del Ministerio de Hacienda de la Nación para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta de la asamblea anterior. — Nombramiento de dos asociados para firmar el acta. — Memoria administrativa del ejercicio 1955-1956. — Balance general del mismo ejercicio. — Elección de:

1º 1 vicepresidente por dos años en reemplazo de don Pablo Fianaca, por terminación de mandato.

2º 1 secretario por dos años en reemplazo de don Dante Nutial, por terminación de mandato.

3º 1 tesorero por dos años en reemplazo de don José Cosentino, por terminación de mandato.

4º 1 vocal por dos años en reemplazo de don Aristóbulo del Valle Paz por terminación de mandato.

5º 2 vocales suplentes por un año, en reemplazo de Guillermo Estraviz y Jorge Machargo, por terminación de mandato.

6º 3 revisores de cuentas por un año, en reemplazo de Miguel E. Colazo, Santiago Gabino Pérez y Ramón Ferro, por terminación de mandato.

$ 33.— e.8|10-Nº 26.915-v.10|10|56

A D O S A
AUTOMOTORES DEL OESTE S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 1956, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bolívar 391, tercer piso, departamento E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, e inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Designación de un síndico titular y uno suplente de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.888-v.15|10|56

ASOCIACION CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA HAVAT ISRAEL
Serrano 69 — Buenos Aires

Buenos Aires, octubre de 1956.

Estimado socio:

La C. Directiva del epígrafe tiene el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el próximo día domingo 28 de octubre de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede calle Serrano 69, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1956 e informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 1 protesorero por 2 años, 4 vocales titulares por 2 años, 1 vocal suplente por 1 año, 1 revisor de cuentas por 2 años y 1 administrador de culto por 2 años.

5º Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Esperando puntual asistencia, le saludan. — La Comisión Directiva.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.924-v.15|10,56

AUTOAR
Automotores Argentinos
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Charcas 650, 1º piso "B", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956

2º Determinación del número de los directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme con los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350. — e.5|10-Nº 26.529-v.11|10,56

ACERO SIMA, S. A.
1ª CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Arribeños 1669|75 el día 18 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio, vencido el 30 de junio de 1956.

2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — El Presidente.

$ 400. — e.5|10 Nº 26.518-v.11|10|56

"ALGARROBO"
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 5.624
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1591, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social vencido el 30|6|56.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y del síndico para el ejercicio vencido.

3º Elección de 3 directores por 3 años en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos respectivos.

4º Resolución sobre los términos de publicación según Decreto Nº 1.793|56.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.538-v.11|10.56

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Registro 2.512
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Resolución sobre el destino a dar a la utilidad.

3º Elección de un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050 — e.5|10-Nº 26.570-v.26|10|56

ARRECIFES
S. A. Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Reconquista 1011, 6º piso, con el objeto de considerar lo siguiente.

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 250.— e.3|10 Nº 26.665-v.11|10|56

ANTONIO VERNOCCHI
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956 a las 10.30 horas, en el local, Yerbal 2167, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades (art. 42) y aprobación de las remuneraciones a los directores por el desempeño de sus cargos técnicos y|o administrativos (art. 39).

3º Emisión de dos nuevas series de capital de m$n. 1.000.000.— cada una.

4º Fijación de la remuneración del síndico y elección de síndico titular y síndico suplente (art. 40).

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5.10-Nº 26.678-v.11|10.56

AZETA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en nuestro local social sito en la calle Reconquista 575, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de 1 director titular, de 1 síndico y de 1 síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.355-v.10|10,56

ALACERO S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1956, a las 9.30 horas en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de las remuneraciones de los directores-gerentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.341-v.10|10|56

AGRO S. A.
Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1956, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio terminado el 30 junio 1956.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.467-v.10 10|56

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de octubre de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local Herrera Nº 475, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del director señor Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956-1957.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.27|9-Nº 25.236-v.3|10|56
e.4|10-Nº 25.283-v.10 10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 27|9 al 3|10|56.

A R G O S
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (art. 17 de los estatutos).

3º De acuerdo con el art. 9 del los estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el artículo 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta número 103, fecha 22 de julio de 1955.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.— (art. 5º de los estatutos y Decreto Nº 852|55).

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 780.— e.25|9 Nº 24.838-v.16|10|56

"B"

B L I C A M C E P E R O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán en el local de la sociedad, calle Jujuy 477, para el día 27 de octubre de 1956 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma que disponga la asamblea general extraordinaria.

2º Modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo, de los estatutos sociales.

3º Designación de mandatarios para tramitar ante la Inspección General de Justicia la aprobación de la modificación de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.726-v.15|10,56

BLICAMCEPERO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, Jujuy 477, el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

2º Consideración de la renuncia de los señores directores y designación de nuevos directores por el plazo de tres años

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor presidente. — Eduardo E. Smith, presidente.

$ 350. — e.8|10-Nº 26.727-v.15|10|56

B I G U A
Soc. Anón. Comer. Indust. Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1956, a las 12 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de los accionistas que deben firmar el acta de la asamblea y de las personas que firmarán la escritura de protocolización de lo resuelto en este acto. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.907-v.15|10|56

BIMOTOR ARGENTINA
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local, sito en la calle Rioja 936, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y que comprende los balances practicados en esta última fecha, y el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores de conformidad con el artículo 5º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10 Nº 26.673-v.11|10|56

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1956, a las nueve horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 380 y Reconquista 165 Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de un director por un año, en reemplazo del señor Alberto Miguel Sobrero que ha renunciado

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.669-v.11|10|56

BADARACCO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.316
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 19 horas, en San Martín 575, 1º C,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de directores de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.8|10-Nº 26.737-v.15|10|56

"C"

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avda. Patricios 599, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1956, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 38º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al señor presidente y al señor director delegado, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4º Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

5º Elección de tantos directores como se necesiten para integrar el número que haya fijado la asamblea, en reemplazo de los señores José P. de Bonadona, Dr. Luis A. Moyano, Alfredo Gorchs, Bartolomé P. Fonticelli, Juan B. Devoto y Tomás Grosso, que terminan su mandato.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|10-Nº 26.969-v.16|10|56

CAJA MUTUAL DE SOCORROS
Del personal del Banco Español del Río de la Plata
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nº 1.004
CONVOCATORIA

La Caja Mutual de Socorros del Personal del Banco Español del Río de la Plata convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Reconquista Nº 200, el día viernes 26 de octubre próximo, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ingresos y egresos, aplicación de utilidades e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 28º ejercicio finalizado el 15 de julio de 1956

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva, por dos años, por terminación de mandato y designación de cinco miembros suplentes y dos revisores de cuentas, todos éstos por un año.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea

$ 21.— e.9|10-Nº 26.955-v.11|10,56

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Lavalle 465, 5º piso **T. E. 32 - 0189**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1956.

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 17 y 22 del estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día 30 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del tribunal de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio del presente año.

2º Designación de dos socios que suscriban junto con el presidente el acta de la asamblea.

Hacemos saber al señor consocio que el acto se celebrará con la presidencia del señor Hernán M. Giralt (Rex I. C. F. S. R. L. Mazar Barnett y Giralt), actuando como secretario el Dr. Federico R. Lanusse (Lanusse y Cía.) —Art. 25 del estatuto—; que la asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 o|o del total de socios, y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes. — El Consejo Directivo.

$ 270.— e.9|10-Nº 26.945-v.11|10|56

"C O R A I R E S"
S. A. Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 419, el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Autorización para aumentar, con arreglo al artículo 6º de los estatutos, el capital autorizado actual, de $ 500.300 m|n. hasta el límite de $ 2.500.000 m|n., en una o varias series.

3º Aprobación de los honorarios del síndico por el ejercicio anterior y fijación de los del presente.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 26.971-v.16|10|5d

CAPELLO S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las nueve horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, oficina 320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado al 30 de junio del corriente año.

2º Acordar la remuneración a miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, y

4º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.053-v.16|10|56

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
(Sociedad Anónima)
Av. de Mayo 633 - 1er. piso. - T. E. 34-3183
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de octubre de 1956, a la hora 11, en el local social Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Modificación de estatutos y aumento de capital.

3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.038-v.16|10|56

CERAMICA QUILMES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre, a las 15,20 horas, en nuestro local social calle Reconquista Nº 533 — 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.049-v.16|10|56

CADEMARTORI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Florida Nº 621, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, mediante la emisión de $ 2.000.000.- m|n., v|n., en acciones ordinarias, Series "H" e "I", de $ 1.000.000.— m|n., v|n., cada serie, representadas por 2.000 acciones de pesos 1.000.— m|n., v|n., cada una, al portador, con derecho a un voto por acción y con dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

2º Confirmación de las gestiones realizadas por el Directorio para la financiación de la construcción de la finca sita en esta Capital, calle Diagonal Julio A. Roca esq. Alsina y Perú.

3º Designar dos señores accionistas para que en unión del presidente suscriban la respectiva acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.017-v.16|10|56

CATEMA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 30 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bmé. Mitre 519, 2º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio y síndico.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 1, terminado el 30 de junio de 1956

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de autoridades definitivas y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de tenerlas depositadas en un Banco de la ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Lima 187, 9º piso, oficina 4, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.163-v.16|10|56

CORBETT HERMANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Socio gerente.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.029-v.16|10|56

CATEMA
Sociedad Anónima, Comercial - Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en la sala de reuniones, calle Bmé. Mitre 519, 2º piso, oficina 20, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Agregado al artículo décimo de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de tenerlas depositadas en un Banco de la ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Lima 187, 9º piso, oficina 4, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.162-v.16|10|56

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de octubre de 1956, en el local social, Uruguay 1637, 7º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales para aumentar el capital autorizado.

2º Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales para autorizar al Directorio a canjear acciones al portador por acciones nominativas cuando lo soliciten los accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.126-v.16|10|56

CADEMARTORI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a "Asamblea General Ordinaria", para el día 30 de octubre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local social calle Florida Nº 621, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Aplicación del "Fondo de Reserva Especial".

3º Confirmación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.014-v.16|10|56

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas, S. A.
N — 2733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.708-v.15|10|56

C. I. L. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
S. A. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1956, fijación de los honorarios del Directorio y síndico, distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Informe Art. 6º Inc. b) de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 26.978-v.16|10|56

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Córdoba 1778, de esta Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria dispuestas por el Directorio, de conformidad con los decretos Nº 1.793|56 y Nº 5.567|56 del Poder Ejecutivo Nacional.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio, y elección de directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.718-v.15|10.56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las quince horas, en la sede social, calle Rivadavia 3599, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio, fenecido el día 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de dos directores por el término de dos años.

3º Nombramiento de director gerente por el término de tres años, en reemplazo de don Adonis L. Bozal, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 1.200.— e.8|10-Nº 26.877-v.29|10|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE S. A.
Nº 7217

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local Sarmiento 930, piso 6º, dpto. "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

3º Retribución de los directores y del síndico,

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el tercer ejercicio, y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.768-v.15|10|56

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30|10|56, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 619, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio, de los síndicos y de la gerencia.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.806-v.15|10|56

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Paraná 464 - Buenos Aires - Reg. Nº 4007
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 15º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1956, informe del síndico e informe sobre lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos sociales.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán, hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la caja de la sociedad, o en un Banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar, dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 450.— e.8|10-Nº 26.868-v.15|10|56

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima,
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 42 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 10º, 20º 22º, 26º, 28º, 31º y 42º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.802-v.15|10|56

C G Z
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha resuelto convocar para el día 18 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 567, 4º piso, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio al 30|6|56.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.908-v.15|10|56

C I T A
COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA
S. A. Comercial de Importación y Exportación.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164
Buenos Aires
Nº de Registro 4297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956 a las 11 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatoria de acuerdo con el Decreto número 1793 del 31 de enero de 1956 en lugar de lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, como también del síndico y síndico suplente.

4º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 2 de noviembre de 1955. (Artículo 9º, inciso G. de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.778-v.15|10|56

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 26.502-v.11|10|56

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE HERRAMIENTAS
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por el artículo 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de octubre de 1956, a las 19,30 horas, en la sede social de la Cámara, Venezuela 1469, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

3º Designación de tres miembros para integrar la comisión de escrutinio.

4º Elección de:

a) Presidente.

b) Cinco vocales titulares, por dos años, por renovación de los miembros salientes, señores: Cristóbal Barral, Hermes Pappa, Jorge Cortina, Augusto Pasgul y Guillermo Minnock.

c) Dos miembros titulares por un año, para completar el período de los miembros renunciantes, señores: Mario Romano y Gregorio Bortnik.

d) Cuatro vocales suplentes por un año, por renuncia de los señores: Oscar Correa, Ciriaco Forte, Valentín Pardo y Virgilio Agretti.

e) Tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas.

5º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.557-v.10|10|56

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7º piso - Buenos Aires
Nº de Registro: 3077
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 26.550-v.11|10|56

C. A. F. I. M.
Compañía Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 516, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar en Secretaría las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.533-v.11|10|56

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cap. $ 5.000.000 m|n. - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año a las 11.30 horas, en la calle Medrano Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.537-v.11|10|56

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.
Registro Nº 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Resolución con respecto al régimen de publicaciones, según decretos 1793|56 y 5567|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.519-v.11|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1956, en el local de la calle General Enrique Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — El Directorio.

NOTA: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, General Enrique Martínez 640, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente.

$ 550.— e.5|10-Nº 26.631-v.11|10|56

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.
Registro 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.536-v.11|10|56

CORLUM, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956, a las 11 horas en Pedro de Mendoza 2365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 26.668-v.26|10|56

"CABAÑA SANTA SERGIA", S. A.
RURAL E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Corrientes 371, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.551-v.11|10|56

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.
Galería Güemes — Edificio Supervielle
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 16º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.552-v.11|10|56

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575 el 29 del mes en curso, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio conforme al art. 8º del estatuto; y elección de un director titular en reemplazo del saliente;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. (art. 17º del estatuto).

$ 450.— e.5|10-Nº 26.645-v.11|10|56

CALVENT & CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la Av. Leandro N. Alem 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 1.950.— e.5|10-Nº 26.653-v.26|10|56

COFERMAR ATLANTICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al art. 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con 3 días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.648-v.11|10|56

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1: Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la asamblea, y obtener el certificado de entrada (art. 21 de los estatutos.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 26.635-v.26|10|56

CASA STEWART S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. Córdoba 2100, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección por los nuevos períodos estatutarios de seis directores titulares y síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|10-Nº 26.299-v.25|10|56

Compañía Anónima de Seguros
UNION COMERCIANTES
Seguros Generales
25 de Mayo 366|70 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de octubre de 1956 a las 15 horas en las oficinas de la compañía calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22 inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico correspondientes al 51º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Pedro H. Llorente, don Enrique E. Lutjohann y don Saturnino Llorente Torroba, que terminan su mandato, y don Mariano López Goitia, que falleció; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Malaltegui y don Mariano Alberto Ustáriz; y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Dr. Ismael V. Mercado y don Esteban Massini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la compañía sus acciones o un certificado de depósito en banco comprendido en la ley de bancos, en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad, servirá de entrada al local de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 26.260-v.10|10|56

CAMARA SUECA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de esta Cámara de Comercio, que se realizará el día 19 de octubre de 1956, en el local del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de Gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas al 30 de junio de 1956.

2º Elección de seis miembros titulares de la comisión directiva por dos años, en reemplazo de los señores Eric Carnell, Carlos Kottmeier, Oscar Kraepelien, E. Hilding Ohlsson, Rune Pettersson y Nils Sparr-Hofstedt.

3º Elección del Presidente de entre los miembros titulares.

4º Elección de cuatro suplentes por un año.

5º Elección de dos titulares y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.

6º Elección de titulares para el consejo consultivo.

7º Determinar cuotas de ingreso, mensuales y|o anuales.

8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Cámara Sueca de Comercio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.396-v.10|10|56

"CONFIN", S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones.
Av L. N. Alem 884 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Av Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el art. 25 de los estatutos y el art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (artículo 32 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.405-v.10|10|56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA S. A.
Reconquista 1011 - 4º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio económico, cerrado el 29 de junio de 1956;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos; art. 11 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, art. 11º de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 350. — e.4|10-Nº 26.350-v.10|10|56

CAPITOLIUM
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Capital m$n. 200.000.—
Lavalle 1118, 3º piso - F — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1956, a las 10 horas en Lavalle 1118, 3er. piso, depto. F, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.2|10-Nº 25.749-v.3|10|56
$ 200.— e.9|10-Nº 25.842-v.23|10|56

CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Defensa 572 — T. E. 33-6371 al 74
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimo primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (art. 21) y retribución al director-gerente (art.11, inc. 1).

3º Fijación del número de directores (art. 8) y elección de un nuevo Directorio por un período de dos años (art. 9).
4º Elección de síndico titular y suplente por un año (art. 3).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — El Directorio.
$ 600.— e.3|10-Nº 26.044-v.24|10|56

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1956, a las 18,15 horas, en la sede social, sita en calle Martolomé Mitre Nº 430, piso 8º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que feneció el 30 de junio de 1956
2º Elección de (3) tres miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1958 en reemplazo de los señores James E. Handford, Alec N. Fleury y Willis Knowles y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1957.
3º Autorización a la comisión directiva para modificar el título de la Cuenta Reservas: "Edificación local social propio", por: "Edificación local social propio e imprevistos".
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Lorenzo Sherowitz, secretario honorario.
$ 480.— e.26|9-Nº 25.096-v.17|10|56

"D"

D I S M A Y, S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.641
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la 6ta. Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1956 a las 18 horas, en el local social, de la calle Cangallo 564, piso 4º, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Elevación del capital social.
3º Acogimiento a los decretos de reducción de publicaciones.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio
Se hace saber a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o en su defecto, el certificado de depósito de los mismos en un Banco autorizado por la Ley de Bancos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Asimismo, conforme a lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos, podrán presentarse certificados de depósitos en Bancos o entidades de Montevideo (R. O. U.) y|o Brasil y|o Suiza.
$ 500.— e.8|10-Nº 26.780-v.15|10|56

D Y S A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Capital Autorizado $ 1.750.000 m|n.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 a las 19 horas en Sarmiento 1117 a efectos de:
1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 13º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.8|10-Nº 26.850-v.15|10|56

DUCILO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Leandro N. Alem 619, Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre, a las 11, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.
2º Fijación de la remuneración del Directorio.
3º Elección de directores y determinación del término de sus mandatos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.5|10-Nº 26.585-v.11|10|56

DAVID BOTBOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de Av. Corrientes 2455, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado al 30 de Junio de 1956.
2º Ratificación de la remuneración de los directores con cargos ejecutivos (Art. 11 de los Estatutos).
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de un director, por el término de dos años para completar período en reemplazo del señor Isaac Botbol, que renunció.
5º Elección de síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1956. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
$ 1.500.— e.8|10-Nº 26.882-v.29|10|56

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 21.30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
3º Transferencia de dividendos a fondo para rescate de acciones (Res. H. D. 30|6|56).
4º Distribución de utilidades.
5º Fijar prima de ingreso.
6º Rescate de acciones.
7º Elección de:
a) Presidente
b) Un director titular.
c) Dos directores suplentes.
d) Síndico titular.
e) Síndico suplente.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956.
Luis A. Pérez, vicepresidente; Francisco Kaelin, secretario.
E. S. "art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923".
$ 660.— e.3|10-Nº 25.871-v.24|10|56

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Nº 5.345
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar lo siguiente:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3º Designación de director y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.5|10-26.651-v.11|10|56

"DIMAR"
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, de acuerdo con el art. 12º de los estatutos;
3º Elección de síndico titular y suplente, art. 21º de los estatutos.
4º Remuneración del Directorio y síndicos; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.4|10-Nº 26.381-v.10|10|56

"E"

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Registro Nº 3769
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, 7º, esc. 185|7, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la venta de la usina de Quemú Quemú, y en su caso autorizar al señor presidente de la empresa a suscribir la respectiva escritura pública.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por los arts. 23 y 24 de los estatutos.
$ 350.— e.9|10-Nº 26.942-v.16|10|56

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.
(Nº Rº 3983)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El vicepresidente en ejercicio.
$ 900.— e.9|10-Nº 26.936-v.30|10|56

E S F O R, S. A.
Técnico-Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 227, 2º piso, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Disolución anticipada de la sociedad. — El Directorio.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.929-v.16|10|56

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1956, a las 10.30, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.9|10-Nº 27.137-v.16|10|56

EL RETIRO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Estrada Nº 467 Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
NOTA: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización (Art. 14).
$ 350 — e.8|10-Nº 26.714-v.15|10|56

ELIAS MOOS S. A.
Comercial e Industrial
"Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y de la distribución de utilidades del ejercicio.
2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos trece y veintisiete de los estatutos sociales.
3º Ratificación de la resolución del Directorio disponiendo la emisión y suscripción de acciones ordinarias por pesos m|n. 2.500.000.—.
4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes en virtud del vencimiento del mandato del actual Directorio.
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.8|10-Nº 26.833-v.15|10|56

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las dieciséis horas en el local de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada.
$ 300.— e.8|10-Nº 26.889-v.15|10|56

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4715
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al undécimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal, por haber terminado su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Elección de dos directores, a saber: protesorero y un vocal, para completar el período que vence el 30 de junio de 1957 en virtud de la renuncia a sus cargos, de los anteriores.
6º Nombramiento de Gerente, por renuncia del anterior. Fijación remuneración.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 400.— e.8|10-Nº 26.765-v.15|10|56

ESTUARIO S. A.
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 6797
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1956, a las 19,30 horas, en el local social Lavalle 1886, planta baja dpto. 1º, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º Determinación de la cantidad de Directores que integrarán el futuro Directorio.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 700.— e.8|10-Nº 26.770-v.22|10|56

E.M.I. SUPLIERS
(Sud América)
S. A. Comercial e Industrial
E.M.I. Proveedores (Sud América)
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro Inspección General de Justicia Nº 5.218
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Tacuarí 362, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956.
2º Elección de directores por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 300. — e.5|10-Nº 26.512-v.11|10|56

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directorio y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 26.620-v.11|10|56

ESTANCIA "EL ALBARDON", S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Avenida Alvear 1940, 8º piso, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 43, vencido el 31 de julio de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 para la publicación de convocatorias.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de plaza, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956.
$ 550.— e.5|10-Nº 26.703-v.11|10|56

"EL TRABAJO"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Corrientes 311, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario "ad-hoc", el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

3º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio, para el ejercicio 1956|1957; y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1956|1957.

5º Remuneración del síndico.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el art. 26 del estatuto, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos efectuados en Bancos comprendidos en el régimen legal bancario o en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, excluída el de esta última. Cerrado el libro de accionistas para las asambleas, no se admitirá depósito alguno.

$ 550.— e.5|10-Nº 26.608-v.11|10|56

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.435-v.10|10|56
e.11|10-Nº 26.534-v.25|10|56

EL DORADILLO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 6º piso, oficina 604, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Limitación de publicaciones para la convocatoria conforme a los Decretos 1.793|56 y 5.567|56.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Consideración del depósito de acciones en garantía resuelto por el Directorio en su reunión del 5 de octubre de 1955.

4º Elección de directores titulares;

5º Elección de síndicos: Titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 24.424-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola
Ganadera e Inmobiliaria
Número 5.317
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8º de los estatutos, convócase a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de octubre de 1956, a las 13 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 905, 1º A, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1956.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.

4º Ratificar modificación del balance general del séptimo ejercicio.

5º Elección de tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.418-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1956, a las 11 hs., en la sede social, Alsina 971, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades. — Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores, con arreglo al artículo 16º del estatuto.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.448-v.10|10|56

EDIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos
Registro Nº 5.339

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.346-v.10|10|56

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUERENO, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a la hora 12, en la sede de la sociedad, calle Cafayate número 626, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, conforme lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Modificación de los plazos establecidos en el estatuto para la publicación de las convocatorias a Asamblea General Ordinaria, a fin de ajustarlos a las disposiciones de los Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 20 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos directores titulares por dos años.

6º Elección de tres directores suplentes por dos años.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

$ 430.— e.3|10-Nº 25.969-v.24|10|56

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 24 de octubre de 1956, a las 17 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores (art. 32, inc. c).

4º Honorarios del síndico.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Iris Luis Calise, presidente.

Nota: De acuerdo al art. 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.763-v.23|10|56

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET, S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1955|1956 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativo a la marcha de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1956|57 y elección de uno o más directores por el término de 3 años; de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Modificación de los artículos 4, 5, 26, 28 y 36 de los estatutos, de acuerdo a la propuesta que presentará el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.1º|10-Nº 25.532-v.22|10|56

"EL COMERCIO"
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Registro Nro. 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 67º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Felipe Gamba, Raúl A. Molino, Juan Andrés Gelly y Obes (h.), Oscar Zaefferer Toró y Carlos A. Mignacco, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Maloccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.200-v.12|10|56

"EL COMERCIO"
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 5.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 8.000.000 m|legal, con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 3.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de tres series de $ 1.000.000 m|legal cada una que corresponden a la numeración 7ª, 8ª y 9ª. — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. — La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal, se efectuarán una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 3.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad (Reservas Libres) de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán abonadas en dinero efectivo por su valor nominal.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.201-v.12|10|56

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre 1956, a las 19,30 en el local Viamonte 1560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior, aprobación de la memoria, balance general e inventario, correspondiente al ejercicio 1955.

2º Renovación parcial de la C. D., debiendo a tal efecto elegirse un presidente, secretario, prosecretario, protesorero, vocal titular y dos vocales suplentes, revisor de cuenta titular y suplente, en reemplazo de Teodoro L. Hauthal, Sergio Domicelj, Angel Capurro, Carlos A. Bertomeu, Egon von Kreutsbrick, Geza Müller, Mario De Biassey, Carlos E. Niebuhr y Carlos C. Fernández cuyos mandatos terminan.

3º Designar tres miembros delegados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

$ 210.— e.9|10-Nº 26.984-v.11|10|56

F. O. V. I. S. A.
(Fomento de la Vivienda) S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares para integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos e integración, en su caso, del Directorio y elección de dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.158-v.16|10|56

FINAGRO
Soc. Anón. Com., Inm., Agrop., Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de la sociedad, calle Moreno 1381, Capital, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico titular, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955. (Período sociedad en formación).

3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el tercer ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.8|10-Nº 26.779-v.15|10|56

FIPLASTO, S. A. C. I.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 18 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Aumento del capital y emisión de acciones.

3º Honorarios directores y síndicos.

4º De conformidad con el artículo 8º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 450. — e.5|10-Nº 26.510-v.11|10|56

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes Nº 456, primer piso, Depto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.563-v.11|10|56

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1.782
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 18 horas, en su sede social, Carlos Pellegrini 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario correspondiente al primer ejercicio iniciado el 1º de enero de 1955 y terminado el 30 de junio de 1955 y el siguiente iniciado el 1º de julio de 1955 y terminado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (artículo 34 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente (artículo 23 de los estatutos).

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 27 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.617-v.11|10|56

FERNANDO SANJURJO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Avenida Corrientes Nº 456, primer piso, depto. 3, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos.

2º Designación de la o las personas encargadas de tramitar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas y para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.561-v.11|10|56

FERMOVA, S. A.
FERNANDEZ HNOS.
Importadores de repuestos y afines para automotores
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en el local Paraná 767, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancia y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Retribución de directores y síndico.
3º Elección de los miembros que constituirán el Directorio.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos.
$ 105.— e.5|10-Nº 26.553-v.26|10 56

F. A. N. A.
Ferretería y Almacén Naval Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Corrientes 1539, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, concluído el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente por terminación de su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio
$ 300 — e.5|10-Nº 26 656-v.11|10 56

FILMADORA ARGENTINA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL S. A.
Esmeralda 449, piso 1º. Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre próximo, a las 20 horas, en el local social, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA·
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre pasado.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.
$ 250.— e.4|10-Nº 26.309-v.10|10|56

F R I C O
Sociedad Anónima Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial
De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, 1er. piso A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los síndicos titular y suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.4|10-Nº 26.401-v.10 10|56

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Número de Registro 3493
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo noventa Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1956, a las 10.30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Emisión a la par de v$n. 330.000.— y v$n. 315.000.— en acciones ordinarias y preferidas de 5 1|2% con participación adicional, respectivamente, con destino al pago parcial de bonificaciones a Directores-Gerentes y Personal.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".
$ 550.— e.4|10-Nº 26.387-v.10.10|56

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre próximo a las 19 horas en la sede social Tucumán Nº 2137, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.2|10-Nº 25.811-v.16|10|56

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Florida Nº 229, escritorio 605, 6º piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956;
Consideración de la actualización del valor de la hacienda vacuna efectuada en el ejercicio de acuerdo con la Ley 14.421;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.21|9-Nº 24.552-v.11|10|56

"G"

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de de octubre de 1956, a las 18 hs. en la sede social, calle Añasco 2764, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Modificación de Estatutos y de las condiciones de emisión de las acciones preferidas en circulación.
3º Designación de nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.9|10-Nº 26.973-v.16,10|56

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 4 de octubre de 1956, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrarla el día 22 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 319, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Emolumentos, habilitaciones y honorarios directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de capital hasta $ 70.000 000.
5º Elección de tres directores por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.
$ 270.— e.8|10-Nº 26.895-v.10|10|56

GOMEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 465, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 1º de los estatutos, respecto del depósito de acciones.
$ 300.— e.8|10-Nº 26.771-v.15|10|56

GOTUZZO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano 1669, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a Asambleas (Decreto Nº 1793|56).
2º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio pagado durante el ejercicio.
3º Consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
4º Remuneración del síndico.
5º Determinación del número de directores y elección de los mismos de acuerdo con los arts. 10 y 13 de los Estatutos.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.5|10-Nº 26.521-v.11|10|56

"H"

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
Desde el corazón de la Capital al servicio del país
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas en el local social Bartolomé Mitre 1381, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta Asamblea (Decreto 1793|56).
2º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1956, y determinación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio, presidente y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.9|10-Nº 26.953-v.16|10|56

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos;
2º Designación de dos señores accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
3º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el sexto ejercicio, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período;
6º Remuneración director delegado;
7º Capitalización de la reserva especial 2190 hasta la suma de $ 100.000.— m|n. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — El Directorio.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación.
$ 550.— e.9|10-Nº 27.133-v.16|10|56

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Nº 3.055
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local Alsina 1235, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatoria.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Remuneración de directores.
4º Elección de un Director suplente por dos años (completar período).
5º Discernimiento del cargo de vicepresidente 2º.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 24º de los Estatutos.
$ 350.— e.8|10-Nº 26.814-v.15|10|56

HEVIA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de octubre de 1956 a las 16.30 horas en nuestra sede social, calle Alsina 912, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
N. B. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 26.497-v.11|10|56

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
General Hornos 667
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1956 a las 11 horas en la calle Reconquista 657, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1955 a 30 de junio 1956.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.
3º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 210.— e.9|10-Nº 27.123-v.11|10|56

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S. A. "IADEM" S. A.
CONVOCATORIA A LA IIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del Dr. Frank K. Chevallier Boutell, que renunció.
3º Elección de síndico titular y suplente, Sres. Arnoldo J. Campo y José Luis Etchandy, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.8|10-Nº 26.828-v.15|10|56

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Santiago del Estero 1235 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, artículo 347 Código de Comercio, de los correspondientes al ejercicio fenecido, el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 26.627-v.11|10|56

INDYMET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.452
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 8 horas, en su local calle Sarmiento 643, 6º piso, oficina 626, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Disposición sobre las utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 26.530-v.11|10|56

I N T E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 3.537
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Cabildo 555, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 19º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y empleados superiores.
4º Elección de Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio. — Carlos G. Grether, presidente.
$ 250.— e.4|10-Nº 26.303-v.10|10|56

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
N - 3024
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.4|10-Nº 26.242-v.10|10|56

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956 y distribución de utilidades.
2º Elección de un presidente, tres directores síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$350.— e.4|10-Nº 26.390-v.10|10|56

"J"

JUNCAL S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, Sarmiento 645, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico y planillas de gastos correspondientes al

segundo ejercicio concluído el 30 de junio de 1956.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 1º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, Capital.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.178-v.16|10|56

"L"

LA ANGLO ARGENTINA
S. A., Compañía de Seguros
Número de Registro Nac. 1.041
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 483,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.

3º Elección de cinco directores por dos años por terminación de mandato. Elección de un director por un año por terminación de mandato. Elección de un suplente por dos años y un suplente por un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, por terminación de mandato.

4º Distribución de utilidades. — Miguel Angel O'Farrell, presidente.

$ 240.— e.9|10 Nº 26.933 v.11|10|56

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1956, a las 1[illegible] horas, en el local social, calle Reconquista Nº 533, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.050-v.16|10|56

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores administrador y comercial (art. 19), inc. 5º de los Estatutos).

5º. Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 28 de los Estatutos.

$ 350 — e 5|10-Nº 26.738-v.15|10|56

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.809-v.11|10|56

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, modificación del artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|10 Nº 26.808-v.11|10|56

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local social, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director tesorero por tres años por renuncia del titular, dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 26.618-v.11|10|56

"LA PORTEÑA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar la siguiente, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aprobación de la remuneración asignada al señor director gerente.

6º Aumento del capital autorizado y condiciones de emisión de acciones. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 21 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.615-v.11|10|56

"LANTEX" SOCIEDAD ANONIMA
Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Lascano Nº 2036, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Reintegración del capital hasta la suma de m$n. 1.100.000.— para cubrir las pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con 24 horas de anticipación a la fecha de la misma.

$ 550.— e.5|10-Nº 26.672-v.11|10|56

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 642
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648 primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955

2º Fijación del número de directores titulares (artículo 7º de los estatutos).

3º Elección de directores titulares por dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 17º de los estatutos). — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 1.500. — e.5|10-Nº 26.542-v.26|10|56

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
66º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la Avenida de Mayo 676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 66º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1955 al 30 de junio de 1956), y el informe del síndico sobre dichos documentos.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450. — e.5|10-Nº 26.563-v.11|10|56

LABOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 439, 2º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.5|10-Nº 26.549-v.11|10|56

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañía, calle San Martín 574, el día 25 de octubre de 1956, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo al Decreto-Ley Nº 1.793 del 31, de enero de 1956.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico del LXII ejercicio vencido el 30 de junio de 1956. Consideración y aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros de las comisiones de "Contralor general" y de "Inversiones", conforme a lo dispuesto por el artículo 24, inc. b), in fine, de los estatutos.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Resolución sobre el saldo de beneficios.

5º Elección de cuatro directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes de fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Presidente. — El Director Gerente.

$ 550.— e.4|10-Nº 26.313-v.10|10|56

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al 30º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El presidente.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.383-v.10|10|56

"LOS COLORADOS" S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre próximo, a las 18 horas, en la calle Esmeralda Nº 449, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de abril pasado.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Conforme disposición estatutaria, para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en cualquier Banco.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.310-v.10|10|56

LAS PARVAS
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Malabia 2235 — Cap. Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre de 1956 a las 20 horas en la sede social, Malabia 2235, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta del Directorio de aumento del capital autorizado a m$nacional 1.500.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.420-v.10|10|56

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 17, inciso 1º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre próximo a continuación de la asamblea general ordinaria convocada para la misma fecha a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de los asambleístas, juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

2º Modificación de los arts. 4 y 17 de los estatutos.

3º Autorización especial al Sr. presidente o en su defecto a quien lo sustituya, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y para aceptar las modificaciones, supresiones, o ampliaciones que el Gobierno de la Nación exigiere, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados, sean necesarios, incluso los que se refieren a los arts. 295 y 319 del Código de Comercio. — Buenos Aires 24 de septiembre de 1956. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que a fin de participar en la asamblea, es necesario según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 660.— e.28|9-Nº 25.456-v.19|10|56

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 25 de octubre próximo, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 54º ejercicio económico, terminado el 30 de Junio de 1956, y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años, y cuatro directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956.

Horacio N. Bruzone, Presidente. — César B. Pertierra, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— e.28|9-Nº 25.454-v.19|10|56

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 25 de Octubre de 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el 25 de Octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1956.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Reserva especial de m$n. 950.916,08, proveniente de la Revaluación de Haciendas.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.25|9-Nº 24.801-v.16|10|56

LA PRADERA S. A. SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de los liquidadores y determinación de sus facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|9-Nº 24.835-v.16|10|56

"LL"

LLOYD FLUVIAL
C. Autorizado $ 2.000.000.—
Soc. An. Com. F. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 633, piso 2do., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de las cláusulas 3ra. y 4ta. del estatuto, en el sentido de sustituir las acciones nominales actuales, por acciones "al portador".

2º Autorización al Directorio para proceder a la entrega a los actuales posee-

dores de acciones nominativas, en cambio, acciones "al portador", procediendo al retiro de aquéllas. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 350.— e.4|10-Nº 26.465-v.10|10|56

"M"

MALOSETTI & MOSCHINI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al Art 23 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1956, a las 16, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 26.941-v.16|10|56

MATERPRIM ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, T. E. 31-0211
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 25 de octubre de 1956, a las once horas en el domicilio de la sociedad, Avenida Corrientes número 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del decimotercer ejercicio de la sociedad clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de su seno al presidente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Remuneración directores.

6º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 27.031-v.16|10|56

MOREA S. A.
F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1956, a las 16.30 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1956.

2º Remuneración extraordinaria al presidente.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.904-v.15|10|56

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un Director titular para completar el período de un director renunciante.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|10-Nº 26.886-v.15|10|56

MACDONALD FRASER & CIA.
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.534
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956 a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 587, Capital, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Condicionar las publicaciones a efectuarse de acuerdo a las exigencias determinadas por el Decreto Ley 1.793|56.

5º Emisión de acciones preferidas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 14 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.400-v.10|10|56

MONSANTO - ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.138
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3º piso, Buenos Aires, el día 29 de octubre de 1956, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que deseen hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto con el fin de la inscripción de los poderes en el registro de accionistas. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.444-v.10|10|56

"N"

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos. — Roberto N. Lobos, presidente.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.831-v.15|10|56

"P"

POLANAR, S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Nº 5.093
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en Alsina 1238, 6º piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de titulares suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 27.151-v.16|10|56

PALMER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Tacuarí 371, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de síndico titular, y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.125-v.16|10|56

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Av. Córdoba 890 - Bs. As. — T. E. 32-8000
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocada para el día 31 de Octubre de 1956

A los señores accionistas:

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 890, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Retribución al director general y al director comercial.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 26.621-v.26|10|56

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las quince horas, en el local social, Avda. Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de tres directores suplentes, por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Capitalización de parte de nuestra reserva de previsión.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Prevéneso a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.598-v.11|10|56

P U Z Z I
Comercial, Industrial Metalúrgica Argentina, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1956, a las 9 horas en su local social de la calle Acevedo 328, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por un año

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la misma, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.669-v.11|10|56

PEDRO FALABELLA
Soc. Anón., Agrícola Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4to. piso, Capital Federal, el día 18 de octubre de 1956 a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de la reserva por ajuste valuación haciendas y resolución sobre el destino de la misma.

3º Destino a dar a las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.647-v.11|10|56

P. GALIMBERTI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1956, a las 18 hs., en Av. La Plata Nº 1522, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elegir uno o más accionistas para integrar el Directorio y designación de nuevos síndicos.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 del estatuto a los efectos del depósito acciones.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.342-v.10|10|56

PIAZZA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 15, 17 y 22).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y cuatro suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.4|10-Nº 26.433-v.10|10|56

P. I. C. A.
Productora Inmobiliaria Comercial ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1164
Piso 9º
CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de agosto de 1956.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes (art. 11).

3º Elección de directores titulares, según sea la resolución sobre el punto anterior (arts. 11 y 14).

4º Elección de director o directores suplentes (arts. 11 y 14).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 14).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán obtener previamente la correspondiente boleta de entrada, que les será otorgada contra presentación del cupón Nº uno de las acciones o certificados de depósito de las mismas, con constancia de que tienen adherido el cupón número uno, hasta tres días hábiles al señalado para la Asamblea (art. 23). — El Directorio.

$ 500.— e.4|10-Nº 26.410-v.10|10|56

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda el Art. 8º del Estatuto.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.3|10-Nº 26.180-v.24|10|56

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 564
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de octubre de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años; síndico titular y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 22 de octubre de 1956, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen.

Wilfred L. Chevallier Boutell, presidente.

$ 576.— e.28|9-Nº 25.309-v.24|10|56

"R"

RIVADAVIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1956, a las 10, en el domicilio social, calle Callao 220, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.093-v.16|10|56

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Carlos Calvo 730 — T. E. 20, Garay 7939
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la compañía, calle Carlos Calvo Nº 736 el día 19 de octubre de 1956, a las 15 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de un director en reemplazo del doctor Rafael C. Huergo, que falleció.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.8|10-Nº 26.784-v.15|10|56

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima
Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497, 4º piso, departamento 8º, de esta Capital, el 25 de octubre próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Designación de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Fernando Rodríguez Canedo, Eduardo Denti y señora Isolina G. de Rodríguez Canedo que cesan en su mandato.

5º Designación de síndico titular y suplente, por el término de un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o bien certificados de Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 que acredite que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 18 del estatuto). — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956.— El Presidente.

$ 500.— e.4|10-Nº 26.481-v.10|10|56

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Nac. 1993
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, octubre de 1956.

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 25 de octubre de 1956, a las 20 horas, en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

3º Continuación de las obras de reedificación del edificio social.

4º Elección de: vicepresidente, prosecretario tesorero, seis vocales y dos vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 25 de octubre de 1956, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 400.— e.9|10-Nº 26.932-v.16|10|56

SWAN, CULBERTSON Y FRITZ
S. A., Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4to., a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.102-v.16|10|56

SANDOZ ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, Esc. 70, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores titulares.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.055-v.16|10|56

S U R E Ñ A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Inversiones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1956 a las 16.10 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 533, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.051-v.16|10|56

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS — PICCHETTI & CIA. S. A.
Calle Reconquista 46 — Escritorio 709
Registro Nº 3754
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la administración, Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 19 al 22), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el art. 29 de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — El Directorio

$ 450.— e.9|10-Nº 27079-v.16|10-56

SANTAMARINA E HIJOS, S. A.
Consignaciones, Mandatos
Negocios Rurales
N. de Registro 3.430
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 22).

4º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos Santamarina, Eduardo Santamarina y Héctor Ezcurra, que terminan su mandato (Art. 10), y

5º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Presidente.

$ 500.— e.8|10-Nº 26.845-v.15|10|56

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS "FIDAY"
Expediente Nº 4238
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 12 horas, a celebrarse en esta Capital calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto.

2º Designación de la persona o personas que en representación de la Sociedad gestionarán del Poder Ejecutivo Nacional la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por la Asamblea, confiriéndole a tales efectos las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

$ 300.— e.8|10 Nº 26.741-v.15|10|56

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS "FIDAY"
Expediente Nº 4238
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, a celebrarse en esta Capital, calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 14º Ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1956|1957.

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.740-v.15|10|56

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
N. 3.838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1956.

2º Transferencia de la "Reserva de Revaluación Hacienda a disposición del Directorio" a una cuenta "Fondo de Reserva Facultativa".

3º Distribuir utilidades.

4º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.8|10-Nº 26.795-v.15|10|56

SAN BASILIO
F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los actuales, quienes finalizan su mandato, y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.905-v.15|10|56

S. A. AGRICOLA Y PASTORIL "LOS RANQUELES"
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de la S. A. Agrícola y Pastoril "Los Ranqueles", a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30|6|56.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.897-v.15|10|56

SAOMA PEZZIOL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos.

$ 300.— e.8|10-Nº 26.830-v.15|10|56

Sociedad Industrial y Comercial
JUAN ESCRIVE, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cangallo 444, el día 31 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 1.050. — e.8|10-Nº 26.826-v.29|10|56

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 25º Ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.499-v.11|10|56

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LTDA.
Administración: Acoyte 82|84
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº 2.703

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 11 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|10-Nº 26.698-v.11|10|56

S E D N A S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución a los miembros del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio de la sociedad. Designación de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, Arenales 707, Capital, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.5|10-Nº 26.543-v.11|10|56

S U P A Y
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 20 de octubre 1956, en Bolívar 177, a las 19 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 2 y 15 del estatuto.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.5|10-Nº 26.609-v.11|10|56

S A N I F A
Santarelli, Industria de Fotoproductos Argentinos
S.A.I. y C.
(Expte. Insp. de Justicia Nº 5.580)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 16 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Ratificación del sueldo de una directora secretaria y de un director gerente.

3º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Conversión de las reservas de Moneda $ nacional 1.450.000.— en capital a ser integrado mediante acciones liberadas.

5º Aumento del capital autorizado de seis millones a diez millones de pesos moneda nacional. (Para tratar este punto se requerirán las mayorías que fija el art. 354 del Código de Comercio).

6º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.652-v.11|10|56

Sociedad Argentina de Elevadores S. A.
S A D E L
N - 2818

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1956 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.243-v.10|10|56

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto. (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.347-v.10|10|56

S. I. M. A.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1956, a las 18,30 horas en Pedro Goyena Nº 253, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.4|10-Nº 26.343-v.10|10|56

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E. Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º) Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 25.864-v.24|10|56

S. A. Financiera Comercial e Industrial ERNESTO TORNQUIST & Co., LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.
2º Modificación de los artículos 5º y 32º y supresión del artículo 38º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 25.823-v.23|10|56

S. A. Financiera, Comercial e Industrial ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y capitalización de la "Reserva Especial".
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.3|10-Nº 25.825-v.23|10|56

"T"

"T E L E V A"
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Córdoba 2599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración al Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
4º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores titulares en reemplazo de los salientes, y de síndico titular — síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 20, aps. 3) de los Estatutos Sociales, se votará en la sede social el día 25 de octubre de 1956, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 350.— e.9|10-Nº 26.947-v.16|10|56

TERCIF
Sociedad Anónima, Maderera, Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.884)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 5º piso, oficina 4, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de un director titular para completar período. Se deja constancia que el señor síndico, en uso de las facultades legales, nombró al suplente respectivo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 26.975-v.16|10|56

TINTORERIA MORON
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, "ad referendum" de la Asamblea General de Accionistas.
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea suscriban el acta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.175-v.16|10|56

TECOSA
Técnica, Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social calle Tucumán 348, sexto piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en el Banco que designará el Directorio (art. 20 de los estatutos).

$ 400.— e.9|10-Nº 27.131-v.16|10|56

"V"

VADE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5645
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 46, piso cuarto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de tres directores por el término de dos años, y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 26.966-v.16|10|56

"VALERIO Y FEDERICO TROTZ"
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Martín de Gainza Nº 720, el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956;
2º Remuneración al Directorio y al síndico y destino a darse a las utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 16 del estatuto, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.9|10-Nº 27.113-v.16|10|56

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial, Industrial Curtiembre, Charolería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Avenida Coronel Roca 1480, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.346-v.15|10|56

"Z"

ZULEMA, SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias
Tucumán 141 — Buenos Aires
Registro Nº 4029
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1956, a las 12 horas en nuestro local, Tucumán 141, 6º piso "A", con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación publicación convocatorias Asambleas según Decreto-Ley Nº 1793 del 3|11|56, en lugar de lo dispuesto en Art. 13 de los Estatutos.
2º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º Código de Comercio por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Revaluación haciendas.
4º Distribución de utilidades.
5º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente.
6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 26.950-v.16|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio las señoras Esilda Irene Aquino de Maritano y Felisa Aránguren de Díaz venden al señor Amador García, el negocio de hotel pensión denominado "Entre Ríos", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1919; domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.165-v.16|10|56

Antonio Citro, Victorio Citro y Ana María Parrella de Citro, hacen saber que el Edicto Nº 23.424, aparecido del 14 al 20 de setiembre ppdo., en que los nombrados aparecían vendiendo su negocio de fiambrería y quesería, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO 4040|42, Capital, queda sin efecto, habiéndose publicado por error. — Reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.146-v.16|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de helados y 4 mesas en la acera, denominado "Anahid", sito en esta Capital, calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 479|81|85; vendedores: Pedro Antonio Rodríguez, Héctor Emilio Rodríguez y Osvaldo Parada, domiciliados en Tigre, calle José M. Estrada 572; compradores: Arturo Calleja, Marino Calleja, Teodoro López, Angel Delgado Torrego y Amadeo García, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.131-v.16|10|56

Oscar Argentino Prada, avisa al comercio en general, que vende su negocio en el ramo de despensa, ubicado en la AV. OLIVERA Nº 1518|20, de esta Capital al señor Roberto Lebiuski; reclamos de Ley 11.867, domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.127-v.16|10|56

Ramón C. Zarauza, martillero público, con oficinas calle Montevideo número 735, piso 4º, Capital Federal, avisa que por su intermedio, los señores Manuel Fraga, Ramón Fraga y Héctor Reschia, venden al señor José Ogando, el negocio de panadería mecánica, confitería y fábrica de empareados, denominado "Arco Iris", sito calle AVDA. LA PLATA número 1533|35, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.109-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que el señor Pierino Bergamasco, integrante de la sociedad de hecho con los señores Segundo Balbiano y Francisco Quaglia, en el negocio del ramo de bar-restaurant, sito en la AV. CABILDO 4986|5000; vende al señor Leonildo Reggio la tercera parte indivisa que le corresponde, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo correspondiente a la parte que adquiere, emergente del mismo negocio. Domicilio del comprador, el mismo negocio, del vendedor Avda. Cabildo 3536. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado en el Boletín Oficial y Eco Comercial con fecha 12 de junio al 18 de junio de 1956.

$ 250.— e.9|10-Nº 27.091-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que el señor Pedro Zellone, vende a la señora María Josefa Mariñas de Repetto, su negocio del ramo lencería, medias y fantasías, sito en la AV. CABILDO Nº 3415. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.089-v.16|10|56

Miguel Yoffe, martillero público, con oficinas en Av. Gral. Mosconi Nº 2694, avisa al comercio que, Julio Ruffini y Emilio Villamor, venden a los señores Juan José Isoba y Manuel María Pires, el negocio de fiambrería y despacho de bebidas envasadas, situado en la AV. GRAL. MOSCONI 2674. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.071-v.16|10|56

Jorge Manuel Polo, abogado, Solís Nº 160, Dpto. B, comunica que Nelio Giarmatori, domiciliado en Acevedo 1642, vende a Ernesto Pascual Patacca y Basilio Kibalsky, domiciliados en Acevedo 1914, el taller mecánico de automóviles, ubicado en ACEVEDO Nº 1642, libre de todo gravamen. Reclamos ley en Solís Nº 160, Dpto. B, donde las partes fijan domicilio especial.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.056-v.16|10|56

Se hace saber por cinco días, que Nicolás Galdeano y Joaquín Rizo, vendieron su negocio de fotografía, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 2731, a los señores Fraim Goldwaser y Pedro Eretzky. Reclamos de ley escribano Bernardo Drucaroff, Suipacha 576, piso primero, oficina 5. Domicilio partes San Martín 2731.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.041-v.16|10|56

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que la venta que efectuaba el señor Manuel Alonso a los señores Jesús Cubas y Oscar Colaneri, del negocio de panadería mecánica, sito en la calle ANTEZANA Nº 106, Capital, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150. — e.8|10-Nº 26871-v.15|10|56

Al comercio: Avisa Gumersindo Lago, que ha adquirido al señor Manuel Albite Herrero, el activo y pasivo del negocio de hotel alojamiento, situado en la AVENIDA PAVON 1074, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley en Avenida de Mayo 776, 1er. piso, "A".

$ 100.— e.8|10-Nº 26.811-v.15|10|56

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de fábrica de empareados y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA Nº 5618, al señor Martín Castiñeira. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Jesús Hoz.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.804-v.15|10|56

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4485, Capital, avisan que los señores Celestino Vega, Antonio Román, Indalecio García y Manuel Vega venden a los señores José Ramón Moure, Joaquín Varas, José Rocha, Jesús Rocha y Félix García, negocio de panadería mecánica, confitería y fábrica de empareados, denominado "Confitería Belgrano", sito en esta Capital, calle AVENIDA CABILDO 2073|77. Reclamos términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.511-v.11|10|56

José V. Creus, martillero público, avisa que la señora Clara Kelman de Kon vendió al señor Modesto Manuel Roteta, la lechería de la calle AVDA. DEL TRABAJO 5574, reclamos de ley, Alsina 1844, domicilio de ambos en el mismo.

$ 100. — e.5|10-Nº 26.592-v.11|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ARCOS Nº 3801 esquina MANZANARES. Vendedor: Manuel Cadañón, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador: Avelino Sánchez Rivas, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.612-v.11|10|56

Organización Avenida. Emilio Fontán, martillero público, con escritorios en Av. Maipú 376, 4º P. D. "A", Vicente López T. E. 195-1294, avisa que por su intermedio, el señor Maximino Duarte, vende su parte pro indivisa del negocio de panadería sito en Avda. GENERAL MOSCONI Nº 2443|47 a los señores Atilio A. Realini, Daniel Gómez y Miguel A. Becerra, quienes a su vez se hacen cargo del pasivo y activo. — Los reclamos de ley en mis oficinas, dentro del término legal y donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.440-v.10|10|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1411, avisa que con su intermedio Carlos Boffito, vende su negocio de quiosco cigarrillos y golosinas, sito en la calle ALSINA número 2260, Capital Federal, a la señora Dalma Banchero de Laino. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|10-Nº 26.558-v.11|10|56

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, con oficinas en la calle Belgrano 3976 de esta Capital, avisan que: el señor José Mosquera vende al señor Miguel Giménez su octava parte indivisa del negocio de bar y billares, sito en la Avenida ENTRE RIOS Nº 705 de esta Capital, libre de todo gravamen. — El comprador toma a su cargo en la parte proporcional que le corresponde el pasivo declarado sobre el negocio, debiendo los acreedores hacer reconocer sus deudas en el término de ley. Domicilios de las partes, n|oficinas. Buenos Aires, octubre 2 de 1956. —

$ 150.— e.4|10-Nº 26.449-v.10|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Juan José Suárez vende a Luis Casanova Cardelle, José Magariños Martínez y Amador Agrelo Casal, que girarán "Casanova, Magariños & Agrelo", su negocio hotel - alojamiento, denominado "Agrelo", calle AGRELO 3534, libre toda deuda y|o gravámen, domicilio compradores. — Reclamaciones término ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedor.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.393-v.10|10|56

Avisa: Al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el señor Constancio Méndez, transfiere al señor Roberto Agustín Ghigliani, su negocio de quiosco venta de golosinas; sito en esta Capital, calle Avda. GENERAL MOSCONI 2480, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041. T. E. 47-8883.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.367-v.10|10|56

Avisan Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros nacionales y provinciales, oficinas Avda. de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447-8041 y 5825, que: Carlos Conde vende a Juan Bautista Abba, Tomás Abba, Roberto Juan Abba, Mario Boatti y Mariano Pereyra, su negocio de restaurante - bar, establecido en la Av. FERNANDEZ DE LA CRUZ 900. — Domicilio contratantes y reclamos ley, n| oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.475-v.10|10|56

"B"

Vicente Loisi, martillero público, con oficinas en Venezuela 3505, Capital Federal, avisa al comercio que Isabel Accorinti de Zanotti vende su negocio de bebés, niñas y niños, denominado "Casa Yoli", BOEDO 1090, a Martín Sumillera. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.9|10-Nº 26.998-v.16|10|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo Nº. 1390, 2º piso Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan: Que la venta que efectuaba el señor Héctor Eladio Elizalde al señor Eduardo Otero de su negocio de fiambrería, sito en la calle BRASIL 1742, Capital, ha quedado nula y sin efecto.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.110-v.16|10|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88 Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Dionisia Teresa Vicente Rozas vende a Anselmo Francés su negocio de hotel sito en la calle BOLIVAR 1645, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.156-v.16|10|56

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de carnicería sito en BONPLAND 2262, concertada entre los señores Juan Carlos Spada y Joaquín Uñac. — Reclamos de ley y domcilio de las partes, en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.

$ 160.— e.9|10-Nº 27.132-v.16|10|56

Ubaldo José Calamari, vende su negocio de restaurante y bar, ubicado en la calle BAHIA BLANCA Nº 2164|70, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la Ley Nº 11.867, a doña Pura Filomena Ocaniz, quien compra en comisión. Interviniendo expresamente designados para este acto, los doctores H. M. Bello, S. Barberis y escribanos Hernán H. Melgar e Irma Avila Posse de Ferrer. Reclamos términos de ley en estudio "Lavalle", con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, donde las partes fijan domicilio.

$ 200. — e.5|10-Nº 26.537-v.11|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso. T. E. 37-3722, avisan: Antonio Vidal y Juan José Suárez, que giran "Vidal & Suárez", venden a Luis Casanova Cardelle, José Magariños Martínez y Amador Agrelo Casal, que girarán "Casanova, Magariños & Agrelo", su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Boedo", calle BOEDO 811, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio compradores. — Reclamaciones término Ley 11867, en n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.392-v.10|10|56

Avisan Ciminelli, Rubino y Guasch, oficinas Avenida Sáenz 953, Capital, Tel. E. 91-2006, que Alejandro D'Ambrosio, vende a Avidente Marzocchi, y Nicolás Fuschetto, la tercera parte indivisa qque le corresponde del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN número 1461, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del negocio — Vendedor domiciliado en Diógenes Taborda 821, Capital y compradores en el citado negocio, donde se harán las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.382-v.10|10|56

"C"

Mauricio Toronchik, vende a María Guille de Villedory, libre de personal, su negocio de lavadero sistema americano, ubicado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1181, domicilio de las partes. — Reclamaciones escribano Feldman, Uruguay 560.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.004-v.16|10|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Amadeo Tarbuch, vende a Amadeo Azano Tarbuch y José Amadeo Tarbuch, su negocio carnicería, calle CANNING Nº 1538. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 100.— e.9|10-Nº 26.980-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que la señora Eduarda Ramona Troncoso, vende a la señora Velia Maletta de Villarreal, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CAPITAN RAMON FREYRE Nº 4319, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.088-v.16|10|56

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi" que José Gatti, vende a Tomás Rapado y José Rapado, el fondo de comercio dedicado al ramo de hotel, pensión establecido en la calle CURAPALIGÜE 69. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, cítense en sus oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.095-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 Capital, avisan: que los señores Floreal Amor Oliva, Eusebio Eleuterio Oliva y Alfonso Rial, venden a la señora Marta Frida Hill de Sittner su negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CONGRESO 3296, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.092-v.16|10|56

El Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, por Estudio Martínez Alonso, avisa que con su intervención, Francisco Vistilleiro y Alvaro Fernández, venden libre de todo pasivo, a Dionisio González, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos da graham, centeno y similares sito en la calle CUENCA Nros. 1476|78|80. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio interviniente, Tucumán 1584. Planta Baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.157-v.16|10|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se firmó boleto de compra-venta del restaurante y parrilla denominado "La Estrella", sito en CORONEL DIAZ 1939, donde se domicilian las partes. — Vendedores: Antonio Crespo, Arturo Vázquez Iglesias, Bautista Losada, Jesús Linares, Venancio Pérez, José Portela y Julio Lage, giran "Crespo, Vázquez y Cía." Compradores: Rodolfo Görig y Germán Garber. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.140-v.16|10|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739 T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que la sede del negocio de hotel-alojamiento que el señor Pablo Soler transfiere en venta a los señores Miguel Montes y José Lubian, es en la calle CORONEL DIAZ Nº 2479 y no 2749 como se consignó erróneamente en las publicaciones efectuadas desde el día 10 al 14 de Septiembre de 1956. — Reclamos de ley, efectuarlos en n|oficinas, dentro del término legal.

e.9|10-Nº 26.684-v.16|10|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 3|9 al 11|10|56.

Juan Castro, martillero público oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa José Ramón Fernández y Antonio Fernández, venden su negocio de despacho de pan y facturas, situado en la calle CONSTITUCION Nº 1185, Capital, a Manuel Bralo y Manuela Rey de Freire. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.892-v.15|10|56

Clemente Ricci, abogado, con estudio en Sarmiento 1542, piso 3º, departamento 11, avisa que "Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en CANGALLO 2071, se ha hecho cargo de activo y pasivo de "Gerardo Ramón y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva", dedicada a especialidades farmacéuticas. domicilio y reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.880-v.15|10|56

Ley 11.867. — Radium, S.R.L., con domicilio en Cabildo Nº 2402, Capital, vende libre de pasivo, a los Sres. Hernando Semorile, Leandro Semorile, Isidoro Sosa Areco y René Formica, con domicilio en Cabildo 2402, Capital, quienes constituirán sociedad de responsabilidad limitada entre ellos para la explotación, la farmacia "Radium", calle CABILDO 2402 esquina BLANCO ENCALADA, Buenos Aires. Reclamos en Sarmiento 1236, 4º, izquierda, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.786-v.15|10|56

Se hace saber que Domingo Angel González, domiciliado en la Avenida de Mayo 676, vende a Celestino Monteagudo Domínguez, la parte indivisa del negocio de restaurante y parrilla "Valencia", sito en CANGALLO 1245, Capital. Reclamos: Paraná 364. Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.798-v.15|10|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleres públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que José Rodríguez López, Manuel Menéndez, Enrique Saavedra, Belarmino Alonso, Constante López y José Rodríguez Martínez venden a Angel Martínez, Secundino García, José Manuel Alvarez, Jesús Menéndez, Benjamín Fernández, Mario Alvarez, Manuel Alvarez y Luis Manuel González, negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "San Martín", sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 491|99 esquina SAN MARTIN 801. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas

$ 150.— e.5|10-Nº 26.527-v.11|10|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero "B", Capital avisa, que por incumplimiento del comprador Moisés Lipovetzky ha quedado sin efecto la venta de la estación de servicio sita en la calle CABELLO 3944, Capital, que los señores Libero Francesconi, Juan Lamperti y Duilio Massacci le vendían a aquél, domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.516-v.11|10|56

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan que José Bautista Tajes, vende a Rafael Ferreiro, parte mitad almacén y bar, que ambos tienen en condominio, COSTA RICA 5801, domicilio partes, haciéndose cargo activo y pasivo. Comprador: Reclamaciones ley, nuestra oficina.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.634-v.11|10|56

Se hace saber que don Genaro Migliore, domiciliado en la calle Congreso 4881, vendió su negocio de bazar, menaje y pinturería, sito en esta Capital, calle CONGRESO 4881, a doña Teresa Mastrángelo de Cattelani y Gerardo Pedro Lanfranconi, domiciliados en la calle Franco 3186. — Reclamos de ley y oposiciones en las oficinas de los martilleros Gutiérrez, La Roca y Guglielmana, calle Triunvirato 3945.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.365-v.10|10|56

Se hace saber que la "Compañía Exhibidora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Corrientes 857 (altos) de la Capital Federal, vende a Fidel Arturo Lorenzutti, con domicilio en la calle Sucre 2345, 5º piso B, Capital Federal, el negocio de sala de espectáculos denominado cine "Cabildo", situado en la calle CABILDO número 2345, de la Capital Federal. — Reclamos ante la escribanía de don Alvaro P. Leiguarda, Avda. de Mayo 791. — Capital Federal.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.363-v.10|10|56

Licor Café Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) hace saber por el término de ley, que ha comprado a la Sociedad Quesada y Piccione el negocio de venta de café, despacho de café en tazas, venta de helados y casa de lunch, denominado "Sorocabana", ubicado en CALLAO 321, Cap Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, al señor Héctor D. Almada, Talcahuano 214, 2º piso, Oficina Nº 6, Capital Federal.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.468-v.10|10|56

Hugo J. Danel, martillero público, con oficinas en Bosques F. C. G. R., avisa que el señor Juan Pedro Escudero, vende a Justa de Jesús Maciel, la parte que le corresponde del negocio de hotel pensión, sito en la calle CORDOBA 2673, Capital Federal. — La compradora se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.482-v.10|10|56

Ramona Otero Rey transfiere a Hermelinda Rey de Della Roca el hotel-alojamiento instalado en CORRIENTES 1254, piso 7º, departamento M, domicilio de partes. — Reclamos: Escribanía Dr. Ricardo Alberto Busto, Avda. R. Sáenz Peña 628 N.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.312-v.10|10|56

Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro 24 de Contratos Públicos de Capital Federal hace saber por cinco días que la Sociedad "Boston Industrial y Comrecial, Lázaro Arslanian", dedicada a fábrica de zapatillas y elaboración del caucho, transfiere su activo y pasivo a 'Boston, Sociedad Anónima Industrial y Comrecial", ambas con domicilio en CENTENERA número dos mil setecientos cincuenta y uno. — Reclamaciones de ley ante Escribanía Molinari, Moreno quinientos ocho, piso primero, derecha, Capital Federal.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.314-v.10|10|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T.E. 34-9370, avisa: Que los Sres. Manuel Pérez y Francisco Prieto venden a los Sres. Tomás Calello y Manuel Domínguez, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle CANGALLO Nº 2511, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de la Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.248-v.10|10|56

"CH"

Vázquez y Abuchanab: De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Faustino Fernández y Faustino Fernández, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CHILE 654 a los señores Angel Vázquez e Inocencio Souto. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.865-v.15|10|56

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Federico Alberto Borgna, vende al señor Marino Solares, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle CHARCAS Nº 4699, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.692-v.11|10|56

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: el señor Raúl Próspero Argentino Nilos vende su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general establecido en la calle CHASCOMUS Nº 4590|4600 esquina Av. BRUIX Nº 4495, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a las señoras Daniela Latas de Carbia y Rosa Rodríguez Díaz de Muñiz. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, dentro del plazo estricto, en mis oficinas.

$ 200.— e.4|10-Nº 26.406-v.10|10|56

Por cinco días avisa: Francisco A. Suecio, balanceador, corredor y comisionista con oficinas en la calle Estados Unidos Nº 4231, 60-8976: que el Sr. Félix Carrara vende el 50 o|o en forma indivisa del negocio de hotel sito en la calle CHACABUCO Nº 1586 al Sr. Nicanor Santos Fernández, reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.408-v.10|10|56

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que Salomón Pedro Goldzman vende a Pablo Rodríguez su negocio carnicería, calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 4631. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 100.— e.9|10-Nº 26.981-v.16|10|56

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48 - 4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Angel Suárez, Angel Suárez (hijo), Manuel González, Blas González, Pedro Freire y Calixto Martín venden a los señores Daniel Cerredo, Mercurino Cerredo, Juan Barcia, Juan Pestaña, René Humberto Avila y Alberto Parodi, su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "Bar Mundo Argentino", situado en la calle DIAZ VELEZ Nº 4502 esquina RIO DE JANEIRO Nº 596 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.805-v.15|10|56

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, denominado "Santa Julia", sito en esta Capital, calle DIRECTORIO Nros. 4436|40, a los señores Emilio Sánchez, Francisco Venancio y Abelardo Parada. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: José Juan Castro y José Baldomir.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.803-v.15|10|56

Se hace saber que la señorita Elvira Corcuera, vende al señor Ezra Elo, el negocio de mercería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 4342, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.838-v.15|10|56

El martillero V. Mugno, avisa que Heraclio Hernán Rastellini cede todos los derechos y obligaciones del boleto de compra-venta de la panadería mecánica sita en DON BOSCO 3764, de fecha 1º de Agosto de 1956, a los señores José Eliseo Liñeiro, Domingo Di Santo y Gregorio Sergio Sáenz. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mis oficinas, Av. Rº S. Peña 1119, 3º P., Cap. Federal.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.636-v.11|10|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Antonio Estévez y la señora Natalia Donata Cabo de Estévez venden a los señores Emilio Villarino, Antonio Montanaro y Primo Ricardo Sánchez el negocio de "despacho de pan", calle DEFENSA Nº 1419, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.477-v.10|10|56

R. Rodríguez, Medone & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1830, Cap. Fed., T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Ernesto Cayetano Nocito, pasa en venta a la señora Ana Gutz de Herbetko, el negocio del ramo de carnicería, ubicado en la calle DEHEZA Nº 4822, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.402-v.10|10|56

"E"

Se hace saber por cinco días que la compradora del negocio de fábrica de masas sito en EL CANO 3158, "Melba", es doña María Teresa Enríquez de Veiga y no María Teresa Enríquez de Bender como por error figuró en edictos anteriores. Vendedores: Alfredo Hoffmann y Florentina Rodríguez. Reclamos de ley, estudio doctor Martín Morales, Paraná 467, piso 6º, dto. 21.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.119-v.16|10|56

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Molinari, Ferrari y Cía., sociedad de hecho integrada por: Pedro Molinari, Héctor Ferrari y Rinaldo Biondi, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Brea y Cía., sociedad de hecho integrada por Emilio Manuel Brea, José Valverde, Constantino García y Jesús Vilaseco, su negocio de pizzería, denominado "Tuñín", sito en esta Ciudad, calle ECHEANDIA Nº 2601 esquina VARELA, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.730-v.15|10|56

Guillermo Míguez, interviniente con oficina en la calle Perú 84, hace saber que don Roberto Rebello con domicilio en la calle Thompson Nº 631, vende al señor Juan Palonares con domicilio San Luis 3043, Dep. 2, el negocio de carnicería, puesto Nº 4 del Mercado Armonía calle ENTRE RIOS 2002, libre de gravámenes, constituyen las partes domicilio especial y legal reclamaciones en Perú 84, piso 1º, esc. 17 dentro del término de ley. Buenos Aires, octubre 4 de 1956.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.739-v.15|10|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio Francisco Antonio Montoya, vende su negocio de café y bar, sito en la calle EL SALVADOR número 3401, Capital Federal, a los señores Bartolo Clemente Barone y José Fran-

cisco Galdo. Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|10-Nº 26.539-v.11|10|56

Avisan: Rodríguez Caride y Cía., balanceadores y martilleros públicos of. Moreno 1316 (4º piso), que Emilio Bareiro y María Esther Samaniego de Bareiro, venden hotel pensión, ENTRE RIOS 1787, libre de gravamen, a Tomás Donay Ortiz de Barrón y Florimida Díez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.265-v.10|10|56

Ignacio Lemos, martillero público con oficinas en la calle Rincón 946, avisa al comercio que el señor Roberto Rebello vende al señor Juan Palomares, su puesto de carne Nº 4, situado en el mercado Armonía, calle ENTRE RIOS 2002. Reclamos de ley mis oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.430-v.10|10|56

"F"

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que José Arufe y Manuel Tajes que giran Arufe y Tajes, sociedad de hecho, venden libre de todo gravamen el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA 3402|04 esq. PEPIRI 705, Capital a Nemesio Gutiérrez. Domicilio vendedores y comprador, en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.607-v.11|10|56

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que Ignacio Domínguez, Saturio Chan Rey y Julio Chan Rey, que giran Domínguez y Chan Rey Hnos., sociedad de hecho, venden libre de todo gravamen el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA 3096|100 esq. IGUAZU, Capital; a Feliciano Tajes y Manuel Lago que giran Tajes y Lago, sociedad de hecho. Domicilio vendedores y compradores en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.600-v.11|10|56

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Manuel Rodríguez e Isidro Díaz Suso venden al Sr. Ciro Scognamiglio el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 1658, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.424-v.10|10|56

"G"

Ley 11.867. Se avisa al comercio que: Luis Mojico, vende a Oscar Mojico su negocio de ferretería y bazar, sito en calle GANDARA 3201, Capital. — Reclamos de ley, y domicilio de partes, calle Avalos 2130, Capital.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.926-v.15|10|56

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Joaquín V. González 1020, avisa que Jesús Ernesto Aguilar, vende a Alfredo Rodil el almacén, GUATEMALA Nº 4701. Capital. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.591-v.11|10|56

Se avisa que Ricardo Sabini y Omar Sabini venden libre de toda deuda, gravamen y personal, a José Telmo Gorosito, el negocio de venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 373. — Reclamos de ley. Avenida Belgrano Nº 3030, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.279-v.10|10|56

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11867 y por el término de cinco publicaciones que: Jorge Levendis vende a Román Nicolás Ros, Luis Arce y Enrique Antonio Ierman su negocio de: "café, bar, restaurant, cancha de bochas y venta de helados", sito en la calle GUAMINI Nº 5643|45|47, Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.379-v.10|10|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que el Sr. Albito María Gómez vende libre de deuda y gravamen al Sr. Antonio Lucas Valluzzi su negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3200. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º. T. E. 33-8736.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.361-v.10|10|56

"H"

Avisa: Jacinto Ventre, balanceador públic., ofic. San Juan 1119, Cap., que Blas Menéndez, vende a Agustín Dasso y José Falcone su parte indivisa que le corresponde en el negoc. de almacén y desp. beb. alcoh., que explotaban en común bajo el rubro de Agustín Dasso y Cía. (sociedad de hecho), sito calle HUMBERTO 1º 3099 esq. GRAL. URQUIZA, Cap., domicilio partes, haciéndose cargo del activo y pasivo. Agustín Dasso y José Falcone. Recl. ley, mismo negocio.

$ 150.— e.9|10-Nº 26.934-v.16|10|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 2258, avisan que Segundo Santiago Castro vende su negocio de instituto de belleza sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3614, a la señorita Milada Kalinec. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.035-v.16|10|56

Se hace saber por el término de Ley que la Sociedad "Aromando y Moschini" constituída por don Oscar N. Aromando y don Juan Moschini, dedicada al ramo de refrigeración eléctrica y reparaciones, con oficinas en la calle HELGUERA 5236, se disolverá totalmente con efecto retroactivo al 30 de junio de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Juan Moschini con igual domicilio. — Oposiciones de Ley. Escribanía Briones, Lavalle 1430.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.767-v.15|10|56

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Fortunato Mauro y Agustín Rodríguez venden a Tomás Rodríguez Fernández, negocio "elaboración y venta de pastas alimenticias" sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2858, domicilio de las partes. Reclamaciones ley 11.867, interponerlas dentro término legal, en mi oficina.

$ 150.—e.5|10-Nº 26.501-v.11|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 860: vendedores Federico Díaz y José Díaz, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Manuel Basteiro y Vicente Picciolo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.614-v.11|10|56

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital, calle JURAMENTO número 1672. Vendedores: Enrique Dodderer y Rosa Buchser de Spitz, domiciliados en esta Capital, calle Marcos Paz Nº 3189. Comprador: Agustín Torres Troitiño, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.129-v.16|10|56

Manuel Antonio Vera, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Fermín Lago vende a Héctor Luis Campetti su negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas situado JORGE NEWBERY 3855, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 100 — e.9|10-Nº 27.103-v.16|10|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, T. E. 48-7892, avisan que los señores Enrique Natalio Galuzzi y Miguel Antonio Noto, venden a los señores Lisandro Modenesi y Dardo Ismael Checchi, su negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4495. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.873-v.15|10|56

C. V. Bustamante, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos número 1642 de la Capital Federal, T. E. 27-4789, avisa: Leonardo Milán Roquiel vende libre de toda deuda y|o gravamen a Domingo Tarsio y Amelia Tamame de Tarsio, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 1641 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos términos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.513-v.11|10|56

"L"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que el señor Pedro González vende a los señores Manuel Castro, Pedro Daglio, Remo Paruscio & Pedro Perotti Ozino su negocio del ramo de restaurant & despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LIMA Nº 1202, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

e.9|10-Nº 24.515-v.16|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|9 al 27|9|56.

Isaac Moizeszowicz vende a Israel Onik y Gregorio Fainguersch el negocio de mercería y tejidos ubicado en la calle LAVALLE Nº 2319, domicilio de las partes. Oposición y reclamos de ley a Gregorio Fainguersch, Canning 109.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.133-v.16|10|56

El estudio jurídico de los doctores Boris G. Pasik e Isidoro H. Goldenberg, abogados, avisan que el señor Isaac Schaffer, vende su hotel alojamiento de la calle LAVALLE 3868, Capital Federal, al señor Pablo Timoteo Pieroni, Reclamos Ley 11.867, Esmeralda 582, piso 2º, Dep. 3º.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.716-v.15|10|56

Juan F. Klik, abogado, con oficinas en Paraná 467, 2º piso, of. 7, avisa que con su intervención, el señor Jorge Washington Muso y la señorita María Angélica Corrado, venden a la señora Herminia Domínguez, su negocio de lavadero, sito en la calle LAPRIDA Nº 1423. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|10-Nº 26.571-v.11|10|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención "Establecimiento Frigorífico 339" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Agustín Portela y Francisco Díaz, el negocio del ramo de fábrica de chacinados ubicado en la Capital Federal, calle LA ROSA Nº 5792|5796, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.507-v.11|10|56

Cobian & Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bernardo de Irigoyen 88, 1º piso, T. E. 38-4501|7718 y 7983, avisan que: la Sociedad Colectiva "Pazos, Tascón & Cía.", integrada por los señores Francisco Gerpe, Manuel Gerpe, Francisco Pazos, Tomás Tascón y la señora Juana Pazos Rodríguez, vende a Rudesindo Covelo y José Manuel Covelo, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle LAS HERAS 3001, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, n|oficinas. — Esta publicación anula la anterior del 12 al 16|3|56.

e.8|10-Nº 25.051-v.15|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|9 al 2|10|56

"Administración Elizalde", José Galvagno, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1390, 1º A, comunican por el término de cinco días que el señor Miguel Pianta, vende a las señoritas Raquel, Aurora y Dora Bordenave y Angélica Negretti, su negocio de peluquería para damas "Josette", ubicada en esta Capital, calle LAPRIDA número 1390, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas y domicilio de las compradoras, Pasaje Berteló Nº 3487, Capital.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.584-v.11|10|56

García y Caserta, martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 406, piso 5º, avisan: Fernando López Vázquez, vende a Ignacio Julio Egües, la tercera parte indivisa de su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle LARREA Nº 1217, Capital, libre de todo pasivo y gravamen, y ambos simultáneamente constituirán la sociedad "Regent's Hotel" S. R. L., a la que transferirán la totalidad de dicho fondo de comercio en la proporción ya indicada. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.695-v.11|10|56

De conformidad a lo establecido en el artículo 2º y concordantes de la Ley 11.867 se comunica que la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de "Sucesión Luis Cosmo Ruocco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Lima Nº 349, de esta Capital, la que se disolverá simultáneamente y por acto separado a la de su otorgamiento, transferirá a los señores Domingo Dinardo y Clemente Dinardo, quienes adquieren para la Sociedad Anónima a denominarse "Dinardo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (En Formación), con domicilio en la calle Lavalle Nº 1425, piso 1º, el negocio de confección por mayor, ropería en general, importación, exportación, compraventa de tejidos y anexos, instalado en esta Capital, calle LIMA Nº 349, de esta Capital, comprendiéndose todo cuanto constituye el activo y pasivo del objeto social de la sociedad transmitente. Interviene el Escribano Sr. Simón Weinscheibaum, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de esta Capital Federal, ante quien deberán formularse los reclamos de ley.

$ 350.— e.5|10-Nº 26.693-v.11|10|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T.E. 34-9370, avisa: Que la Sra. Hermitas Onega de Folgar vende a la Sra. Frieda Gasser, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LAPRIDA número 1272, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.244-v.10|10|56

"M"

Se hace saber por cinco días que "C. A. R. N. T." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Laguna 1155|57, transfiere su activo y pasivo a "Mercantil y Ganadera del Sur, Sociedad Anónima", con domicilio en MONTEVIDEO 467. Reclamos de ley en el domicilio del Dr. Bernardo Sofovich, Montevideo 467.

$ 100.— e.9|10-Nº 26.959-v.16|10|56

Se avisa al comercio, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S.A.C.I. Sociedad Argentina de Construcciones Industriales", con domicilio en la calle Junín Nº 277, de esta Capital, vende a la Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria Pedroza Hermanos, con domicilio en la calle Viamonte Nº 2365, de esta ciudad, el negocio de lencería y peluquería para señoras instalado en la calle MONTEVIDEO Nº 601, de esta Capital. Reclamos en el plazo de ley, escribanía Cané, Carlos Pellegrini Nº 469, 3º piso, departamento 27.

$ 150.— e.9|10-Nº 26.963-v.16|10|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: Alfonso Taboas vende a José Alvarez Miniño el despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle MOLDES Nº 2600, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.9|10-Nº 26.933-v.16|10|56

Lizier, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en Charcas 1410, vende a Juan José Butty, con domicilio en Melo 1853, piso 4º, depto. J y a Eleuterio Massetani, con domicilio en Cabezón 3342, la fábrica de muebles sita en la calle MARIANO ACHA 2158|62, incluyendo el edificio, terreno, muebles y útiles. Reclamos ante el doctor Ricardo Fernández Speroni, abogado, con domicilio en la calle Uruguay 367, piso 2º, "A". Todos domicilios en esta Capital.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.149-v.16|10|56

Se hace saber por el término de ley que el Señor Miguel Kitainik, domiciliado en Rioja 1081, vende al señor Isaac Cotton, con domicilio en Lavalle 2007, su negocio de joyería de MEDRANO 564, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley al vendedor en Paraná 467, piso 1º, of. 1.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.032-v.16|10|56

Ernesto Paulero, hijo, martillero público, hace saber por cinco días que Antonio Felino vende a las señoras Elena María Amarante de Rey No Sciesa y Florinda Roldán de Rajoy, el negocio de despensa que tiene instalado en la calle MONTEAGUDO 56, de Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Uruguay 560, 2º piso, of. 23, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.081-v.16|10|56

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan que el señor Dante Contardi vende su negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle MIGUELETES 1235, a la señora Luisa Alvarez de Corbal. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.087-v.16|10.56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Enrique Feid vende al señor Amador Andrés Cebeiro, su negocio de casa de pieles y modas denominado "La Estrella", sito en la calle MAIPU Nº 723, Capital. Domicilio del vendedor, calle Florida Nº 920 y del comprador, Espinosa Nº 1583, ambos Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.020-v.16|10|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que la operación de compra-venta del negocio de tintorería denominado "Madrid", sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2699, que el señor Aniceto Barrio vendía al señor Braulio García, según edictos de fecha 6 al 12 de setiembre de 1956, ha quedando rescindido por voluntad de las partes. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador, Coronel Apolinario Figueroa Nº 1110, Capital. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.019-v.16|10|56

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Antonio Díaz ha formulado promesa de compra venta del negocio de hotel establecido en esta Capital, calle MANSILLA 3935 al señor Manuel Otero. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.835-v.15|10|56

Enrique José Encina, domiciliado en la calle Griveo 3329, vende a los señores Clemente Barrera y Arnaldo Juan Fuentes, domiciliados en la calle Tequendama 3488, el negocio taller herrería de obras, establecido en MARCOS PAZ Nº 4596. — Reclamaciones término ley, en el negocio. — Domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.661-v.11|10|56

Mongelli & Vieytes, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Agüero 1452, Capital, T. E. 78-1925, avisan: Carlos Iván Nordmann y Almanzor Rodríguez venden a Manuel Balsalobre y Pedro Regalado Echevarría, su negocio de garage, sito en la calle MARIANO ACHA Nº 1653, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.269-v.10|10|56

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio, Antonio Sobral y Angel Sobral, venden a Angel Paredes Carballal, Jesús Cabo, Angel Manuel García y Antonio Bargados, el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en MEXICO 1402 esq. SAN JOSE, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.419-v.10|10|56

Leopoldo Orenstein, Escribano titular del Registro Nº 122, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Shetlan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en el ramo de fábrica textil, con domicilio en la calle Moreno 1623, 2º piso, depto. "C", transfiere su activo y pasivo a "Shetlan, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en la calle MORENO 1623, 2º piso, depto. "C". — Oposiciones, en Uruguay 560, 5º piso, oficina 51.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.414-v.10|10|56

"Promotora, S. R. L.", por intermedio de José Gerez, martillero público nacional, comunica que Agustín Francisco García, vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en MENDES DE ANDES y CAMPICHUELO 602, Capital, a Alfredo Ignacio Gamietea. — Efectos oposiciones nuestras oficinas, Uruguay 461, piso 3º. Domicilio de partes, en el mismo negocio. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.332-v.10|10|56

"N"

Organización "San Cayetano", Ottaviano y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999 Capital, T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención los señores Rosa Badino de Núñez y Juan José Núñez venden libre de deuda o gravamen a los señores Orlando y Armando Scaturice, su negocio de fiambrería y quesería "Nogoyá", sito en la calle NOGOYA Nº 5270, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.003-v.16|10|56

Se hace saber por el término de ley que don Manuel García (h) vende a los Sres. Jorge Halkias y Agustín Gómez su negocio de almacén por mayor, ubicado en la calle NECOCHEA Nº 1255 (Capital). Reclamos de ley, estudio Dr. Enrique Nielsen, Carlos Pellegrini Nº 385 (Capital Federal).

$ 100.— e.9|10-Nº 26.951-v.16|10|56

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251 Capital, T. E. 45-9772, avisan que José Ramón López, vende a Dodolino González, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle NEUQUEN Nº 592 esquina ACOYTE, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.812-v.15|10|56

Avisan: Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, nacionales y provinciales, oficinas Av. de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447|8041 y 5825, que Juan Bautista Abba, Tomás Abba y Mario Boatti, venden a Carlos Conde su negocio de despensa, establecido en la calle NAZCA 5501. — Domicilio contratantes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100 — e.4|10-Nº 26.474-v.10|10|56

"O"

Trech y Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 2258, avisan que Rosalía Koellhofer de Schenk, vende su negocio de hotel, sito en la calle 11 DE SETIEMBRE Nº 1772, Capital, a la señora Vita Lidia Villada de Monzó, reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.080-v.16|10|56

Al comercio, Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 2373. Vendedores: Ramón Francisco González Alvarellos y Jorge Sebastián de Dios García, domiciliados en esta Capital, calle Dorrego 1571. Comprador José Manuel César, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestros oficinas.

$ 150. — e.5|10-Nº 26.610-v.11|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Juan Bautista Otegui y Juan Pedro Suzanne, que giran "Otegui & Suzanne", venden a Eugenio Paz, Evaristo Paz y Feliciano Paz, que girarán "Eugenio Paz e Hijos", libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de café, despacho bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Obligado", OBLIGADO 4700, esquina PICO 2308, domicilio compradores. — Reclamos término Ley 11.867, en nuestras oficinas, domicilio vendedores.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.394-v.10|10|56

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta que hacían Juan Bautista Otegui y Juan Pedro Suzanne, que giran "Otegui & Suzanne", a José Ramos Rua, Ramón López Torres y Eugenio Paz, de su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Obligado", OBLIGADO 4700, esquina PICO 2308. Reclamos ley y domicilio partes, en n|oficinas

$ 150.— e.4|10-Nº 26.395-v.10|10|56

"P"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 3586, Capital, avisan que el señor Alfredo Heymann, vende a los señores Otto Arnstein y Enrique Bley, su negocio del ramo de confitería, chocolatería y dos mesas en la vereda, sito en la calle PAMPA 2525, donde se domicilian los compradores. Domicilio del vendedor José Hernández Nº 1992. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.090-v.16|10|56

Al Comercio. Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2862, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan y facturas, venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle POLA Nº 1125, a Elena Centeno de Garrote. — Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes; vendedor: Adolfo Costas.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.802-v.15|10|56

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que Juan Vukman vende a los señores Ceferino Pérez, Jesús María José Moirón, Leonardo Moirón y Benito Coldeira, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle PARAGUAY número 488, Capital Federal, libre de toda deuda, prenda o gravamen. Reclamos de ley 11.867, en mis oficinas. Domicilio de ambas partes en el mismo negocio. Este aviso se publica nuevamente a los efectos de modificar el nombre de los compradores que figuran en los edictos números 10.952 y 15.238, del corriente año.

$ 200.— e.5|10-Nº 26.496-v.11|10|56

"Q"

Se hace saber por el término, que don Juan Carlos De Ambrosi, con negocio de repuestos de automotores y bomba para toda clase de líquidos instalado en esta Ciudad calle QUINTINO BOCAYUBA 522 y la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Lameka Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta Ciudad calle Carlos Calvo 619 y que explota como objeto la importación, fabricación, compraventa y exportación de mercaderías del ramo automotor, ferretería y pinturería han fusionado sus actividades comerciales para constituir por escritura de fecha 7 de febrero de 1956 ante el escribano Juan R. Borzone, la sociedad anónima denominada "De Ambrosi - Lameka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", de cuyo activo y pasivo y operaciones sociales se hace cargo la sociedad anónima de la referencia con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso. — La sociedad anónima "De Ambrosi - Lameka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ha sido autorizada para funcionar en tal carácter según Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 13 de septiembre de 1956 y que lleva el Nº 17077. — Interviene el escribano Juan R. Borzone, domiciliado en la calle Salta 347. Reclamos por término de ley en esos domicilios.

$ 400.— e.9|10-Nº 27.168-v.16|10|56

Al Comercio: — Se avisa que don Basilio Gómez Collar y don José Ramón Gómez Collar, con domicilio en Solís Nº 2009, Venden a los señores Daniel Gómez Collar, José Gómez González y Oscar Daniel Martínez, con domicilio también en Solís 2009, la totalidad del negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas por copa y restaurant, sito en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE 1702 esquina a la de SOLIS Nº 2009. — Reclamos de ley, escribano Andrés F. Gues, Florida 229. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956.

$ 150.— e.9|10-Nº 26.977-v.16|10|56

Al Comercio: — Se avisa que María Gómez de Martínez Oscar Daniel Martínez y Gómez y Elsa Nélida Martínez y Gómez de Cioffi, domiciliados en Solís 2009, venden a don José Ramón Gómez Collar, domiciliado en la misma, la mitad indivisa que tienen y les corresponde en el negocio del ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas por copas y restaurant, situado en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1702, formando esquina a la de SOLIS Nº 2009. — Reclamos de ley a escribano Andrés F. Giles, Florida 229. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956.

$ 150.— e.9|10-Nº 26.976-v.16|10|56

Carlos Fernández Varela, martillero, con domicilio en esta capital, Zelarrayán 1469, 91-9441; avisa: Alberto Spinelli, vende al señor Roberto Antonio Suriani, negocio de carnicería sita en la calle QUESADA 4838. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.663-v.11|10|56

"R"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores César Blanco, Domingo Fernández, Manuel Rodríguez, Emilio Montalbetti y Eusebio Vnanue venden a los señores Plácido Menéndez, Augusto Ovide y Felipe Jurio (sociedad en formación) el negocio de hotel y restaurante denominado "El Oriente" establecido en la calle RIVADAVIA Nº 2549|51, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.164-v.16|10|56

Atilio Capetta domiciliado en Republiquetas 3565, vende a Cavagro Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores David Groisman, Atilio Capetta y Argemiro Vazquez, del mismo domicilio, la carpintería de instalaciones para negocios de la calle REPUBLIQUETAS 3565. — Reclamos de ley, Republiquetas 3565.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.057-v.16|10|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 2420. Vendedor Luis Zanetti, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador Silvano Corbea, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.130-v.16|10|56

José Dominguez, martillero público con oficinas en Lavalle 539, avisa que por su intermedio la señora Encarnación B. J. de Andoin vende a las señoras Elodia T. de Wasileski e Inocencia N. Díaz, su negocio de casa de pensión, sito en la calle RECONQUISTA 755, piso 3º izquierda, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.841-v.15|10|56

Ley Nº 11.867. — Doña Bertha o Berta Gorsd de Gorsd, vende a doña Constantina Tenesa Beltrame, don Víctor Cukaniw y don Marko Elahowiriw, el negocio de su propiedad dedicado a la actividad de lencería y confecciones de señora conocido por Casa "Rosana", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8061, de la Capital Federal, libre de activo y pasivo — Reclamos al Escribano Jorge Barrio Olivares, con domicilio en Avenida de Mayo Nº 840, tercer piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.797-v.15|10|56

Adm. "Salta", martilleros públicos C. Pellegrini 555, p. 1º, ofic. 3, avisan que el señor Manuel Novoa vende al Sr. Ovidio Alvarez el negocio de casa amueblada y oficina de remates RIVADAVIA Nº 1183, domicilio de las partes y reclamos de ley.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.520-v.11|10|56

"Soltec, S. R. L.", con domicilio en Rocha 1668, Capital, transfiere el activo de su taller mecánico instalado en ROCHA 1668, Capital a "Pneumatic Co. Comercial e Industrial S. R. L.", con domicilio en Avenida Garay 813, Capital. — Reclamos de ley, Moreno 970, 4º piso, of. 414|15, estudio del doctor Germán E. Kammann, quien interviene en la compra-venta.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.398-v.10|10|56

"S"

Caro y Cía., compuesta por Roberto Caro y María Esther Lema, avisa que vende a Caro & Cía., S. R. L. (en formación) compuesta por Roberto Caro y María Esther Lema, el activo y pasivo de su establecimiento de confección y venta de ropa sport, sito en SANTA FE 2033 de esta Capital. — Reclamaciones de ley, en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.700-v.11|10|56

Avisa José Iglesias, que vende a su condómino Robustiano Torres, parte mitad indivisa negocio carpintería mecánica, sito calle SANTIAGO DEL ESTERO número 2065, sus domicilios. Reclamaciones término ley mismo negocio.

$ 100.— e.5|10-Nº 26.528-v.11|10|56

Gabriel Fernández y Peregrino Samuel Sampayo, venden su negocio de despensa, ubicado en la calle SOLIS Nº 329, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la Ley Nº 11.867, a don Atilio Grassi. Interviniendo expresamente designados para este acto, los doctores H. M. Bello, S. Barberis y Escribanos Hernán E. Melgar e Irma Avila Posse de Ferrer. — Reclamos términos de ley, en Estudio "Lavalle", con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, donde las partes fijan domicilio.

$ 150.— e.5|10-Nº 26.664-v.11|10|56

Hugo Vescio, martillero público, con oficinas en Juan B. Justo 1963, avisa que queda anulada y sin efecto la venta del negocio de repuestos de autos, sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 6, Capital, que Adolfo J. Aulicino hiciera a Agustín Francisco Abaurrea. T.E. 55-9160.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.264-v.10|10|56

Herman Klinger vende el activo de su negocio de venta de confecciones, ubicado en SANTA FE 1587, a "Klinger S. R. L.". — Oposiciones de ley al doctor David Novacovsky, calle San Martín 448, 6º piso B, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.4|10-Nº 26.850-v.10|10|56

"T"

Raggio, Lorenzo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que los señores José García y Modesto Neira venden libre de deuda y gravamen, a los señores Florentino Santiago Basso, José María Pérez, Alfonso Hermo, Jorge Pérez, Dionisio Cancela y Antonio Roda, su negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 1700. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina Nº 4282, piso 1º, T. E. 38-3736.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.101-v.16|10|56

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Antonio Corrales vende, al señor Ricardo del Río, el negocio de hotel, sito en la calle TALCAHUANO Nº 925, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150 — e.4|10-Nº 26.421-v.10|10|56

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Feliciano Carbajales vende, al señor Abel Héctor Russo, el negocio de despacho de comestibles, de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle TRES SARGENTOS Nº 443, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|10-Nº 26.422-v.10|10|56

"V"

Por cinco días avisa: Francisco A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en la calle E. Unidos Nº 4281, 60-8976, que Pedro Vicente Visconte, vende la mitad de su parte indivisa del negocio de "Restaurant Bar", sito en la calle VENEZUELA Nº 4099, al señor Alejandro Emilio, reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|10-Nº 26.999-v.16|10|56

"Olivares de Coronel Dorrego", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y administración en Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal y establecimiento agrofrutícola en Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, (Provincia de Buenos Aires), integrada por los señores Raúl L. Efrón y Carlos A. Trípoli como sus únicos socios, informa que con fecha 14 del corriente mes, ha quedado constituida una sociedad anónima, que se denomina "Olivares de Coronel Dorrego, Sociedad Anónima agropecuaria, industrial, inmobiliaria y comercial", con igual domicilio, y que los dos citados integran como fundadores, a la que transfiere la totalidad de su activo y pasivo. — Reclamaciones, Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956.

$ 250.— e.8|10-Nº 26.902-v.15|10.56

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8720, que: Sánchez y Molinari, sociedad de hecho, integrada por Edmundo Manuel Sánchez y Angel Molinari, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Raunich, Alvarez y Cía., sociedad de hecho, integrada por Juan Raunich, Antonio Alvarez, Pío Carosio, Arnaldo Ranni, Enrique Silvestri, Faustino Rozas, Salomón Eskenazi, Belarmino García, Benjamín Fernández, Lino Ouviña, José Mouro y Antonio Rodríguez, su negocio de café bar, denominado "La Bolsa", sito en esta Ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 295|99, esquina SARMIENTO, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.728-v.15|10|56

El Escribano Oscar E. A. Pearson, Esmeralda 155, comunica que "Decorámica Linzer y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Veytes Nº 202, transfiere a "Fargom, Sociedad de Responsabilidad Limitada" domicilio Delgado 1549, todo el activo físico del taller de decoraciones calle VIEYTES Nº 202. — Reclamaciones de Ley, dicha Escribanía.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.783-v.15|10|56

"W"

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, con oficinas en la calle Núñez 2578, Capital, avisan que: el señor Sebastián Lemmo, vende libre de deuda y gravamen, a los señores Osvaldo Héctor González Centoira y Ernesto González Centoria en su calidad de fundadores y únicos integrantes de "El Favorito S. R. L., e|f.", su negocio de "despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle WASHINGTON Nº 2600, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|10-Nº 27.000-v.16|10|56

"Y"

José Dominguez, martillero público, oficinas Lavalle 539, avisa que por su intermedio las señoras Elodia T. de Wasileski e Inocencia N. Díaz, venden al señor Ignacio Martínez Loran, su negocio de hotel pensión, sito en la calle YATAY 768, Capital, libre de deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.840-v.15|10|56

"Z"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de importación y exportación de productos naturales y manufacturados y toda clase de representaciones, tanto nacionales como extranjeros, establecido con depósito de comestibles y transvasamiento de aceitunas, encurtidos y miel, sito en esta Capital, calle ZARRAGA Nº 3741. — Vendedores: Fagral S. A., domiciliados en esta Capital, calle Lavalle 774, compradores: Tomás Ben, Tomás Carlos Ben y Roberto Ben, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.128-v.16|10|56

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Cesareo Morandeira vende a los señores Jesús Cubas y Oscar Colaneri, el negocio de panadería mecánica denominado "La Aurora del Sur", sito en la calle ZUVIRIA Nº 769|71 y anexo, establecido en el puesto Nº 21 del mercado sito en la calle Carlos Tejedor Nº 454, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 200.— e.9|10-Nº 27-166-v.16|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Manuel Martínez Muncia, vende en favor de Mendoro S. A., su negocio "Bar París", de SAN MARTIN 202, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones, escribanía González - Altuna, San Martín 570 (altos), Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituido por las partes.

$ 100.— e.8|10-Nº 26.757-v.15|10|56

NEUQUEN

Jorge Francisco López, escribano, escritorios, Rioja Nº 181 de Neuquén (capital), avisa al comercio: Que don Nicolás Salvatori, vende y transfiere a don Juan Bautista Biancucci, su establecimiento vitivinícola, ubicado en PLOTTIER, de esta Provincia. — El comprador se hace cargo únicamente del activo. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley, en mis escritorios.

$ 150.— e.8|10-Nº 26.881-v.15|10|56

RIO NEGRO

Se hace saber, en cumplimiento de la Ley 11.867, que en el juicio de divorcio y separación de bienes iniciado por don Raymond Meylan, contra su esposa doña Eduvigis Levy de Meylan, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 5 del doctor Roque L. Clapa; secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, que, en el convenio de distribución y adjudicación de bienes de la sociedad conyugal formulado por las partes, y aprobado por el juzgado a fojas 78 vuelto, por auto dictado con fecha 19 de septiembre de 1956, se adjudicó a cada una de las partes los siguientes negocios: A) Al esposo don Raymond Meylan el negocio de "venta de artículos regionales" denominado "El Esquiador", de calle QUAGLIA Nº 211, de SAN CARLOS DE BARILOCHE (RIO NEGRO), con sus instalaciones, muebles y enseres, por la suma de $ 50.000 c|legal, y demás mercaderías de dicho negocio por un valor total de $ 180.000.— de curso legal, quedándole prohibido al señor Raymond Meylan el uso de la denominación "El Esquiador", B) Y a la esposa doña Eduvigis Levy de Meylan se le adjudicó el negocio de "venta de artículos regionales" también denominado "El Esquiador", de la calle AVDA SAN MARTIN Nº 620, de SAN CARLOS DE BARILOCHE (RIO NEGRO), con sus instalaciones, muebles y enseres, por la suma de $ 25.000.— curso legal, y además todas las mercaderías existentes en dicho negocio y las sobrantes del negocio de la calle Quaglia Nº 211 indicado en el apartado A), por la suma de pesos 50.000.— curso legal. — El nombre comercial "El Esquiador" pasó asimismo a ser de propiedad exclusiva de doña Eduvigis Levy de Meylan. — Reclamos de ley, en el estudio jurídico del doctor Alberto P. Gfell, calle Avda. Diag. R. S. Peña Nº 628, 7º piso, Depto. R, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 500.— e.8|10-Nº 26.812-v.15|10|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Russo - Escola, rematarán casa de departamentos, ubicada en Migueletes 1276, entre Federico Lacroze y Teodoro García, el 21 de Octubre de 1956, sobre la misma, por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría de don Héctor A Ré, dictada en el juicio: "BANCALARI CARLOS ALBERTO Y RATTI de BANCALARI ETHELL NELLY c|ABADI JOSE, s|ejecución hipotecaria", con la base de ciento noventa y dos mil pesos, pudiendo el que resulte comprador constituir hipoteca hasta cien mil pesos, sobre el mismo inmueble, al plazo de dos años, con interés de doce por ciento anual, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio y la de hipoteca, deberán otorgarse ante el Escribano que designen los acreedores. El terreno en que está edificada mide 12m575 de frente al N. E. por 25m.98 de fondo. Se exigirá el 8% a cuenta de precio y 3% de comisión. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y La Prensa, y avisos por tres días en La Nación. Datos en el expediente o en Monroe 2753 (T. E. 73-9674). — Buenos Aires, Septiembre veintiséis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 560.— e.9|10-Nº 27.082-v.19|10.56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 18 de Octubre de 1956, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias para carpintería, sita en CHIVILCOY 1649, por orden de Israel Swarynski, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|10-Nº 27.167-v.16|10.56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CADEMARTORI

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los señores accionistas, que en uso de la facultad que le acuerda el inciso g) de las condiciones de emisión de las acciones "Preferidas", ha resuelto el rescate de las mismas emitidas el cual se realizará mediante su canje por acciones de igual categoría y valor, por un total de pesos 2.000.000 m|n., v.n., y en las condiciones que instruye la pertinente acta del Directorio y que se encuentra a disposición de los señores accionistas. — En el supuesto que los tenedores de las actuales acciones preferidas optaren en el momento de su canje por su pago en efectivo, al saldo de acciones que resulte de este canje, se dará preferencia para su suscripción a los tenedores de acciones ordinarias en proporción de las que justifiquen ser titulares, a cuyo efecto y una vez conocido el resultado del canje se realizarán las pertinentes publicaciones a los efectos de ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 180. — e.9|10-Nº 27.015-v.11|10,56

MINERA ALUMINE

Sociedad Anónima, Industial, Comercial y Financiera

Peña 2332 — Buenos Aires

Se hace saber por 3 (tres) días a los señores accionistas que por disposición del honorable Directorio, se ha resuelto emitir la séptima, octava, novena y décima series de acciones de la categoría B, de 1.000 (mil) acciones ordinarias valor nominal m$n. mil cada acción y que podrán ejercer la prioridad de suscripción a la par establecida por el artículo séptimo de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.9|10-Nº 27.040-v.11|10,56

RESERO, S. A. I. A. C. Y F.

Godoy Cruz 2550|90 — Capital Feedral

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 4 de octubre de 1956, se aumentará el capital autorizado a Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional a cuyo efecto el Directorio fué facultado a emitir 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias Clase "B", con derecho a un voto por acción, dividido en 12 series de cinco mil acciones clase "B" de $ 100.— por cada acción y un total de $ 500.000.— por cada serie, quedando abierta la suscripción para que los señores accionistas hagan uso del derecho que les acuerda el Art. 4º de los estatutos. — Los pedidos de suscripción deben formularse en la sede de la sociedad, Godoy Cruz 2562 y serán recibidas hasta 10 días de finalizada la presente publicación. — Buenos Aires, de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 180. — e.9|10-Nº 27.145-v.11|10,56

INQUIMAR S. A. de

Industrias Químicas Argentinas

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 del corriente, de 15 a 17 hs. en Nahuel Huapí 5825, Capital, y contra presentación de los títulos de v$n. 1.000 se procederá al canje de los mismos por los nuevos de v$n. 100 c|uno, para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 90.— e.9|10-Nº 26.964-v.11|10|56

MAC DONALD & CIA. LTDA.

S. A. Comercial y de Representaciones

Se hace saber que la Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de mayo de 1956 ha resuelto el aumento del capital autorizado de la Sociedad, elevándolo de $ 1.000.000 m|n. en que se hallaba anteriormente fijado, a la suma de $ 3.000.000 m|n. estando representado el aumento por 20 series de acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de $ 100.000 cada serie.

Asimismo se hace saber que las primeras cuatro series del aumento, por un total de $ 400.000 m|n. serán emitidas para abonar parte del dividendo aprobado por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956, hallándose abierta la suscripción de las subsiguientes seis series por un total de $ 600.000 m|n. para ser integradas en las condiciones aprobadas por la Asamblea extraordinaria del 16 de mayo de 1956, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos, antes del 31 de octubre corriente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956.

$ 210.— e.9|10-Nº 26.954-v.11|10|56

PHILCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Comercial y de Representaciones

SUSCRIPCION DE ACCIONES A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de 102.500 acciones de $ 100 moneda nacional valor nominal, o sea por un valor nominal total de pesos 10.250.000 m|n. Estas acciones son de idénticas características a las actualmente en circulación y gozan de dividendo a partir del 1º de marzo de 1956.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la par a los actuales accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 1.4634 de sus tenencias, o sea, podrán suscribir hasta un 68,3333 o|o. Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 16 de las acciones actualmente en circulación, desde el día 15 de octubre hasta el día 29 del mismo mes inclusive, a partir de cuya fecha el cupón Nº 16 quedará nulo y sin valor alguno. El pago se efectuará en la siguiente forma: 50 o|o en el acto de suscribir y el saldo o sea 50 o|o, antes del 1º de diciembre de 1956. Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripición. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1956. — Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la sección Títulos de los señores Robert, Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista 314, 3er. piso, de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 26.807-v.10|10,56

"FAGRAL" S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 6 % correspondiente al ejercicio cerrado el 3 de abril de 1956. Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. Asimismo, hácese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5a, 6ª, 7ª y 8ª, tipo "A", de tres votos por cada acción de $ 100.-, que totalizan la suma de pesos dos millones moneda nacional, y las 3ª 4ª series tipo "B", de un voto por cada acción de $ 100.-, que totalizan la suma de pesos un millón moneda nacional. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia, a tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852|1955. — El Directorio.

$ 210.— e.8|10-Nº 26.920-v.10|10 56

"LA CHINGOLA"

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 11 de julio de 1956, el Directorio ha resuelto emitir $ 7.000.000 en acciones ordinarias de iguales características de las actualmente en circulación, estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956 y serán ofrecidas a la par a los actuales tenedores de acciones.

A efectos que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia con relación a la suscripción de la totalidad de las acciones mencionadas, el Directorio ha resuelto que el plazo para ejercitar la opción será de 15 días a partir de la última publicación

El importe de la suscripción deberá abonarse el 15 o|o en el acto de realizarse y el saldo en la forma que disponga el Directorio. Los señores accionistas deberán justificar la tenencia de acciones para hacer uso del derecho de preferencia.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.8|10-Nº 26.801-v.10|10|56

"LAR ARGENTINO"

S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Avda. P. R. S. Peña 530 Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo dispone el artículo 7º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de siete series de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 7.000.000.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia estatutario hasta el día 25 del corriente, debiendo al formular sus pedidos de suscripción acreditar su tenencia depositando sus acciones o resguardos bancarios correspondientes, en la Gerencia de la sociedad. Las acciones suscriptas deberán ser integradas, a la par, en la siguiente forma: 10 o|o en el acto de la suscripción; 30 o|o dentro de los treinta días subsiguientes; 30 o|o dentro de los sesenta días y el 30 o|o restante dentro de los noventa días.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.8|10-Nº 26.849-v.10|10|56

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio de la Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y en cumplimiento de lo establecido oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8 de setiembre de 1955, ha resuelto en la sesión del 26 de setiembre del corriente año aumentar el capital de la Sociedad de $ 54.841.800, a $ 56.477.900, mediante la emisión de $ 1 536.100, en acciones ordinarias en pago del dividendo complementario del 3 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 1956

Contemporáneamente avisa a los señores accionistas que dicho dividendo se abonará a partir del 15 de octubre de 1956, en la sede social de la Avda. Corrientes 545, 5º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 16.30 horas.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 7 de las láminas definitivas y|o provisionales. — El Directorio.

$ 210.— e.8|10-Nº 26 717-v.10|10|56

TOMIRO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración de las series 2da. a 9a. de $ 5.000 cada una, o sea un total de 40.000 de $ 100 cada una, de la categoría "A". El derecho de prioridad a los accionistas se admitirá presentando antes de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 90.— e.8|10-Nº 26.776-v.10|10,56

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 15 de octubre de 1956, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.8|10-Nº 26.736-v.10|10|56

MARVEL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer a la suscripción de los mismos 8.000 acciones ordinarias de la clase "A" y 32.000 acciones ordinarias de la clase "B" de idénticas características a las que se hallan actualmente en circulación, a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1956. La integración total se efectuará en el acto de la suscripción. El plazo de la suscripción se ha fijado entre el 15 y el 26 octubre de 1956, y para ejercer ese derecho los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 8 en la oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre Nº 448, de 12 a 15 horas.

Octubre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.8|10-Nº 26.865-v.10,10|56

O'NEILL S. A.

Industrial y Comercial

Nº 3640

Conforme lo dispuesto en el Art. 6º Estatutos, ofrécese a la suscripción por señores accionistas 10.000 acciones preferidas del 7 %, y 2.000 acciones Ordinarias Clase "B" (ambas de las series 9a a 16a inclusive), por un valor nominal total de m$n. 1.200.000, emitido por la Asamblea Extraordinaria del 24 de setiembre de 1956. — Integración mínima, 10 % al formalizarse la suscripción; el saldo podrá abonarse en cualquier momento o cuando lo disponga el Directorio. Propuestas a Córdoba 2036|38. — El Directorio.

$ 120 — e.8|10-Nº 26.876-v.10|10,56

"REGNIER"

S. A. Industrial y Comercial

Montevideo 467 — Buenos Aires

Se hace saber a los accionistas que el Directorio facultado por el art. 8º del Estatuto Social, ha resuelto:

Emitir las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por un monto de $ 800.000 m|n. y con derecho a cinco votos por acción.

Los accionistas tienen derecho de preferencia sobre el total de la emisión.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 17-9-1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3-10-1956. — El Directorio.

$ 200.— e.8|10-Nº 26.896-v.15|10|56

GERARDO RAMON & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, por resolución de fecha 3 de octubre de 1956, ha dispuesto la emisión de las series 11ª a 16ª de acciones ordinarias, clase "B". — Derecho de preferencia vence a los 15 días de la última publicación.

$ 90.— e.8|10-Nº 26.859-v.10|10'56

MARVEL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio comunica a los señores accionistas que en su reunión del 4 de julio ppdo., resolvió emitir las series 5ª y 6ª de las acciones ordinarias clase "A" y las series 16ª a 21ª de las acciones ordinarias clase "B". Cada serie está compuesta por 5.000 acciones de v$n. 100 cada una. Con esta emisión el capital emitido de la sociedad se eleva a v$n. 13.500.000, dividido así: v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y v$n. 10.500.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 120.— e.8|10-Nº 26.867-v.10|10|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL — E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 364, D. T. N., para la provisión de tornos, alisadora, sierra hidráulica, máquina radial, horno de cementación, grupo electrógeno, herramientas, etc. — Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Vencimiento, 5 de noviembre de 1956, 16 hs. — Administrador General.

$ 400.— e.5|10-Nº 26.630-v.19|10|56

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Asamblea General Ordinaria del 11 de Octubre de 1956

Por indicación de la Comisión de Valores, se hace saber que las nuevas emisiones de acciones que se hallan sujetas a aprobación de la asamblea, conforme al punto 6º de la orden del día, están previstas en forma tal que al aumento de las tenencias de IAME y Kaiser Motors Corporation, por aporte de bienes, corresponda en la misma proporción, el ofrecimiento a los demás accionistas, de suscribir acciones de esas emisiones a la par, con integración en dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.4|10-Nº 26.457-v.10|10|56

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.

Sarmiento cuatrocientos cincuenta y nueve, hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo diez, inciso d), se da preferencia a los tenedores de acciones para que, dentro de los treinta días hábiles a partir desde la última publicación, hagan uso de su derecho para adquirir en proporción las nuevas acciones por valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, emitidas por resolución del Directorio de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

$ 200.— e.4|10-Nº 26.296-v.10|10|56

EXTRAVIO DE CUPONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S. A. I. A.)

Avisa conforme Art. 754 Código Comercio denuncia de extravío de los cupones Nº 4 de los títulos correspondientes a 450 acciones ordinarias de "S. A. I. A." v$n. 100 c|u. Nº 2759|63: 2981|82 y 2860|74.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.).

$ 360.— e.4|9-Nº 21.694-v.18|10|56

PRO MAESTROS DE ESCUELA

Asociación Mutualista (En liquidación)

H. Yrigoyen 1914 (1º) - Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956.

VISTO: El estado actual de la liquidación de la Pro Maestros de Escuela, asociación mutualista (en liquidación); y, CONSIDERANDO. Que, el balance practicado al 31 de julio último, arroja la existencia de $ 76.532.96 m|n. (setenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional) en la cuenta especial: "Saldos no reclamados a favor de ex asociados". Que, de la mayoría de los ex asociados con saldos a su favor no reclamados se carece de sus domicilios, habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas para poder individualizar esos domicilios; Que, las operaciones de liquidación no pueden prolongarse indefinidamente, debiendo fijarse un plazo definitivo para su terminación; Que, es de rigor la publicación por todos los medios al alcance de esta intervención-liquidadora, del plazo que se acuerda a fin de que los que se consideren con derechos, formulen la reclamación correspondiente, haciéndoles conocer el destino final de los saldos no reclamados: Por todo ello,

El Interventor-Liquidador de la Pro Maestros de Escuela, Asociación Mutualista (en liquidación), Resuelve:

1º) Notificar a los ex asociados de la Pro Maestros de Escuela, Asociación Mutualista (en liquidación), que se consideren con derecho a saldos que puedan estar acreditados en la cuenta: "Saldos no reclamados a favor de ex asociados" a presentarse con la documentación que acredite dichos derechos en las oficinas de la liquidación: Hipólito Yrigoyen 1914 (1º), los días lunes y viernes hábiles de 19 a 20 horas.

2º) Otorgar un plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la primera publicación en el Boletín Oficial de la presente resolución, para que los ex asociados hagan valer sus derechos.

3º) Cumplido dicho término, esta Intervención-Liquidadora procederá a ingresar a la cuenta especial denominada: "Dirección de Mutualidades, cuenta Policlínico Mutualista" (art. 36º del Decreto 24.499|45 — ratificado por Ley 12.921—, el remanente que resultare de los saldos no reclamados (inc. d) del art. 37º del decreto y ley mencionados).

4º) Regístrese en acta, publíquese en el Boletín Oficial por el término dispuesto y fecho, archívese. — David A. de Ansó, interventor-liquidador.

$ 64.— e.1º|10-Nº 25.623-v.15|10|56